



- CONMEBOL -

LIBERTADORES

MANUAL DE CLUBES

2021 | ESPAÑOL



- CONMEBOL -
LIBERTADORES

MANUAL DE CLUBES

2021

SECCIONES PRINCIPALES

Uso del Manual

1 Elementos clave de la CONMEBOL Libertadores

2 La Competencia

3 Procesos Administrativos

4 Infraestructura de los Estadios

5 Asuntos Organizacionales

6 Actividades de los Patrocinadores

7 Actividades de Prensa y Broadcast

Anexos y Formularios

CONTENIDO

USO DEL MANUAL	13
LISTADO DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS UTILIZADOS	14
1. ELEMENTOS CLAVE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES	17
1.1 Historia de la CONMEBOL Libertadores	19
1.1.2 Formato de la Competencia	19
1.2 Concepto Comercial	20
1.2.1 Derechos del Torneo	20
1.2.2 Derechos Exclusivos de los Patrocinadores CONMEBOL	21
1.2.3 Pago de los Premios	22
1.2.4 Venue Management Team	22
1.2.5 Propiedad Intelectual de los Clubes	22
1.2.6 Identidad de la Marca	22
1.2.6.1 Nombre y Logotipo del Torneo	23
1.2.6.2 Entradas e Invitaciones	24
1.2.6.3 Programas/Afiches/Publicidad/Paginas Web	25
1.2.6.4 Pases y Credenciales	25
1.3 Concepto Organizacional	26
1.3.1 Organización de los Clubes	26
1.3.2 Organización de la CONMEBOL	29
1.3.2.1 Oficiales de Partido	29
1.3.2.2 Funciones de los Oficiales De Partido	30
1.3.2.3 Disposiciones Sobre Arbitraje	33
1.4 Antidopaje	34
1.4.1 Control Antidopaje	34
1.4.2 Gastos de los Análisis	34
1.5 Integridad	35
1.5.1 Sistema de Detección de Fraudes	35
1.5.2 Responsabilidad De Las Asociaciones Miembro	35
2. LA COMPETENCIA	37
2.1 Formato de la Competencia	39
2.2 Fases	39
2.2.1 Fase Preliminar	39
2.2.1.1 Fase 1	39
2.2.1.2 Metodología del Sorteo – Fase 1	40
2.2.1.3 Fase 2	40
2.2.1.4 Metodología del Sorteo	41
2.2.1.5 Fase 3	42
2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana	42
2.2.2 Fase de Grupos	42
2.2.2.1 Metodología del Sorteo - Fase de Grupos	44
2.2.3 Fase Final	45
2.2.3.1 Octavos de Final	45
2.2.3.2 Metodología del Sorteo - Octavos de Final	45

2.2.3.3 Cuartos de Final	46
2.2.3.4 Semifinales	46
2.2.3.5 Final Única	46
2.3 CONMEBOL Recopa	49
2.4 Puntaje y Criterios de Desempate	50
2.4.1 Puntaje	50
2.4.2 Criterios de Desempate – Fase de Grupos	50
2.4.3 Criterios de Desempate – Fase Preliminar y Final	50
2.4.4 Criterios de Desempate – Final Única	50
2.5 Ranking de Clubes de la CONMEBOL	51
2.5.1 CONMEBOL Libertadores	51
2.5.2 CONMEBOL Sudamericana	52

3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS **55**

3.1 Trofeo	57
3.2 Sistema Informático	58
3.3 Carta de Conformidad y Compromiso	58
3.3.1 Plazo de Presentación	58
3.3.2 Exclusión por Falta de Presentación	59
3.4 Fechas Claves	59
3.5 Asociaciones Miembro	61
3.5.1 Certificado de Aforo	61
3.6 Participación	62
3.6.1 Clasificación	62
3.6.2 Inscripción	63
3.6.3 No Participación	63
3.6.3.1 Indemnizaciones por no Participación	63
3.7 Calendario del Torneo	65
3.7.1 Fechas del Torneo	65
3.7.2 Horarios de los Partidos	65
3.7.2.1 Condición de Local	65
3.7.2.2 Programación	65
3.7.3 Sorteo	66
3.7.4 Elegibilidad de los Jugadores	66
3.7.4.1 Inscripción de Jugadores	66
3.7.5 Lista de Jugadores y Cuerpo Técnico	67
3.7.5.1. Perfil de Jugadores y Cuerpo Técnico	67
3.7.5.1.1 Fotografías del Plantel de Jugadores y del Director Técnico	68
3.7.5.2 Lista Inicial de Jugadores - Fase Preliminar	68
3.7.5.3 Inscripción Provisional - Fase Preliminar	69
3.7.5.4 Lista Inicial de Jugadores - Clasificación a Fase de Grupos	69
3.7.5.5 Lista Inicial de Jugadores - Clubes Clasificados directamente a la Fase de Grupos	69
3.7.5.6 Inscripción Provisional - Fase de Grupos	70
3.7.5.7 Sustitución de Jugadores - Octavos de Final	70
3.7.5.8 Inscripción Provisional - Octavos de Final	70
3.7.5.9 Sustitución de Jugadores - Cuartos de Final	71
3.7.5.10 Sustitución de Jugadores - Semifinales	71

3.7.5.11 Sustitución de Jugadores - Final Única	71
3.7.5.12 Sustitución del Arquero	71
3.7.5.13 Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico	72
3.7.5.14 Inscripción de Miembros del Cuerpo Técnico durante la Competencia	72
3.8 Cuestiones Disciplinarias	73
3.8.1 Comunicación	74
3.8.2 Amonestaciones	74
3.8.3 Informe de Partido Público	76
3.9 Régimen Financiero	76
3.9.1 Entradas Vendidas	76
3.9.1.1 Precios de Las Entradas	77
3.9.2 Costos de Participación	77
3.9.3 Pagos a los Derechos de Transmisión	77
4. INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADIOS	79
4.1 Resumen de los Requerimientos de las Instalaciones	81
4.2 Instalaciones Generales del Estadio	87
4.2.1 Ubicación de los Estadios	88
4.2.1.1 Traslado de Partidos	88
4.2.2 Aforo Estadio	88
4.2.3 Energía y Servicios Públicos	89
4.2.4 Reflectores	90
4.2.4.1 Energía de Respaldo a los Reflectores	91
4.2.5 Sistema de Control de Acceso	91
4.2.6 Señalización y Orientación	91
4.2.7 Sala de Seguridad y CCTV	91
4.2.8 Sistema de Sonido (PA SYSTEM)	92
4.2.9 Marcadores, Pantallas Gigantes y Canal de TV	92
4.2.9.1 Tiempo del Partido	93
4.2.9.2 Replay	93
4.2.9.3 Revisión VAR	93
4.2.10 Internet	94
4.2.11 Oficinas y Salas de Reuniones Equipo CONMEBOL	94
4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL	95
4.2.11.2 Sala de Reuniones – Reunión de Coordinación	96
4.2.12 Espacio o Sala para Patrocinadores	96
4.2.12.1 Sala de Espera Niños Escolta	97
4.2.13 Instalaciones de Hospitalidad	98
4.2.14 Estacionamiento	99
4.3 Instalaciones Deportivas	99
4.3.1 Campo de Juego (Field of Play o FOP)	99
4.3.1.1 Entorno del Campo de Juego	100
4.3.1.2 Césped Natural	100
4.3.1.3 Césped Sintético	100
4.3.2 Área de Calentamiento de Suplentes	102
4.3.3 Instalaciones Técnicas	102
4.3.3.1 Vestuarios de los Equipos	103
4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje	103

4.3.3.3 Sala Médica	104
4.3.3.4 Sala de Control Antidopaje	105
4.3.3.5 Banca de Suplentes	106
4.3.3.6 Posición del 4To Árbitro y Delegado CONMEBOL	106
4.3.3.7 Área Técnica	107
4.3.3.8 Posición para Rodaje Técnico	107
4.4 Entradas	107
4.4.1 Entrega de Entradas Preferenciales y VIP	108
4.4.2 Cantidad y Ubicación de las Entradas	109
4.4.3 Entradas Preferenciales	109
4.4.4 Entradas VIP	109
4.4.5 Entradas Adicionales	110
4.4.6 Entradas para los Clubes Visitantes	110
4.5 Instalaciones para la Transmisión	110
4.5.1 Requerimientos de Espacios, Instalaciones y Construcciones	112
4.5.1.1 Visión General de las Posiciones de Cámaras	113
4.5.1.2 Construcción de Instalaciones	113
4.5.1.3 Posición de Cámara y orientaciones sobre las plataformas	115
4.5.2 Especificaciones de las Posiciones de Cámaras	118
4.5.2.1 Especificaciones por Cada Cámara	125
4.5.3 Especificaciones sobre el Plan de Audio	126
4.5.4 Áreas de Transmisión fuera del Campo de Juego	126
4.5.4.1 Posición de Comentaristas	127
4.5.4.2 Cabinas de Transmisión	127
4.5.4.3 Estudios de Televisión	127
4.5.4.4 Zona Mixta	128
4.5.4.5 Sala de Conferencia de Prensa	129
4.5.5 TV Compound	130
4.6 Instalaciones para la Prensa	130
4.6.1 Sala de Prensa	130
4.6.2 Tribuna de Medios	131
4.6.3 Áreas de Trabajo de Fotógrafos	132
4.6.3.1 Posiciones de Cámara Remota	132
4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa	133
4.7 Instalaciones de Publicidad Estática y Led	133
4.7.1 Vallas de Publicidad Estática	134
4.7.2 Paneles de LED	134
4.7.2.1 LED en los Anillos de los Estadios	134
4.7.3 Montaje de LED y Vallas	135
4.7.4 Acceso, Estacionamiento, Seguridad e Iluminación	135

5. ASUNTOS ORGANIZACIONALES **137**

5.1 El Partido	139
5.1.1 Cuenta Regresiva Oficial para el Partido	139
5.1.2 Llegada al Estadio	140
5.1.3 Lista de Titulares y Formación Táctica Inicial	141
5.1.4 Calentamiento Previo	143
5.1.5 Protocolo de Inicio	144

5.1.5.1 Protocolo Oficial del Inicio del Partido	145
5.1.5.2 Actos Institucionales	147
5.1.5.3 Homenajes Póstumos	147
5.1.6 Área Técnica	148
5.1.7 Ingreso al Campo de Juego	149
5.1.8 Entrada al Campo para el 2° Tiempo	150
5.1.9 Calentamiento de Suplentes	150
5.1.10 Ingesta de Líquidos	151
5.1.10.1 Parada de Hidratación y Refresco	152
5.1.11 Sustituciones	152
5.1.11.1 Sustitución antes de empezar el Partido	153
5.1.12 Interrupción, Suspensión, Abandono y cancelación del Partido	153
5.1.12.1 Recomendación para Interrupción/Suspensión	154
5.1.12.2 Tormenta de Rayos y Truenos	155
5.1.12.3 Suspensión Definitiva	155
5.1.12.4 Cancelación	156
5.1.12.5 Abandono	156
5.1.12.6 Retrasos	156
5.1.12.7 Sanciones	157
5.2 Actividades de Pre-Producción del Partido	157
5.2.1 Visitas e Inspecciones Técnicas	158
5.3 Actividades de la Semana del Partido	158
5.3.1 Cronograma de la Semana del Partido	158
5.3.2 Llegada de los Equipos a la Ciudad	160
5.3.2.1 Partidos Amistosos	160
5.3.3 Descripción de las Reuniones Oficiales	160
5.3.3.1 Reunión de Producción de TV	160
5.3.3.2 Reunión de Seguridad	160
5.3.3.3 Reunión de Coordinación de partido	161
5.3.4 Reconocimiento de Campo de Juego	163
5.4 Acreditación y Accesos	163
5.4.1 Niveles de Acceso	163
5.4.1.1 Pases de Hospitalidad	164
5.4.2 Chalecos/ Pecheras	164
5.4.3 Producción y Distribución de Acreditaciones y Chalecos	167
5.4.4 Procedimientos de Acreditación	167
5.4.4.1 Gestionadas a través del Venue Manager	167
Emisora Anfitriona y Titulares de Derecho	167
Patrocinadores	168
Proveedores CONMEBOL	168
5.4.4.2 Gestionadas por el Club	168
No Titulares de Derechos	168
Fotógrafos	168
VAR	169
5.4.5 Derechos de Acceso	169
5.4.5.1 Acceso a Posiciones en el FOP	170
Fotógrafos	170
5.4.5.2 Acceso durante el Protocolo de Inicio y fotos de los Equipos	172

5.4.5.3 Definición por Tiros Penal	173
5.4.5.4 Tv CONMEBOL	173
5.5 Requerimientos Médicos	174
5.6 Condiciones de juego	175
5.6.1 Condiciones del campo de juego (Field of Play o FOP)	175
5.6.1.1 Altura y corte del Césped	176
5.6.2 Marcación del campo de juego	178
5.6.3 Irrigación del campo de juego	181
5.6.4 Repuestos y Equipamientos	182
5.6.5 Pasapelotas	182
5.7 Manual de Marca de Clubes	184
5.8 Uniformes y Equipamientos	184
5.8.1 Números	187
5.8.2 Nombres o Apodos	188
5.8.3 Exhibición de Mensajes	188
5.8.4 Parches	189
5.8.5 Pelota Oficial	191
5.9 Estadio Limpio	191
5.9.1 Entrega del Estadio Limpio y Áreas Exclusivas	191
5.9.1.1 Banco de Suplentes	193
5.9.1.2 Mangas/ Túneles	194
5.9.2 Publicidad y Decoración del Estadio	194
5.9.3 Materiales de Señalética	195
5.10 Actividades de los Clubes	196
5.10.1 Visita a los Estadios (Público General)	196
5.11 Seguridad	196
5.11.1 Plan Operacional de Seguridad	196
5.11.2 Gestión de Crisis	196
5.11.3 Escolta Policial	197
6. ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES	199
6.1 Patrocinadores Oficiales	201
6.1.1 Categorías de Producto de los Patrocinadores	203
6.2 Programas Exclusivos de los Patrocinadores	204
6.2.1 Promociones y Activaciones	204
6.2.1.1 Parche en la Manga de los Arbitros	204
6.2.1.2 Colocación de Productos en los Vestuarios	204
6.2.1.3 Inflables	205
6.2.1.4 Experiencias VIP	205
6.2.1.5 Soporte de la Pelota Oficial	206
6.2.1.6 Escort Kids	207
6.2.1.7 Lona Circulo Central	207
6.2.1.8 Capitanes Honoríficos	208
6.2.1.9 Fotos Equipos	208
6.2.1.10 Kick Off Countdown	209
6.2.1.11 Publimetas 3D	210
6.2.1.12 Exhibición de Vehículo	210
6.2.1.13 Banco de Suplentes	211

6.2.1.14 Distribución de Hidratación	211
6.2.1.15 Backdrop Entrevistas en el Campo de Juego	212
6.2.1.16 Colocación de Productos en Conferencia de Prensa	212
6.2.1.17 Best of the Match Award	213
6.2.1.18 Backdrop para conferencia de Prensa y Zona Mixta	213
6.2.1.19 Banners y Carteles Indicadores	214
6.2.1.20 Banners en las afueras del Estadio	214
6.2.1.21 Campañas promocionales en los Estadios	214
6.3 Otros Asuntos Importantes	214
6.3.1 Visibilidad	214
6.3.2 Publicidad virtual y doble generación de Imagen	215
6.3.3 Marketing de Emboscada	215
6.3.4 Productos Promocionales	216
6.3.5 Organización de Eventos con los Clubes	216

7. ACTIVIDADES DE PRENSA Y BROADCAST **219**

7.1 Previsiones Generales	221
7.2 Actividades del MD-1	221
7.2.1 Conferencia de Prensa en el MD-1	221
7.3 Actividades del MD	222
7.3.1 Previo al Partido	222
7.3.1.1 Filmación de los Vestuarios	222
7.3.1.1.1 Filmación de los Vestuarios de los Árbitros	222
7.3.1.2 Filmación de la Llegada de Jugadores	223
7.3.1.3 Entrevista al Entrenador	224
7.3.1.4 Set en Campo de Juego	225
7.3.1.5 Áreas de Presentación al lado del campo de juego (Pitch Side)	226
7.3.1.6 Sala de Conferencia de Prensa - Entrevistas	227
7.3.1.7 Cabinas de Transmisión	227
7.3.1.8 Estudios de Televisión	227
7.3.1.9 Calentamiento Previo	228
7.3.1.10 Zona de Competición y Zona Mixta	228
7.3.2 Durante el Partido	228
7.3.2.1 Posición detrás de los Arcos (ENG)	228
7.3.2.2 Posición detrás de los Arcos (Live)	228
7.3.3 Entretiempo	228
7.3.3.1 Salidas en Vivo	229
7.3.4 Post Partido	229
7.3.4.1 Flash Interview	229
7.3.4.2 Flash Interview Mejor Jugador del Partido	230
7.3.4.3 Detrás de los Arcos	230
7.3.4.4 Cabinas de Transmisión	231
7.3.4.5 Conferencia de Prensa	231
7.3.4.6 Zona Mixta	232
7.3.5 Disposiciones Generales sobre Actividades en el campo de juego	233
7.4 Final Única	234
7.4.1 Festejos y Celebraciones	234
7.5 Medios no Titulares de Derechos	234

7.5.1 Radios/Web Radios	236
7.6 Tv y Redes Sociales de los Clubes	236
7.6.1 Redes Sociales Personales	237
7.7 Proveedores de Foto y Video CONMEBOL	238
7.8 Grabaciones en Memoria USB	238

ANEXOS Y FORMULARIOS	239
-----------------------------	------------

USO DEL MANUAL

Este Manual ha sido elaborado por la CONMEBOL para garantizar los principios de integridad, continuidad y estabilidad de las competencias, del *fairplay* (juego limpio) deportivo y financiero, de la imparcialidad, de la verdad y de la seguridad deportiva, procurando asegurar la imprevisibilidad de los resultados, la igualdad de oportunidades, el equilibrio de las disputas y la credibilidad de todos los involucrados en la competición.

Las competencias organizadas por la CONMEBOL, exigen la colaboración de todos los involucrados de forma a prevenir comportamientos antideportivos, particularmente violencia, dopaje, corrupción, racismo, xenofobia o cualquier otra forma de discriminación.

Este manual contiene la información y responsabilidades operativas, derechos y obligaciones de los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores.

Este manual debe ser utilizado en conjunto, y ser cumplido en su totalidad, con las últimas versiones de:

- *Código Disciplinario* de la CONMEBOL.
- *Reglamento de Licencia de Clubes* de la CONMEBOL.
- *Reglamento Antidopaje* de la CONMEBOL.
- *Código de Ética* de la CONMEBOL.
- *Reglamento de Seguridad en los Estadios*.
- *Guía Básica de Preparación de Campos de Juego*.
- *Manual de marca de la CONMEBOL Libertadores*.
- Normas y protocolos vigentes.

Son de cumplimiento obligatorio en la CONMEBOL Libertadores:

- Los actos normativos y circulares de la CONMEBOL.
- Las normas internacionales de antidopaje.
- *International Football Association Board*.
- Los actos normativos de la FIFA.

La CONMEBOL podrá dictar en cualquier momento circulares, directrices e instrucciones que considere oportunas en aplicación del presente Manual o en cumplimiento de una decisión del Consejo o del Consejo de Urgencia de la CONMEBOL, las cuales serán exigibles en su totalidad.

También podrá reglamentar (con agregados, aclaraciones o enmiendas) las disposiciones del presente Manual que considere pertinentes.

La CONMEBOL expedirá las normas e instrucciones complementarias que sean necesarias para la ejecución del presente manual.

En el caso de lagunas o vacíos reglamentarios o normativos, la Dirección de Competiciones de Clubes, en conjunto con las direcciones que corresponda, será quien las resuelva, debiendo comunicarlas a las partes.

En el caso de discrepancia entre las versiones en Español y Portugués, la versión en español es la que prevalecerá.

En el caso de duda de interpretación de este Manual, los clubes interesados podrán formalizar sus consultas a través del correo electrónico: competiciones@conmebol.com.

En el caso de alguna discrepancia entre el texto de este Manual y cualquier otro reglamento publicado por una Asociación Miembro, prevalecerá el texto de este Manual.

El presente Manual entrará en vigor desde el mismo momento de su aprobación.

El Consejo de la CONMEBOL aprobó el presente Manual el 27 de enero de 2021.

LISTA DE ABREVIATURAS Y TÉRMINOS UTILIZADOS

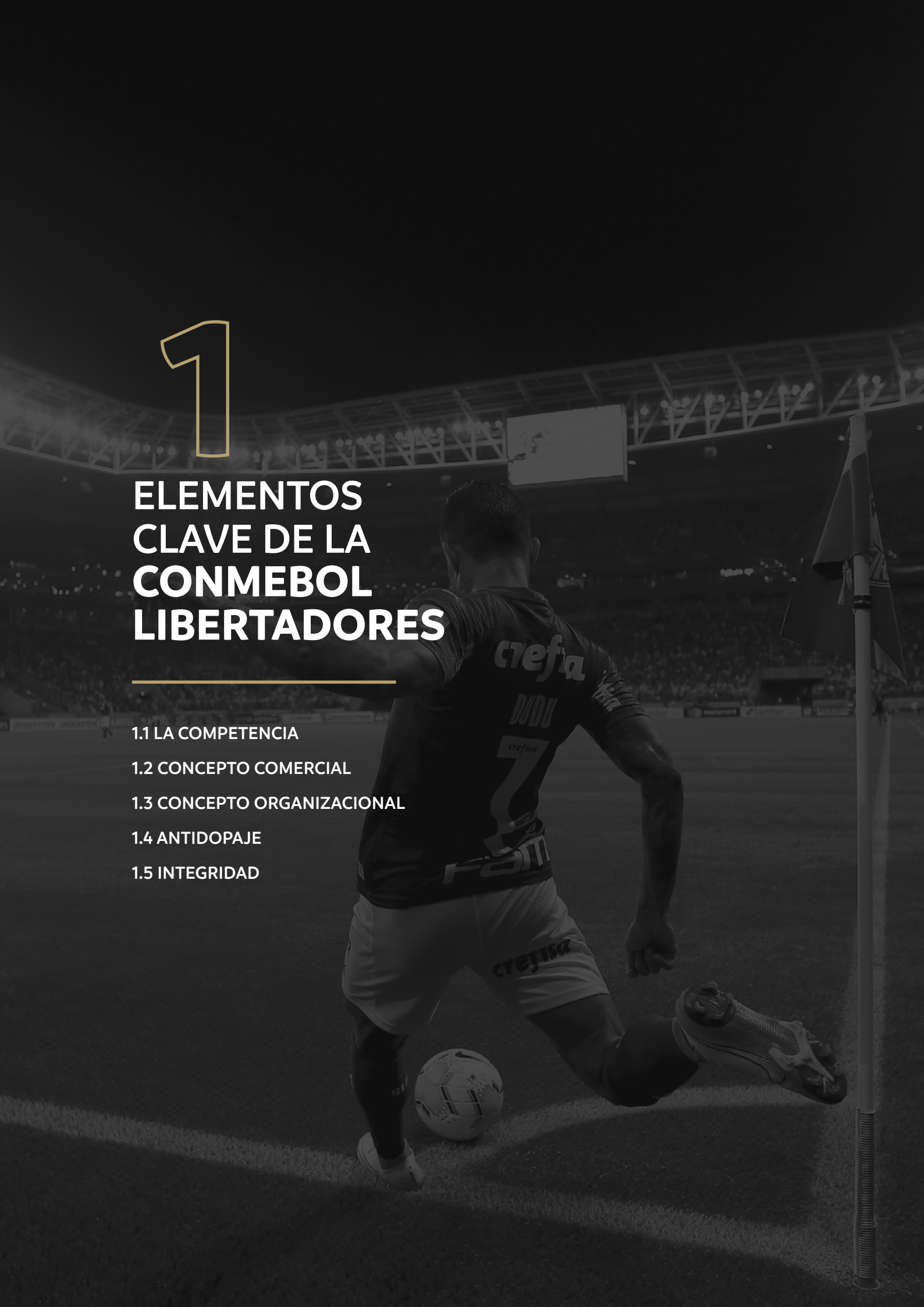
AFORO	Capacidad total de localidades para albergar público en un estadio de fútbol.
ASOCIACIÓN MIEMBRO	(AM) Federación y/o Confederación de Fútbol afiliada a la CONMEBOL.
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión - Cámaras panorámicas de alta resolución fijas y/o giratorias (360°), utilizadas para hacer tomas gráficas de los asistentes, puertas de ingreso y salida, zonas internas y externas del escenario deportivo.
CONMEBOL	Confederación Sudamericana de Fútbol.
DIRECCIÓN DE COMPETICIONES	Hace referencia a la Dirección de Competiciones de Clubes, de acuerdo al organigrama institucional de la CONMEBOL.
EMISORA ANFITRIONA	<i>Host Broadcaster</i> (HB), emisora anfitriona. Es la entidad designada por la CONMEBOL para producir y obtener la distribución mundial de la señal para los titulares de derechos, de acuerdo con los requisitos de la CONMEBOL. Es la emisora del país local, responsable de producir la señal mundial.
EMISORA VISITANTE	Cualquier emisora, excepto el HB, que tiene instalaciones en el lugar del partido.
FASE DE GRUPOS	96 partidos antes de los Octavos de final.
FASE FINAL	Cuatro de las ocho fases del torneo, implican 29 partidos divididos en: Octavos de final, Cuartos de final, Semifinales y Final.
FASE PRELIMINAR	Tres de las ocho fases del torneo, implican 30 partidos divididos en: Fase 1, 2 y 3.
FIFA	<i>Fédération Internationale de Football Association</i> .
FOP	<i>Field of play</i> , campo de juego (Espacio comprendido entre la primera fila de las tribunas en su parte inferior, hacia el centro del terreno de juego).
KO	<i>Kick off time</i> , horario de inicio del partido. Ej.: KO-1h significa 1h antes del horario del inicio del partido. KO-15' significa 15min. antes del horario de inicio del partido.

LICENCIA	Certificado que confirma el cumplimiento de todos los requisitos mínimos obligatorios por parte del licenciatario para iniciar el procedimiento de admisión en las competiciones de clubes de la CONMEBOL.
LICENCIA PRO	Licencia de Entrenador del nivel más alto, necesaria para dirigir a los equipos en todas las competiciones de Clubes organizadas por la CONMEBOL.
MATCHWEEK	Semana del partido, una semana en la que se juega un partido de la CONMEBOL Libertadores.
MD	<i>Match day</i> o día del partido. Las abreviaturas MD-1, MD-2, MD-3 y MD+1 se utilizan para referirse a los días previos y posteriores al día del partido.
OMC	Oficial de Medios CONMEBOL.
OSC	Oficial de Seguridad CONMEBOL.
OSCL	Oficiales de Seguridad de los clubes.
SCE	Sala de control de estadio.
SISTEMA DE PA	<i>Public Address System</i> o Sistema de megafonía. Sistema electrónico de altavoces capaz de comunicar instantáneamente mensajes claros a todos los espectadores.
TITULARES DE DERECHO	<i>Right Holders</i> (RH) Organizaciones a la que se les han otorgado ciertos derechos de medios en un territorio en particular.
TAS	Tribunal de Arbitraje Deportivo o Tribunal Arbitral del Deporte, es un órgano de arbitraje que dirime disputas en torno al deporte.
VAR	<i>Video Assistant Referee</i> , Asistente de Árbitro por Video.
ZONA TÉCNICA	Es el área técnica definida de acuerdo con las Reglas de Juego, más la posición del cuarto árbitro, el vestuario del equipo y de los árbitros, el túnel de salida al campo de juego y la ruta que los jugadores y árbitros toman de su vestidor al campo de juego.



1

**ELEMENTOS
CLAVE DE LA
CONMEBOL
LIBERTADORES**



1

ELEMENTOS CLAVE DE LA CONMEBOL LIBERTADORES

1.1 LA COMPETENCIA

1.2 CONCEPTO COMERCIAL

1.3 CONCEPTO ORGANIZACIONAL

1.4 ANTIDOPAJE

1.5 INTEGRIDAD

1.1 HISTORIA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES

La CONMEBOL Libertadores de América, conocida oficialmente como CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual de fútbol organizado por la Confederación Sudamericana de Fútbol. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América. En 1965, se le dio el nombre Libertadores al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competencia de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

1.1.2 FORMATO DE LA COMPETENCIA

La CONMEBOL Libertadores es una competencia anual.

La CONMEBOL Libertadores 2021 se disputará en 155 partidos entre los mejores clubes sudamericanos, que representan a las 10 Asociaciones Miembros (AM). Disputarán la edición del torneo en 2021, 47 clubes con la respectiva repartición de plazas entre los países miembros:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además, participarán de la edición 2021 los clubes campeones de la CONMEBOL Libertadores 2020: SOCIEDADE ESPORTIVA PALMEIRAS (BRA) y de la CONMEBOL Sudamericana 2020: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSA Y JUSTICIA (ARG).

El torneo se disputará en 8 fases: Fase 1, Fase 2, Fase 3 (Fase Preliminar), Fase de Grupos, Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final (Fase Final). Todas las fases, excepto la FINAL, serán disputados con un partido de ida y uno de vuelta en los estadios y ciudades habilitadas, donde el club local actuará de organizador del partido, conforme al calendario de juegos elaborado por la CONMEBOL.



1.2 CONCEPTO COMERCIAL

Los Derechos Comerciales (Marketing, *broadcasting*, entre otros) de la CONMEBOL Libertadores representan un aspecto financiero fundamental para la CONMEBOL, y los clubes participantes. El cumplimiento del presente manual aumentará el valor de la competición e impactará directamente en las asociaciones miembro, clubes participantes y finalmente en el fútbol sudamericano.

Los premios que son repartidos entre todos los clubes que participan en el torneo, provienen del apoyo constante que brindan a la CONMEBOL Libertadores, sus afiliados comerciales y titulares de los derechos audiovisuales. Varias empresas de importancia global han invertido en los derechos que han adquirido para asociar sus marcas de forma exclusiva con la CONMEBOL y la CONMEBOL Libertadores.

1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO

La CONMEBOL es la titular primigenia de todos los derechos del torneo CONMEBOL Libertadores, como evento colectivo, así como de los eventos relacionados con este torneo, celebrados dentro y fuera de su jurisdicción, sin restricción en cuanto a su contenido, tiempo de celebración y ley del lugar de celebración. Estos derechos incluyen todos los tipos de derechos financieros, de imagen de jugadores y/o clubes participantes, derechos audiovisuales y de radio, reproducción y derechos de transmisión, derechos de multimedia, de videojuegos y gráficos animados que reproduzcan el formato del torneo y a sus participantes, tanto clubes, como jugadores, entrenadores, cuerpo técnico, jueces y árbitros, en cualquier plataforma, derechos de marketing y promocionales,

así como los derechos provenientes de la autoría de obras de cualquier clase, existentes o a ser creadas en relación al formato y la promoción del torneo y sus participantes, conforme lo establecido en los reglamentos específicos, así como en los cuerpos legales y manuales reconocidos en el artículo 66 de los *Estatutos de CONMEBOL*. La lista arriba enumerada es meramente enunciativa y no puede ser interpretada taxativamente.

Las Asociaciones miembro y los clubes garantizarán a la CONMEBOL, dentro de la Carta de Conformidad y Compromiso, la libre explotación de los derechos comerciales, de uso de imagen colectiva de sus jugadores, entrenadores y cuerpo técnico para transmisiones audiovisuales, de multimedia, de videojuegos y de plataformas virtuales otorgadas por la CONMEBOL a los patrocinadores comerciales, televisivos y de otras plataformas virtuales. Dentro de la misma ficha, garantizarán que no se infringirán derechos comerciales, ni de difusión de contenidos audiovisuales, de multimedia, gráficos y videojuegos vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por los patrocinadores o por la CONMEBOL.

Específicamente, en lo que respecta a Videojuegos, los Derechos licenciados por los Clubes en este Manual incluyen, pero no están limitados, al uso colectivo de la imagen de jugadores y entrenadores en grupo (según las dinámicas técnicas y presentaciones estéticas usuales en videojuegos) y al uso de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias y mascotas) para uso irrestricto en videojuegos en que los Torneos serán presentados. Los referidos videojuegos podrán ser comercializados por la CONMEBOL a terceros para su explotación comercial y los Clubes le garantizan a la CONMEBOL que dichos derechos están libres de gravámenes o limitaciones. Cualquier limitación para explotación irrestricta de dichos derechos deberá ser previamente informada a la CONMEBOL, quien no tendrá ninguna responsabilidad frente a los Clubes y a terceros (jugadores, entrenadores etc.).

Los derechos de la explotación de videojuegos los detentan la empresa EA SPORTS., estando presente la CONMEBOL Libertadores, con sus clubes participantes, en la edición de FIFA2021.

1.2.2 DERECHOS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES CONMEBOL

Los patrocinadores de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo de patrocinio, conformado por hasta 10 patrocinadores y un proveedor de material deportivo. Cada



patrocinador cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

Se puede encontrar más información sobre la exclusividad de categoría de producto en el capítulo de *Actividades de los patrocinadores* de este manual.

Sólo estos socios comerciales pueden asociarse a la CONMEBOL Libertadores, y tienen el derecho exclusivo de realizar promociones/activaciones en partidos del torneo. Ninguna otra empresa, incluyendo a los patrocinadores de los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/activación/distribución de material publicitario y/o promocional en los partidos del torneo, incluyendo y sin limitaciones: en el campo de juego o en las graderías, en las entradas/portones de los estadios y/o en el entorno inmediato de los estadios incluyendo plazas, estacionamientos, etc.

1.2.3 PAGO DE LOS PREMIOS

El pago de los premios económicos se efectuará siempre y cuando los clubes cumplan con las obligaciones vertidas en este manual sobre los derechos comerciales y la difusión en directo o diferido de contenidos audiovisuales. El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en este Manual constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos disciplinarios de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Además de las sanciones descritas en el presente manual, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil o de cualquier otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

1.2.4 VENUE MANAGEMENT TEAM

La CONMEBOL cuenta con un equipo de asesores especializados en la implementación de los derechos de patrocinio y de *broadcast* (en adelante, “*Venue Management Team*” que está liderado por un “*Venue Manager*”) el cual será responsable de ejecutar y operar los derechos comerciales durante el transcurso del Torneo en los estadios. No tendrán ninguna responsabilidad en cuestiones técnicas de partido.

1.2.5 PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CLUBES

La participación en la CONMEBOL Libertadores y firma de la pertinente Carta de Conformidad y Compromiso, brindan a la CONMEBOL el licenciamiento a su favor de los activos de propiedad intelectual de los Clubes (incluyendo, pero no limitado a sus marcas, escudos, uniformes, insignias, mascotas y estadios) e imágenes de los jugadores y los entrenadores, a fin de utilizarlos comercialmente en el contexto exclusivo del Torneo, su fixture y resultado (incluso el título de Campeón).

1.2.6 IDENTIDAD DE LA MARCA

Es de suma importancia utilizar los activos de la marca de una forma correcta para conectar rápidamente con los usuarios y fortalecer la identidad de la CONMEBOL Libertadores.

La marca se compone de un logotipo y un símbolo. La interacción de los diferentes elementos de la marca es fruto de un diseño minucioso y no debe modificarse bajo ninguna circunstancia. Las proporciones de la marca deben mantenerse independientemente al tamaño del logo.

La aplicación uniforme y correcta de la marca CONMEBOL Libertadores se encuentran establecidas en el Manual de Marca.



1.2.6.1 Nombre y logotipo del torneo

El nombre y logotipo, constituyen las únicas denominaciones oficiales del Torneo. El nombre oficial debe ser utilizado, con o sin logotipo, en cada una de las ocasiones en las que se mencione al Torneo, en todos los medios y materiales producidos o controlados por las Asociaciones Miembro y los clubes, en todas y cada una de las ocasiones en las que se mencione el Torneo.

El nombre oficial es:

- **CONMEBOL Libertadores**

EL LOGO

Referencia al Trofeo CONMEBOL Libertadores		La gloria eterna El color dorado y la forma ascendente dan una sensación de elevación y celebración. Es el camino hacia La Gloria Eterna.
	- CONMEBOL -	Trademark
Tipo de fuente: Branding	LIBERTADORES	Endoso Nombre de la competición

La reproducción o utilización incorrecta del logotipo oficial o la simple utilización de la denominación (por ejemplo, "Libertadores") por parte de los clubes participantes, sin incorporar el nombre CONMEBOL, serán consideradas como faltas graves.

La marca se compone de un logotipo y un símbolo. La interacción de los diferentes elementos de la marca es fruto de un diseño minucioso y su utilización debe ceñirse estrictamente a su composición gráfica y sus colores, no pudiendo ser modificado, mutilado o deformado en sus proporciones. Además, las proporciones de la marca deben mantenerse, independientemente del tamaño del logo.

- CONMEBOL -
LIBERTADORES

El conjunto de reglas y recomendaciones destinadas a garantizar el uso correcto y uniforme de la marca CONMEBOL Libertadores está establecido en el *Manual de Marca*.

El equipo que resulte campeón de la CONMEBOL Libertadores no podrá realizar partidos o cualquier otro tipo de evento explotando su calidad de campeón de la CONMEBOL Libertadores sin la autorización previa de la CONMEBOL.

De la misma forma, ningún equipo podrá asociarse de manera alguna a la marca de la CONMEBOL Libertadores, para participar de otros torneos sin previa autorización de la CONMEBOL.

1.2.6.2 Entradas e Invitaciones

Los Clubes son responsables por la producción de las entradas e invitaciones y las obligaciones nombradas en el apartado anterior son aplicables, aun cuando las entradas e invitaciones sean producidas, emitidas y/o vendidas por terceras partes, que no sean los clubes o las asociaciones.

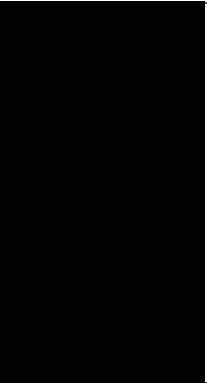
Los clubes tienen la obligación de imprimir en las entradas e invitaciones el nombre y logotipo oficial del torneo, así como todos los logotipos de los patrocinadores del Torneo.

Los Clubes deben enviar 15 días antes del comienzo de la comercialización del primer partido de la temporada a comercial@conmebol.com una muestra de las entradas, y deben seguir, preferentemente, el estándar a continuación:

FRENTE

 1010010110 0000100010 1000100010 003721218		<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> </tr> <tr> <td>MIÉRCOLES</td> <td>25/06/2020</td> <td>19:30 HS</td> </tr> </table>		DÍA	FECHA	HORA	MIÉRCOLES	25/06/2020	19:30 HS	 0000100010 1000100010 003721218
DÍA	FECHA	HORA								
MIÉRCOLES	25/06/2020	19:30 HS								
 - CONMEBOL - LIBERTADORES		ESTADIO ALBERTO J. ARMANDO BUENOS AIRES, ARGENTINA								
 BOCA JRS (ARG) X SÃO PAULO (BRA) 		PREFERENCIAS VIP								
		ACCESO PORTÓN 11 FILA: 20 - ASIENTO: 23 VÁLIDO 1 (UNA) PERSONA								
		PRECIO ENTRADA: Gs. 90.000 CARGO POR SERVICIO: Gs. 10.000 COSTO TOTAL: Gs. 100.000								
         										
		BOCA JRS (ARG) X SÃO PAULO (BRA) MIÉRCOLES 25/06/2020 19:30 HS								
		 - CONMEBOL - LIBERTADORES								

DORSO

		- CONMEBOL - LIBERTADORES		CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL RUC 80006237-0 AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI Y VALOIS RIVAROLA - LUQUE, PARAGUAY	
         					



Las artes oficiales para el diseño serán enviadas oportunamente por la CONMEBOL.

Está prohibido imprimir las entradas e invitaciones con marcas comerciales (incluidos los patrocinadores del Club y las empresas o agencias de Ticketing que las produzcan, si fuera el caso).

1.2.6.3 Programas/Afiches/Publicidad/Páginas web

Cuando los clubes o asociaciones miembro impriman programas, afiches, folletos publicitarios, etc., o publiquen información en sus páginas de internet referente a la CONMEBOL Libertadores, deberán incluir en un lugar destacado el nombre y logotipo oficial del mismo, así como los logotipos de los patrocinadores de este. Está prohibido, incluir cualquier otra marca comercial que no corresponda a la de los patrocinadores del Torneo. El espacio dedicado para los logotipos de los patrocinadores del Torneo no puede ser menor del 20% del área total del programa, afiche o folleto publicitario, etc.

1.2.6.4 Pases y credenciales

Cuando los pases y credenciales lleven el nombre del Torneo deberán imprimirse en ellos el nombre oficial y/o logotipo oficial del Torneo.

1.3 CONCEPTO ORGANIZACIONAL

1.3.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CLUBES

La organización del partido es de exclusiva responsabilidad del Club Local, debiendo cumplir con todas las normativas y circulares establecidas por la CONMEBOL. Es obligación del club, tener al día los seguros exigidos por las leyes nacionales.

Se recomienda que los clubes formen un grupo de trabajo para la organización del partido con personas que cumplan los siguientes roles:

ROL	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
Contacto principal	Persona que será el punto principal de contacto entre la CONMEBOL y el club local en cuestiones administrativas y de organización; tiene autoridad total de la gerencia del club para decidir en cuestiones operacionales relacionadas a la organización del partido. Encabeza el grupo de trabajo del club local en cooperación total con el Delegado del Partido y el <i>Venue Management team</i> . Asiste a los <i>workshops</i> organizados durante la temporada y los sorteos, además de aquellas reuniones en la sede del partido y en la semana del partido.
Contacto de operaciones del partido (aplica si es diferente del contacto principal)	Responsable de las operaciones del partido y de la coordinación general de los partidos locales.
Gerente del estadio (representante del estadio, o dueño, si aplica)	Responsable de las operaciones del estadio, incluyendo campo de juego, mantenimiento, limpieza, estacionamiento y visitas, así como gerencia y mantenimiento de las instalaciones. Además de proveer el más alto estándar deportivo y de las instalaciones posible, es el encargado de la energía de back up en caso de necesidad.
Oficial de Seguridad Clubes (OSCL)	• Oficial que debe servir de enlace entre la gerencia de seguridad de la Dirección de Competiciones de Clubes, OSC y autoridades locales (Ciudad sede del partido). • Responsable de recibir al oficial de seguridad de la CONMEBOL. Debe estar disponible como enlace a este último y estar familiarizado con las instalaciones del estadio y las áreas adyacentes fuera de este para facilitar sus movimientos tanto fuera como dentro del estadio. • Los clubes participantes en la CONMEBOL Libertadores deberán indicar ante la Gerencia de Seguridad de la Dirección de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL a un Oficial de Seguridad, a través de la Carta de Conformidad y Compromiso. Esta persona será responsable de informar a otros oficiales de Seguridad del Club, si los tuviere.

Oficial de Seguridad Club Visitante (OSCL VISITANTE)	Oficial de seguridad nombrado por el CLUB en la Carta de Conformidad y Compromiso, debiendo obligatoriamente ser parte de la Delegación cuando su club participe en calidad de visitante, debiendo asistir a la REUNION TÉCNICA Y DE SEGURIDAD que sea convocada.
Gerente de entradas o protocolo	Persona nombrada por el CLUB en la Carta de Conformidad y Compromiso, quien actuará como primer punto de contacto para todos los asuntos relacionados a las entradas. Será responsable de: a. La entrega de la cantidad de entradas estipuladas en este Manual, debiendo hacerlo en tiempo y forma al Venue Manager. b. Gestionar el pedido de derecho de compra de ingresos adicionales de las cantidades estipuladas en este Manual. c. Cumplir los lineamientos en cuanto a la información y diseño de las entradas conforme se estipulado reglamentariamente.
Jefe de Prensa del Club	Los clubes participantes del torneo deberán contar con un jefe de prensa, que se encargará de las relaciones entre el equipo, los responsables de prensa de la CONMEBOL y los medios de comunicación acreditados para cada uno de los partidos del campeonato. Si no dispone de un jefe de prensa el club, deberá designar a una persona para que coordine la atención a los medios durante el torneo. El jefe de prensa (sea del club local o visitante) debe comunicar por correo electrónico a tvprensa@conmebol.com y al OMC, con antelación de por lo menos 48 horas previas a la primera actividad, la información sobre la agenda del equipo (calendario de entrenamientos, desplazamientos, conferencias de prensa, sesiones fotográficas y/u otras actividades de prensa). <i>El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:</i> <i>En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000.</i> <i>En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 10.000.</i> <i>En la Final: impondrá una multa de al menos USD 15.000.</i> Los responsables del área de comunicación/prensa del equipo local deberán coordinar esfuerzos junto al personal de su propio club y al personal del estadio para la realización de tareas, actividades y servicios destinados a los medios acreditados. El jefe de prensa es el apoyo al Oficial de Medios de la CONMEBOL (si este fuera asignado) o del Venue Manager, en las actividades relacionadas a los medios.

Jefe de Prensa del Club	• Gestiona las operaciones y servicio de prensa del equipo. Organiza las actividades de prensa oficiales del equipo, asegurándose de que se cumplan las obligaciones contractuales del equipo en este aspecto. • Cada equipo debe designar a un representante de su equipo de comunicación para mediar en la conferencia de prensa de su propio equipo. • Los representantes de los equipos de comunicación de los equipos deben gestionar la disponibilidad de los jugadores para las entrevistas con los medios en la conferencia de prensa, <i>flash interview</i>, zona mixta y cualquier otra actividad propuesta por la CONMEBOL. • Deberá poner a disposición funcionarios del Club, destinados al soporte en la distribución de chalecos y sillas para fotógrafos, recolección y a su posterior correcta devolución al Venue Manager u Oficial de Medios al final del partido. El equipo de apoyo al OMC debe supervisar el ingreso de fotógrafos en el FOP, sus posiciones y Operación de Cuerda. EQUIPO DE APOYO Deberán poner a disposición al menos 3 funcionarios para asistir a la prensa acreditada en las Salas de Trabajo, Tribunas de Prensa y demás áreas de prensa y de apoyo al OMC. En el caso de los partidos con Operación de Cuerda, se deberán poner a disposición al menos 4 personas más, totalizando en este caso, un mínimo de 7 personas en el equipo de operaciones de medios. • Las Conferencias de Prensa deberán contar con el soporte del equipo de apoyo del OMC para las tareas de manejo de micrófonos para preguntas de periodistas, coordinación y supervisión de las plataformas de cámaras, entre otros. • La Zona Mixta también es otro sitio donde el equipo de apoyo del OMC actuará ayudando, principalmente, en la organización externa de la Zona Mixta (área de prensa) y en el control de acceso. • <i>Flash Interview</i>— los clubes (local y visitante) deben tener una persona que se encargue de coordinar, junto al OMC, a los jugadores que deben asistir a las entrevistas obligatorias post partido.
Gerente de Hospitalidad	Nombrado por el Club en la Carta de Conformidad y Compromiso. Es el enlace con el Hospitality Venue Manager del Venue Management Team. Es obligatorio contar, a partir de Octavos de Final con un Gerente de Hospitalidad, a fin de gestionar todos los asuntos operacionales relacionados con: la experiencia de los invitados y las instalaciones de hospitalidad. (Será quien gestione ante las autoridades públicas, o privadas, las autorizaciones necesarias para la habilitación del espacio de hospitalidad).

1.3.2 ORGANIZACIÓN DE LA CONMEBOL

La CONMEBOL es responsable de la organización del Torneo, con facultades para resolver todas las cuestiones relacionadas. Entre sus competencias están el control de los partidos, instruyendo a sus comisiones, oficiales y funcionarios a ejercer el control del cumplimiento de las normas.

La CONMEBOL es la única competente para establecer todas las obligaciones, directrices e instrucciones que los clubes participantes deben cumplir en cuanto a todos los aspectos del torneo, incluyendo el protocolo de juego, derechos comerciales, publicidad, prensa, acreditación, etc. De la misma manera, la CONMEBOL es la única responsable de autorizar o no la permanencia de personas en el campo de juego, abarcando a profesionales de prensa, TV, periodistas, fotógrafos o cualquier medio de comunicación.

La venta de boletos de los juegos y la seguridad del evento, salvo la FINAL, son EXCLUSIVA responsabilidad del CLUB local, que a dichos efectos será considerado como ORGANIZADOR.

1.3.2.1 Oficiales de partido

Son considerados Oficiales de Partido todos los oficiales designados por la CONMEBOL para dicho evento. El Delegado del mismo, es el líder de los oficiales de partido. Además del Delegado, son considerados Oficiales de partido los Coordinadores, Oficiales de Seguridad, Oficiales de Medios, Delegados Médicos, Oficiales de Control de Doping, Equipo Arbitral, Asesor de Árbitros, Venue Managers y otras personas nombradas por la CONMEBOL que tengan la responsabilidad de los asuntos relacionados con los partidos.

Los informes de todos los oficiales de partido gozarán, a los efectos disciplinarios, de la misma validez y fuerza que los informes de los árbitros de los partidos.

Los Oficiales de Partido son prestadores de servicios por PARTIDO, debiendo cumplir con la reglamentación administrada de la CONMEBOL. Culminado el partido para el cual han sido contratados no podrán ejercer en ningún caso la representación de la CONMEBOL

Para cada partido, la CONMEBOL designará por lo menos a:

- 1 Delegado de Partido (líder del grupo de oficiales).
- 1 Oficial de Seguridad.
- 1 Venue Manager.
- 1 Oficial de Control Antidopaje.
- 1 Médico de Campo.
- Equipo de Arbitraje.
- 1 Asesor de Árbitros.

Además, la CONMEBOL podrá nombrar, a su solo criterio:

- 1 Coordinador de Partido.
- 1 Oficial de Medios
- 1 *Hospitality Venue Manager* - HVM.
- 1 Analista de Videos (Equipo de Arbitraje)
- 1 Gerente de Calidad VAR (Quality Manager)

- 1 Observador VAR
- Otros representantes que juzgue necesarios para el buen desarrollo del partido.

Los clubes que disputan el partido como locales, son responsables por el transporte interno, alojamiento en habitaciones singles y alimentación de todos los Oficiales de partido, excepto de los árbitros, desde que los oficiales arriben e inicien sus actividades relativas al partido y hasta su partida. Esta responsabilidad del Club local se mantiene incluso si, por alguna circunstancia o decisión de la CONMEBOL, se designaran oficiales locales de la misma ciudad del partido. Los clubes no pueden hospedarse en el mismo hotel de los oficiales ni de los árbitros.

Los clubes locales son también responsables por la seguridad de los oficiales de partido (incluso de los árbitros), inclusive, de garantizar las escoltas policiales para desplazamientos de los mismos, de acuerdo con el Reglamento de Seguridad.

1.3.2.2 Funciones de los oficiales de partido

La tabla a continuación provee información del personal de la CONMEBOL y sus funciones:

ROL	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES
Delegado	Oficial nombrado por la CONMEBOL quien ejercerá como la autoridad general de todos los aspectos operacionales del partido, siendo responsable de su éxito. Tiene bajo su responsabilidad: a) Garantizar el cumplimiento de los distintos reglamentos de la CONMEBOL. b) Lidera al grupo de oficiales de la CONMEBOL. c) Enlace entre los clubes y equipo de árbitros. d) Asegura el correcto manejo técnico del partido y de la cuenta regresiva para dar inicio al partido. e) En ausencia del oficial de seguridad de la CONMEBOL, es responsable de supervisar la seguridad del partido. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria.
Coordinador	Oficial nombrado por la CONMEBOL que ejerce la función de enlace local para el Delegado del partido. Tiene a su cargo principalmente las tareas administrativas asistiendo directamente al delegado.
Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	Oficial nombrado por la CONMEBOL, siendo responsable de controlar que los clubes y autoridades involucradas cumplan integralmente el <i>Reglamento de Seguridad</i>. Coordina con el OSCL todo lo referente a: • Itinerario de viaje. • Hospedaje. • Transporte. • Reunión e inspección técnica operativa y de seguridad del estadio sede de la competición. • La seguridad del partido. • Aforo del estadio habilitado para el partido. • Antecedentes, comportamiento del público local y visitante en juegos anteriores.

Oficial de Seguridad CONMEBOL (OSC)	Terminado el partido, debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.
Oficial de Medios de la CONMEBOL (OMC)	Oficial nombrado por la CONMEBOL a efectos de ser el enlace entre el jefe de prensa de los clubes y la operación del partido por parte de la CONMEBOL, debiendo trabajar en conjunto con los clubes (equipos de comunicación/prensa, operacionales y de seguridad), del personal del estadio y del equipo de comunicación/prensa de los equipos visitantes. Es el responsable de: a) Coordinar todas las operaciones y servicios destinados a la prensa acreditada en los partidos. b) Organizar las actividades de prensa previas al partido y comunicar las necesidades a los proveedores. c) Acordar con los clubes los requerimientos relacionados a la prensa, por ejemplo, los jugadores elegidos para la <i>flash interview</i>, conferencia de prensa, etc. d) Coordinar, junto con el club, la acreditación de la prensa y los espacios para los fotógrafos. Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.
Integrantes área de prensa CONMEBOL	Los integrantes del área de prensa de la CONMEBOL, serán considerados delegados oficiales del partido cuando sean designados como tales, por lo cual, tendrán acceso a todos los sectores del estadio, incluyendo el campo de juego.
Oficial de Control Dopaje CONMEBOL	Oficial nombrado por la CONMEBOL, con la función de realizar la toma de muestras de dopaje en nombre de la CONMEBOL. El oficial de control de dopaje de la CONMEBOL, deberá ser médico titulado y con registro expedido por la autoridad competente. Si la legislación nacional permite a personal no médico recolectar muestras de fluidos corporales, se puede solicitar a la Unidad Antidopaje de la CONMEBOL que autorice una excepción.
Escolta o chaperón	Oficial nombrado por la CONMEBOL para asistir al Oficial de Control de Dopaje en el acompañamiento y vigilancia del Jugador seleccionado para la toma de muestra desde donde se encuentre y hasta su llegada a la sala del control de dopaje, o presenciar y comprobar la entrega de las muestras.
Médico de campo de la CONMEBOL	Oficial nombrado por la CONMEBOL, siendo responsable del control, verificación y cumplimiento de las disposiciones médicas que requiera el partido (ambulancia de alta complejidad, desfibrilador externo automático, brindar apoyo médico a los árbitros y al médico del control del dopaje, si así lo requiriera el OCD). Debe elevar su informe a la CONMEBOL y a la Unidad Disciplinaria a través del sistema COMET.
Asesor de árbitros	Oficial nombrado por la comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de evaluar a los árbitros, pudiendo ser nacionales e internacionales. En caso de que concurra uno de los miembros de la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, éstos actuarán de Asesores, independientemente de su nacionalidad. El Club local deberá proveer a los Asesores de Árbitros un sitio en la mejor ubicación del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad, con monitor de televisión y acceso a internet.

Árbitros	Oficial nombrado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL quien tendrá a su cargo la dirigencia del partido. Por partido serán designados: un árbitro principal y dos árbitros asistentes (de las distintas Asociaciones Miembro) , y un cuarto árbitro, todos integrantes de la lista internacional de la FIFA o CONMEBOL. Una vez finalizado el partido, el árbitro principal deberá validar con su equipo arbitral los eventos ocurridos durante el partido, para luego acercarse a la sala de trabajo del Delegado y cargar su informe a través del Sistema COMET.
Árbitros adicionales	Oficial designado a su solo criterio por la Comisión de Árbitros, quienes podrán designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario y, en este caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido, el mismo será sustituido por un árbitro adicional. Asimismo, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro, excepto en partidos que utilicen el Sistema VAR, cuando el mismo será sustituido por el AVAR.
Árbitro de video	Oficial designado por la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, para los partidos que se haya tomado la decisión de aplicar la tecnología VAR (<i>Video Assistant Referee</i>). Su función es aplicar el protocolo de la IFAB.
Analista de Videos	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL, a efectos de planificar, evaluar y retroalimentar a los árbitros de manera virtual (no presencial), utilizando las imágenes de la transmisión oficial. Deberán ser internacionales, es decir, que no tendrán la misma nacionalidad de los equipos que disputen el partido.
Gerente de calidad VAR (Quality Manager)	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL para que se cumplan los estándares de calidad en el montaje, ejecución y almacenamiento de los datos de la operación VAR en los partidos. Responsables por la comunicación desde la cabina VOR hacia la transmisión oficial en los partidos.
Observador VAR	Oficial nombrado por la Comisión de árbitros de la CONMEBOL con las funciones de prevenir, identificar, y corregir potenciales errores en la aplicación del protocolo VAR. Proporcionar a los asistentes VAR las planificaciones y evaluaciones de sus trabajos.
Venue Manager (VM)	Oficial designado por la CONMEBOL a efectos de liderar el <i>Venue Management Team</i> . Es el responsable de: a) Supervisar y gestionar las actividades comerciales y de <i>broadcast</i> , y las respectivas empresas que prestan dichos servicios, entre las cuales se encuentran las compañías de producción televisivas contratadas por la CONMEBOL. b) Ejecutar todas las actividades contractuales de los patrocinadores. c) Actuar de enlace entre la emisora anfitriona, los clubes y el estadio. d) Informar a los clubes sobre el alcance y naturaleza de los Derechos y beneficios de cada uno de los Patrocinadores. El VM podrá visitar el Club y/o el Estadio para planificar la ejecución de los contratos de patrocinio. e) Confirmar, en conjunto con la agencia de producción de CONMEBOL y los clubes el concepto de libre publicidad en cada partido. f) Asegurar la implementación en colaboración con los clubes y patrocinadores, todos los Derechos comerciales expuestos en este Manual. g) Implementar el concepto comercial de la CONMEBOL con respecto a las instalaciones y servicios de transmisión. h) Coordinar la operación de entradas para los patrocinadores y <i>broadcasters</i> oficiales.

Venue Manager (VM)	i) Coordinar a la emisora anfitriona y titulares de derechos de transmisión en sus actividades (posiciones unilaterales, <i>flash interview</i>, conferencia de prensa, zona mixta, etc) y sus necesidades (acreditación, espacio en el <i>TV Compound</i>, seguridad, infraestructura y otras). Podrá ser designado un 2do. Venue Manager, con la misma autoridad y funciones que el primero.
Hospitality Venue Manager (HVM)	Oficial designado por la CONMEBOL, responsable de la operativa de hospitalidad para los socios comerciales, que supervisa las actividades de los patrocinadores y actúa como el contacto principal de estos. Es el nexo operativo entre la CONMEBOL, los proveedores y los representantes locales de los patrocinadores, en conjunto con el Venue Manager, con el club local (a través del Gerente de Hospitalidad del club). El HVM es responsable del espacio designado para la hospitalidad, dentro o fuera del estadio.



1.3.2.3 Disposiciones sobre arbitraje

a)) Cada partido será dirigido por un árbitro y dos árbitros asistentes de una misma o de distintas asociaciones miembro. y un cuarto árbitro. Todos integrantes de la lista internacional de la FIFA o CONMEBOL, y designados por la comisión de árbitros de la CONMEBOL. Ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo el partido, será sustituido por el cuarto árbitro o un árbitro asistente de reserva, cuando fuera designado. En ambos casos, el asesor de árbitros podrá ejercer esporádicamente las funciones de cuarto árbitro para los procedimientos de sustituciones de los equipos. Asimismo, en el caso que el árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro o un árbitro asistente de reserva, cuando fuera designado.

b) La comisión de árbitros podrá designar árbitros adicionales en los partidos que considere necesario, y en ese caso, ante la eventualidad de que el árbitro no pueda continuar dirigiendo un partido, el mismo será sustituido por el árbitro adicional 1. Asimismo, en

caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo será reemplazado por el cuarto árbitro que será un árbitro asistente

c) En partidos que utilicen el sistema VAR, en caso de que un árbitro asistente deba ser sustituido, el mismo podrá ser sustituido por el AVAR o un árbitro asistente de reserva, cuando fuera designado. En todos los casos, los árbitros o árbitros asistentes reemplazados podrán asumir la función de AVAR, siempre que sea posible.

d) No se podrán observar ni tachar las designaciones hechas por la CONMEBOL.

e) Los árbitros deberán estar en el lugar del partido -prioritariamente- en el MD-1.

Los árbitros tendrán una retribución económica conforme a lo aprobado por el Consejo de la CONMEBOL, monto que será informado mediante Circular. Los montos incluyen impuestos, tanto del país de residencia fiscal del árbitro como del país donde se realiza el evento, siendo exclusiva responsabilidad del árbitro, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

f) La Asociación Miembro será responsable por la seguridad desde la llegada hasta la salida de los árbitros en el territorio en el que se realiza el partido.

g) Si un Árbitro designado no puede cumplir con la designación, la Asociación Miembro respectiva, avisará de inmediato a la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, a los efectos pertinentes. En caso de ausencia de más Árbitros designados, el Delegado de la CONMEBOL deberá contactarse con la Comisión de Árbitros de la CONMEBOL, y/o en último caso resolverá la situación y avisará de inmediato a la CONMEBOL.

h) Árbitro Vídeo: Queda abierta la posibilidad de aplicar la tecnología VAR (*Video Assistant Referee*) de conformidad a las disposiciones de la FIFA y IFAB. La CONMEBOL podrá implementar la tecnología en cualquier etapa del torneo. Siendo así, la CONMEBOL prestará todas las informaciones a través de circular específica sobre el tema.

1.4 ANTIDOPAJE

En este torneo será de aplicación el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL y supletoriamente el Reglamento Antidopaje de la FIFA y el Código Mundial de Antidopaje de la WADA-AMA.

1.4.1 CONTROL ANTIDOPAJE

La Unidad Antidopaje de la CONMEBOL podrá realizar controles de dopaje en competencia o fuera de competencia, sin necesidad de aviso previo, pudiendo ser controles de dopaje de orina o sangre. Los controles podrán ser aleatorios (sorteo) o dirigidos, de acuerdo con el Reglamento Antidopaje de la CONMEBOL, procedimiento que será informado a los encargados médicos de cada equipo, y al cual los clubes participantes están obligados a cumplir, así como a someterse y respetar la decisión que haya adoptado la Unidad Antidopaje

1.4.2 GASTOS DE LOS ANÁLISIS

Los gastos que demanden los análisis de laboratorio, pagos derivados del control del dopaje, del médico del control del dopaje y del médico de campo asignado para dicho encuentro, son asumidos por la CONMEBOL.

En el caso de un resultado analítico adverso, el jugador podrá solicitar la apertura de

la Muestra “B” y será responsable de los costos de análisis de laboratorio y del análisis de la contraprueba de acuerdo con el *Reglamento Antidopaje* de la CONMEBOL, además de los costos de viaje de los oficiales de CONMEBOL que deberán presenciar la apertura de dicha muestra.

1.5 INTEGRIDAD

En el caso de poner en riesgo la integridad de la competencia o la naturaleza competitiva de los partidos, las Asociaciones Miembro, clubes, jugadores, miembros del cuerpo técnico, árbitros, delegados, oficiales de seguridad, dirigentes y toda persona relacionada a la competición, serán pasibles de sanciones de conformidad al *Código Disciplinario y de Ética* de la CONMEBOL y las normativas referentes en la materia.

1.5.1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE FRAUDES

Los partidos a disputarse en la CONMEBOL Libertadores 2021, serán monitoreados a través de un sistema de detección de fraudes, a cargo de la División de Integridad de la CONMEBOL.

A través del sistema se realizarán rastreos de movimientos y patrones de probabilidad para identificar las actividades de apuestas sospechosas y fraudulentas relacionadas con los partidos.

1.5.2 RESPONSABILIDAD DE LAS ASOCIACIONES MIEMBRO

Las Asociaciones Miembro deberán adoptar todas las medidas que sean pertinentes, con la finalidad de preservar la integridad de la competición. Será obligatorio que las Asociaciones Miembro brinden soporte al Oficial de Integridad de la CONMEBOL, o cuando éste lo requiera, entregar las documentaciones o la información que sea necesaria.

La falta de soporte será considerada falta grave y pasible de sanciones.



2

LA COMPETENCIA

2

LA COMPETENCIA

2.1 FORMATO DE LA COMPETENCIA

2.2 FASES

2.3 CONMEBOL RECOPA

2.4 PUNTAJE Y CRITERIOS DE
DESEMPATE

2.5 RANKING DE CLUBES DE LA
CONMEBOL

2.1 FORMATO DE LA COMPETENCIA

La Confederación Sudamericana de Fútbol organiza anualmente la Copa Libertadores de América, denominada CONMEBOL Libertadores.

El Torneo se disputará en 8 fases:

- Fase 1, Fase 2, Fase 3 (FASE PRELIMINAR),
- Fase de GRUPOS,
- OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL Y FINAL (FASE FINAL).

Todas las fases, excepto la FINAL, se jugarán con un partido de ida y un partido de vuelta, en base al calendario elaborado por la CONMEBOL y que forma parte de este Manual.

2.2 FASES

2.2.1 FASE PRELIMINAR

2.2.1.1 Fase 1

Fase 1 (6 partidos)				Fase 2 (16 partidos)				Fase 3 (8 partidos)			
6 equipos 2 fechas				16 equipos 2 fechas				8 equipos 2 fechas			
Equipo 1	vs.	Equipo 2	E1	Equipo 7	vs.	Equipo 15	C1	C1	vs.	C8	G1
Equipo 3	vs.	Equipo 4	E2	Equipo 8	vs.	Equipo 16	C2	C2	vs.	C7	G2
Equipo 5	vs.	Equipo 6	E3	Equipo 9	vs.	Equipo 17	C3	C3	vs.	C6	G3
Equipo 2	vs.	Equipo 1		Equipo 10	vs.	Equipo 18	C4	C4	vs.	C5	G4
Equipo 4	vs.	Equipo 3		Equipo 11	vs.	Equipo 19	C5	C8	vs.	C1	
Equipo 6	vs.	Equipo 5		Equipo 12	vs.	E1	C6	C7	vs.	C3	
Clasifican 3 equipos para la fase 2				Equipo 13	vs.	E2	C7	C6	vs.	C4	
				Equipo 14	vs.	E3	C8	C5	vs.	C4	
				Equipo 15	vs.	Equipo 7		Clasifican 4 equipos para la fase de grupos			
				Equipo 16	vs.	Equipo 8					
				Equipo 17	vs.	Equipo 9					
				Equipo 18	vs.	Equipo 10					
				Equipo 19	vs.	Equipo 11					
				E1	vs.	Equipo 12					
				E2	vs.	Equipo 13					
				E3	vs.	Equipo 14					
				Las confrontaciones se decidirán por sorteo							

La fase 1 del torneo se disputará de la siguiente manera:

De los 47 equipos clasificados, 6 comenzarán la Fase 1, en la cual se disputarán 3 plazas para la Fase 2. Los 3 clubes que surjan como clasificados de esta Fase 1 completarán la composición de 16 equipos para la Fase 2.

La Fase 1 la disputarán los equipos clasificados de: Bolivia (1), Ecuador (1), Paraguay (1), Perú (1), Uruguay (1) y Venezuela (1) en llaves determinadas por sorteo.

Los 3 equipos ganadores de sus respectivas llaves clasifican a la Fase 2 como E1, E2 y E3.

Equipo 1	vs.	Equipo 2	E1
Equipo 3	vs.	Equipo 4	E2
Equipo 5	vs.	Equipo 6	E3

2.2.1.2 Metodología del sorteo – Fase 1

- Los equipos que conformarán cada Bolillero estarán distribuidos de acuerdo a sus ubicaciones en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.
- En el bolillero 1 estarán los equipos con mejor posición en el ranking, y dichos equipos serán locales en el partido de vuelta.
- En el bolillero 2 estarán los de posición más baja en dicho ranking, y serán locales en el primer partido.
- El primer equipo a sortear del bolillero 2 conformará la llave 1 y será local en el primer partido. El segundo equipo a sortear (del bolillero 1) será su rival, definiendo este como local en el partido de vuelta.
- Se utilizará el mismo sistema para establecer las llaves 2 y 3. Los ganadores de estas llaves clasificarán para la Fase 2, los que tendrán por nombre E1, E2 y E3.

2.2.1.3 Fase 2

La fase 2 del torneo se disputará de la siguiente manera:

Esta fase la disputarán los 3 equipos provenientes de la fase previa, más 13 equipos clasificados establecidos de la siguiente manera: Brasil (2), Colombia (2), Chile (2) y 1 equipo de las restantes 7 Asociaciones.

Los 16 equipos disputarán partidos de ida y vuelta, distribuidos en 8 llaves, establecidas mediante sorteo, y cuyas ubicaciones en los bolilleros han sido definidas en base al criterio del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.

Bolillero 1	Bolillero 2
1ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	9ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
2ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	10ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
3ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	11ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
4ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	12ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
5ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	13ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*
6ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E1
7ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E2
8ª Mejor ubicación en el Ranking de la CONMEBOL*	E3

*Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.

Nota: equipos de una misma Asociación Miembro no se enfrentarán en esa fase de la competición.

2.2.1.4 Metodología del sorteo

- A fin de determinar las llaves, al momento del sorteo se ubicarán los 16 equipos clasificados para disputar esta Fase, por un lado los 8 equipos de mejor ubicación en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021, y por otro lado los 3 equipos provenientes de la Fase 1, más los cinco equipos restantes de acuerdo al citado Ranking.
- Los primeros 8 (bolillero 1) se enfrentarán en base a lo que el sorteo determine, a rivales que surjan del segundo grupo de 8 equipos (bolillero 2).
- En el caso de que dos equipos de una misma Asociación Miembro se ubiquen en bolilleros distintos, estos no podrán enfrentarse entre sí; en el caso de que el sorteo así lo determine, y para evitar que se crucen en la misma llave, el último equipo sorteado pasará a integrar la siguiente línea, sorteándose nuevamente el rival para el primer equipo.
- Serán locales en el primer partido los clubes con menor ubicación en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021 y los equipos E1, E2 y E3 (Bolillero 2).

- Los equipos Clasificados de esta fase disputarán la Fase 3, y clasifican como C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C8.

Conforme el sorteo, la Fase 2 será disputada de la siguiente manera:

Equipos del bolillero 2		Equipos del bolillero 1	
Equipo 7	vs.		C1
Equipo 8	vs.		C2
Equipo 9	vs.		C3
Equipo 10	vs.		C4
Equipo 11	vs.		C5
Equipo 12	vs.		C6
Equipo 13	vs.		C7
Equipo 14	vs.		C8

2.2.1.5 Fase 3

Los 8 clubes clasificados en la fase 2 disputarán la FASE 3 del torneo de la siguiente forma:

a) Los ganadores de la fase 2 disputan partidos de ida y vuelta en llaves predeterminadas:

C1	vs.	C8	G1
C2	vs.	C7	G2
C3	vs.	C6	G3
C4	vs.	C5	G4

b) Los cuatro equipos vencedores de esa fase se clasifican para la FASE DE GRUPOS como G1, G2, G3 y G4.

c) Jugarán como locales en el primer partido, los equipos que tienen menor ubicación en el Ranking de clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.

2.2.1.6 CONMEBOL Sudamericana

Los 4 (cuatro) equipos perdedores de los enfrentamientos de la Fase 3 de la CONMEBOL Libertadores 2021 se clasificarán directamente a la fase de grupos de la Edición 2021 de la CONMEBOL Sudamericana

Los equipos que finalicen en la tercera ubicación en cada grupo de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2021, se clasificarán directamente a los octavos de final de la CONMEBOL Sudamericana de ese mismo año.

2.2.2 FASE DE GRUPOS

Los 32 equipos (siendo 28 equipos clasificados directamente, más los 4 equipos clasificados de la fase 3), que se dividirán en 8 grupos de cuatro clubes cada uno, disputarán la FASE DE GRUPOS.

FASE DE GRUPOS (96 partidos)

	6 fechas											
	GRUPO A				GRUPO B			GRUPO C			GRUPO D	
	A1				B1			C1			D1	
	A2				B2			C2			D2	
	A3				B3			C3			D3	
	A4				B4			C4			D4	
Fecha 1	A4	vs.	A2	B4	vs.	B2	C4	vs.	C2	D4	vs.	D2
	A3	vs.	A1	B3	vs.	B1	C3	vs.	C1	D3	vs.	D1
Fecha 2	A2	vs.	A3	B2	vs.	B3	C2	vs.	C3	D2	vs.	D3
	A1	vs.	A4	B1	vs.	B4	C1	vs.	C4	D1	vs.	D4
Fecha 3	A2	vs.	A1	B2	vs.	B1	C2	vs.	C1	D2	vs.	D1
	A4	vs.	A3	B4	vs.	B3	C4	vs.	C3	D4	vs.	D3
Fecha 4	A3	vs.	A2	B3	vs.	B2	C3	vs.	C2	D3	vs.	D2
	A4	vs.	A1	B4	vs.	B1	C4	vs.	C1	D4	vs.	D1
Fecha 5	A1	vs.	A2	B1	vs.	B2	C1	vs.	C2	D1	vs.	D2
	A3	vs.	A4	B3	vs.	B4	C3	vs.	C4	D3	vs.	D4
Fecha 6	A1	vs.	A3	B1	vs.	B3	C1	vs.	C3	D1	vs.	D3
	A2	vs.	A4	B2	vs.	B4	C2	vs.	C4	D2	vs.	D4
	GRUPO E				GRUPO F			GRUPO G			GRUPO H	
	E1				F1			G1			H1	
	E2				F2			G2			H2	
	E3				F3			G3			H3	
	E4				F4			G4			H4	
	Fecha 1	E4	vs.	E2	F4	vs.	F2	G4	vs.	G2	H4	vs.
E3		vs.	E1	F3	vs.	F1	G3	vs.	G1	H3	vs.	H1
Fecha 2	E2	vs.	E3	F2	vs.	F3	G2	vs.	G3	H2	vs.	H3
	E1	vs.	E4	F1	vs.	F4	G1	vs.	G4	H1	vs.	H4
Fecha 3	E2	vs.	E1	F2	vs.	F1	G2	vs.	G1	H2	vs.	H1
	E4	vs.	E3	F4	vs.	F3	G4	vs.	G3	H4	vs.	H3
Fecha 4	E3	vs.	E2	F3	vs.	F2	G3	vs.	G2	H3	vs.	H2
	E4	vs.	E1	F4	vs.	F1	G4	vs.	G1	H4	vs.	H1
Fecha 5	E1	vs.	E2	F1	vs.	F2	G1	vs.	G2	H1	vs.	H2
	E3	vs.	E4	F3	vs.	F4	G3	vs.	G4	H3	vs.	H4
Fecha 6	E1	vs.	E3	F1	vs.	F3	G1	vs.	G3	H1	vs.	H3
	E2	vs.	E4	F2	vs.	F4	G2	vs.	G4	H2	vs.	H4

La composición de los grupos se establecerá el día del Sorteo de acuerdo con los campeones de la CONMEBOL Libertadores 2020, CONMEBOL Sudamericana 2020 y el Ranking de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.

- a) El equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2020, será colocado directamente como cabeza de serie del Grupo A.
- b) A fin de establecer las cabezas de serie de los 7 Grupos restantes (B al H), se utilizará el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021. Los 7 clubes cabezas de serie de los Grupos B al H, serán los equipos posicionados en las primeras 7 ubicaciones según el referido Ranking, excluyendo la posición del equipo Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2020.
- c) La segunda línea estará compuesta por el último Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2020, más los 7 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL del 1 de febrero de 2021.
- d) La tercera línea se formará por los ocho equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.
- e) La cuarta línea se conformará de cuatro equipos provenientes de la Fase 3 (G1, G2, G3 y G4) más los 4 equipos subsecuentes del Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.
- f) En la FASE DE GRUPOS cada equipo jugará un partido en condición de local y un partido en condición de visitante contra cada uno de los otros equipos del mismo grupo.

1ª LÍNEA	A1	Campeón de la CONMEBOL Libertadores 2020
	B1, C1, D1, E1, F1, G1, H1	Mejores ubicados en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL del 1 de febrero de 2021 (en las 7 primeras posiciones, entre los equipos clasificados)
2ª LÍNEA	A2, B2, C2, D2, E2, F2, G2, H2	Campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2020 y mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021
3ª LÍNEA	A3, B3, C3, D3, E3, F3, G3, H3	Mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021
4ª LÍNEA	A4, B4, C4, D4, E4, F4, G4, H4	G1, G2, G3 y G4 (clasificados de la FASE 3) + mejores ubicados subsecuentes en el Ranking de Clubes de la CONMEBOL al 1 de febrero de 2021

- g) Los equipos ubicados en primero y segundo lugares de cada grupo se clasificarán a la fase de OCTAVOS DE FINAL.
- h) Los 8 equipos ubicados en la tercera posición en sus respectivos grupos, clasificarán a los octavos de final de la CONMEBOL Sudamericana 2021.

2.2.2.1 Metodología del sorteo - Fase de Grupos

- Se procederá a sortear el Bolillero 1 con los equipos que pasarán a ocupar la posición 1 de los grupos B al H quienes serán los cabezas de serie en cada uno de los grupos.

- Luego se proseguirá con el Bolillero 2 (posición 2) que por orden de aparición irán completando los grupos del 1 al H respectivamente.
- A continuación, se extraerán los equipos del bolillero 3, que completarán la posición 3 de cada grupo por orden de aparición.
- Por último, se procederá a sortear el bolillero 4 (posición 4), cuyos equipos ocuparán la última línea en cada uno de los grupos del A al H, respectivamente.
- Se deja constancia de que dentro de un mismo grupo no podrá haber dos equipos de un mismo país, por lo tanto, si resultan sorteados, pasarán a ocupar el siguiente grupo y se sorteará nuevamente otro equipo para dicho grupo.

Nota (Excepción a la regla). Cuando equipos participantes en el torneo, avanzan de fases anteriores del torneo, y son desconocidos al momento del sorteo, se aceptará la concurrencia de dos clubes de un mismo país en el grupo.

2.2.3 FASE FINAL

2.2.3.1 Octavos de Final

Los equipos clasificados en primero y segundo lugares de cada grupo, en ocho llaves, disputarán los OCTAVOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta.

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS, se realizará un sorteo para definir los cruces de los OCTAVOS DE FINAL, en fecha a ser comunicada por la CONMEBOL.

2.2.3.2 Metodología del Sorteo - Octavos de Final

- A fin de determinar los rivales de cada llave se conformarán dos tablas de posiciones: una entre los ocho clasificados en primer lugar en sus grupos (1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H) los que ocuparán el Bolillero 1 y la segunda entre los ocho clasificados en segundo lugar en sus grupos (posiciones 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H) los que ocuparán el Bolillero 2.
- La ubicación de los mismos en cada tabla le otorgará un ordenamiento del 1 al 8 para los ganadores de grupos y del 9 al 16 para los segundos, de acuerdo con la performance en la FASE DE GRUPOS.
- Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16) definirán sus partidos de local.
- Del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en los grupos) se extraerán las 8 bolillas que irán conformando las llaves A, B, C, D, E, F, G y H.
- Inmediatamente al sorteo de cada bolilla del bolillero 2, serán sorteadas del bolillero 1 (equipos ubicados en primer lugar en los grupos) las bolillas con los equipos que completarán las llaves, definiéndose así los cruces para los Octavos de Final.
- La localía en el primer partido corresponderá a los equipos provenientes del Bolillero 2 (equipos ubicados en segundo lugar en la FASE DE GRUPOS).

Para las fases siguientes, y hasta la SEMIFINALES inclusive, la localía en los partidos estará supeditada a la numeración que cada equipo haya obtenido en el orden de ubicación de la FASE DE GRUPOS. En cada llave, los equipos con numeración menor definen de local el partido de vuelta.

- En esta fase podrán enfrentarse equipos provenientes del mismo país, así como también los que ya se hayan enfrentado entre sí en la FASE DE GRUPOS de la competencia.

2.2.3.3 Cuartos de Final

Los 8 equipos vencedores de las confrontaciones de los OCTAVOS DE FINAL disputarán los CUARTOS DE FINAL en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma.

Venc. A	vs.	Venc. H	S1
Venc. B	vs.	Venc. G	S2
Venc. C	vs.	Venc. F	S3
Venc. D	vs.	Venc. E	S4

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16, luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.4 Semifinales

Los 4 equipos vencedores de las confrontaciones de los CUARTOS DE FINAL disputarán las SEMIFINALES en partidos de ida y vuelta de la siguiente forma:

S1	vs.	S4	F1
S2	vs.	S3	F2

Los equipos con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16, luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) definirán sus partidos de local.

En esta fase, podrán enfrentarse equipos de un mismo país si el ordenamiento establecido a través del sorteo previo así lo determina.

2.2.3.5 Final Única

La FINAL de la CONMEBOL Libertadores 2021 se disputará entre los equipos vencedores de las dos Semifinales. Los equipos disputarán un partido único y final por el título de campeón del torneo de referencia en una sede predefinida por la CONMEBOL.

El equipo con mejor performance (menor numeración en el ordenamiento del 1 al 16 luego del sorteo de los OCTAVOS DE FINAL) será el equipo "A" para el partido final.

Equipos de un mismo país podrán disputar la final.

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores y las medallas al campeón y subcampeón serán entregados en una ceremonia de premiación inmediatamente al finalizar el partido. El protocolo y la organización de la ceremonia de premiación corresponde exclusivamente a la CONMEBOL. La asistencia de ambos equipos es obligatoria.

El incumplimiento de estas obligaciones constituye una infracción disciplinaria gravísima, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

FASE FINAL (29 PARTIDOS)

OCTAVOS DE FINAL (16 PARTIDOS)				CUARTOS DE FINAL (8 PARTIDOS)																											
16 equipos				8 equipos																											
2 fechas				2 fechas																											
<table><tr><td>1A</td><td>2A</td></tr><tr><td>1B</td><td>2B</td></tr><tr><td>1C</td><td>2C</td></tr><tr><td>1D</td><td>2D</td></tr><tr><td>1E</td><td>2E</td></tr><tr><td>1F</td><td>2F</td></tr><tr><td>1G</td><td>2G</td></tr><tr><td>1H</td><td>2H</td></tr></table>				1A	2A	1B	2B	1C	2C	1D	2D	1E	2E	1F	2F	1G	2G	1H	2H	<table><tr><td>Venc. A</td><td>Venc. E</td></tr><tr><td>Venc. B</td><td>Venc. F</td></tr><tr><td>Venc. C</td><td>Venc. G</td></tr><tr><td>Venc. D</td><td>Venc. H</td></tr></table>				Venc. A	Venc. E	Venc. B	Venc. F	Venc. C	Venc. G	Venc. D	Venc. H
1A	2A																														
1B	2B																														
1C	2C																														
1D	2D																														
1E	2E																														
1F	2F																														
1G	2G																														
1H	2H																														
Venc. A	Venc. E																														
Venc. B	Venc. F																														
Venc. C	Venc. G																														
Venc. D	Venc. H																														
				<table><tr><td>Venc. A</td><td>vs.</td><td>Venc. H</td><td>S1</td></tr><tr><td>Venc. B</td><td>vs.</td><td>Venc. G</td><td>S2</td></tr><tr><td>Venc. C</td><td>vs.</td><td>Venc. F</td><td>S3</td></tr><tr><td>Venc. D</td><td>vs.</td><td>Venc. E</td><td>S4</td></tr></table>				Venc. A	vs.	Venc. H	S1	Venc. B	vs.	Venc. G	S2	Venc. C	vs.	Venc. F	S3	Venc. D	vs.	Venc. E	S4								
Venc. A	vs.	Venc. H	S1																												
Venc. B	vs.	Venc. G	S2																												
Venc. C	vs.	Venc. F	S3																												
Venc. D	vs.	Venc. E	S4																												
Grupo A	Equipo 1	vs.	Equipo 2																												
Grupo B	Equipo 3	vs.	Equipo 4																												
Grupo C	Equipo 5	vs.	Equipo 6																												
Grupo D	Equipo 7	vs.	Equipo 8																												
Grupo E	Equipo 9	vs.	Equipo 10																												
Grupo F	Equipo 11	vs.	Equipo 12																												
Grupo G	Equipo 13	vs.	Equipo 14																												
Grupo H	Equipo 15	vs.	Equipo 16																												
<table><tr><td>Equipo 2</td><td>vs.</td><td>Equipo 1</td></tr><tr><td>Equipo 4</td><td>vs.</td><td>Equipo 3</td></tr><tr><td>Equipo 6</td><td>vs.</td><td>Equipo 5</td></tr><tr><td>Equipo 8</td><td>vs.</td><td>Equipo 7</td></tr><tr><td>Equipo 10</td><td>vs.</td><td>Equipo 9</td></tr><tr><td>Equipo 12</td><td>vs.</td><td>Equipo 11</td></tr><tr><td>Equipo 14</td><td>vs.</td><td>Equipo 13</td></tr><tr><td>Equipo 16</td><td>vs.</td><td>Equipo 15</td></tr></table>				Equipo 2	vs.	Equipo 1	Equipo 4	vs.	Equipo 3	Equipo 6	vs.	Equipo 5	Equipo 8	vs.	Equipo 7	Equipo 10	vs.	Equipo 9	Equipo 12	vs.	Equipo 11	Equipo 14	vs.	Equipo 13	Equipo 16	vs.	Equipo 15				
Equipo 2	vs.	Equipo 1																													
Equipo 4	vs.	Equipo 3																													
Equipo 6	vs.	Equipo 5																													
Equipo 8	vs.	Equipo 7																													
Equipo 10	vs.	Equipo 9																													
Equipo 12	vs.	Equipo 11																													
Equipo 14	vs.	Equipo 13																													
Equipo 16	vs.	Equipo 15																													

Equipos se definirán por sorteo

SEMIFINALES (4 PARTIDOS)				FINAL (1 PARTIDO)							
4 equipos				2 equipos							
2 fechas				1 fecha							
<table><tr><td>S1</td><td>S3</td></tr><tr><td>S2</td><td>S4</td></tr></table>				S1	S3	S2	S4	<table><tr><td>F1</td><td>F2</td></tr></table>		F1	F2
S1	S3										
S2	S4										
F1	F2										
S1	vs.	S4	F1	<table><tr><td>F1</td><td>vs.</td><td>F2</td></tr></table>		F1	vs.	F2			
F1	vs.	F2									
S2	vs.	S3	F2								
S4	vs.	S1									
S3	vs .	S2									



- CONMEBOL -
LIBERTADORES

2.3 CONMEBOL RECOPA

La CONMEBOL Recopa es una competencia anual organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol, entre el campeón de la CONMEBOL Libertadores y la CONMEBOL Sudamericana.

El campeón de la CONMEBOL Libertadores 2021, enfrentará al campeón de la CONMEBOL Sudamericana 2021 en partidos de ida y vuelta a realizarse en fecha a determinar por la CONMEBOL. El campeón de la CONMEBOL Libertadores 2021 será local en el segundo partido.

La CONMEBOL se reserva el derecho de cambiar el formato de la CONMEBOL RECOPA.

Si el club campeón de la CONMEBOL Libertadores desistiera de participar en la Recopa o en el Mundial de Clubes de la FIFA o, eventualmente en la Copa Intercontinental, será reemplazado por el Subcampeón, o en su defecto, por el siguiente mejor equipo en la clasificación general de la misma edición de la CONMEBOL Libertadores.

Los Clubes campeones de CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana deberán utilizar el parche de Campeón de las respectivas competencias durante los partidos de CONMEBOL Recopa. El parche correspondiente será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado según lo especificado en el punto 5.8.4 de este manual.



2.4 PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

2.4.1 PUNTAJE

El puntaje atribuido a los equipos de acuerdo con el resultado durante la competición será el siguiente:

- **Victoria:** 3 puntos para el equipo vencedor.
- **Empate:** 1 punto para cada equipo.
- **Derrota:** equipo derrotado no marca punto.

2.4.2 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE DE GRUPOS

En el caso de igualdad de puntos para cualquier puesto durante la FASE DE GRUPOS, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- 1º criterio: Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- 2º criterio: Si la diferencia de goles fuera igual, el club que haya marcado mayor número de goles será el clasificado.
- 3º criterio: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mayor cantidad de goles a favor actuando como visitante.
- 4º criterio: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mejor ubicación en el Ranking de Clubes de CONMEBOL al 1 de febrero de 2021.

2.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE – FASE PRELIMINAR Y FINAL

En el caso de igualdad de puntos en la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, en el siguiente orden:

- 1º criterio: Mayor Diferencia de goles. La diferencia de goles se obtiene restando los goles marcados de los goles recibidos.
- 2º criterio: De subsistir la igualdad, la posición se definirá a favor del club con mayor cantidad de goles a favor actuando como visitante.
- 3º criterio: Si aun así persistiera la igualdad, se ejecutará una serie de tiros desde el punto de penal, conforme a las normas de la IFAB/FIFA, hasta definir al ganador.

2.4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE – FINAL ÚNICA

En el caso de igualdad de goles al término del partido FINAL, se recurrirá a un alargue de 30 minutos dividido en dos periodos de 15 minutos cada uno. Si al término de este alargue de 30 minutos suplementarios persistiera la paridad, se definirá al Ganador por definición de tiros desde el punto penal, conforme a las normas estipuladas por la IFAB/FIFA.

2.5 RANKING DE CLUBES DE LA CONMEBOL

2.5.1 CONMEBOL LIBERTADORES

SISTEMA DE PUNTAJE

1. PERFORMANCE ÚLTIMOS 10 AÑOS

Puntaje de CONMEBOL Libertadores 2011-2020. +

2. COEFICIENTE HISTÓRICO

Puntaje de CONMEBOL Libertadores 1960-2010. +

3. CAMPEÓN TORNEO LOCAL

50 puntos al campeón o campeones local. =

PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE: PERFORMANCE (ULTIMOS 10 AÑOS)

CAMPEÓN CONMEBOL LIBERTADORES	1000 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	500 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	300 PUNTOS
PARTICIPACIÓN CUARTOS DE FINAL	200 PUNTOS
PARTICIPACIÓN OCTAVOS DE FINAL	100 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde fase de grupos en adelante)	80 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde fase de grupos en adelante)	40 PUNTOS
PARTICIPACIÓN GRUPO	100 PUNTOS
ELIMINACIÓN EN FASES PRELIMINARES	25 PUNTOS

PUNTAJE: COEFICIENTE HISTÓRICO

Las únicas instancias con valor histórico asignado son:

CAMPEÓN	100 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	50 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	30 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde fase de grupos en adelante)	8 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde fase de grupos en adelante)	4 PUNTOS

PUNTAJE: CAMPEÓN TORNEO LOCAL

El campeón de cada torneo local organizado por las respectivas asociaciones recibirá un bono de 50 puntos por año, contando los resultados de los últimos 10 años (2011-2020). Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100 %, e irá decreciendo 10 % por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10 %. En el caso que haya más de un campeón, el puntaje será dividido equitativamente entre los campeones.

MECÁNICA / PUNTUACIÓN

• El puntaje de performance toma en cuenta resultados de CONMEBOL Libertadores 2011 hasta la edición 2020. Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, tenien-

do el año más reciente valor del 100 %, e irá decreciendo 10 % por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10 %.

- A partir del año 11, el puntaje pasa a sumar al coeficiente histórico (ya no depreciable).
- Los clubes acumulan puntos a lo largo de la CONMEBOL Libertadores a medida que avanzan.
- El puntaje de campeón local toma en cuenta sólo los resultados de los últimos diez años (2011-2020).

	2020	'19	'18	'17	'16	'15	'14	'13	'12	'11	Hist.
Depreciación		90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	
Campeón Libertadores	1000	900	800	700	600	500	400	300	200	200	100
Sub-Campeón	500	450	400	350	300	250	200	150	100	100	50
Participación Semis	300	270	240	210	180	150	120	90	60	60	30
Participación Cuartos	200	180	160	140	120	100	80	60	40	40	0
Participación Octavos	100	90	80	70	60	50	40	30	20	20	0
Partido Ganado (desde grupo)	80	72	64	56	48	40	32	24	16	16	8
Partido Empatado (desde grupo)	40	36	32	28	24	20	16	12	8	8	4
Participación Grupo	100	90	80	70	60	50	40	30	20	20	0
Eliminación Fase Preliminar	25	22.5	20	17.5	15	12.5	10	7.5	5	5	0
Campeón Torneo Local	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5	0

2.5.2 CONMEBOL SUDAMERICANA

1. PERFORMANCE ÚLTIMOS 10 AÑOS

Puntaje de CONMEBOL Sudamericana 2011-2020. +

2. COEFICIENTE HISTÓRICO

Puntaje de CONMEBOL Sudamericana 2002-2010. =

PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE: PERFORMANCE (ULTIMOS 10 AÑOS)

CAMPEÓN CONMEBOL SUDAMERICANA	600 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	300 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	180 PUNTOS
PARTICIPACIÓN CUARTOS DE FINAL	120 PUNTOS
PARTICIPACIÓN OCTAVOS DE FINAL	60 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde octavos de final en adelante)	48 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde octavos de final en adelante)	24 PUNTOS
ELIMINACIÓN EN FASES PRELIMINARES	15 PUNTOS

PUNTAJE: COEFICIENTE HISTÓRICO

Las únicas instancias con valor histórico asignado son:

CAMPEÓN	60 PUNTOS
SUB-CAMPEÓN	30 PUNTOS
PARTICIPACIÓN SEMIFINALES	18 PUNTOS
PARTIDO GANADO (desde octavos de final en adelante)	4,8 PUNTOS
PARTIDO EMPATADO (desde octavos de final en adelante)	2,4 PUNTOS

MECÁNICA / PUNTUACIÓN

- El puntaje de performance toma en cuenta resultados de la CONMEBOL Sudamericana 2011 hasta la edición 2020. Este puntaje tendrá un valor proporcional al año, teniendo el año más reciente valor del 100 %, e irá decreciendo 10 % por año hasta llegar al décimo año, que tendrá un valor del 10 %.
- A partir del año 11, el puntaje pasa a sumar al coeficiente histórico (ya no depreciable).
- Los clubes acumulan puntos a lo largo de la CONMEBOL Sudamericana a medida que avanzan.

	2020	'19	'18	'17	'16	'15	'14	'13	'12	'11	Hist.
Depreciación		90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	
Campeón Sudamericana	600	540	540	420	360	300	240	180	120	60	60
Sub-Campeón	300	270	270	210	180	150	120	90	60	30	30
Participación Semis	180	162	162	126	108	90	72	54	36	18	18
Participación Cuartos	120	108	108	84	72	60	48	36	24	12	0
Participación Octavos	60	54	54	42	36	30	24	18	12	6	0
Partido Ganado (desde Octavos)	48	43,2	43,2	33,6	28,8	24	19,2	14,4	9,6	4,8	4,8
Partido Empatado (desde Octavos)	24	21,6	21,6	16,8	14,4	12	9,6	7,2	4,8	2,4	2,4

Sumando la puntuación obtenida en ambos torneos, obtenemos la puntuación total de los clubes para el Ranking de Clubes CONMEBOL 2021.



3

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

3

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

3.1 EL TROFEO

3.2 SISTEMA INFORMÁTICO COMET

3.3 CARTA DE COMPROMISO

3.4 FECHAS CLAVES

3.5 ASOCIACIONES MIEMBRO

3.6 PARTICIPACIÓN

3.7 CALENDARIO DEL TORNEO

3.8 CUESTIONES DISCIPLINARIAS

3.9 RÉGIMEN FINANCIERO



3.1 EL TROFEO

El trofeo de la CONMEBOL Libertadores, propiedad de la CONMEBOL, quedará en posesión temporaria del club vencedor de la competición anual, siendo responsable por su conservación. El trofeo será devuelto a la CONMEBOL antes del Sorteo de la competición siguiente. Cada club ganador del Torneo recibirá en propiedad, una réplica del trofeo y cuarenta y cinco medallas doradas. El club subcampeón recibirá cuarenta y cinco medallas plateadas.



3.2 SISTEMA INFORMÁTICO

A cada club se les proporcionará credenciales de acceso (Usuario/Contraseña) para el sistema informático COMET y una plataforma digital. El uso de ello está sujeto a políticas de seguridad establecidas por CONMEBOL.

Los Clubes participantes deberán completar y suscribir la Carta de Conformidad y Compromiso y cargarlas a través del sistema COMET, así como también la lista de Jugadores y Cuerpo Técnico.

El logo/escudo, manual de marca, diseño de uniformes, fotografías de jugadores deberán ser cargados en la plataforma digital.

3.3 CARTA DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO

La Carta de Conformidad y Compromiso es un documento obligatorio para la inscripción y participación del Club en la CONMEBOL Libertadores 2021, en ella constará el compromiso de los clubes de garantizar el cabal y formal cumplimiento de los Estatutos y demás normativa de la CONMEBOL, aceptación de las decisiones de los Órganos Judiciales de la CONMEBOL y el TAS, entre otros.

La carta de Conformidad y Compromiso se encuentra a disposición en el SISTEMA COMET, debiendo los Clubes remitirla tanto a través del mencionado sistema como a los correos electrónicos detallados en el apartado siguiente.

Una vez completada la carta en el sistema COMET, deberán imprimirla, a fin de que sea sellada y firmada por el presidente del club o por la persona autorizada a representar a cada entidad. Posteriormente, deberán remitirla a su Asociación Miembro local para que sea sellada y firmada por el Secretario General o Presidente de la Asociación Miembro y enviarla a la CONMEBOL, dentro del plazo establecido en la tabla del apartado 3.4 de este capítulo.

El responsable indicado en la Carta de Conformidad y Compromiso (Médico de la delegación, Marketing, Prensa y Comunicaciones, Operaciones de Estadios, Oficial de Seguridad), será responsable de comunicar a sus compañeros de áreas, toda la información que reciba durante la competición.

La suscripción y aceptación de la Carta de Conformidad y Compromiso se realizarán sin reservas, condicionamientos, enmiendas o exigencias de ninguna naturaleza. En caso contrario, no se aceptará la inscripción del club en la competición.

3.3.1 PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las Cartas de Conformidad y Compromiso por parte de los clubes participantes, debidamente completadas y firmadas a través de sus correspondientes Asociaciones Miembro, para todos los clubes participantes en la competición, será a las 18 hs (horario de Paraguay) del día 3 de Febrero de 2021,

siendo este plazo perentorio e improrrogable.

Las cartas deberán ser enviadas a los siguientes correos electrónicos y solo tendrán validez luego del envío de confirmación de recibo de la CONMEBOL:

- Secretaria General: secretaria@conmebol.com
- Competiciones: competencias@conmebol.com
- Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Es condición indispensable para los clubes que deseen participar en el Torneo remitir la Carta de Conformidad y Compromiso dentro del plazo, la no remisión indicará que el Club no desea participar del evento.

3.3.2 EXCLUSIÓN POR FALTA DE PRESENTACIÓN

La falta de presentación de la Carta de Conformidad y Compromiso en los términos y plazos previstos implicará una infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL, pudiendo determinar la exclusión del Club infractor de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores y de los siguientes cinco torneos o competencias continentales organizados por la CONMEBOL para los que el referido club califique en un futuro.

3.4 FECHAS CLAVE

	PLAZOS
Presentación de la carta de conformidad y compromiso.	Hasta las 18:15hs (horario de Paraguay) del día 3/2/2021
Presentación del manual de marca y logo/escudo del club a través de la plataforma digital.	Hasta las 18:15hs (horario de Paraguay) del día 3/2/2021
Presentación de uniformes del club a la CONMEBOL a través de la plataforma digital.	Hasta las 18:15hs (horario de Paraguay) del día 3/2/2021
Presentación de la tabla de la ubicación de los asientos preferenciales.	Hasta las 18:15hs (horario de Paraguay) del día 3/2/2021
Presentación del certificado de capacidad y seguridad de los estadios	Hasta 18:15hs (horario de Paraguay) del día 8/2/2021
Presentación de la lista de jugadores y cuerpo técnico (Lista de buena fe) para los equipos clasificados a la Fase Preliminar (Fase1, 2 y 3)	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 20/02/2021
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Fase Preliminar (hasta 5 jugadores) – Formulario: 1	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 20/02/2021
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Fase Preliminar.	Hasta las 14:00hs (hora de Paraguay) del día 22/02/2021

Presentación del formulario de inscripción de 5 jugadores adicionales para los equipos clasificados a la Fase de Grupos provenientes de la Fase Preliminar. Formulario: 2	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 17/04/2021
Presentación de la lista de jugadores y cuerpo técnico (Lista de buena fe) para los equipos clasificados a la Fase de Grupos	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 17/04/2021
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Fase de Grupos (hasta 5 jugadores) – Formulario: 3	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 17/04/2021
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Fase de Grupos. Hasta antes del inicio del 3er (tercer) partido del equipo en la Fase de Grupos, de acuerdo con los siguientes plazos: a) Para disputar la 1ra fecha de la Fase de Grupos: b) Para disputar el 2do. partido en la Fase de Grupos: c) Para disputar el 3er. partido en la Fase de Grupos:	a) Hasta las 14:00 Hs. (hora de Paraguay) del día 19/04/2021 b) Hasta las 14:00 Hs. (hora de Paraguay) del día 26/04/2021 c) Hasta las 14:00 Hs. (hora de Paraguay) del día 3/05/2021
Sorteo de los octavos de final.	1ra semana de junio
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Octavos de Final (hasta 5 jugadores) - Formulario: 4	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 10/07/2021
Presentación del formulario de inscripción provisional de jugadores – Octavos de Final – Formulario: 5	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 10/07/2021
Presentación de las documentaciones para la regularización de las inscripciones provisionales de jugadores – Octavos de Final.	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 12/07/2021
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Cuartos de Final (hasta 3 jugadores) - Formulario: 6	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 7/08/2021
Presentación del formulario de sustitución de jugadores – Semifinal (hasta 3 jugadores) - Formulario: 6	Hasta las 18:15hs (hora de Paraguay) del día 18/09/2021
Presentación del formulario de sustitución de arquero (cuando fuere necesario) – Formulario: 7	Hasta las 14:00hs (hora de Paraguay) del día anterior del partido en cuestión

3.5 ASOCIACIONES MIEMBRO

Todas las gestiones y relacionamientos de los clubes con la CONMEBOL deberán ser realizadas siempre a través de sus respectivas Asociaciones Miembro, salvo en los supuestos en los que expresamente se prevea que lo puedan hacer directamente, como en lo relativo a los asuntos disciplinarios; que serán realizadas a través de contactos oficiales informados por los clubes en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Es responsabilidad de cada club actualizar los contactos informados, en el caso de que exista algún cambio durante la competición. Las actualizaciones deberán ser comunicadas a los siguientes correos electrónicos: secretaria@conmebol.com y competiciones@conmebol.com, y solo tendrán validez luego de la confirmación de recepción de la información por parte de la CONMEBOL. Los Clubes participantes son aquellos que cada Asociación Miembro de la CONMEBOL informe a la Dirección de Competiciones, debiendo determinar el orden de clasificación en base a los criterios y plazos informados por la CONMEBOL.

3.5.1 CERTIFICADO DE AFORO

Los clubes participantes en la Carta de Conformidad y Compromiso deberán comunicar a la CONMEBOL el nombre del estadio y su capacidad, debiendo cada Asociación Miembro certificar la capacidad mínima de los Estadios de sus clubes en base a reglamentación existente en cada país.

El club en conjunto con su Asociación Miembro deberá indicar los datos completos del estadio en el sistema informático COMET.

- Nombre completo del estadio
- Nombre corto del estadio o seudónimo
- Iluminación (cantidad de lux)*
- Capacidad de aforo
- Fecha de fundación
- Dirección, ciudad y país

(*) Conforme al informe de inspección realizada por CONMEBOL.

Cada estadio deberá contar con el Certificado oficial del aforo, así como la Certificación de Seguridad emitida por la entidad nacional responsable de la seguridad en estadios y eventos deportivos en su país. En caso de no contar con una autoridad administrativa, deberá ser suscripto por la Policía Nacional.

Para los equipos que disputen sus partidos de la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2, 3) y FASE DE GRUPOS, cuyos estadios tengan el aforo de al menos 7.500 y 10.000 espectadores respectivamente, sólo tendrán la autorización correspondiente, siempre y cuando puedan garantizar seguridad, confort y áreas de trabajo para todos los involucrados en el partido (delegación de clubes, público, prensa, patrocinadores, etc.).

Para cada partido, la autoridad competente deberá informar en el Reporte de Seguridad realizado en el MD-1, el aforo habilitado para el partido, que en ningún caso podrá superar el aforo certificado por la Asociación local.

3.6 PARTICIPACIÓN

Los Clubes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos obligatorios para ser admitidos en la Edición 2021 de la CONMEBOL Libertadores:

- a) Haber calificado para la competición por mérito deportivo;
 - I) Como regla general los clubes participantes de la CONMEBOL Libertadores, deberán pertenecer a la División Principal de la Asociación Miembro, con la excepción de Clubes CAMPEONES de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales, quienes podrán pertenecer a otras divisiones.
 - II) Clubes que NO sean campeones de torneos/copas nacionales clasificatorios para los torneos continentales y que obtengan un cupo para la CONMEBOL Libertadores por otra posición (subcampeón, tercer puesto, etc..) y que desciendan de la división principal del torneo nacional o pertenezcan a otra división distinta a la división principal, no podrán participar de los torneos continentales;
- b) No estar cumpliendo una sanción o suspensión que a criterio de la CONMEBOL lo imposibilite de participar en la CONMEBOL Libertadores;
- c) Haber obtenido la Licencia de Clubes de la CONMEBOL expedida por su Asociación Miembro;
- d) Su Director Técnico deberá contar con Licencia PRO de entrenadores de la CONMEBOL;
- e) Haber remitido en tiempo y forma la Carta de Conformidad y Compromiso.

3.6.1 CLASIFICACIÓN

Las Asociaciones Miembro clasificarán para el Torneo a sus clubes campeones de cada año. Igualmente, determinarán el modo de clasificación de los demás equipos con derecho a participar del mismo, de acuerdo al sistema de disputa de sus campeonatos locales. Para la edición de 2021 la distribución de plazas es la siguiente:

Argentina – 6 (seis) plazas	Ecuador – 4 (cuatro) plazas
Bolivia – 4 (cuatro) plazas	Paraguay – 4 (cuatro) plazas
Brasil – 7 (siete) plazas	Perú – 4 (cuatro) plazas
Chile – 4 (cuatro) plazas	Uruguay – 4 (cuatro) plazas
Colombia – 4 (cuatro) plazas	Venezuela – 4 (cuatro) plazas

Además de las plazas mencionadas, participarán de la edición 2021, el club campeón de la CONMEBOL Libertadores 2020: SOCIEDADE ESPORTIVA PALMEIRAS (BRA) y de la CONMEBOL Sudamericana 2020: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSA Y JUSTICIA (ARG).

Las Asociaciones Miembro determinarán el orden de clasificación de sus clubes al torneo y los inscribirán de acuerdo con las plazas que les correspondan. El último campeón de la CONMEBOL Libertadores, será inscripto como primer clasificado (Nº 1) de la Asociación Miembro a la cual corresponda. El último campeón de la CONMEBOL Sudamericana será inscripto por la Asociación Miembro a la que corresponda, y jugará como último clasificado del país correspondiente. En el caso de que dicho equipo ya esté clasificado por méritos propios al Torneo, su ubicación será utilizada por su Asociación Miembro.

3.6.2 INSCRIPCIÓN

El costo de la inscripción de cada club será de USD 5.000 (CINCO MIL DÓLARES), el cual será debitado directamente del pago que los clubes debieran recibir de la CONMEBOL por los derechos de Televisión y/o Patrocinio.

3.6.3 NO PARTICIPACIÓN

El club que una vez inscripto no participe en el Torneo sin una causa justa o por su propia culpa y responsabilidad como por ejemplo por su descalificación o exclusión, no podrá intervenir hasta los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

En cualquiera de los supuestos, corresponderá a la CONMEBOL determinar la sustitución o no del mismo y, en su caso, la forma de hacerlo, después de analizar las circunstancias de competición y de cualquier otra naturaleza que pudieran concurrir en cada caso concreto.

3.6.3.1 INDEMNIZACIONES POR NO PARTICIPACIÓN

El club calificado que una vez inscripto y sorteado se retire o sea descalificado o excluido del torneo por cualquier razón que le sea imputable (por ejemplo, por razones disciplinarias), deberá indemnizar a los clubes adversarios y a la CONMEBOL de la siguiente manera:

FASE	CLUB ADVERSARIO	CONMEBOL
FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3)	USD 200.000	USD 200.000
FASE DE GRUPOS	USD 300.000 (para cada club del grupo)	USD 300.000
FASE FINAL (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final)	USD 400.000	USD 400.000

Además de indemnización financiera, el club no podrá intervenir en los siguientes cinco torneos de la CONMEBOL para los que en un futuro califique.

El club, además, deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

En caso de que la CONMEBOL reciba demandas o reclamos de sponsors o broadcasters por la no participación del equipo, el club de este será responsable del pago de las multas, indemnizaciones u otras compensaciones que pudieren corresponder. En caso de no pago, la CONMEBOL podrá repetir lo pagado en contra de éstos.

3.7 CALENDARIO DEL TORNEO

3.7.1 FECHAS DEL TORNEO

La edición 2021 de la CONMEBOL Libertadores, se disputará desde febrero a noviembre de 2021. La CONMEBOL determinará las fechas para cada etapa del Torneo.

El calendario ha sido aprobado por el CONSEJO de la CONMEBOL, el 4 de febrero de 2021, siendo Anexo de este Manual.

3.7.2 HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los horarios de realización de los partidos correspondientes a todas las etapas serán establecidos por la CONMEBOL, pudiendo realizar cambios cuando lo considere necesario. Los días y horarios fijados son inapelables siendo de cumplimiento obligatorio.

El incumplimiento de esta obligación constituye una infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones, que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Todos los horarios en las tablas de partidos publicados por la Dirección de Competiciones, están de acuerdo con el horario local de donde se disputará el partido.

3.7.2.1 Condición de local

La condición de local es obligatoria y no podrá ser cedida ni modificada por ninguna causa, al igual que el orden cronológico de los encuentros en todas las fases.

En el caso de mediar alguna dificultad o imposibilidad para disputar un partido en la sede, fechas y horarios estipulados, quedará a exclusivo juicio de la CONMEBOL adoptar las modificaciones que considere pertinentes (no se aceptarán cambios por acuerdo de las partes). La CONMEBOL podrá a su criterio modificar fechas, horarios y sedes, cuando lo considere prudente o necesario.

3.7.2.2 Programación

- La Fase Preliminar, Fase de Grupos, Octavos y Cuartos de Final de la CONMEBOL Libertadores serán disputadas los martes, miércoles y jueves.
- Las Semifinales serán disputadas generalmente, los martes y miércoles de la misma semana.

Horario de inicio (KO) de los partidos

Los partidos generalmente son programados en la siguiente franja horaria (todos los horarios se indican como BRT - Hora de Brasilia):

- Martes – 19.15 y 21.30
- Miércoles – 19.15 y 21.30
- Jueves – 19.15, 21.30 Y 23:00 (Fase de Grupos)

Nota: la CONMEBOL se reserva el derecho de modificar los horarios de KO.

3.7.3 SORTEO

El Sorteo se conducirá en una ceremonia donde se definirán:

- La composición de las llaves y localías de los partidos correspondientes a toda la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2, 3).
- La composición de los grupos correspondientes a la FASE DE GRUPOS.
- Las pautas reglamentarias a seguir, que son las establecidas en el Capítulo 2.

Una vez finalizada la FASE DE GRUPOS se procederá a realizar un sorteo para establecer los cruces correspondientes a los OCTAVOS DE FINAL conforme se detalla precedentemente.

3.7.4 ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

No podrá ser incluido en la lista el jugador que no estuviese reglamentariamente inscripto en su Asociación Miembro en la fecha establecida para la presentación de la lista a favor del club participante, o al momento de producirse las sustituciones previstas en este manual, según corresponda.

La Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, en casos excepcionales y valorando las circunstancias concurrentes, podrá permitir la inscripción provisional de un jugador en la lista de un club participante que no esté aún registrado en favor de este último en su respectiva Asociación Miembro, lo que en ningún caso habilitará a este jugador a disputar partidos, hasta tanto el mismo cumpla con la exigencia de su registro reglamentario a nivel nacional.

Los plazos y condiciones para que puedan realizar inscripción provisional están establecidos más adelante.

3.7.4.1 Inscripción de los jugadores

La inscripción de los jugadores estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes en la respectiva Asociación Miembro y, tratándose de jugadores con transferencia internacional, conforme las Normas de Transferencias Internacionales de la FIFA.

Es responsabilidad exclusiva de los clubes participantes que sus jugadores cumplan con las condiciones de elegibilidad, bajo advertencia expresa de las consecuencias disciplinarias que pudieran derivar. No obstante, la Asociación Miembro, a la cual pertenecen los clubes, deberá verificar y avalar la inscripción de los jugadores que participarán en el Torneo en representación de dichos equipos, excluyendo a la CONMEBOL de dicha obligación.

La recepción de la Lista de Buena Fe por parte de la CONMEBOL en ningún caso podrá considerarse como una aceptación o confirmación automática a que los jugadores incluidos en la misma se encuentran reglamentariamente inscriptos en el Club y/o considerados elegibles para disputar un partido.

La CONMEBOL podrá en cualquier momento solicitar toda documentación de los jugadores en las Asociaciones Miembro para verificar la misma y aplicar sanciones en el caso de que los documentos no estén correctos.

Un jugador podrá ser inscripto por un máximo de 2 clubes distintos en la misma edi-

ción del torneo con las siguientes condiciones:

- a) Un jugador inscripto en la Fase Preliminar (Fase 1, 2 y 3) podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de la Fase de Grupos.
- b) Un jugador inscripto en la Fase de Grupos por un club podrá ser inscripto por otro club únicamente a partir de los Octavos de Final, es decir, no podrá participar de la misma fase por dos clubes diferentes.
- c) Un jugador no podrá disputar la fase final (Octavos, Cuartos, Semifinal y Final) por más de un club.
- d) Un jugador que haya sido inscripto en un segundo club no podrá ser inscripto nuevamente en el club originario en la misma edición del torneo.

3.7.5 LISTA DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO

Para la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3) y para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán cargar sus listas de jugadores y cuerpo técnico (lista de buena fe) únicamente a través del sistema informático COMET y remitirlos por correo electrónico en los plazos y forma establecidos precedentemente (*Punto 3.4, Fechas clave*).

Los clubes deberán inscribir en la lista de buena fe obligatoriamente;

- Un mínimo de 18 jugadores
- Un mínimo de 3 arqueros
- Un director técnico*
- Un entrenador asistente
- Un médico
- Un oficial de seguridad
- Un jefe de prensa

(*) Un Director Técnico con Licencia PRO CONMEBOL o Un Director Técnico con Licencia PROVISIONAL

Los clubes deberán hacer la inscripción y la Asociación Miembro deberá validarla y verificarla a través del Sistema Informático COMET. Además, luego de validada y verificada por la Asociación Miembro, la lista será impresa, sellada y firmada por el Presidente o Secretario General de la Asociación Miembro y remitida a los correos electrónicos siguientes: competiciones@conmebol.com, secretaria@conmebol.com, y unidad.disciplinaria@conmebol.com

Todo el proceso, incluyendo la recepción de la lista de buena fe por la CONMEBOL, debe ser finalizado hasta 72h antes del inicio de cada fase de la competición.

- Es de exclusiva responsabilidad de los clubes la coordinación de los plazos con sus respectivas Asociaciones Miembro para garantizar que dicho proceso sea finalizado de acuerdo con las directrices descriptas.

3.7.5.1 Perfil de jugadores y miembros del cuerpo técnico

El Club, en conjunto con su Asociación Miembro, deberá obligatoriamente actualizar en el sistema informático COMET el perfil de cada uno de sus Jugadores y miembros del Cuerpo Técnico, antes de remitir a la CONMEBOL la lista de buena fe, sustituciones de jugadores e inclusiones de miembros del cuerpo técnico.

Los siguientes puntos deberán estar correctamente completados por el Club y validados

por la Asociación Miembro correspondiente:

- Nombre Completo
- Número de documento de identidad (CPF para personas de nacionalidad Brasileira)
- Número de Pasaporte
- Peso y Altura de acuerdo con su último chequeo médico
- Nombre en la camiseta
- Posición del Jugador
- Fecha de Nacimiento
- País de Nacimiento
- Ciudad de Nacimiento
- Fotografía; Jugadores; deberá ser tomada con la indumentaria oficial del equipo.

3.7.5.1.1 Fotografías del plantel de jugadores y del director técnico

Desde la Dirección de Comercial y Marketing de la CONMEBOL y a través de los canales correspondientes, serán requeridas fotografías del plantel de jugadores y del Director Técnico, las mismas deberán entregarse en plazo oportunamente establecido por la CONMEBOL y por el canal digital a ser indicado al momento del pedido, la producción de las imágenes deberá respetar la siguiente guía técnica:

EJEMPLO DE UNA IMAGEN CORRECTA

- IMAGEN ORIGINAL (COMPLETA, SIN RECORTAR)
- ALTA RESOLUCIÓN SIN SOMBRAS, ILUMINACIÓN UNIFORME
- VISTA HACIA EL FRENTE
- HOMBROS RECTOS, AL MISMO NIVEL
- FONDO CLARO Y DE UN SOLO COLOR
- SONRIENDO



EJEMPLO DE UNA IMAGEN INCORRECTA

- FONDO ORIGINAL CAMBIADO O REMOVIDO
- CABELLO RECORTADO, SE PIERDEN DETALLES
- BAJA RESOLUCIÓN (IMAGEN PEQUEÑA Y BORROSA)
- FONDO OSCURO
- DETALLES DE LA CARA RECORTADOS, ORILLA IRREGULAR
- IMAGEN FUERA DE FOCO, ESTIRADA O BORROSA
- ARCHIVO COMPRIADO PARA TENER IN TAMAÑO MENOR



BAJA RESOLUCIÓN



CABELLO RECORTADO, SE PIERDEN DETALLES



Las imágenes serán utilizadas por la Dirección de Comercial y Marketing CONMEBOL y/o otra área que le requiera dentro del marco que se refiere en el apartado 1.2.1 DERECHOS DEL TORNEO.

3.7.5.2 Lista inicial de jugadores - Fase Preliminar

Los clubes que disputarán la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 y 3), deberán presentar una lista inicial de hasta 45 jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5. Los mismos estarán numerados del 1 al 45 y dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y pantalón.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 45 jugadores, no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, hasta la fase de grupos que lo podrán hacer en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones o inclusiones.

3.7.5.3 Inscripción provisional - Fase Preliminar

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre *Elegibilidad de jugadores*.

Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través del Formulario de Inscripciones Provisionales (*Formulario 1*) Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de la Fase Preliminar a los siguientes correos electrónicos: unidad.disciplinaria@conmebol.com y competiciones@conmebol.com.

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 1), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos: unidad.disciplinaria@conmebol.com con copia a competiciones@conmebol.com a más tardar hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al primer partido de la Fase Preliminar. En el caso de que no se reciban los documentos completos dentro de este plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista respectiva, y no se podrán cambiar por otros.

La Dirección de Competiciones de la CONMEBOL actualizará la lista de jugadores en el sistema informático COMET, en el caso de que sean recibidos y verificados por la Unidad Disciplinaria los documentos que habiliten la inclusión de los jugadores con inscripción provisional en el plazo establecido.

3.7.5.4 Lista inicial de jugadores - Clasificación a Fase de Grupos

Los equipos que participen de la FASE PRELIMINAR (Fases 1, 2 3) y que clasifiquen a la FASE DE GRUPOS, podrán incluir como máximo 5 (cinco) nuevos jugadores hasta que se complete la lista de los 50 (cincuenta) jugadores permitidos en la FASE DE GRUPOS (*Formulario 2*). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de la fase de grupos a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com.

Los formularios serán recibidos por la CONMEBOL hasta 72h antes del inicio de la FASE DE GRUPOS.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 50 jugadores permitidos, no podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores inicialmente registrada, pudiéndose modificar la misma solo en las condiciones reglamentarias establecidas para sustituciones.

3.7.5.5 Lista inicial de jugadores - Clubes clasificados directamente a la Fase de Grupos

Para la FASE DE GRUPOS, los clubes deberán presentar una lista de buena fe inicial con hasta 50 (cincuenta) jugadores, de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.7.5 de este capítulo. Los mismos estarán numerados del 1 al 50 y dicha numeración deberá coincidir con la numeración obligatoria de la camiseta y el pantalón de cada jugador.

Aquellos equipos que inscriban una cantidad menor a los 50 jugadores permitidos no

podrán completar su lista posteriormente, manteniéndose fija y definitiva la cantidad de jugadores registrada. Únicamente podrán modificarse en las etapas reglamentarias de apertura de lista para sustituciones.

3.7.5.6 Inscripción provisional - Fase de Grupos

La CONMEBOL permitirá la inscripción de hasta 5 (cinco) jugadores, en cuyo caso serán analizadas las circunstancias de cada caso de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores. Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales (Formulario 3). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de la fase de grupos a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y unidad.disciplinaria@conmebol.com.

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 3), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos: unidad.disciplinaria@conmebol.com con copia a competiciones@conmebol.com.

Los equipos podrán remitir la documentación de los jugadores antes del inicio del 3º (tercer) partido del equipo en la FASE DE GRUPOS, de acuerdo con los siguientes plazos:

- a) Para disputar el 1er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 1 de la FASE DE GRUPOS.
- b) Para disputar el 2do partido en la Fase de Grupos: hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 2 de la FASE DE GRUPOS.
- c) Para disputar el 3er partido en la Fase de Grupos: hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de la Fecha 3 de la FASE DE GRUPOS.

3.7.5.7 Sustitución de jugadores - Octavos de Final

Para los OCTAVOS DE FINAL, y hasta 72h antes del inicio de dicha fase, los clubes podrán sustituir hasta un total de 5 (cinco) jugadores de la lista de hasta 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores para Octavos de Final (Formulario 4), Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de los Octavos de Final a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com.

3.7.5.8 Inscripción provisional - Octavos de Final

La CONMEBOL permitirá hasta 5 (cinco) inscripciones provisionales, analizando cada circunstancia de acuerdo con las disposiciones sobre Elegibilidad de jugadores. Las inscripciones provisionales deberán ser realizadas a través de Formulario de Inscripciones Provisionales - Octavos de Final (Formulario 5), Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de los Octavos de Final a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com.

Toda la documentación para la regularización de la inscripción provisional de los jugadores mencionados en el (Formulario 5), deberán ser enviadas a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos:

unidad.disciplinaria@conmebol.com con copia a competencias@conmebol.com a más tardar hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al inicio de los OCTAVOS DE FINAL. En el caso de que no se reciban los documentos completos dentro de este plazo, los jugadores no serán incluidos en la lista de jugadores para esa fase de la competición.

La Dirección de Competiciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET, en el caso de que sean recibidos los documentos que habiliten la inclusión de los jugadores en el plazo establecido.

3.7.5.9 Sustitución de jugadores - Cuartos de Final

Para los CUARTOS DE FINAL, y hasta 72h antes del inicio de dicha fase, los clubes podrán sustituir hasta un total de 3 (tres) jugadores de la lista de hasta 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (Formulario 6), Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de los Cuartos de Final a los siguientes correos electrónicos: competencias@conmebol.com y secretaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.10 Sustitución de jugadores - Semifinales

Para las SEMIFINALES, y hasta 72h antes del inicio de dicha fase, los clubes podrán sustituir hasta un total de 3 (tres) jugadores de la lista de 50 (cincuenta) y con los mismos números de los reemplazados. Dichas sustituciones serán recibidas a través del Formulario de Sustitución de Jugadores (Formulario 6). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro, hasta 72h antes del inicio de los Cuartos de Final a los siguientes correos electrónicos: competencias@conmebol.com y secretaria@conmebol.com

La Dirección de Competiciones de la CONMEBOL hará la actualización de la lista de jugadores en el sistema informático COMET.

3.7.5.11 Sustitución de jugadores - Final Única

No se permiten sustituciones para la FINAL.

3.7.5.12 Sustitución del Arquero

Se podrá permitir la sustitución de un arquero lesionado durante cualquier etapa de la disputa del torneo, una vez que la gravedad de la lesión haya sido comprobada y certificada por la Comisión Médica de la CONMEBOL. Este cambio será permanente. Por tanto, el club deberá rellenar el Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión (Formulario 7) y enviarlo juntamente a un informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador. Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los correos comision.medica@conmebol.com y competencias@conmebol.com hasta las 14h (horario de Paraguay) del día anterior al partido en cuestión.

La Comisión Médica de la CONMEBOL se reserva el derecho de solicitar informacio-

nes/exámenes adicionales para evaluar la gravedad de la lesión del arquero.

En casos excepcionales, y a su exclusivo criterio, la CONMEBOL podrá analizar solicitudes de sustituciones de arqueros por motivos de lesión cuya solicitud y documentación sean enviadas en un plazo distinto al establecido en el 3.7.5.

No podrán reincorporarse arqueros sustituidos por lesión y sí podrán serlo aquellos jugadores sustituidos en fases anteriores, haciendo uso de este derecho reglamentario.

3.7.5.13 Actualización de listas de jugadores y cuerpo técnico

Los clubes deberán informar a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro, si un jugador incluido en la lista de buena fe ha sido transferido o dejado de pertenecer al Club*, así como también si un Miembro de su Cuerpo Técnico ha dejado de pertenecer al equipo*. El plazo para enviar la información será hasta 72h después de que dicho jugador o cuerpo técnico dejó de pertenecer al club a través del Formulario de Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico (Formulario 8). Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y unidad.disciplinaria@conmebol.com.

Una vez remitido a la CONMEBOL el Formulario 8, los jugadores que hayan sido incluidos en dicho formulario únicamente podrán ser nuevamente inscriptos en la competición a través de los formularios de sustituciones o/inclusiones correspondientes a cada fase.

(*) Transferencia definitiva o a préstamo.

3.7.5.14 Inscripción de miembros del cuerpo técnico durante la competición

Se podrá realizar nuevas inscripciones de miembros del cuerpo técnico en la lista de buena fe inicial, durante la competición hasta 24hs antes del inicio de su partido a través del Formulario Inscripción de miembros del cuerpo técnico (Formulario 9), Este formulario será remitido a CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro a los siguientes correos electrónicos: competiciones@conmebol.com y secretaria@conmebol.com

3.8 CUESTIONES DISCIPLINARIAS

Sin perjuicio de lo expresamente dispuesto en el presente Manual, será de aplicación el *Código Disciplinario* de la CONMEBOL en todos los asuntos disciplinarios y otros que se encuentren en su ámbito de aplicación, que los clubes están obligados a conocer y cumplir.



3.8.1 COMUNICACIÓN

A efectos de comunicación con los órganos judiciales de la CONMEBOL, todas las Asociaciones Miembro y los clubes participantes, deberán proporcionar hasta tres direcciones de correo electrónico en la Carta de Conformidad y Compromiso.

Las Asociaciones Miembro y los clubes serán los únicos responsables del correcto funcionamiento de las direcciones de correos proporcionadas, asegurándose que los mismos les permitan realizar las funciones de envío y recepción de mensajes y documentos. Los mensajes y documentos enviados por la CONMEBOL a las direcciones de correos electrónicos facilitadas se entenderán notificados el día de su envío, aun cuando haya sido imposible su recepción por el destinatario, siempre y cuando esta imposibilidad no se deba a un problema técnico de dirección de correos electrónicos de la CONMEBOL.

Los reportes emitidos por el Departamento de IT de la CONMEBOL serán prueba suficiente de su envío.

3.8.2 AMONESTACIONES

1) Las amonestaciones serán las que se establecen en las Reglas de Juego, decididas por la *International Football Association Board* y publicadas por la FIFA.

2) Las amonestaciones aplicadas por el árbitro serán registradas y el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada quedará suspendido para el siguiente partido.

Las amonestaciones (Tarjeta Amarilla) comportarán igualmente una sanción pecuniaria de conformidad al siguiente cuadro:

FASE	TARJETA AMARILLA
FASE 1 (*)	\$400
FASE 2	\$400
FASE 3	\$400
FASE DE GRUPOS	\$400
OCTAVOS DE FINAL	\$500
CUARTOS DE FINAL	\$500
SEMIFINAL	\$500
FINAL	\$2.000

La acumulación de tarjetas amarillas hasta la FASE DE GRUPOS queda sin efecto a partir del inicio de los OCTAVOS DE FINAL. No obstante, un jugador y/u oficial que, durante el último partido de la FASE DE GRUPOS, reciba una amonestación por acumulación que suponga su suspensión automática para el siguiente partido, deberá cumplir la suspensión en la fase de OCTAVOS DE FINAL.

3) Las expulsiones por tarjeta roja directa se encontrarán sujetas a la imposición de las multas económicas que determine, en su caso, la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL, la cual en ningún caso podrá ser inferior a los valores descriptos en el siguiente cuadro:

FASE	TARJETA ROJA
FASE 1 (*)	\$1.500
FASE 2	\$1.500
FASE 3	\$1.500
FASE DE GRUPOS	\$1.500
OCTAVOS DE FINAL	\$2.000
CUARTOS DE FINAL	\$2.000
SEMIFINAL	\$2.000
FINAL	\$4.000

4) A partir de la fase de OCTAVOS DE FINAL, se reiniciará el cómputo de amonestaciones a efectos de las suspensiones por acumulación de tres tarjetas amarillas hasta las FINALES. Por consiguiente, el jugador y/u oficial que recibiera un total de tres (3) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada desde el inicio de la fase de OCTAVOS DE FINAL, a lo largo de todas las sucesivas fases (CUARTOS DE FINAL y SEMIFINALES), hasta el término de las FINALES, quedará suspendido automáticamente para el siguiente partido.

5) Los jugadores y/u oficiales de aquellos equipos, que a través de la presente edición de la CONMEBOL Libertadores clasifiquen a la CONMEBOL Sudamericana del mismo año, que se encuentren con sanciones pendientes de cumplimiento, como consecuencia de expulsiones o cualquier tipo de sanción recibida de los órganos judiciales, deberán cumplir obligatoriamente dichas sanciones en el mismo año de la CONMEBOL Sudamericana.

6) INFRACCIONES ESPECÍFICAS DEL TORNEO:

Se consideran infracciones específicas al Torneo:

a) Utilización de mascotas institucionales o de patrocinio en el terreno de juego y sus zonas aledañas.

b) El ingreso al campo de juego acompañados por cualquier persona (incluidos niños o bebés), para protocolo oficial de entrada de jugadores y/u otras acciones que sean organizadas directamente por la CONMEBOL.

El incumplimiento de estas disposiciones conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 20.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 25.000.

En la Final: con una multa de al menos USD 30.000.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el presente apartado, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

El importe de la multa que se aplique a un club / jugador / oficial será debitado automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.

3.8.3 INFORME DEL PARTIDO PÚBLICO

Finalizado el encuentro y dentro de las 24 horas de culminado el partido el Club recibirá el Informe de Partido Público donde encontrará todos los detalles de los eventos ocurridos durante el juego; Goles, Sustituciones, Amonestaciones y Expulsiones.

El club tendrá 24hs para dejar constancia si el informe contiene algún error de escritura en cuanto a los tiempos indicados y errores de identidad. No se permitirán modificaciones de otra índole.

3.9 RÉGIMEN FINANCIERO

El club local, como organizador del encuentro, se encargará de todos los pagos de organización del partido y de los impuestos locales que correspondan.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones enunciados a continuación, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultados los órganos judiciales de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder. Está prohibido a los clubes, realizar pagos a árbitros u oficiales o tercero que se presente como representante de la CONMEBOL. En caso de comprobarse pagos, serán considerados como intentos de soborno, y serán remitidos a los Órganos Judiciales.

En todos los casos que el club deba efectuar algún pago a la CONMEBOL, ello será informado por comunicado oficial, y el pago deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta oficial de la CONMEBOL, descrita en el mismo comunicado. En caso de dudas o de pedido de dinero por terceros en nombre de CONMEBOL, denunciar a denuncias@conmebol.com.

3.9.1 ENTRADAS VENDIDAS

Los clubes deberán entregar al final del partido al Delegado del Partido, el Informe Económico Oficial, así como un reporte detallado el cual debe contener:

a) Total de Entradas puestas a la venta, total de entradas por sector y precios de cada uno de ellos.

- b) Total de entradas pagas y de cortesía.
- c) Total de la recaudación.

La CONMEBOL podrá verificar y fiscalizar las boleterías y las liquidaciones.

3.9.1.1 Precios de las entradas

Cuando se quiera realizar algún tipo de promoción con el precio de los boletos, se deberá contar con expresa autorización de la CONMEBOL.

En ningún caso se podrá establecer que el ingreso a los partidos sea gratuito. En el caso de incumplimiento de esta normativa, los órganos judiciales aplicarán las sanciones que correspondan.

El precio máximo que se podrá establecer por la adquisición de entradas a los clubes visitantes durante la CONMEBOL Libertadores 2021, deberá ser promedio de precios de las entradas disponibles para la hinchada local.

3.9.2 COSTOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los costos de participación en la competición hasta las semifinales son de responsabilidad de los clubes participantes, incluyendo, mas no limitándose al: transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación, gastos médicos, seguros, uniformes, pago de personal del club, impuestos, etc.

La contratación, elección y pago de dichos servicios es exclusiva responsabilidad del Club participante.

Para el partido de la final única, el régimen financiero y nivel de servicio ofrecido a los clubes participantes serán informados en el sorteo de las fases finales.

3.9.3 PAGOS A LOS DERECHOS DE TRANSMISIÓN

Todos los clubes reciben sus pagos referentes a los derechos de transmisión de televisión cuando juegan de locales. Los pagos son realizados a través de las Asociaciones Miembro. El pago de impuestos en el país local es exclusiva responsabilidad del Club que los recibe.

La CONMEBOL retendrá parte del valor referente a los derechos de transmisión de televisión de los clubes para eventuales pagos de multas aplicadas por los Órganos Judiciales de la CONMEBOL. Los valores retenidos solamente serán liberados luego del recibo de los informes de los oficiales y árbitros del partido y confirmado de que no hay ninguna sanción a ser aplicada a los equipos.



4

INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADIOS

4

Infraestructura de los estadios

4.1 RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES

4.2 INSTALACIONES GENERALES DEL ESTADIO

4.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS

4.4 ENTRADAS

4.5 INSTALACIONES PARA LA TRANSMISIÓN

4.6 INSTALACIONES PARA LA PRENSA

4.7 INSTALACIONES DE PUBLICIDAD ESTÁTICA Y LED

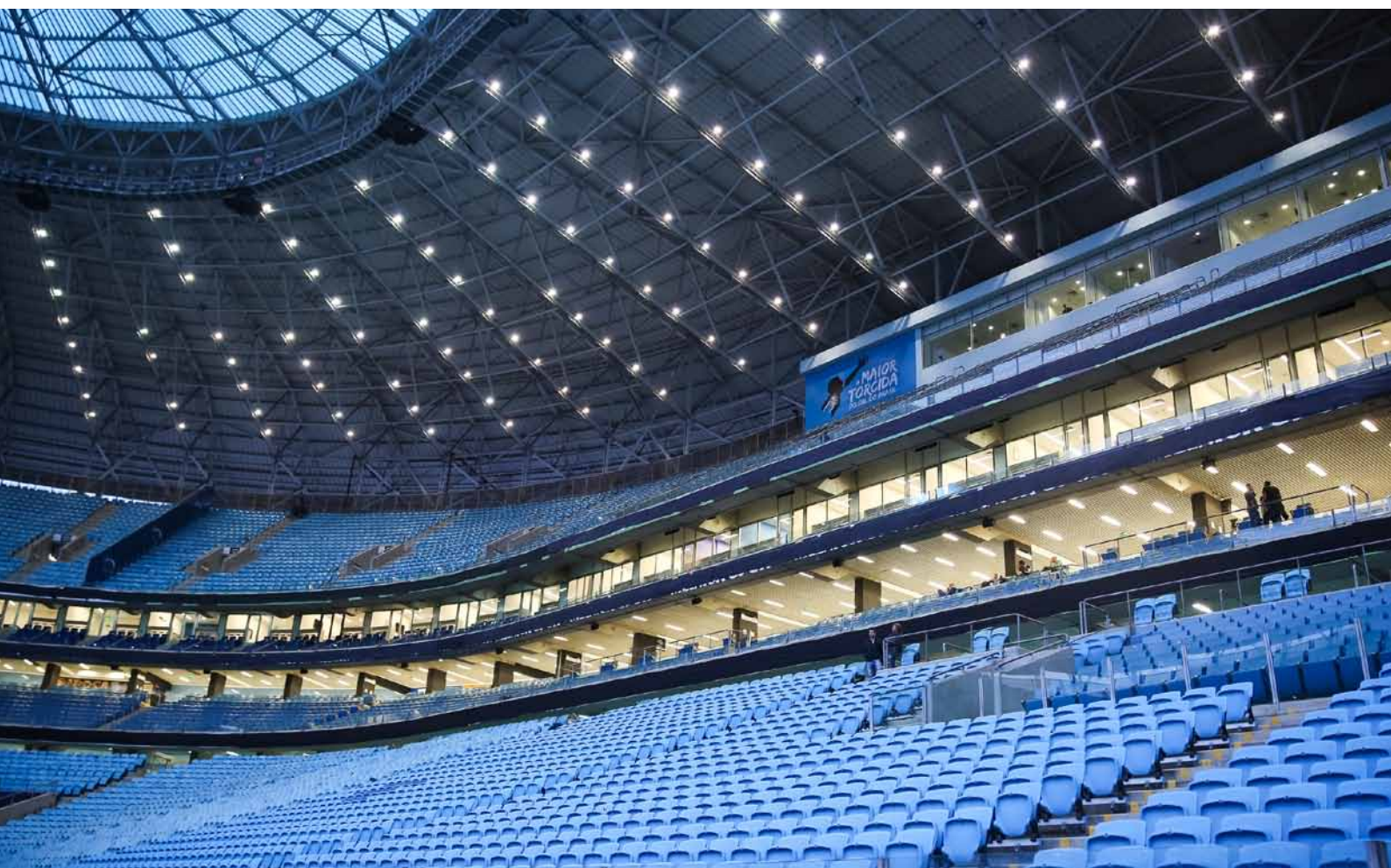
4.1 RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES

Los requerimientos de infraestructura solicitados buscan que los clubes dispongan de un estadio para los partidos de la competición que ofrezcan a los jugadores, los árbitros, los espectadores y a los representantes de la prensa y de los medios de comunicación estadios bien equipados, seguros y confortables. Las mejoras constantes en la infraestructura ayudan a incrementar el valor del torneo y a mejorar la calidad de cada partido.

Las tablas a continuación proveen un resumen de las instalaciones requeridas para la edición 2021, según la fase del torneo y a medida que las activaciones se incrementan con el progreso de este.

En las secciones posteriores se encuentran los requerimientos en mayor detalle.

Con la aprobación de la Asociación Miembro, el club local fijará el estadio donde jugará sus partidos, pudiendo ser el suyo propio o cualquier otro de la misma ciudad donde el club fije su domicilio. La CONMEBOL podrá rechazar la indicación del estadio por razones de incumplimiento de los aspectos de infraestructura y seguridad.



En el caso que el país al que pertenezca el club, por cuestiones sanitarias, no permitiera el ingreso de extranjeros o tuviera las fronteras cerradas, deberá determinar en qué país actuará de local, debiendo contar con la autorización de la asociación correspondiente.

En todos los casos, el club local asume los costos de organización del partido, conforme lo establece el presente manual.

En caso que las autoridades sanitarias establezcan que los partidos serán disputados sin público, se podrá establecer un estadio sin el aforo establecido según la correspondiente fase de la competición, siempre y cuando cumpla con todas las demás características de infraestructura.

En el caso de que el campo de juego del estadio sea de césped sintético, en dicho caso se deberá indicar tal condición en la carta de conformidad y compromiso, así como también enviar a competiciones@conmebol.com el *FIFA Field Certificate* de calidad.

REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LOS ESTADIOS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Ubicación	Deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional o comercial más cercano.					4.2.1
Aforo mínimo	7.500 espectadores	10.000 espectadores	20.000 espectadores		30.000 espectadores	4.2.2
Estadio	El estadio propuesto debe reunir las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este capítulo.					4.2
Energía y Servicios	El club local debe proveer el suministro de Energía, energía de Back Up, Iluminación, Agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, libre de todo cargo.					4.2.3
	El club local debe garantizar el suministro continuo de energía para viabilizar la operación y transmisión del partido y todas las actividades relacionadas a la operación de este, según los requerimientos especificados en este documento.					4.2.3
	Sistema Electrónico interconectado (Generador Eléctrico) preferentemente insonorizado para garantizar el suministro de electricidad, principalmente el campo de juego de forma ininterrumpida, constante y continua en el caso de falla en la red principal.					4.2.4.1
Reflectores	Nivel de iluminación vertical mínima para la temporada 2021 $E_v = 1000$ lux					4.2.4
Señalización y orientación	Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible.					4.2.6
Sistema de control de accesos	Se deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos.					4.2.5
Sala de seguridad y Circuitos cerrados de televisión (CCTV)	Espacio con visibilidad hacia las tribunas y campo de juego desde donde se monitoreará el partido y donde estará ubicado en control de mando del CCTV.					4.2.7
Public Address (PA) System	Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (Public Address System) que no sea afectado aún en el caso de falla del principal sistema de energía.					4.2.8
Tableros electrónicos, Pantallas gigantes y Canales de TV internos	Si los tuvieran, los clubes deben asegurar que marcadores o tableros electrónicos, pantallas gigantes y Canales de TV internos estén disponibles con capacidad de transmitir correctamente al público presente las informaciones necesarias sobre el desarrollo del partido, así como contenido comercial e institucional de la CONMEBOL.					4.2.9

Internet	Conexión a internet Wi-fi dedicado de alta velocidad en los vestuarios de Árbitros.			4.2.10
	Conexión a internet Wi-fi dedicado o cableada de alta velocidad en la sala de trabajo del Delegado de Partido y Equipo de Trabajo de la CONMEBOL.			
	Conexión a internet Wi-fi dedicado de alta velocidad en el TV Compound.			
	Conexión a internet Wi-fi dedicado o cableada de alta velocidad en los puestos de trabajo de las instalaciones de prensa y los medios de comunicación			
Teléfono	Se requiere que los clubes provean un teléfono en la oficina exclusiva del delegado.			4.2.11.1
	El club debe instalar (2) dos líneas telefónicas en el área del TV Compound, estas deben estar funcionales en el MD-1.			4.5.5
Oficinas y Salas de Reuniones CONMEBOL	Oficina exclusiva para Delegado de Partido localizada cerca de los vestuarios de los equipos y árbitros, desde las 10:00 am del MD-2 con muebles de oficina, computadora e impresora y suministros de impresión.			4.2.11
	Sala para el equipo de trabajo CONMEBOL (6 personas) desde las 10:00 am del MD-2 con muebles de oficina y computadora.			
	Sala con capacidad mínima para 16 personas con computadora, proyector, y pantalla de protección para la realización de la Reunión de Coordinación entre Oficiales CONMEBOL y los representantes de los clubes en la mañana del MD.			
Espacio o Sala para Patrocinadores	Sala de espera para aproximadamente 50 personas para la activación de niños escoltas. Con una ubicación próxima a la salida de los jugadores al campo de juego.			4.2.12
Hospitalidad	n/a	n/a	Los estadios deberán poseer un área mínima de 400m2, cerca de los mejores asientos, que deberá ser cedido a la CONMEBOL, sin ningún costo, desde el MD-2 a las 8 hs.	4.2.13
Estacionamiento	6 (seis) espacios de estacionamiento la CONMEBOL, deben ser provistos sin cargo (no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de partido).			4.2.14
	5 (cinco) espacios de estacionamiento para el personal operativo de <i>Venue Management Team</i> , deben ser provistos sin cargo.			
	10 (diez) espacios de estacionamiento para las actividades de los patrocinadores, deben ser provistos sin cargo.			
	4 (cuatro) espacios de estacionamiento para las actividades de los titulares de derecho, deben ser provistos sin cargo.			
Responsabilidad Social	No se permite fumar en ninguna área de la competición que incluya el FOP, zona técnica, vestuarios y túnel de acceso al campo.			
VAR	Oficina exclusiva o espacio para instalación de la oficina container con seguridad las 24hs.			

INSTALACIONES DEPORTIVAS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Campo de Juego (Field of Play o FOP)	Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m). Césped en excelentes condiciones con superficie homogénea y nivelada. Sistema de drenaje adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas Sistema de irrigación, preferencialmente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie El terreno de juego debe ser de césped natural o de césped artificial (conforme a las normas de calidad de la FIFA)					4.3.1
Área De Calentamiento De Suplentes	Será demarcada por conos y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del FOP. Siempre que sea posible, estará ubicada detrás de los arcos. Si no, en función del espacio, será al lado de los bancos de suplentes.					4.3.2

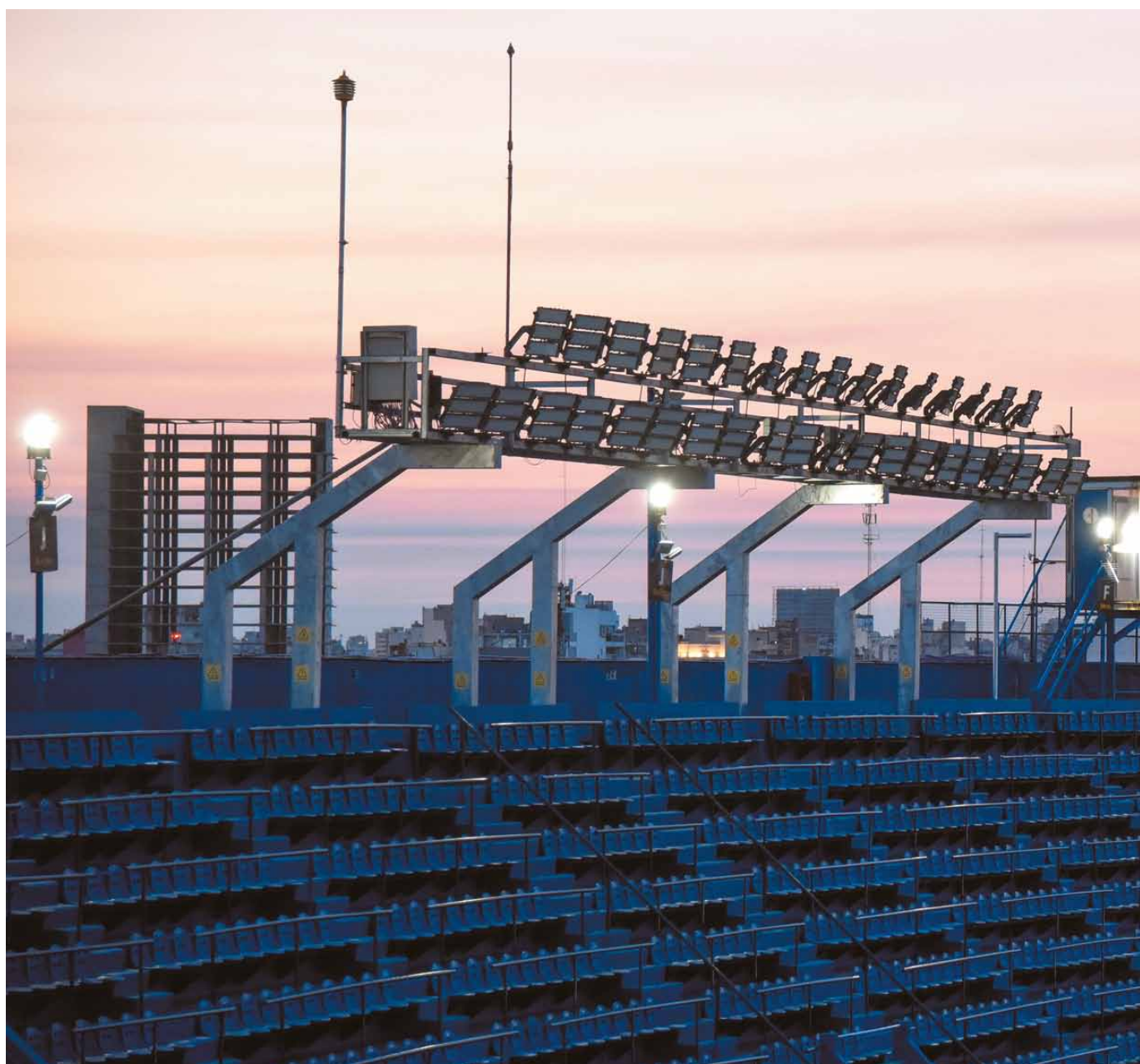
Instalaciones técnicas	Vestuarios para los equipos y los árbitros con los requerimientos mínimos especificados en este capítulo.	4.3.3.1 4.3.3.2
	El Estadio indicado por el club local debe estar equipado con sala(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica.	4.3.3.3
	La sala de Control Antidopaje deberá estar cerca de los vestuarios de los equipos y de los árbitros, sin acceso de público o medios de comunicación/ prensa.	4.3.3.4
	El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas.	4.3.3.5
	Posición para el 4to Árbitro y Oficiales CONMEBOL, idealmente entre los bancos de suplentes.	4.3.3.6
Posición para Rodaje Técnico	Área destinada a los equipos de rodajes técnicos exclusivamente de los equipos participantes del partido que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.	4.3.3.8
Posición para Asesores de Árbitros.	El club local deberá proveer a los Asesores de árbitros un sitio en la mejor ubicación del estadio, con vista plena al campo de juego, con seguridad, con monitor de televisión y acceso a internet.	

ENTRADAS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Preferenciales	Platea, preferencial, palco o numerada en la mejor categoría del Estadio, localizadas en una sección única y de forma secuencial, lo más cerca del centro posible.					4.4.3
VIP	Invitaciones, Tribuna, Palco, Suites, Palcos VIP. Deben ser los mejores asientos en el estadio.					4.4.4
CONMEBOL						4.4.2
Preferenciales	100	100	100	100	150	
VIP	10	10	10	10	20	
PATROCINADORES						
Preferenciales	650	650	650	650	650	
VIP	50	50	50	50	50	
BROADCASTERS						
Preferenciales	150	150	150	150	200	
VIP	30	30	30	30	30	
FC DIEZ						
Preferenciales		25		35	45	
NIKE						
	25	25	25	25	25	
Compra de entradas adicionales	La CONMEBOL, patrocinadores, <i>broadcasters oficiales</i> y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido de cualquier categoría disponible, al mismo precio que los espectadores.					4.4.5
Compra de entradas del cupo visitante	Los patrocinadores, <i>broadcasters oficiales</i> y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 20 entradas por partido del cupo que reciben los clubes visitantes, la ubicación será en el mismo sector que reciba el sector visitante.					
ENTRADAS PARA EL CLUB VISITANTE						4.4.6
Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes a los precios estipulados oficialmente. El precio máximo a ser cobrado para ingresos para clubes visitantes es el promedio de precio de dos ingresos disponibles para la hinchada local.						
Cantidad de entradas	Hasta 2000				Hasta 4000	
Dirigentes	El club debe garantizar espacio privado y seguro pudiendo ser un palco o tribuna.					

INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Posiciones de cámaras	Mínimo de 9 cámaras: Principal, De seguimiento cercano, Línea central, Portátil, 18ys derecha e izquierda, Reserva, Beauty, Bajo detrás del lado derecho.			Mínimo de 17 cámaras: las 9 de las primeras fases, además: Bajo detrás del lado izquierdo, Alto detrás lado derecho, Netcam izquierda y derecha, Línea de gol izquierda y derecha, Córner izquierdo, Steadicam.		4.5.2
Posición de comentaristas	Mínimo de 5 posiciones (con tres asientos cada una)					4.5.4.1
Cabinas de transmisión	El club debe poner a disposición cabinas de transmisión para los titulares de derecho.					4.5.4.2
Zona mixta	Los estadios deben poseer un área para el montaje de zona mixta entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Espacio para acomodar al menos 50 personas de los medios, vallados y uno (1) o dos (2) backdrops del torneo, con iluminación adecuada para entrevistas.					4.5.4.4
TV Compound	Área de estacionamiento de mínimo 700m2 para los vehículos de producción. Cercano al campo de juego y disponible desde las 9hs del MD-3 hasta las 12hs del MD+1. Con Seguridad las 24hs e iluminación para el trabajo de los técnicos durante la noche.					4.5.5

INSTALACIONES PARA PRENSA						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
Sala de prensa	La sala de prensa debe idealmente estar equipada con: escritorios, sillas, enchufes, baños cercanos y cable de red o conexión a internet wi-fi.					4.6.1
Tribuna de Medios	Asientos localizados en una zona central, bajo techo e iluminados, con vista sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa. Equipados con mesas, sillas, enchufes y cable de red o internet wi-fi.					4.6.2
Sala de conferencia de prensa (Capacidad)	20 personas		40 personas		50 personas	4.5.4.4
Sala de conferencia de fotos en prensa (Requerimientos)	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con micrófono en la mesa - Principal y micrófono para los periodistas - Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras				- Como en las otras fases, pero, además: - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras.	4.5.4.5
Posiciones de fotos en el campo de juego	Se ubican detrás de las placas de publicidad detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo también					4.6.3
	50 fotógrafos		60 fotógrafos	70 fotógrafos	90 fotógrafos	
Posiciones de fotos en la tribuna de prensa			Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego, sin cualquier obstáculo, incluso cristal de protección.			4.6.3.2

VALLAS PUBLICITARIAS						
FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL	REF
ESTÁTICAS	Los estadios deben tener la infraestructura para la colocación de un mínimo de 42 carteles de publicidad de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego.					4.7.1
PANELES LED			Se utilizarán carteles LED, en vez de las vallas publicitarias estáticas, que en principio tendrán una altura máxima de 100cm.			4.7.2
PROVEEDORES	Desde el MD-3 hasta el MD+1 se debe disponer un estacionamiento seguro para un camión de señalética y un camión de LED (si aplica), dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego					4.7.4



4.2 INSTALACIONES GENERALES DEL ESTADIO

Los requerimientos establecidos en este manual tratan de garantizar la mejor condición de infraestructura para que los clubes participantes puedan disputar un torneo de alto nivel, y para que todos los participantes involucrados en la operación del evento puedan desarrollar su trabajo en un ambiente que les permita ejecutar un espectáculo digno para el público presente en los estadios y audiencia de la transmisión.



4.2.1 UBICACIÓN DE LOS ESTADIOS

Los estadios designados por cada club deberán estar ubicados en un eje no superior a 150 km del aeropuerto internacional operativo más cercano, a fin de garantizar que los equipos rivales puedan llegar de forma directa a la sede del partido por vía aérea, ya sea en vuelos comerciales o vuelos chárter. En el caso de que el aeropuerto de la ciudad en la cual deba disputarse el partido, no permita la llegada de vuelos internacionales comerciales o chárter, el club local se compromete a gestionar los permisos pertinentes con las autoridades gubernamentales de su país a fin de conseguir las autorizaciones correspondientes, salvo que aquel, por su estructura técnica y humana no se encuentre habilitado por los organismos estatales competentes del lugar en cuyo caso es obligación, ineludible y excluyente, del respectivo club, determinar otro aeropuerto idóneo que se ajuste a lo establecido en el presente punto, respetando la distancia indicada anteriormente. En caso de incumplimiento de cualquier disposición de este punto la CONMEBOL tendrá facultades para determinar el cambio de local de realización del partido.

4.2.1.1 Traslado de Partidos

Los equipos podrán trasladar sus partidos a estadios distintos de los declarados en la carta de conformidad y compromiso, para la fase en cuestión, con las siguientes condiciones:

- Soliciten el cambio de lugar a la CONMEBOL, y al club rival, hasta por lo menos 15 (quince) días antes del partido.
- Reciban aprobación del club rival y de la CONMEBOL por escrito.
- El estadio propuesto reúna las condiciones mínimas de infraestructura y seguridad descritas en este capítulo.
- Pago de tasa de USD 7.000 para cubrir costos operacionales relativos al cambio del lugar del partido, logística y de eventual visita de inspección.
- Pago de eventuales costos adicionales referentes a producción de televisión derivados del cambio de estadio..

4.2.2 AFORO ESTADIO

Los Estadios deberán tener una capacidad mínima (Aforo) de acuerdo con la fase de la Competición:

FASES	CAPACIDAD
FASE Preliminar (FASE 1, 2 y 3)	7.500
FASE de grupos	10.000
Octavos de Final y Cuartos de Final	20.000
Semifinal	30.000

El club podrá indicar un estadio diferente por fase que tenga una exigencia de capacidad de público diferente (un estadio para las FASES PRELIMINAR y DE GRUPOS, otro estadio para OCTAVOS y CUARTOS DE FINAL, etc.). Esas informaciones deberán constar en la Carta de Conformidad y Compromiso.

La CONMEBOL podrá, en cualquier momento realizar inspecciones a los Estadios, en el caso de que la capacidad informada no corresponda a la realidad, se podrán aplicar las sanciones disciplinarias.

En caso de que las autoridades sanitarias establezcan que los partidos deban ser disputados sin público, se podrá establecer un estadio sin el aforo establecido, siempre y cuando cumpla con las demás características de infraestructura.

No se permitirá la instalación de graderías temporarias en los Estadios para alcanzar el número de aforo exigido.

La CONMEBOL puede ordenar el cambio del estadio indicado a otro que ofrezca mayor capacidad, confort, seguridad o incluso cuando se identifiquen circunstancias de mayor riesgo o temas relacionados a la seguridad (posibilidad de mayor cantidad de público visitante, histórico de problemas anteriores, riesgo de peleas entre barras, etc.)

4.2.3 ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El club local deberá garantizar el suministro de Energía, conectividad, Iluminación, Agua y todos los recursos adicionales que se hagan necesarios para la realización del partido, considerando las necesidades de transmisión, actividades de los patrocinadores, así como la operación de todos los socios y personal de apoyo involucrados.

Todos los servicios nombrados arriba deben ser provistos de forma gratuita por el club local en el estadio y áreas alrededor del mismo, para ser utilizadas para la realización de los partidos del torneo en todas sus fases, e incluye los espacios a continuación:

- Oficinas y salas de reuniones CONMEBOL.
- Instalaciones de transmisión. (TV Compound)
- Instalaciones para los medios de comunicación.
- Áreas del proveedor de LED y señalética (en los estadios que tengan sistema LED en el estadio, el mismo será utilizado para los partidos de la CONMEBOL Libertadores).
- Áreas de hospitalidad.
- Áreas para los patrocinadores.

ENERGÍA

El club local debe garantizar el suministro continuo de energía en suficiente medida para que la operación y transmisión del partido sea viable. El club local debe contar obligatoriamente con un generador para garantizar durante el partido, en todos los



casos, la no interrupción de la energía para la iluminación del campo de juego, así como la transmisión de este.

Cualquier fuente de alimentación existente en las áreas de televisión del estadio debe estar disponible para las emisoras de forma gratuita.

4.2.4 REFLECTORES

Conforme lo establece el Reglamento de Licencia de Clubes, los estadios indicados deberán obligatoriamente contar con sistemas de iluminación artificial para la edición de 2021, y para los próximos dos años, con los siguientes valores lumínicos de referencia:

2021	2022	2023
Ev = 1.000 lux	Ev = 1.200 lux	Ev = 1.300 lux

Ev= Iluminación vertical

El sistema de iluminación del estadio deberá estar encendido desde la apertura de los portones hasta el término de la evacuación del estadio después del partido. La iluminación del campo de juego debe mantenerse parcialmente hasta el término de la operación de desmontaje del equipo de producción de TV y del proveedor de estáticas o de LED.

Podrá ser solicitado la utilización del sistema de iluminación para pruebas y ensayos en días previos al partido.

4.2.4.1 Energía de respaldo a los reflectores

Es obligación para todos los estadios contar con un Sistema Electrónico interconectado (Generador Eléctrico), preferentemente insonorizado de manera tal que el suministro de electricidad, principalmente en lo que respecta a la iluminación del campo de juego no se interrumpa, y así garantizar que ésta sea constante y continua durante el desarrollo de los partidos en el caso de falla en la red principal.

El Delegado de Partido puede solicitar, en cualquier momento, la realización de la prueba del sistema de generadores auxiliares para garantizar su buen funcionamiento y capacidad.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 20.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 25.000.

4.2.5 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

El estadio indicado por el club local deberá disponer de sistemas de control de acceso, externos e internos, preferencialmente electrónicos, con la finalidad de evitar que personas sin entradas o sin acreditaciones de trabajo estén presentes dentro de los estadios durante la realización de los partidos.

4.2.6 SEÑALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN

Todas las señales públicas de orientación colocadas en el interior y el exterior del estadio deben presentarse en un lenguaje pictográfico internacionalmente comprensible. En los accesos al estadio y en sus alrededores debe haber una señalización clara y comprensible, así como en el interior del estadio para señalar el camino a los distintos sectores.

4.2.7 SALA DE SEGURIDAD Y CCTV

Cada estadio debe tener una sala de control, con sistema de circuito cerrado, que garantice una vista general del interior del estadio de acuerdo con las disposiciones de la legislación aplicable o los requisitos del cedente de la licencia, tras haber consultado al organismo civil adecuado (p. ej., policía local, etc.).

Se debe disponer de la Tecnología de Seguridad de Estadios a continuación:

a) Sala de Control de Estadio (SCE): Espacio a puerta cerrada con visibilidad hacia las tribunas y terreno de juego, desde donde se coordinará y monitoreará la ejecución y control del espectáculo deportivo en momentos de calma y en casos de emergencia.

Para consultar todos los elementos necesarios en la SCE, remitirse al *Manual de Seguridad en los estadios*.

b) Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV): Cámaras de video fijas y rotativas (360°) de alta definición en cantidades que permitan el 100% de la cobertura de las tribunas, permitiendo el monitoreo y control del espectáculo deportivo e identificación de multitudes interna y externa. Los controles de comando del CCTV deberán estar ubicados en el SCE.

4.2.8 SISTEMA DE SONIDO (PA SYSTEM)

Todos los estadios deben estar equipados con un sistema de PA (*Public Address System*) que no sea afectado aún en el caso de falla del sistema de energía principal.

Es un sistema de altavoces empleado para una correcta comunicación con el público. Deberá ser operado por personal capacitado, conforme a las directrices que se relacionan a continuación:

- Podrá ser utilizado para anuncios relacionados con el desarrollo del partido como alineaciones de juego, sustituciones y adición del tiempo de juego, ejecución de los himnos y mensajes institucionales, entre otros;
- Deberá ser utilizado para casos de emergencias, para comunicar procesos de evacuación y anuncios de interés general;
- En el desarrollo del partido, no se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras entre otros alusivas a los equipos local y visitante.

Asimismo, deberán disponer de un operador/anunciador desde 1h antes de la apertura

de las puertas hasta 1h después del término del partido para los partidos de la fase de grupos y 2hs antes de la apertura de las puertas y hasta 1h después del término en los partidos, a partir de los Octavos de final del torneo.



4.2.9 MARCADORES, PANTALLAS GIGANTES Y CANAL DE TV

Si los tuviera, los clubes deben asegurar que marcadores o tableros electrónicos estén disponibles con capacidad de transmitir correctamente al público presente las informaciones sobre el desarrollo del partido, como: tiempo de partido, marcador, goles, tarjetas, tiempo añadido etc. Estos serán utilizados solo para la difusión de vídeos interinstitucionales, de evacuación, emergencias, entretenimiento, preservación del orden público, convivencia, y buen desarrollo del espectáculo deportivo, así como contenido institucional y comercial de la CONMEBOL, si se requiriese. El marcador debe ser operado de forma coordinada con el sistema de sonido para garantizar la información a todos los presentes. El operador de la pantalla gigante, así como el del sistema de sonido deben ser provistos por el club local, siendo preferencialmente las personas que los operen habitualmente en dicho estadio.

Se deberá tener en cuenta las siguientes directrices para su utilización:

- Podrán ser utilizadas para la difusión de mensajes institucionales, siempre y cuando ellos no tengan un contenido político, religioso y racista;
- Podrán transmitir paneos de las tribunas. En ningún caso se podrá proyectar imágenes de hechos violentos que afecte el orden público y normal desarrollo del espectáculo;
- Durante el desarrollo del partido, no se podrán reproducir mensajes, cánticos, porras entre otros alusivas a los equipos local y visitante;
- Se permite la transmisión del partido que se juega en las pantallas siempre y cuando no se difunda ninguna publicidad;
- Se permite la exposición del tiempo del partido en los marcadores o pantallas de los Estadios para informar al público. Sin embargo, deben ser enseñados solamente hasta el 45' minuto de cada tiempo reglamentario y hasta el 15' de cada tiempo de prórroga (en su caso).

4.2.9.1 Tiempo del partido

Se permite la exposición del tiempo del partido en las pantallas/tableros electrónicos de los estadios.

Siempre que los tiempos sean provistos, deben ser hechos hasta el minuto 45 de cada tiempo reglamentario y hasta el minuto 15 de cada tiempo de la prórroga, si correspondiere.

4.2.9.2 Replay

Se permite la transmisión del partido que se está jugando en aquel estadio en la pantalla gigante, siempre que se haga sin ninguna publicidad.

Queda terminantemente prohibida la reproducción de replay de cualquier jugada del partido.

4.2.9.3 Revisión VAR

Los oficiales de la CONMEBOL informarán a los operadores de la pantalla gigante sobre el protocolo de Revisión VAR y los mensajes estándar para los partidos.

Los operadores deben seguir las directrices de la CONMEBOL.

4.2.10 INTERNET

Los clubes deben obligatoriamente facilitar, de forma gratuita, conexión a internet Wi-fi o cableada de alta velocidad en varios sitios del estadio donde se desarrollan las actividades de los organizadores:

1. Vestuario de Árbitros;
2. Sala de trabajo del Delegado de Partido;
3. Sala del Equipo de Trabajo de la CONMEBOL (este requisito es fundamental y obligatorio, a fin de poder realizar desde dichos sitios la carga de datos del partido al Sistema COMET de la CONMEBOL);
4. *Broadcast* (TV Compound);
5. Oficina VAR;
6. Sala de control antidopaje;

Además, los clubes deben facilitar conexión gratuita a internet para los medios en el mayor número de instalaciones de prensa y medios de comunicación, principalmente en la Tribuna de Prensa y en la Sala de Trabajo de la Prensa. También es conveniente la facilitación de esos servicios en el campo de juego, en la Sala de Conferencia de Prensa y en la Zona Mixta.

ESPACIOS	TELÉFONO	INTERNET	ESPECIFICACIONES
Oficina Equipo CONMEBOL	-	Si	Wi-fi o cables de red
Oficina Delegado	Si	Si	Wi-fi o cable de red
Vestuario de árbitros	-	Si	Wi-fi
Sala de control antidopaje	-	Si	Wi-fi
<i>Broadcast (TV Compound)</i>	Si (2)	Si	WI-FI y cable de red
Áreas de trabajo prensa	-	Si	Wi-fi o cable de red
Oficina VAR	-	Si	Wi-fi o cable de red

4.2.11 OFICINAS Y SALAS DE REUNIONES EQUIPO CONMEBOL

4.2.11.1 Oficinas para la CONMEBOL

Se deberá disponer una oficina exclusiva para el delegado del Partido desde las 10:00 hs del MD-2 hasta el MD, inclusive. Esta sala debe tener acceso directo a los vestuarios de árbitros y de los equipos.

Esta oficina debe contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (2 Escritorios y 6 sillas de trabajo).
- Cesto de basura.
- Teléfono.
- Computadora con acceso a internet Wi-fi o cable de red de alta velocidad.
- Impresora con suministros para impresión (papel, cartuchos de tinta y asistencia técnica de ser necesario).
- Enchufes (mínimamente 4).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Además de la oficina exclusiva del Delegado de Partido, el club deberá también disponer una oficina para el equipo de trabajo (6 personas) desde las 10:00 hs del MD-2 hasta el MD, inclusive.

Estas oficinas deben contar con los siguientes ítems:

- Muebles de oficina (1 escritorio y 6 sillas de trabajo).
- Cesto de basura.
- Internet Wi-fi o cables de red.
- Enchufes (mínimo 6).
- Iluminación adecuada para trabajar.
- Aire acondicionado (si se requiere).

Se puede pedir asistencia al club local para obtener equipamientos de oficina adicionales. El club debe encargarse de que todas las oficinas cuenten con seguridad en todo momento.



El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 10.000.

4.2.12 ESPACIO O SALA PARA PATROCINADORES

Los clubes deberán garantizar espacios dentro y fuera del estadio que serán utilizados por los patrocinadores para acciones promocionales, descritas en el capítulo de *Actividades de los patrocinadores* de este manual, entre estos espacios se incluye una sala para aproximadamente 30/40 personas para los niños escoltas de los jugadores.

4.2.12.1 Sala de espera Niños Escolta

Esta sala debe tener espacio suficiente para que los 24 niños participantes y acompañantes puedan desplazarse y jugar desde por lo menos 4hs antes del inicio del partido. Debe contar con:

- Mesas.
- 30 asientos (para niños y personal del patrocinador).
- Cestos de basura.
- Iluminación adecuada.
- Aire acondicionado.

Idealmente debe estar ubicada cerca de la salida de los jugadores al campo de juego.





4.2.13 INSTALACIONES DE HOSPITALIDAD

Para todos los partidos a partir de los Octavos de final del torneo, los estadios deberán ofrecer para hospitalidad de los patrocinadores, un área mínima de 400m2 con infraestructura apropiada y cerca de los asientos de los patrocinadores, que deben ser los mejores asientos del estadio. Ese espacio deberá ser cedido para la CONMEBOL sin ningún costo y deberá estar disponible desde las 8hs del MD-2 hasta las 12h del MD+1, para el montaje y desmontaje de la actividad.

Si dicha área, con las mencionadas características no está disponible en el estadio, el club debe encontrar una solución alternativa (existente o temporal) a su propio costo. La alternativa debe ser del más alto estándar y cerca del Estadio). El *Venue Management Team* deberá aprobar la locación y asegurarse de que cuente con todos los requerimientos descriptos más abajo.

Infraestructura y requerimientos básicos del área de Hospitalidad:

- Seguridad
- Puntos de energía y electricidad.
- Puertas seguras.
- Iluminación.
- Ventilación y aire acondicionado.
- Salidas de emergencia.
- Acceso a las tribunas de los invitados.
- Todas las aprobaciones locales para poder ofrecer comida/bebida.
- Baños para hombres y mujeres.
- Agua corriente.





Los clubes deben tramitar y obtener las licencias o autorizaciones correspondientes requeridas según las legislaciones vigentes para que se pueda desarrollar dicho evento en el marco de la competición dentro o fuera del estadio.

Todas las cuestiones de protección de marca y estadios limpios mencionadas en el capítulo de *Asuntos Organizacionales* de este manual aplican al área de hospitalidad, tanto si se encuentra fuera como dentro del estadio, así como las rutas de acceso desde y hasta este, y es el club local el encargado de adecuar el área en este aspecto.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

4.2.14 ESTACIONAMIENTO

Los Patrocinadores, titulares de derecho y la CONMEBOL tendrán derecho, los días de partidos, a plazas de estacionamiento en cada uno de los estadios o dependencias, correspondiendo un total de 10 (diez) para los Patrocinadores, total de 4 (cuatro) para los titulares de derecho, total de 6 (seis) para la CONMEBOL (esta cantidad no incluye los estacionamientos reservados para los Oficiales de Partido de la CONMEBOL) y 5 (cinco) para personal operativo del *Venue Management Team*. En el caso de no contar con los espacios de estacionamiento dentro de las instalaciones del estadio, el Club deberá gestionar las plazas en una distancia no mayor a 300 metros del estadio.

En el caso de no existir estacionamientos, los clubes facilitarán el acceso de los vehículos de los Patrocinadores, la CONMEBOL y el *Venue Management Team*, sean estos autos, vans u ómnibus, hasta las puertas de ingreso al estadio antes y al finalizar cada partido.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.



4.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS

4.3.1 CAMPO DE JUEGO (FIELD OF PLAY)

Las dimensiones del campo de juego deben ser preferencialmente de 105m x 68m (mínimo de 100m x 64m y máximo de 110m x 75m). La recomendación es que la altura del césped permanezca entre 20mm y 25mm, no pudiendo en principio exceder a 25mm de altura, garantizando que sea cortado en la misma altura en toda su extensión.

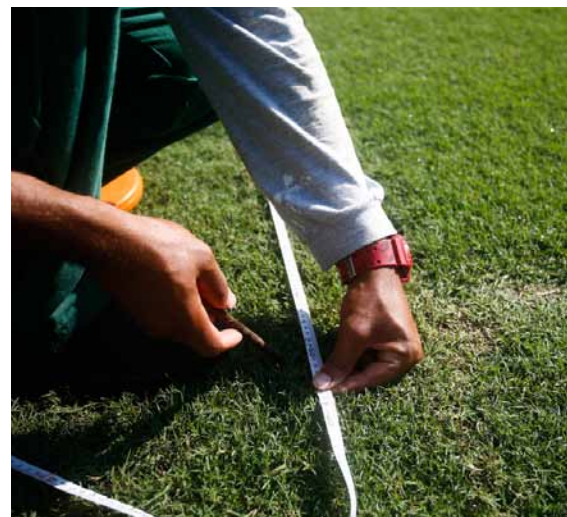
El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semi-final: con una multa de al menos USD 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 15.000.

4.3.1.1 Entorno del campo de juego

El club local debe garantizar que el entorno del campo de juego sea seguro y libre de riesgo para circulación de jugadores y árbitros. Ejemplos de riesgo: rejas de desagüe expuestas, zanjas etc.



4.3.1.2 Césped natural

La superficie del campo de juego debe ser de césped natural, de excelente calidad, que permitan alcanzar parámetros seguros de torsión, pique y rodamiento del balón entre otros parámetros utilizados para evaluación de las condiciones de juego, garantizando así no solo la calidad del espectáculo sino también disminuyendo el riesgo de lesiones en los jugadores.

4.3.1.3 Césped sintético

Los Estadios podrán contar con césped artificial o sintético mientras estos satisfagan los estándares mínimos exigidos por la FIFA, o sea, que posean el *FIELD CERTIFICATE* (1 o 2 estrellas) emitido por la FIFA. Asimismo, estos estadios solamente estarán autorizados, una vez que la CONMEBOL reciba el certificado de calidad correspondiente, actualizado y vigente, al momento del envío de la Carta de Conformidad y Compromiso, en la que se indica en cuál estadio el club participante desea realizar sus juegos.

Los clubes que deseen proponer realizar juegos en estadios con este tipo de césped artificial o sintético deberán comunicárselo inmediatamente a la CONMEBOL para la realización de una visita de inspección.

- Si las condiciones generales del césped artificial no cumplen con los estándares de calidad internacional de la FIFA, la CONMEBOL podrá vetar su uso y el club deberá designar otro estadio para disputar sus compromisos.

4.3.2 ÁREA DE CALENTAMIENTO DE SUPLENTE

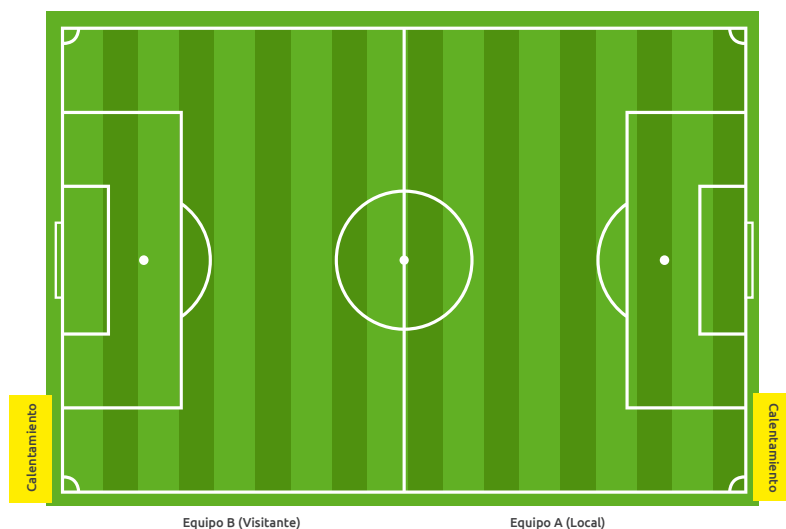
El área de calentamiento será demarcada por conos o pintura verde oscura (mismo parámetro de marcación que el área técnica) y preferencialmente deberá poseer el mismo tipo de piso del campo de juego. En el caso de que no sea posible facilitar un área con la misma superficie del campo de juego, el club local deberá facilitar un área con césped sintético o artificial de alta calidad y con una altura no inferior a 20mm.

El tamaño recomendado, en función a los espacios existentes, es de un área de calentamiento de entre 18 m y 25 m de largo x 3 m o 4 m de ancho, con una distancia mínima recomendable de 2,5 m de la línea de meta o lateral del campo de juego.

Cada equipo tendrá asignada su respectiva área de calentamiento conforme al posicionamiento del banco de suplentes. El Delegado del Partido informará sobre el área de calentamiento durante la Reunión de Coordinación del Partido.

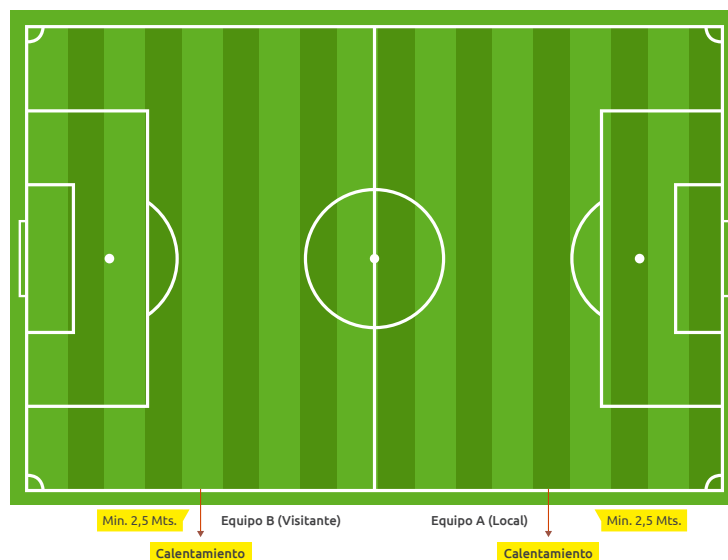


Siempre que sea posible, el área de calentamiento será detrás de los arcos, conforme se detalla:



- El calentamiento durante los partidos debe ser detrás de los arcos en el área demarcada con conos o pintura verde oscura.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo de 1 oficial de equipo acompañado a los jugadores.
- Jugadores deben mantenerse entrando en calor detrás de los arcos. No deben permanecer parados.
- Obligatoria la utilización de los chalecos de la competición.

Si no es posible, en función del espacio, realizar el calentamiento detrás de los arcos, el Delegado del Partido podrá decidir realizar el calentamiento al lado de los bancos de suplentes, conforme se detalla:



- Cuando la entrada en calor se realice al costado de los bancos de suplentes, el área elegida debe estar demarcada con conos o pintura verde oscura.
- Máximo de 6 jugadores por equipo al mismo tiempo (sin balón).
- Máximo 1 oficial de equipo acompañando a los jugadores.
- Jugadores deben mantenerse entrando en calor. No deben permanecer parados.
- Obligatoria la utilización de los chalecos de la competición.

4.3.3 INSTALACIONES TÉCNICAS

El club debe proveer instalaciones técnicas de alta calidad que permitan que los jugadores, oficiales y árbitros puedan llevar a cabo sus actividades con la seguridad y comodidades adecuadas al nivel del torneo.

4.3.3.1 Vestuarios de los equipos



El estadio deberá contar con vestuarios para los equipos, que tengan como mínimo la siguiente estructura:

- Bancos con perchas para acomodar a 25 jugadores (preferencialmente armarios individuales).
- Espacio para acomodar a 12 miembros de la comisión técnica.
- 5 duchas con agua caliente.
- 2 inodoros.
- 1 camilla.
- 1 *flip-chart* o pizarra táctica

Por tratarse de la principal competición de clubes de Sudamérica, se espera que los clubes locales reciban a sus adversarios de la mejor forma, suministrando las condiciones para que trabajen de forma segura, confortable y digna. Que la rivalidad y la disputa deportiva queden restringidas al campo de juego y al desempeño de los jugadores de cada equipo.

El incumplimiento de las disposiciones mencionadas más arriba constituye una infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.



4.3.3.2 Vestuario de Arbitraje

Deberá estar disponible para los árbitros designados para el partido un vestuario que tenga al menos la siguiente estructura:

- Bancos con ganchos para perchas para acomodar confortablemente a 4 árbitros (preferencialmente asientos y armarios individuales).
- 2 duchas con agua caliente;
- 1 inodoro;
- Espacio de trabajo con mesa y al menos 4 sillas.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

4.3.3.3 Sala médica

El Estadio indicado por el club local debe estar equipado con sala(s) de primeros auxilios cerca de los vestuarios, para atender a los jugadores, oficiales y espectadores del partido en el caso de que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el *Reglamento de Licencia de Clubes*.

- Todas las salas deben tener fácil acceso a las salidas del Estadio o al sector de ambulancias para el caso de un traslado.

4.3.3.4 Sala de control antidopaje



Los estadios donde se disputen los partidos deberán contar obligatoriamente con una sala asignada exclusivamente para el control antidopaje.

Esta deberá garantizar la privacidad del jugador, estar preferentemente equidistante entre los vestuarios de ambos equipos, sin acceso de público ni medios de comunicación. La sala deberá estar a una corta distancia del campo de juego, evitando en el trayecto tener que circular por la zona mixta, sector de prensa o algún espacio que pueda interferir con los chaperones/escolta de los jugadores.

La puerta acceso a la estación antidopaje deberá contar con llave y en la entrada una señalética que indique "Estación antidopaje".

La estación deberá contar con las siguientes áreas y mobiliario/materiales:

1- Sala de espera de los jugadores (área común donde esperan los jugadores y personal de apoyo)

- 6 sillones o sillas cómodas para los jugadores seleccionados para el control;
- 1 Basurero grande con bolsa desechable;
- Aire acondicionado en funcionamiento;
- 1 Heladera/Refrigerador.
- Hidratación para los jugadores en botellas de entre 250 y 500ml (las botellas deberán estar totalmente cerradas y selladas contando con la etiqueta de la marca, de manera que el jugador pueda cerciorarse de lo que consume).
- TV con señal de transmisión oficial del partido.
- Wi-Fi

2- Sala de control

- 2 mesas (tipo escritorio);
- 1 mesa de apoyo (pequeña);

- 4 sillas;
- Aire acondicionado en funcionamiento
- 1 basurero grande con bolsa de desechos biológicos.
- Wi-Fi e internet cableado

3- Baño

- Mingitorio;
- Inodoro;
- Espejo instalado encima del inodoro (para observación de recolección de muestra);
- Ducha (agua caliente y fría);
- Lavamanos;
- Basurero con bolsa descartable;
- Papel higiénico y papel o máquina secadora de manos;
- Jabón.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

4.3.3.5 Banca de suplentes



El Estadio deberá tener bancos de suplentes con capacidad mínima de 20 personas confortablemente sentadas y cubiertas. Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral = entre 5 y 8m.

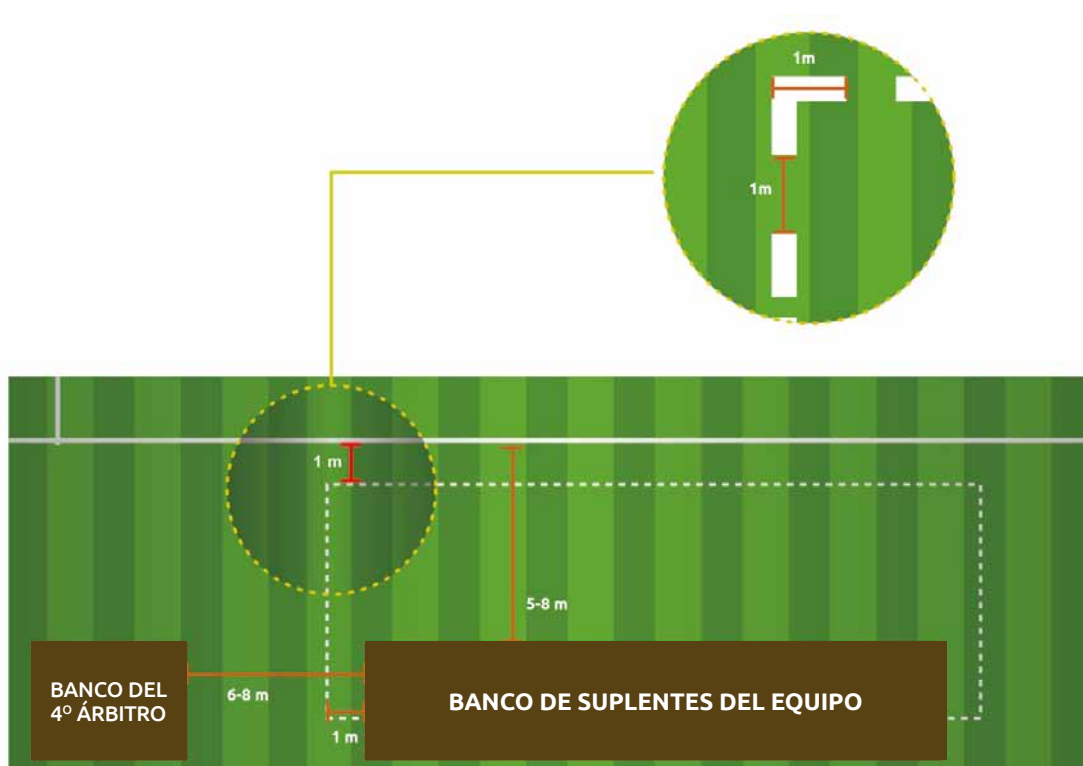
4.3.3.6 Posición del 4to árbitro y delegado CONMEBOL

Se debe definir una posición para el cuarto árbitro, delegado y oficiales del partido entre los bancos de suplentes. Si el espacio lo permite, esta posición debe ser equipada con una mesa y asientos para 6 personas, y estar cubierta.



Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro = 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

4.3.3.7 Área técnica



4.3.3.8 Posición para rodaje técnico

Área destinada a los equipos de rodajes técnicos, exclusivamente de los equipos participantes del partido, que será ubicada en la Tribuna de Prensa o en las cercanías.

- Los equipos participantes tienen el derecho de grabar el partido para posterior análisis técnico. El material se destina única y exclusivamente para el uso interno de los equipos y de ninguna manera las imágenes pueden ser compartidas en ningún medio, canales o plataforma de comunicación, incluyendo los canales de los propios clubes, o ser utilizadas con fines comerciales o institucionales.

- El pedido para la grabación y posición de dicha cámara debe ser hecho al Oficial de Medios de la CONMEBOL durante la reunión de coordinación del partido. El OMC indicará la posición y se encargará de los accesos necesarios.

4.4 ENTRADAS

4.4.1 ENTREGA DE ENTRADAS PREFERENCIALES Y VIP

Las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP que se detallan en esta sección del Manual son exclusivamente las que corresponden a los Patrocinadores, a los *Broadcasters* Oficiales, a la CONMEBOL, y al proveedor de material deportivo. Dichas Entradas Preferenciales/Invitaciones VIP deben ser entregadas según el detalle más abajo:

- Los clubes tienen la obligación de poner a disposición 7 días antes del partido las Entradas e Invitaciones VIP a representantes de la CONMEBOL, y/o el *Venue Management Team*, debiendo indicar los datos de contacto para la entrega. La CONMEBOL podrá, a su sola discreción buscar las entradas hasta 24 horas antes del inicio del partido. Las entradas deberán ser las establecidas en el mapa de asientos presentado con la Carta de Conformidad y Compromiso.
 - Todas las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP deben ser entregadas a representantes de la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team*. La CONMEBOL podrá nombrar a un proveedor especializado que se encargará de buscarlas y repartirlas a los Patrocinadores, a los *Broadcasters* Oficiales y al proveedor de material deportivo de acuerdo con las cantidades establecidas en los contratos.
 - En estos casos en particular, y en general a su criterio, la CONMEBOL y el *Venue Management Team* podrá entregar Entradas Preferenciales, Invitaciones VIP y/o credenciales a los Patrocinadores, los *Broadcasters* Oficiales y al proveedor de material deportivo, en el estadio el día del partido o un día antes del partido, a este efecto, el club deberá proveer un lugar seguro para hacer la entrega correspondiente de Entradas, pudiendo ser un puesto de venta de boletería para uso exclusivo.
 - Los clubes informarán a la CONMEBOL, con antelación mínima de una semana a la fecha de cada partido, si los órganos policiales y de seguridad aplicarán o no una zona de exclusión y el alcance de esta en los entornos del estadio. La CONMEBOL consultará a los clubes y determinará el tipo de identificación, credencial y/o entrada, que será exigida para permitir el libre acceso de los Patrocinadores al estadio.
 - Las entradas de Preferenciales y las invitaciones VIP no podrán tener limitaciones en su alcance, hora de ingreso o restricciones especiales.
- Está estrictamente prohibida la venta de entradas preferenciales de la CONMEBOL.

Es obligación del Club, informar a la CONMEBOL en caso de tener conocimiento de la infracción a esta restricción.

4.4.2 CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LAS ENTRADAS

El Club local deberá facilitar a los Patrocinadores, los *Broadcasters* Oficiales, el proveedor de material deportivo y a la CONMEBOL las Entradas Preferenciales e Invitaciones VIP en las cantidades y ubicaciones establecidas en el punto 4.4.3, debiendo contener los detalles de la sección, filas y asientos conforme se han declarado en la Carta de Conformidad y Compromiso. El mapa de asientos deberá respetar la mejor ubicación del estadio, en la tribuna de honor, preferentemente con una posición centralizada en el campo de juego. En ningún partido tendrán preferencia, en cuanto a las mejores ubicaciones del estadio o las ubicaciones indicadas en el mapa de asientos presentado con la Carta de Conformidad y Compromiso, los socios o los abonados del Club local sobre los Patrocinadores y/o sobre la CONMEBOL.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 150.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se ordenará el cierre parcial del Estadio.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 200.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se ordenará el cierre parcial del Estadio.



Detalle de la ubicación de las entradas preferenciales.

4.4.3 ENTRADAS PREFERENCIALES

Entradas Preferenciales

Entradas en la mejor categoría del estadio y ubicadas en una sección única (entradas secuenciales) lo más cerca posible de la línea central, y a partir de Octavos de final con fácil acceso al área de hospitalidad.

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	650	650	650	650	650
CONMEBOL	100	100	100	100	150
Broadcasters	150	150	150	150	200
FC Díez	25	25	25	35	45
Nike	25	25	25	25	25
Total	950	950	950	960	1070

4.4.4 ENTRADAS VIP

Entradas VIP

Las entradas VIP deben ser los mejores asientos disponibles en el estadio (conocidas como "tribuna de honor", "área de protocolo", "palco presidencial", "palcos vip", "camarote", etc) Es decir, En la categoría reservada para las máximas autoridades del club, Asociación y la CONMEBOL.

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
Patrocinadores	50	50	50	50	50
CONMEBOL	10	10	10	10	20
Broadcasters	30	30	30	30	30
Total	90	90	90	90	100

4.4.5 ENTRADAS ADICIONALES

La CONMEBOL, los Patrocinadores, los *Broadcasters* Oficiales, y el proveedor de material deportivo tienen el derecho de comprar hasta 4.000 entradas adicionales por partido.

- Podrán comprar entradas de cualquier sector y categoría.
- Los precios de las dichas entradas, deberán ser los mismos ofrecido por el club al público general, en diversos sectores del estadio.

Representantes de la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* informarán a cada club la intención de comprar entradas adicionales y los sectores respectivos hasta 10 días antes del partido, debiendo cada club comunicar la fecha en que estarán disponibles para la venta al público general y/o socios del club, teniendo la CONMEBOL, los Patrocinadores, y el proveedor de material deportivo derecho a adquirirlas antes de la fecha mencionada. El club debe informar a la CONMEBOL sobre las categorías y precios de las entradas por lo menos 15 días antes del inicio del partido:

FASE	PRELIMINAR	FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL	SEMIFINAL
CONMEBOL, Patrocinadores, Broadcast, Nike	Hasta 4000 entradas preferenciales adicionales por partido				
Patrocinadores	20 entradas cada uno en el sector visitante				

Los clubes serán responsables de garantizar la disponibilidad de los asientos y seguridad de los Patrocinadores en el Sector Patrocinador e impedir que sea invadido por personas ajenas, sean estas público general o socios del club. La CONMEBOL podrá a su criterio y costo contratar seguridad adicional.

4.4.6 ENTRADAS PARA LOS CLUBES VISITANTES

Los equipos están obligados a vender a los equipos visitantes, hasta 2.000 entradas en los partidos de FASE PRELIMINAR (Fase 1, 2 y 3), FASE DE GRUPOS y hasta Cuartos de Final que se disputen en sus estadios, y hasta 4.000 para SEMIFINAL, a los precios estipulados oficialmente.

El precio máximo a ser cobrado para ingresos para clubes visitantes es el promedio de precio de los ingresos disponibles para la hinchada local.

El club local deberá designar un sector seguro y segregado destinado a la hinchada del club visitante. La capacidad de este sector se definirá de acuerdo con el número de entradas vendidas. Además de la seguridad a los espectadores del equipo visitante, el club debe garantizar espacio privado y seguro para los dirigentes del club visitante, pudiendo ser un palco o tribuna.

En el caso de incumplimiento a estas disposiciones el Club será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL con una multa no inferior a USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se podrán imponer sanciones adicionales.

4.5 INSTALACIONES PARA LA TRANSMISIÓN

4.5.1 REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES

Los clubes apoyan a las emisoras de la CONMEBOL Libertadores, proporcionando espacios existentes o temporales en el estadio para el montaje de las instalaciones necesarias de transmisión, así como colaborando en las prácticas y los procedimientos que ayuden a garantizar la uniformidad en todos los partidos del torneo en curso.

Los Clubes deberán respetar obligatoriamente las ubicaciones de las cámaras establecidas por la CONMEBOL o sus emisoras. En ningún caso los Clubes podrán interferir o bloquear la visión de las cámaras. El incumplimiento de esta disposición constituye infracción, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.



4.5.1.1 Visión general de las posiciones de cámaras

Para garantizar la constancia y un alto nivel de transmisión en todos los partidos de la CONMEBOL Libertadores, un número mínimo de posiciones de cámaras deben estar disponibles en cada estadio para el uso de las emisoras anfitrionas o unilaterales.

El club local debe procurar que las posiciones de cámaras estipuladas en este manual estén disponibles, a menos que presenten un riesgo para los jugadores, árbitro o el público presente. El club debe proveer la seguridad necesaria para cada una de las plataformas de cámara.

Es obligación del club proveer plataformas de cámara seguras de acuerdo a las especificaciones de la CONMEBOL.

Si alguna instalación fuera solicitada para un partido en particular y se justifica su necesidad, aunque la misma no estuviera especificada en los manuales o reglamento, se puede requerir al club local que provea dichas instalaciones.

La construcción o montaje de este tipo de estructuras pueden ser requeridas para las cámaras del sistema VAR.



4.5.1.2 Construcción de instalaciones

Si las instalaciones requeridas no existieran en el estadio, el club local debe construir o montar las plataformas de cámaras y posiciones de comentaristas. El club local deberá afrontar los costos de dichas construcciones con sus propios medios, además de los permisos y autorizaciones necesarios de los órganos reguladores.

La construcción o remodelación de estructuras deberán cumplir con las medidas y formas solicitadas por la CONMEBOL, las mismas están sujetas a revisión y aprobación.

Esto podría requerir la remoción o la inhabilitación de asientos de las tribunas, afectando o reduciendo la venta de entradas.

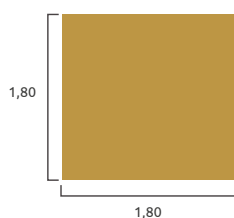
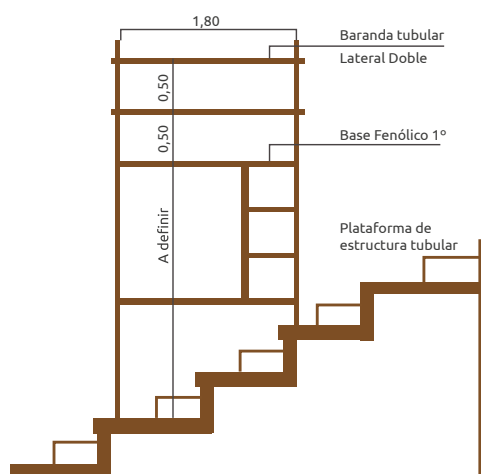
- Medidas de tarima para cada cámara. En caso de tener dos cámaras en la misma posición será una plataforma de 2m x 2m para cada cámara. Si bien puede construirse una de 4 m x 2 m, es preferible que sean dos independientes.

La construcción de plataformas para posiciones de cámaras, así como cualquier otra instalación temporal o permanente deben cumplir con las disposiciones de salud y seguridad locales. El club es además el encargado de gestionar los permisos correspondientes según la legislación local vigente de los estadios sobre este tipo de construcciones fijas o temporales y así evitar cualquier tipo de sanción, retraso, o inhabilitación parcial o total del estadio que pudiera surgir y afectar el desarrollo normal del partido.

4.5.1.3 Posición de cámara y orientaciones sobre las plataformas

- Las bases de la plataforma deben ser sólidas y tener una superficie antideslizante, preferencialmente una Superficie en madera (fenólico).
- Todas las posiciones de cámaras deben ofrecer una vista clara y sin obstáculos de todo el campo de juego.
- Ninguna persona debería poder cruzarse o pararse delante de las cámaras.
- El club debe proveer personal de seguridad en cada plataforma para evitar obstrucciones y para proteger la salud de los camarógrafos y público, así como la seguridad material de los elementos de transmisión. Especialmente si dichas posiciones están montadas en las tribunas.

Plataforma de cámara en tribuna



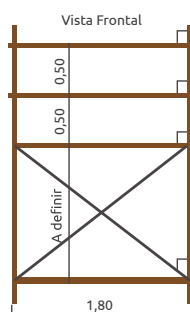
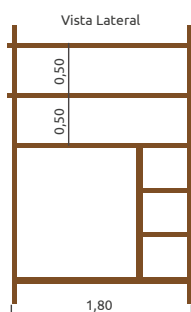
Plataforma
Longitud: 1,80 mts.
Profundidad: 1,80 mts.
Altura: A definir

Observaciones

Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1º

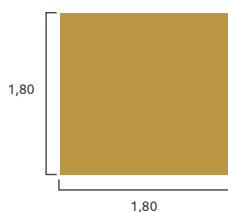


Plataforma de cámara



Baranda tubular
Lateral Doble
Baranda tubular
Frente simple
Base Fenolico 1º

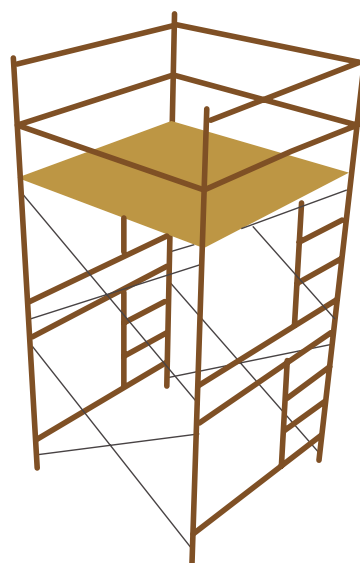
Plataforma de
estructura tubular



Plataforma
Longitud: 1,80 mts.
Profundidad: 1,80 mts.
Altura: A definir

Observaciones

Para plataformas existentes, deberá colocarse tarima de fenolico de 1º



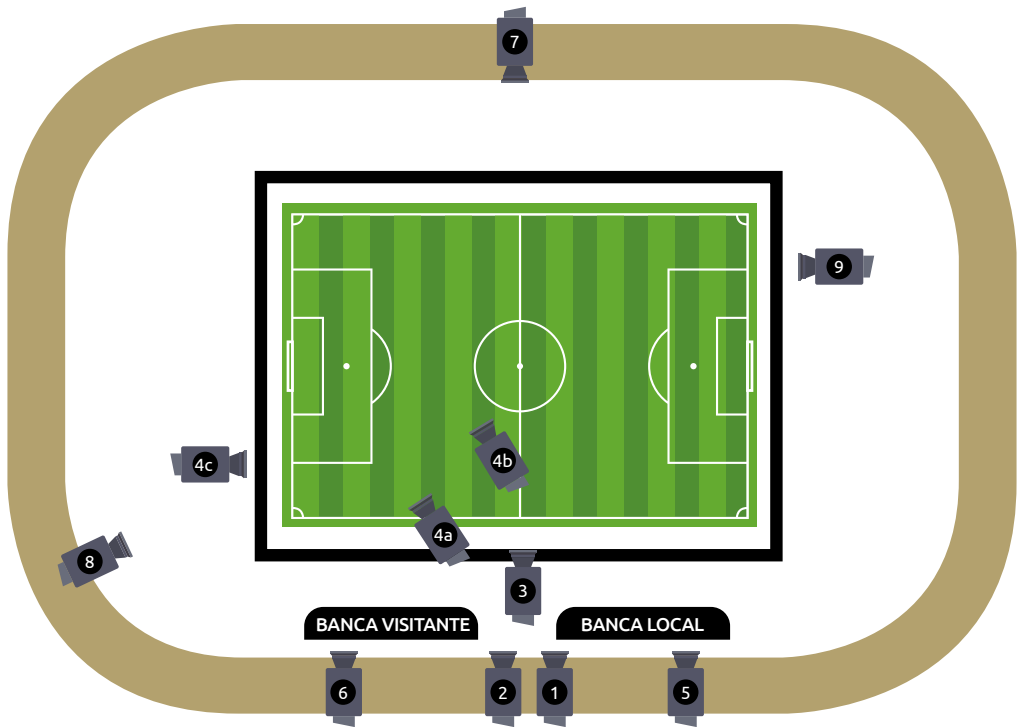
4.5.2 ESPECIFICACIONES DE LAS POSICIONES DE CÁMARAS

Requisitos mínimos de cámaras según la fase del torneo:

PRELIMINAR Y FASE DE GRUPOS	OCTAVOS DE FINAL	CUARTOS DE FINAL, SEMIFINALES
9 cámaras	12 cámaras	17 cámaras

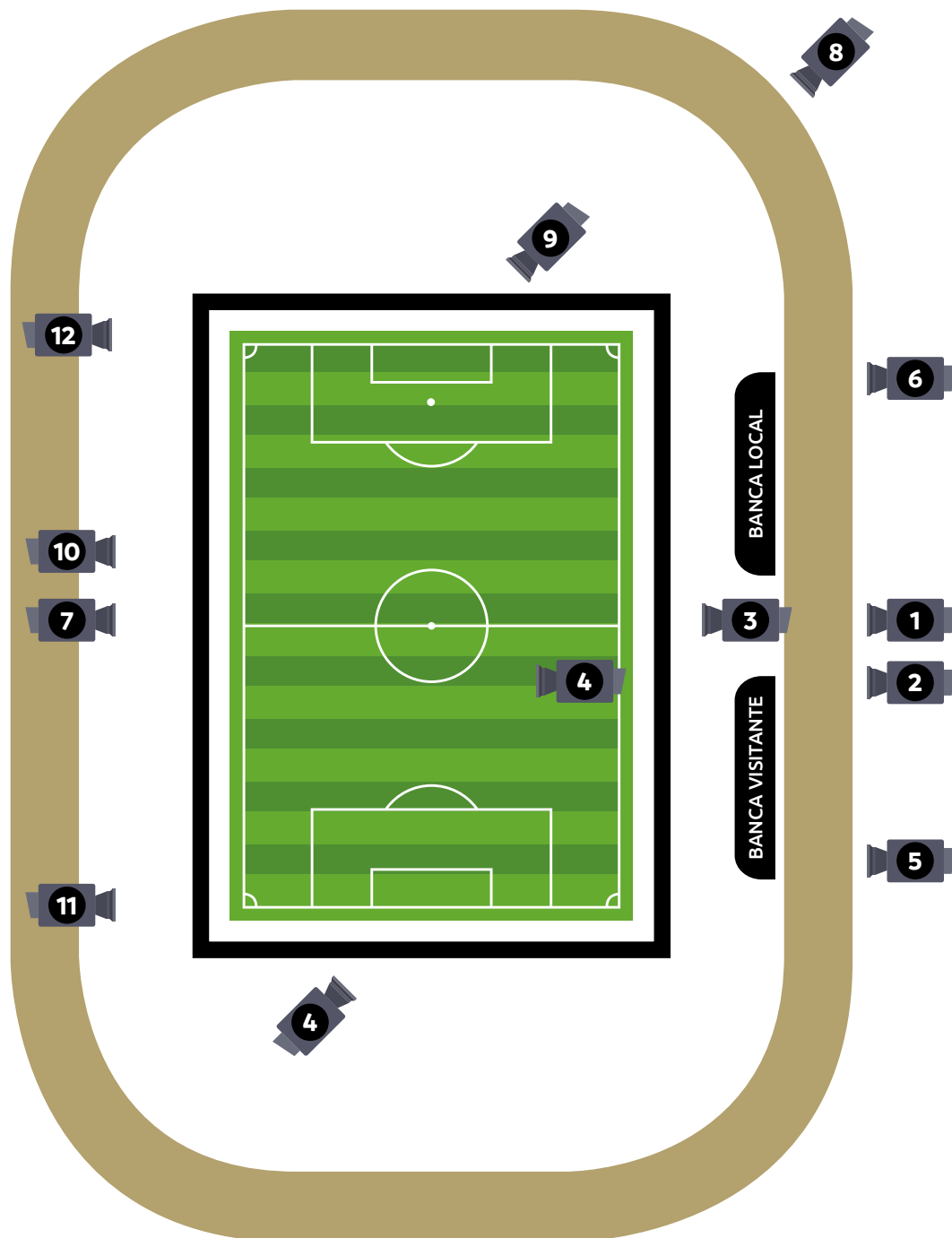
Los diagramas a continuación muestran la configuración estándar requerida para la cobertura de la emisora anfitriona de la CONMEBOL según cada fase. Los clubes locales deben asegurarse de que estas posiciones de cámaras se acomoden a su estadio.

Fase preliminar, fase de grupos:

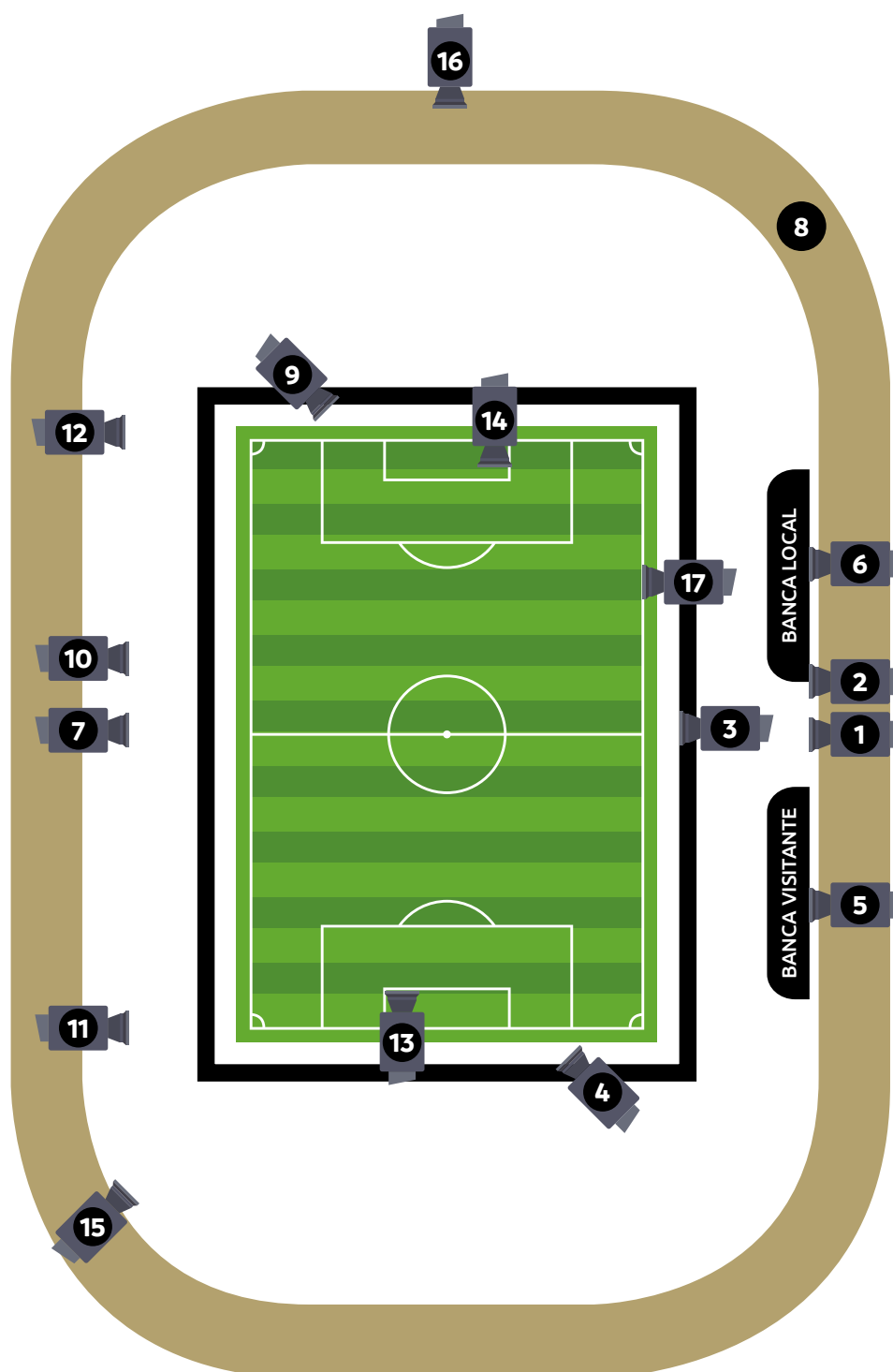


- CAMERA PLAN
CAM. ASIGNADO
1. ACCIÓN DE JUEGO
2. SEGUIMIENTO CERCANO
3. LÍNEA CENTRAL/LOW-BOY
4. PORTÁTIL - Campo H/H
5. FUERA DE LUGAR DER.
6. FUERA DE LUGAR IZQ.
7. LÍNEA MEDIA REVERSA
8. PANORÁMICA
9. BAJO DETRÁS LADO DER.

OCTAVOS DE FINAL (INCLUYENDO CÁMARAS VAR):



CUARTOS DE FINAL Y SEMIFINALES:



PLAN DE CÁMARAS

- | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------|
| 01. Cámara principal | 06. 16m derecha | 12. VAR. Línea de gol |
| 02. Seguimiento cercano | 07. Reversa | 13. Red arco izquierda |
| 03. Low boy | 08. Beauty | 14. Red arco derecha |
| 04. Portátil de campo | 09. Portería | 15. Beauty invertida |
| 05. 16m izquierda | 10. VAR | 16. Táctica |
| | 11. VAR. Línea de gol | 17. Steadycam |

4.5.2.1 Especificaciones por cada cámara

Cámara Principal (1): Esta cámara debe colocarse en el soporte principal, situada exactamente en la línea media, cubierta y alejada del sol. Se utiliza para proporcionar la cobertura principal del juego.

Cámara de seguimiento cercano (2): Esta cámara debe estar ubicada al lado y en el mismo nivel que la cámara principal. Se utiliza para proporcionar cobertura de primer plano de la acción y para acercarse a jugadores y oficiales.



Cámara de línea media (3): Cámara fija en la línea media a nivel de campo, del mismo lado que la cámara principal.



Puede ser necesario colocarla entre los bancos de suplentes, en cuyo caso se debe encontrar una solución que permita la buena acción de la cámara y al mismo tiempo una visión clara del campo de juego para el cuarto árbitro, oficiales de la CONMEBOL y representantes de los equipos. Debe colocarse encima de un Doly Deportivo o una silla giratoria.



Portátil de campo/ HAND HELD (4): Una cámara a nivel de campo en posición fija detrás del arco, del lado izquierdo de la cámara 1. Esta cámara requerirá de muchos metros de cable para cubrir la salida de los equipos, la previa, el post partido y la entrevista flash. Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario. También hace la entrevista previa con los entrenadores.



Durante el partido se ubica detrás de un arco, a la izquierda de la cámara 1



Cámaras fuera de Lugar (5 y 6): Dos cámaras instaladas exactamente en las líneas 18 y, al mismo nivel o más alto que la plataforma de la cámara principal.





Cámara de ángulo reverso (7): Nivel de inclinación en una pequeña plataforma elevada frente a la cámara principal, instalada en una posición central ubicada entre las líneas de 16m.



Cámara Panorámica *Beauty* (8): Una cámara fija montada en lo alto del estadio para dar una foto estática panorámica de todo el campo de juego.



Cámara baja detrás del arco Derecha (9): Una cámara en trípode a nivel de campo fija detrás del arco, del lado derecho de la cámara 1. En diagonal a la cámara 4 que se encuentra en el otro arco.



Cámara 10- VAR Reversa: Nivel de inclinación en una pequeña plataforma elevada frente a la cámara principal, al lado de la cámara 7- Reversa, instalada en una posición central ubicada entre las líneas de 16m. Esta cámara sigue acción de juego en plano inverso y cerrado en todo momento, es utilizada por el VAR.



Línea de Gol Izq./Der. VAR (11 y 12): Ambas cámaras van situadas en altura, sin operadores. La ubicación debe coincidir con la visión exacta de la línea de gol. Preferentemente deben colocarse del lado inverso a de las cámaras principales (1-2 5 y 6).



Netcams (13 y 14): Cámara no tripulada. Ofrece grandes repeticiones de goles / Incidentes en el arco.

Con trípode o enganchadas en los parantes de los arcos. No pueden estar amarradas a las redes de los arcos.



Alto detrás de portería-lado derecho - Cámara Táctica(15): Cámara con trípode en plataforma o tribuna detrás del arco a una altura que permita tener una visión táctica del campo de juego.

Es importante que por su ubicación y altura pueda dar planos cerrados del área. Puede que esta posición deba colocarse en sector de tribuna, teniendo que remover asientos u ocupar un lugar de la misma.

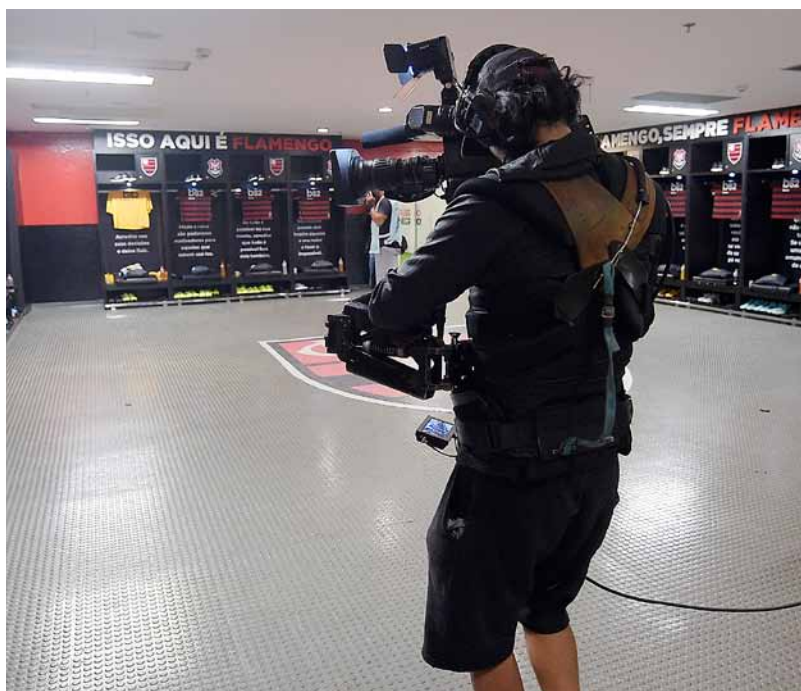


Cámara córner - de ángulo reverso SSM (16): Se ubica en tribuna entre la yarda 18-50, sobre una estructura o en el piso de la tribuna. Es opuesta a la cámara 8 (Beauty). Dicha cámara es operable y se utiliza para dar un plano compuesto del ataque y la defensa de los equipos.

Steadicam (17): Cámara en movimiento por toda la línea lateral. Requiere la movilidad del camarógrafo y sus asistentes (en algunos casos se utiliza un sistema inalámbrico, que no utiliza cables).

El operador no estará en movimiento cuando la jugada este en otro sector, cuando el juego pase por su lado comenzará a moverse.

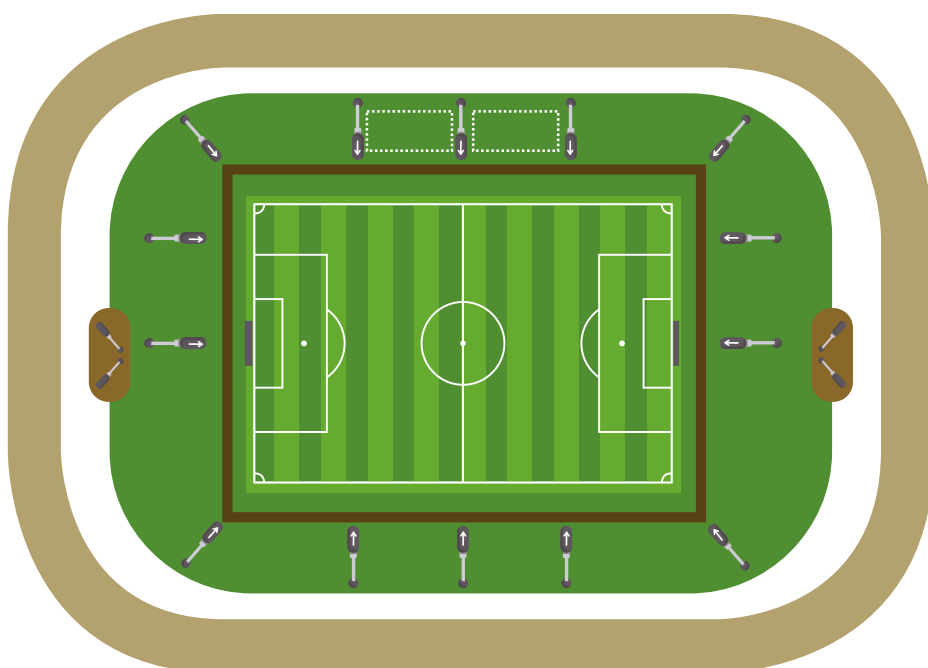
Esta cámara cubre la llegada de los equipos en la previa, graba los vestuarios, graba la llegada del micro y caminata de los jugadores hacia el vestuario. También hace la entrevista previa con los entrenadores y el protocolo de inicio

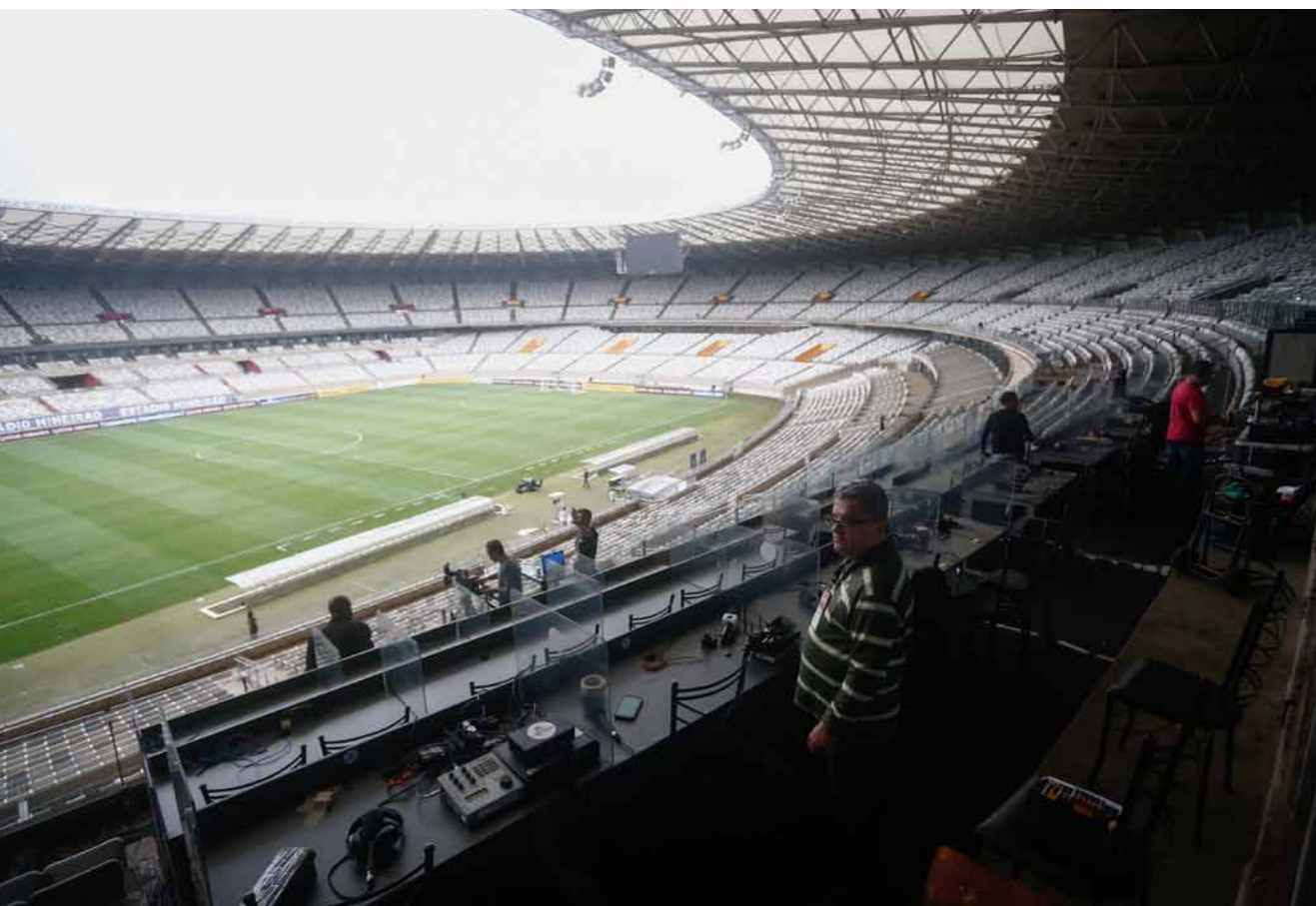


4.5.3 ESPECIFICACIONES SOBRE EL PLAN DE AUDIO

Los micrófonos direccionales deben colocarse alrededor de la cancha para cubrir el sonido de la pelota en juego. Los micrófonos alrededor de la cancha deben colocarse lo más cerca posible de los carteles publicitarios.

Los micrófonos de las áreas técnicas deben permanecer en el mismo lugar durante todo el partido, estarán situados en la parte externa, pegados a la línea de los costados que delimita dicha área. No pueden ser removidos o reubicados por ningún personal del club, ni de los equipos, solo por el personal autorizado del HB.





4.5.4 ÁREAS DE TRANSMISIÓN FUERA DEL CAMPO DE JUEGO

4.5.4.1 Posición de comentaristas

Estas posiciones de uso exclusivo para los Titulares de derechos, se componen de mesas y sillas, generalmente con tres posiciones por emisora, y equipadas con pantalla de TV con transmisión del partido, están localizadas en el área conocida como Tribuna de Prensa.

El número de posiciones necesarias para comentaristas de las emisoras de la CONMEBOL varía de acuerdo a la popularidad del partido.

Los clubes deben prever tener espacios suficientes disponibles para al menos 5 posiciones de comentaristas para todos los partidos de todas las fases del torneo, las cuales deben:

- A) Estar en una ubicación central
- B) estar ubicadas en el mismo lado que la cámara principal y proveer una vista ininterrumpida del área de juego completa.
- C) tener fácil acceso al área de trabajo de prensa, a la sala de conferencia de prensa y la zona mixta.
- D) tener espacio para colocar una cámara frente a los comentaristas y relator, para aquellos titulares de derechos que soliciten dicho servicio.
- E) estar equipadas con energía, iluminación y conexión a internet cableada y Wi-Fi.

4.5.4.2 Cabinas de transmisión

Entre los espacios que debe proporcionar el Club se incluyen las cabinas de transmisión para ser utilizados por los titulares de derechos.

Estas cabinas deben contar con energía eléctrica, iluminación, sillas y wifi.

El uso de estos espacios no puede estar preasignado por los clubes a radios o cualquier otro medio. Deben estar a total disposición de la CONMEBOL, y el uso debe ser priorizado de acuerdo a sus criterios.

4.5.4.3 Estudios de televisión

En caso de ser solicitado, los clubes deberán proveer un espacio para poder armar un estudio de televisión para los titulares de derechos.

Este espacio deberá contar con energía, iluminación y sillas, y deberá ser aprobado por la CONMEBOL.



4.5.4.4 Zona mixta

Los estadios deberán reservar un área para el montaje de la zona mixta, entre el vestuario y la salida de los equipos del estadio. Se debe disponer una (1) zona mixta para los dos equipos, en el caso de que no sea posible por la arquitectura del estadio, CONMEBOL evaluará y comunicará la decisión a los clubes.

El área destinada para zona mixta debe incluir:

- Espacio suficiente para acomodar al menos 50 representantes de los medios de comunicación, con espacio para instalación de barreras firmes (vallado) entre los jugadores y los medios de comunicación.
- Iluminación suficiente para las entrevistas de las emisoras de televisión.
- Espacio para instalación de dos (2) backdrops del torneo (3 m x 2 m).

El área tiene que estar dividida en dos zonas, un primer lugar para los titulares de derechos y otro espacio, seguido al primero, para el resto de la prensa (TV sin derechos, radios y prensa escrita)



4.5.4.5 Sala de conferencia de prensa

Es obligatorio que el club local facilite una sala en el estadio para la realización de la Conferencia de Prensa. Esta sala debe estar equipada y tener capacidad conforme se establecen en los siguientes párrafos.

Todas las salas deben tener espacio suficiente para colocación del backdrop (3 m x 2 m) detrás de la mesa de los entrevistados, e iluminación suficiente direccionada a esta mesa para transmisión y/o grabación de las entrevistas por la TV y toma de fotografías.

- El club debe proveer obligatoriamente tarimas de cámaras para los profesionales del HB y los titulares de derechos.
- Debe contar con sistema de audio con salida para cámaras y radios.

REQUERIMIENTOS:

FASE	CAPACIDAD	INFRAESTRUCTURA
Preliminar y Fase de grupos	20 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con 2 micrófonos (con pedestal) en la mesa principal y 2 micrófonos (inalámbricos) para los periodistas - Plataforma para 8 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 8 salidas (mínimo) para las cámaras
Octavos de Final, Cuartos de Final	40 personas	
Semifinales	50 personas	- Mesa principal para 4 personas (mínimo) - Sistema de sonido con 2 micrófonos (con pedestal) en la mesa principal y 2 micrófonos (inalámbricos) para los periodistas - Plataforma para 16 cámaras de TV con puntos de energía (mínimo) - Distribuidor de audio con 16 salidas (mínimo) para las cámaras



4.5.5 TV COMPOUND

Los clubes deben brindar un área de estacionamiento para los vehículos de producción de los emisores de la CONMEBOL Libertadores, incluidos: móviles de producción, camiones de licitación, generadores, vehículos satelitales de *uplink*, camionetas multiservicio y cualquier otro vehículo técnico y de soporte que pueda ser necesario. Debe ser una superficie plana de concreto, con capacidad para soportar peso de camiones de transmisión y vista libre para satélite. El área del TV compound debe estar vallado con seguridad 24 horas desde la llegada del camión y estar libre de flujo de personas ajenas a la transmisión de TV. Cualquier otro medio que no sea *broadcaster* de la CONMEBOL, no tiene permitido estacionar vehículos en esta área. El tamaño mínimo para este espacio es de aproximadamente 700m². La cantidad de espacio será revisada de acuerdo a la necesidad de las fases finales, ya que algunos partidos de alta demanda de medios podrían requerir más espacio que otros, y en esos casos se les pedirá a los clubes que brinden total apoyo para satisfacer cualquier necesidad adicional.

El TV Compound debe:

- Estar lo más cerca posible del campo de juego, idealmente del mismo lado que las cámaras principales.
- Estar disponible desde las 9hs del MD-3 hasta las 12hs del MD+1.
- En el caso de estacionar los móviles en la calle, el Club deberá proveer de seguridad privada para resguardo de las unidades.
- El club debe poner a disposición la seguridad desde la llegada del primer vehículo hasta la partida del último.

Además, el club debe poner a disposición sin costo:

- Energía de red.
- Estar equipado con infraestructura de telecomunicaciones, a expensas del club local, para que la compañía de telecomunicación local instale las (2) dos líneas telefónicas con llamadas internacionales libres para la utilización de estas por parte del HB. Las líneas telefónicas las deberá solicitar el club al proveedor correspondiente en cada país y deben estar disponibles desde la llegada del camión.
- Servicio de internet wifi para la zona y cableado para la OBvan y VOR. .
- Debe contar con infraestructura para cables (bandejas, ganchos, etc)
- Tener una superficie adecuada para cualquier vehículo OB y drenaje en el caso de lluvia.
- Estar iluminada de manera tal que permita el trabajo nocturno.
- Incluir suficientes cestos de basura, así como baño.

4.6 INSTALACIONES PARA LA PRENSA



4.6.1 SALA DE PRENSA

Es conveniente que el club local facilite una Sala de Trabajo para la prensa en el estadio durante todo el torneo, sin embargo, a partir de Octavos de Final es obligatorio contar con la sala para la prensa acreditada. Esa área debe tener mesas y sillas (posiciones de trabajo) y enchufes (cantidad acorde a la capacidad de la sala), además tener acceso a la internet wifi dedicado o cable de red. TVs con transmisión del partido serán altamente apreciadas.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

4.6.2 TRIBUNA DE MEDIOS

También conocida como tribuna de prensa, área que deberá ser facilitada para que los medios acreditados asistan el partido. En una zona central, con una vista clara y sin obstrucciones del campo de juego completo, con fácil acceso a otras áreas de prensa.

Estas posiciones deben estar bajo techo y correctamente iluminadas.

La Tribuna de Prensa puede ser compuesta de posiciones con mesa y sin mesa, con la recomendada facilitación de acceso a internet y enchufes.

En esta área también están localizadas las posiciones de comentaristas cuyo uso es exclusivo de los Titulares de Derechos, área que deberá contar con mesas y sillas, con tres posiciones por emisora, y equipadas con pantalla de TV con transmisión del partido.



4.6.3 ÁREAS DE TRABAJO DE FOTÓGRAFOS



Las posiciones de fotos se ubicarán detrás de las placas de publicidad, colocadas detrás de las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y la línea del área chica) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte del lateral del campo (esta posición será desde la línea de córner hasta la línea del área grande) si así lo decide la CONMEBOL (Delegado de Partido en conjunto con el OMC). Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o a la finalización del mismo. La cantidad de posiciones de fotógrafos es la siguiente (recomendación, de acuerdo con el espacio disponible):

FASE	CANTIDAD
Fase preliminar y Fase de grupos	50 fotógrafos
Octavos de final	60 fotógrafos
Cuartos de final	70 fotógrafos
Semifinales	90 fotógrafos

El uso de paraguas en las posiciones de fotógrafos está prohibida.

4.6.3.1 Posiciones de cámara remota

Las posiciones de cámara remota se ubican detrás de los arcos, entre las redes y las placas de publicidad. Pueden ser utilizados mini trípodes como soporte de cámaras.

Esa área (un rectángulo centralizado) será previamente demarcada por el OMC.

Los fotógrafos pueden poner sus cámaras solamente antes del calentamiento de los jugadores.

En el entretiempo y al final del partido también pueden tener acceso a la posición de cámaras remotas.

Nota: La colocación de las cámaras remotas está sujeta a la aprobación del Delegado de Partido de la CONMEBOL y del árbitro

4.6.3.2 Posiciones en la Tribuna de Prensa

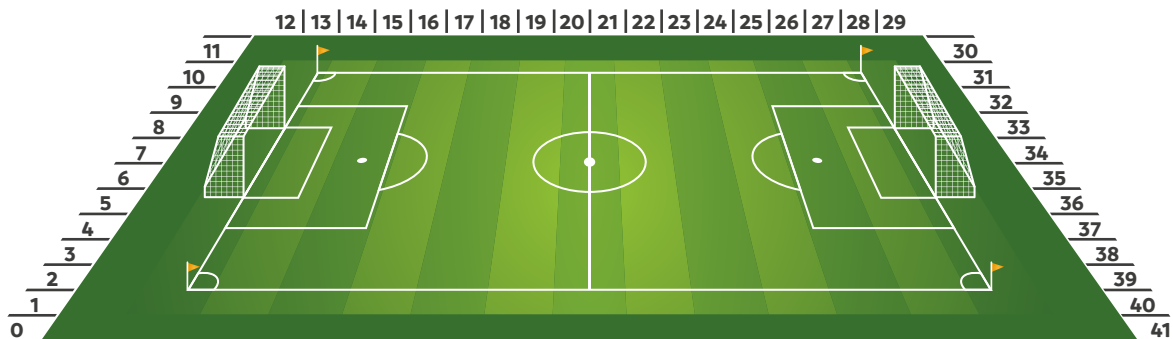
Posiciones de fotos pueden ser facilitadas a los fotógrafos en la Tribuna de Prensa dando opción de otros ángulos de captura de imágenes para estos profesionales. Estas posiciones deben tener la visión libre hacia el campo de juego.



4.7 INSTALACIONES DE PUBLICIDAD ESTÁTICA Y LED

4.7.1 VALLAS DE PUBLICIDAD ESTÁTICA

Todos los estadios deberán tener la infraestructura adecuada para la colocación de un mínimo de 42 carteles de publicidad o vallas estáticas de seis (6) metros por un (1) metro alrededor del perímetro del campo de juego conforme a una disposición de dieciocho (18) carteles en la línea de frente y de once (11) carteles en cada una de las líneas de los arcos. La publicidad estática, en general tendrá el siguiente formato:



En el caso de que, en algunos de los estadios, los bancos de suplentes se encuentren en foco de cámara TV y en la línea de frente donde se colocan los carteles de publicidad, y no fuera posible mover los bancos de suplentes para colocar la línea continua

de carteles, los clubes harán todo lo posible para facilitar y acomodar el cambio de la ubicación de las cámaras y cabinas TV hacia el lado opuesto del campo. Si la infraestructura del estadio imposibilita dicha disposición, se dejarán libre 6 metros para cada banco de suplente (un máximo de 12 metros en total). Estos espacios se abrirán en lo posible frente a la zona del técnico, con el fin de que ninguna persona del banco permanezca en frente de los carteles durante el transcurso del partido. Con este propósito, debe ser evitada al máximo cualquier actividad de calentamiento de jugadores suplentes delante de los carteles de publicidad.

Siempre que las condiciones del estadio lo permitan, la CONMEBOL tendrá autoridad para decidir de qué lado del campo del juego estarán colocadas las cámaras de TV para la transmisión del juego, con el fin de permitir la mejor visibilidad de las placas de publicidad.

4.7.2 PANELES DE LED

Desde los Octavos de Final, se utilizarán carteles LED en vez de las vallas publicitarias estáticas. La CONMEBOL se reserva el derecho de sustituir la publicidad estática por paneles de LED en cualquier momento del torneo. Si se realizara el cambio, todos los requerimientos del club referidos a los sistemas de LED pasarán a tener vigencia, en la fase del torneo en cuestión.

Los clubes que tengan en su estadio sistema de LED integrado deberán brindar el mismo sin costo para que la CONMEBOL pueda hacer uso, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos técnicos especificados por la CONMEBOL. A la vez, si fuera solicitado, los clubes deben remover el LED perimetral del estadio para que la CONMEBOL pueda instalar sus materiales propios.



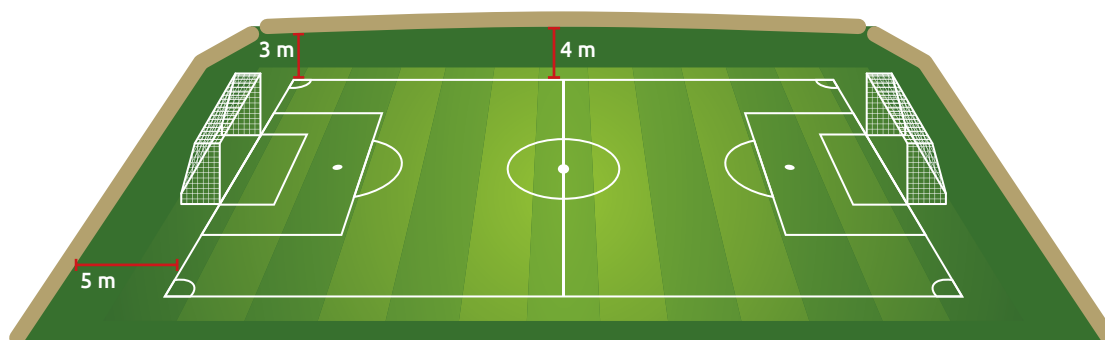
4.7.2.1 LED en los anillos del estadio

Si el club tuviera paneles LED en los anillos del estadio, los mismos no pueden ser utilizados si están al nivel del campo en el foco de la cámara principal. Si estuvieran más arriba del nivel del campo, pueden utilizarse únicamente con imágenes de la identidad del club o de los clubes participantes en el juego, al igual que las imágenes provistas por la CONMEBOL. (Cualquier contenido propio que el Club quiera aplicar

en estos paneles tiene que ser remitido para autorización de la CONMEBOL con un máximo de 5 días previos al día del partido)

Está terminantemente prohibida cualquier publicidad comercial en dichos paneles.

4.7.3 MONTAJE DE LED Y VALLAS



Siempre que sea posible, para el montaje del vallado perimetral se requiere un espacio mínimo de entre las líneas de campo de juego, el espacio debe ser de por lo menos 5 m (detrás de los arcos), y de al menos 4 m detrás de las líneas laterales.

El inicio del armado de los materiales comienza en el MD-2 para estar terminado en el MD-1. En los partidos que se utiliza sistema LED la descarga de los equipamientos será en el MD-3 para comenzar el montaje en el MD-2. Dicho armado deberá empezar y en el MD-2 para que todo esté listo para las pruebas necesarias en el MD-1.

4.7.4 ACCESO, ESTACIONAMIENTO, SEGURIDAD E ILUMINACIÓN

Desde el MD-3 hasta el MD+1 el club local debe facilitar el ingreso de los equipos de LED, señalética y cualquier otro proveedor de CONMEBOL para que sean descargados sus materiales para el armado en el MD-2.

El club debe poner a disposición un estacionamiento seguro y habilitado al ingreso de vehículos de carga dentro del estadio y con fácil acceso al campo de juego.

La seguridad en ese espacio dependerá exclusivamente del club local.

El club debe proporcionar la iluminación completa (de partido) en el estadio y campo de juego en el MD-1 por la noche para la prueba de LEDs con la televisión.



5

ASUNTOS
ORGANIZACIONALES

5

ASUNTOS ORGANIZACIONALES

5.1 EL PARTIDO

5.2 ACTIVIDADES DE PRE-PRODUCCIÓN DEL PARTIDO

5.3 ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL PARTIDO

5.4 ACREDITACIÓN Y ACCESOS

5.5 REQUERIMIENTOS MÉDICOS

5.6 CONDICIONES DE JUEGO

5.7 UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS

5.8 ESTADIO LIMPIO

5.1 EL PARTIDO

Cada partido será disputado normalmente con por lo menos 90 minutos de duración, comprendiendo dos tiempos de 45 minutos, con 15 minutos de intervalo entre el silbato final del primer tiempo y el silbato inicial del segundo tiempo.



5.1.1 CUENTA REGRESIVA OFICIAL PARA EL PARTIDO

Los equipos deben respetar estrictamente el horario marcado para el inicio de juego. Para ello, deberán seguir todas las indicaciones del delegado del partido, para el ingreso al campo de juego de acuerdo con la Cuenta Regresiva. El Delegado del Partido será responsable de preparar la Cuenta Regresiva, que se publicará en los vestuarios de los equipos.

Las Cuentas Regresivas podrán sufrir ajustes de acuerdo con el estadio en el que se disputará el partido, considerando las distancias de los vestuarios, posicionamiento de los bancos, etc.

En el contexto de campañas o actividades promocionales de los patrocinadores, algunas actividades adicionales se podrían agregar a la cuenta regresiva estándar presentada en este manual.

A continuación, se presenta un ejemplo de Cuenta regresiva oficial para un partido (*Countdown*) con los tiempos regresivamente relacionados al horario inicial del partido (KO), en este caso, con la referencia para dos partidos con inicio a las 19:15 y las 21:30.

HORA LOCAL			
19:15	21:30	ACCIÓN O ACTIVIDAD	CUENTA REGRESIVA
KO			
16:15	18:30	Apertura del estadio	-3:00 hs
Llegada al estadio:			
16:30	19:00	Llegada de los Oficiales de partido	-2:30 hs
17:45	20:00	Llegada de los Equipos/ Llegada de los Árbitros	-1:30 hs
17:45	20:00	Entrega de la lista de los titulares del partido y formación táctica inicial	-1:30 hs
17:50	20:20	Verificación del Equipo Visitante, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro	- 1:10 hs
18:00	20:30	Verificación del Equipo Local, documentación y uniforme, con el Cuarto Árbitro	- 1:00 hs
18:25	20:40	Inicio del calentamiento	- 0:50 hs
18:55	21:10	Final del calentamiento	- 0:20 hs
18:55	21:10	Locutor del Estadio anuncia las alineaciones	- 0:20 hs
18:57	21:12	Última verificación del campo de juego	- 0:18 hs
Protocolo de inicio			
19:08:00	21:23:00	Aviso de 3 minutos para los Equipos	- 00:07:00 hs
19:10:00	21:25:00	Suplentes y Comisión Técnica se dirigen al campo de juego	- 00:05:00 hs
19:10:00	21:25:00	Entrada de los Equipos al Campo de Juego	- 00:05:00 hs
19:12:00	21:27:00	Formación de los Equipos frente a la Tribuna de Honor	- 00:03:00 hs
19:12:30	21:27:30	Apretón de manos	- 00:02:30 hs
19:13:30	21:28:30	Foto oficial de los equipos	- 00:01:30 hs
19:14:00	21:29:00	Sorteo del campo	- 00:01:00 hs
19:14:30	21:29:30	Cambio de flámulas por los capitanes	- 00:00:30 hs
ZERO TIME		INICIO DEL PARTIDO	- 00:00 hs

El intervalo debe tener la duración de 15 minutos, entre silbato y silbato

5.1.2 LLEGADA AL ESTADIO

Los equipos deberán programar su llegada al estadio con por lo menos 90 minutos de antelación al horario del inicio del partido, a fin de cumplir todos los requerimientos previos



de presentación de alineación y formación táctica. En ninguna circunstancia el partido podrá sufrir retraso como consecuencia de la llegada tardía de un equipo.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 10.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 15.000

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 25.000

En la Final: se impondrá una multa de al menos USD 30.000

5.1.3 LISTA DE TITULARES Y FORMACIÓN TÁCTICA INICIAL

Los clubes deberán entregar al Delegado de la CONMEBOL la lista con los nombres de un máximo 23 jugadores alineados (titulares y suplentes) y la lista de un máximo de 8 miembros en el cuerpo técnico con una antelación mínima de 90 minutos antes de la hora estipulada para el inicio del partido. En esta lista deberán constar por lo menos 2 arqueros y la lista debe ser firmada por el Director Técnico y por el capitán del equipo.

Los primeros 11 que comenzarán el partido serán designados como titulares, y los otros como suplentes. Los números que lleven en la espalda de la camiseta y en el pantalón tendrán que corresponder a los que se encuentran indicados en la lista de Buena Fe de inscriptos.

Demostración de cómo debe ser completada la planilla de jugadores del partido:

CONMEBOL LIBERTADORES 2020
Fase de la competición
Equipo A vs Equipo B

Planilla de Partido

Fecha: _____ Hora: _____ Estadio: _____

ÁRBITROS Y OFICIALES DEL PARTIDO

Árbitro: _____ Delegado: _____
 Árbitro Asistente 1: _____ Oficial de Seguridad: _____
 Árbitro Asistente 2: _____ Coordinador: _____
 Cuarto Árbitro: _____ Oficial de Control de Doping (OCD): _____
 Asesor de Árbitros: _____ Médico de Campo: _____
 Venue Manager: _____ Oficial de Medios: _____

Equipo A **Nombre del Equipo (País)**

Ap	Apellido	Nombre	T	S	A
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Cuerpo Técnico

1. Director Técnico
 2. Entrenador Asistente
 3. Médico
 4. Carab:
 5. Carab:
 6. Carab:
 7. Carab:
 8. Carab:

Firma del Director Técnico
 Firma del Capitán N° _____

Marcar X en la columna:

T - para Titulares (11 jugadores)
S - para Suplentes
A - para Arqueros (en su caso marcar también T para indicar el titular y S para suplente)

Llenar con los nombres del Cuerpo Técnico

(letra legible)
 Cargo: de acuerdo a la lista de buena fe

Firma del Director Técnico Firma y Número del Capitán

CONMEBOL LIBERTADORES 2020
Fase de la competición
Equipo A vs Equipo B

Planilla de Partido -Alineaciones

Fecha: _____ Hora: _____ Estadio: _____

ÁRBITROS Y OFICIALES DEL PARTIDO

Árbitro: _____ Delegado: _____
 Árbitro Asistente 1: _____ Oficial de Seguridad: _____
 Árbitro Asistente 2: _____ Coordinador: _____
 Cuarto Árbitro: _____ Oficial de Control de Doping (OCD): _____
 Asesor de Árbitros: _____ Médico de Campo: _____
 Venue Manager: _____ Oficial de Medios: _____

Equipo A **Nombre del Equipo (País)**

Ap	Apellido	Nombre	T/S	A/C
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Equipo B **Nombre del Equipo (País)**

Ap	Apellido	Nombre	T/S	A/C
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

T: Titular | S: Suplente | A: Arquero | C: Capitán

CUERPO TÉCNICO

Equipo A: Director Técnico, Entrenador asistente, Médico, Preparador de arqueros, Preparador físico, Fisioterapeuta, Delegado de campo, Utilero.
 Equipo B: Director Técnico, Entrenador asistente, Médico, Preparador de arqueros, Preparador físico, Fisioterapeuta, Delegado de campo, Utilero.

Informaciones

Árbitros y Oficiales del Partido

Referencias

T - Titulares (11 jugadores)
S - Suplentes (hasta 12 jugadores)
A - Arqueros
C - Capitán

Número de ubicación en la planilla.
 Es utilizado para el sorteo de Control Antidopaje.

Cuerpo Técnico de ambos equipos

Los clubes deberán entregar también 90 minutos antes del inicio del partido la formación táctica de los equipos para que sea elaborado el gráfico de presentación de los equipos para la TV. La información en esta planilla debe ser fehaciente y debe estar escrita de forma legible.

En cada partido, al momento de realizar el control de jugadores e indumentarias en los vestuarios, los jugadores se identificarán ante el Delegado de la CONMEBOL y el Cuarto Árbitro con sus pasaportes, cédula de identidad o carné de registro federativo expedido por la Asociación Miembro, todos originales y vigentes.



5.1.4 CALENTAMIENTO PREVIO

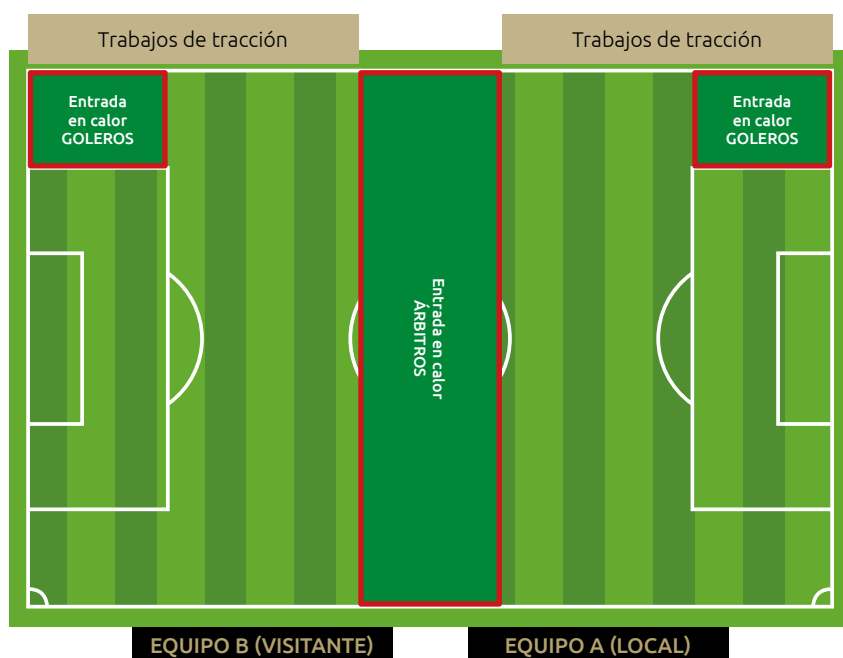
Cuando las condiciones climáticas lo permitan, y salvo criterio contrario del Delegado del partido, ambos equipos tienen el derecho de realizar el calentamiento previo en el campo de juego, una vez realizado el control de planilla de juego, indumentarias y documentación, respetando el horario indicado por el Delegado del partido.

En función a las condiciones del campo de juego, y con el objetivo de preservar el estado del terreno para el partido, el delegado de partido en conjunto con el encargado de mantenimiento del campo, podrán restringir el uso de algunas zonas sensibles del campo de juego, así como indicar zonas específicas para algunas actividades de precalentamiento (arranques, ejercicios con alta tracción, etc.)

El calentamiento ocurrirá desde 50 minutos antes del inicio del horario del partido (KO -00:50) y los equipos están obligados a retirarse a sus vestuarios indefectiblemente 20 minutos antes de la hora de inicio del partido (KO -00:20).

Cada equipo realizará el calentamiento en frente a su banco de sustitutos conforme al reglamento, con sus pelotas propias, las mismas deben ser del mismo modelo que las de la competición actual.

Todos los jugadores, excepto los arqueros, deberán utilizar los chalecos oficiales de la competición durante el calentamiento previo al partido.



El mapa sobre las zonas de entrada en calor, previo partido, es a modo de sugerencia en función al estado de campo de juego y la decisión final del delegado del partido.

Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

En el caso de que un jugador se lesione durante el calentamiento previo al juego, se deberá informar al Delegado para generar una nueva Planilla de Alineación. Este jugador podrá permanecer en la banca técnica sin posibilidad de ingresar como jugador sustituto, esta acción no se computará como una de las 3 sustituciones que le corresponden al club. El jugador podrá ser elegido para el control antidopaje.

Nota: La inobservancia de estas y otras disposiciones informadas en el reporte del Delegado, comportará la aplicación de sanciones disciplinarias a los clubes infractores.

5.1.5 PROTOCOLO DE INICIO

La CONMEBOL es la única entidad que controlará el protocolo de ingreso de los equipos al campo de juego. Los equipos y sus jugadores están obligados a respetar y a cumplir estrictamente las indicaciones emanadas al respecto, las que se repasarán en la Reunión de Coordinación del Partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 12.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 12.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD 15.000.

En la Final: con una multa de al menos USD 20.000.

5.1.5.1 Protocolo oficial del inicio del partido

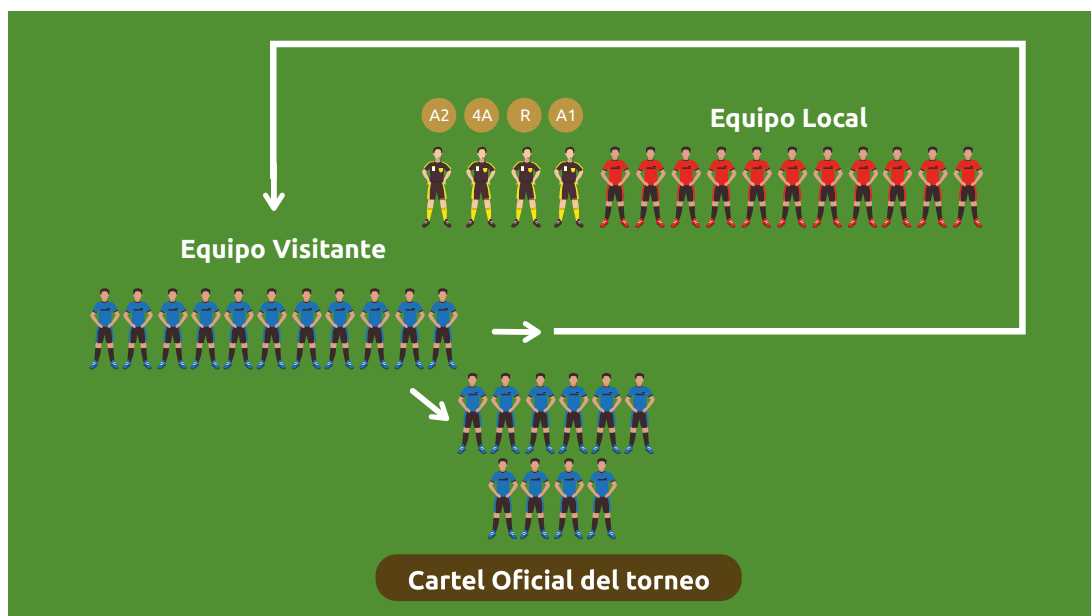
En el momento del protocolo de inicio del partido, muchos de los titulares de los derechos de transmisión ya están con la señal en vivo y, por lo tanto, los espectadores ya están recibiendo imágenes. Por esto, es fundamental que los equipos cumplan con los horarios establecidos en la cuenta regresiva oficial para cada una de las actividades. Entre las actividades obligatorias previstas están:

1. Entrada de los equipos al campo con el himno de la CONMEBOL;
2. Formación de los equipos delante de la Tribuna de Honor;
3. Himno Nacional (Solamente cuando es obligatorio por ley nacional);
4. Saludo de los Equipos;
5. Foto Oficial de los Equipos;
6. Sorteo del campo;
7. Cambio de banderines entre los capitanes.

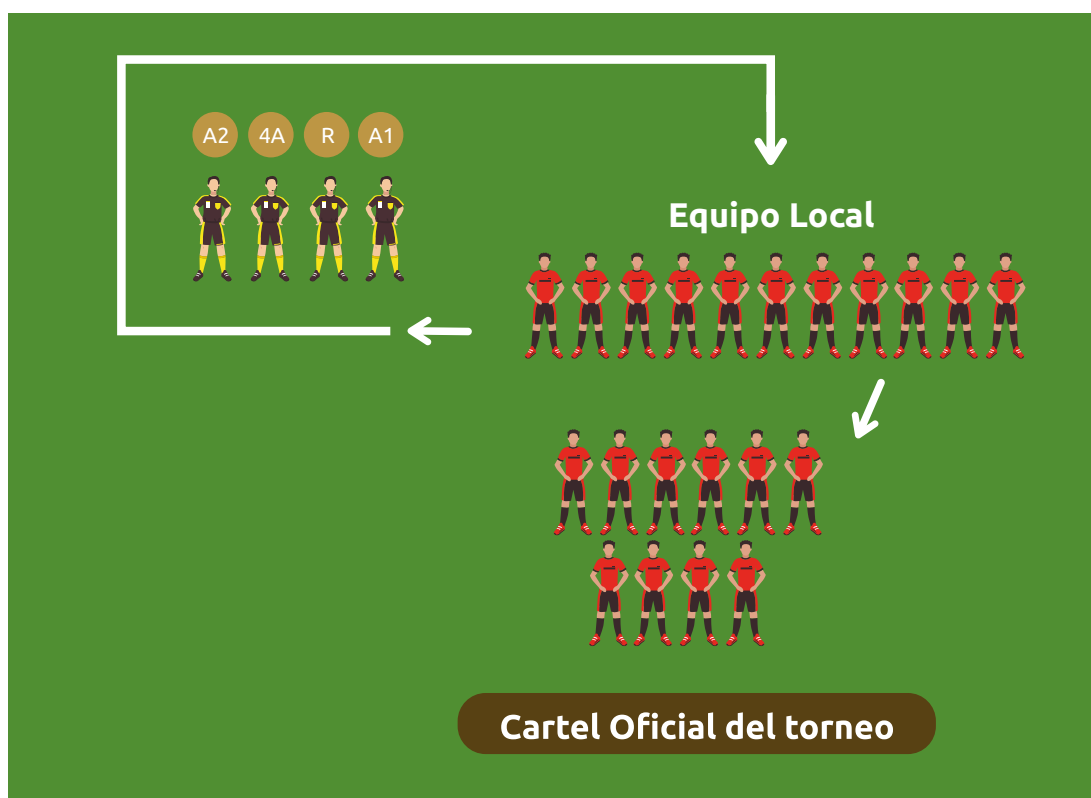
a) Faltando aproximadamente 6 -7 minutos para el inicio del partido, los equipos y los árbitros deben estar posicionados en el túnel de acceso al campo de juego, para que las actividades que forman parte del protocolo de inicio de partido se inicien, conforme se muestra en la imagen abajo:



b) El 1º movimiento para el saludo entre los equipos debe ser hecho por el Equipo Visitante:



c) El 2º movimiento será hecho por el Equipo Local



d) Luego del 2º movimiento, los capitanes deberán reunirse con los árbitros para el sorteo del lado del campo, cambio de flámulas y posteriormente tomar posición para la toma de la foto oficial, conforme se ejemplifica en los diagramas 3a y 3b:



e) Luego del cumplimiento de este protocolo, los equipos se posicionan en su respectivo lado del campo durante la etapa inicial para que se dé el inicio del partido.

5.1.5.2 Actos institucionales

Cualquier acto institucional que los clubes quieran realizar antes de los partidos, deberá contar OBLIGATORIAMENTE con la anuencia y aprobación escrita previa de la CONMEBOL.

Para ello, los clubes deben remitir sus solicitudes a la Dirección de Competiciones a través del correo electrónico: competiciones@conmebol.com con una antelación mínima de 72 horas antes del partido.

En el caso de aceptación, el Delegado del partido será informado por el Departamento de Competiciones de la CONMEBOL y dichos actos únicamente podrán realizarse hasta una hora antes del inicio del partido.

5.1.5.3 Homenajes póstumos

Homenajes póstumos como momento de silencio antes del inicio del partido se autorizarán en casos excepcionales, a criterio de la CONMEBOL, y se hará única y exclusivamente en el caso de fallecimiento de autoridades de los clubes, jugadores y ex-jugadores u otras personas que la CONMEBOL autorice.

No está permitida la realización de momento de silencio para homenajes como consecuencia del fallecimiento de aficionados de los clubes.



5.1.6 ÁREA TÉCNICA

Están autorizados a permanecer en la banca técnica la cantidad máxima de 20 personas: 12 jugadores suplentes y 8 oficiales, siendo obligatoria la presencia de un médico del equipo. No se podrán complementar las cantidades de jugadores con oficiales, o viceversa.

- No se permitirá la presencia de otras personas que no integren la Planilla Oficial de Juego en la banca técnica ni en la zona aledaña a la misma, o en los accesos de los túneles de ingreso al campo de juego.
- El Cuarto Árbitro controlará antes del inicio del partido que la cantidad coincida con la planilla referida, y podrá exigir que las personas que no figuren en la lista sean retiradas, pudiendo informar de ello al Árbitro principal y al Delegado del Partido.
- No se permite que un jugador u oficial expulsado/suspendido permanezca en el área de la zona técnica.
- El área técnica deberá tener sus medidas compatibles con las Reglas de Juego aprobadas por la IFAB.
- Está expresamente prohibido fumar en cualquier sitio dentro del campo de juego, área técnica, vestuarios o túnel de acceso al campo.



La posición de los equipos en los bancos de reservas será obligatoriamente conforme al diagrama que sigue



La utilización de equipamientos de comunicación por los miembros de la comisión técnica está permitida de acuerdo a lo establecido en las Reglas del Juego. No obstante, los jugadores y/o miembros del cuerpo técnico suspendidos para un partido no podrán de cualquier forma comunicarse con su equipo, directa o indirectamente, estando o no en el estadio donde se desarrollará el partido.

En el caso de incumplimiento a la presente disposición, el club, el oficial y/o jugador estarán sujetos a apertura de expedientes de la Unidad Disciplinaria con las respectivas multas y sanciones previstas en el *Código disciplinario*.

5.1.7 INGRESO AL CAMPO DE JUEGO

Ningún oficial ni miembro del cuerpo técnico de un equipo podrá ingresar en el terreno de juego sin la autorización expresa del árbitro del encuentro.

El incumplimiento de la referida disposición constituirá infracción, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código de la CONMEBOL pudieran corresponder.

Durante la realización de los partidos, se cuidará el orden y la seguridad la cual se encuentra bajo la responsabilidad exclusiva del club local y no se permitirá la presencia de personas extrañas a los que integran los equipos y los árbitros dentro del campo de juego.

Con el fin de poder cumplir con esta normativa, el o los delegados y oficiales de partido designados por la CONMEBOL cuentan con la suficiente autoridad para exigir que el área delimitada al campo de juego, permanezca libre de personas particulares, periodistas, reporteros de TV o funcionarios del estadio. En el caso de no cumplirse con sus indicaciones podrán informar de ello a la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, la

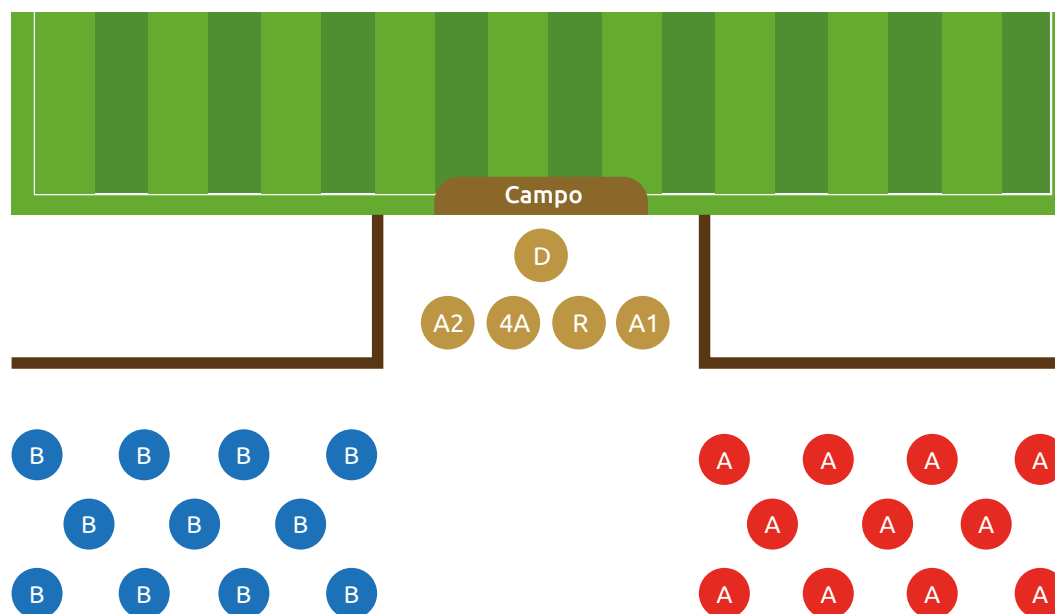
cual podrá acordar la apertura de los expedientes disciplinarios que pudieran corresponder. Los árbitros no iniciarán ni continuarán el juego, si no se cumplen las disposiciones de este apartado, previa autorización del Delegado del partido.

Para más información sobre los derechos de acceso e ingreso al campo de juego para los medios, ver capítulo de *Asuntos Organizacionales* en este Manual.

5.1.8 ENTRADA AL CAMPO PARA EL 2° TIEMPO

Por cuestiones de *Fair Play*, los equipos deben regresar al campo juntos luego del intervalo.

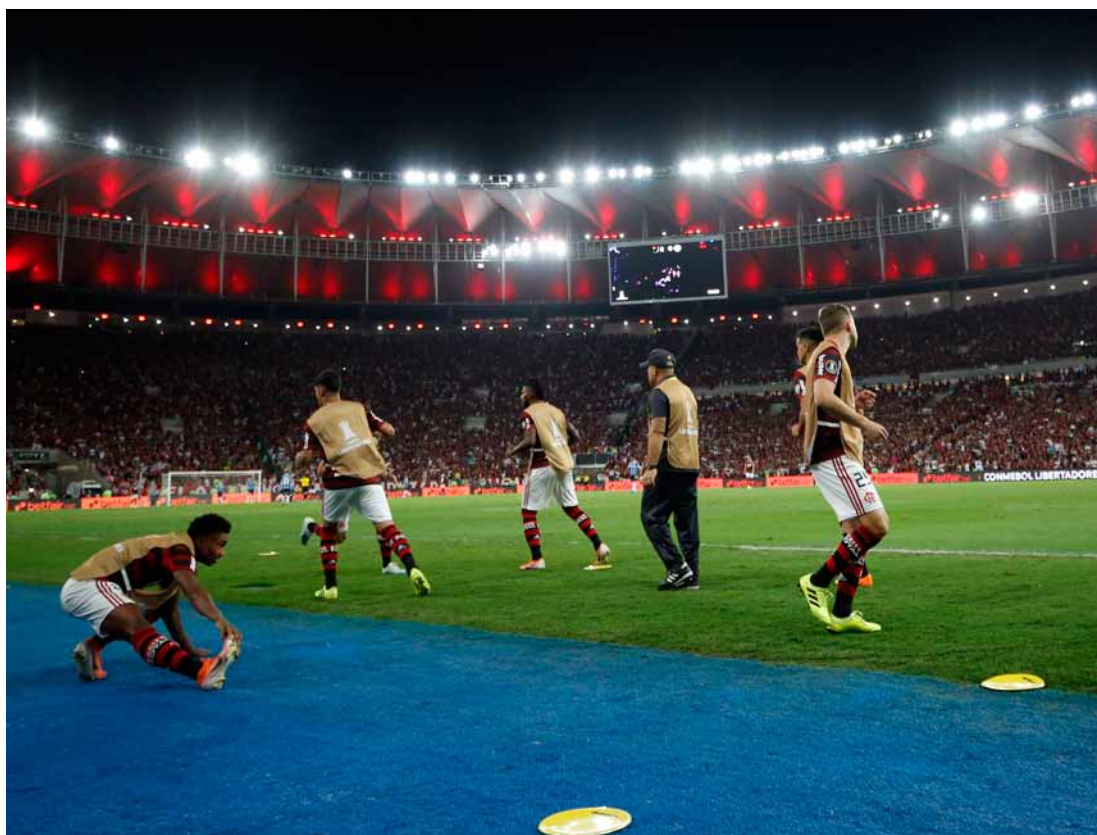
El Delegado de Partido dará el primer aviso a los equipos faltando 5 minutos para la reanudación, y un 2° aviso faltando 3 minutos para que los equipos dejen los vestuarios y se encuentren en el túnel de acceso, conforme se demuestra en la imagen abajo.



5.1.9 CALENTAMIENTO DE SUPLENTE

Solamente podrán permanecer en el área de calentamiento los jugadores que realmente estén realizando calentamiento y un oficial del equipo para acompañar a los jugadores, caso contrario, los jugadores deberán permanecer en el banco de suplentes.

- No se permitirá calentamiento con balón durante el partido.
- Dependiendo del espacio disponible en el estadio para el calentamiento, el Delegado del Partido podrá limitar el número de jugadores calentando al mismo tiempo.
- Todos los jugadores, incluidos los arqueros, deberán utilizar los chalecos oficiales de la competición en el calentamiento durante el partido.
- Durante la Reunión de Coordinación del Partido, se facilitará la información relacionada con el calentamiento.



5.1.10 INGESTA DE LÍQUIDOS

Las siguientes reglas deben ser consideradas con relación a la ingesta de líquidos durante el partido:

- Los recipientes o caramañolas están permitidos alrededor del campo de juego, a por lo menos 1 metro de las líneas del campo de juego;
- Los recipientes o caramañolas serán puestos con mucho cuidado para que no interfieran a los árbitros asistentes que corren por los laterales. Se sugiere que NO sean puestos en la parte de la línea lateral detrás de los árbitros asistentes;
- Los recipientes o caramañolas no están permitidos en el área del arco. Deben estar fuera del arco, sin tocar los postes o en la red. Lo mismo se aplica a las toallas;
- Los jugadores pueden hidratarse en cualquier momento durante el partido. Esto lo harán delante del área técnica, los jugadores deben permanecer dentro del campo de juego; los jugadores suplentes, así como cualquier oficial de equipo, deben permanecer fuera de campo;
- Está prohibido lanzar caramañolas, bolsas de agua o cubos de hielo, entre otros, al campo.



5.1.10.1 Parada de hidratación y refresco

A criterio del Árbitro del Partido, podrá haber parada para hidratación de los jugadores en función de la temperatura.

Sesenta (60) minutos antes del inicio del partido el Árbitro del Partido decidirá si las condiciones climáticas recomiendan que se haga la parada para hidratación de los jugadores y el 4º Árbitro informará a los dos equipos y al Delegado del Partido. Este informará a la TV y a la prensa que habrá parada de hidratación durante el partido.

En el caso de parada de hidratación, el Árbitro interrumpirá el encuentro entre 90 segundos hasta 3 minutos transcurridos aproximadamente 30 minutos desde el inicio de cada tiempo, es decir, en torno a los 30 y 75 minutos del partido respectivamente.



Se deberá observar lo siguiente:

- Para dar inicio a la parada de hidratación, el balón no deberá estar en juego.
- El Árbitro señalará el inicio de la parada e informará a ambos equipos, a sus asistentes y al banquillo del Cuarto Árbitro.
- Todos los jugadores se dirigirán a su banquillo o al área técnica de su equipo para hidratarse.
- Pasado el tiempo, el Árbitro señalará la finalización de la parada de hidratación y se reanudará el partido. El tiempo de la parada de hidratación se incrementará al final del tiempo reglamentario.

5.1.11 SUSTITUCIONES

Se permitirán un máximo de 3 sustituciones de jugadores para cada equipo. En el caso de alargue en la FINAL ÚNICA, los equipos podrán hacer, excepcionalmente, una cuarta sustitución.

La cuarta sustitución mencionada está de acuerdo con las Reglas de Juego aprobadas por IFAB/FIFA, en vigor desde el 1ro de junio de 2018.



5.1.11.1 Sustitución antes de empezar el partido

Si cualquiera de los 11 jugadores marcados como titulares en la lista inicial de jugadores no puede empezar el partido debido a una lesión, el mismo podrá ser sustituido antes de iniciar el partido por cualquiera de los sustitutos elegibles.

- Para la sustitución, el Delegado de partido debe ser oficialmente informado.
- El equipo deberá obligatoriamente presentar un informe médico al Delegado de partido para efectuar el cambio.
- Cualquier jugador lesionado que es removido del listado inicial de jugadores dejará de ser elegible para participar del partido y, por lo tanto, ya no podrá participar del mismo.
- El cambio en la lista inicial de jugadores no reducirá el número de sustituciones oficiales que el equipo podrá hacer durante el partido (el equipo podrá hacer hasta tres sustituciones).
- Aunque ya no sea elegible para jugar como un sustituto y haya sido retirado del listado inicial de jugadores, el jugador lesionado podrá sentarse en el banco de suplentes, salvo que por su lesión deba ser trasladado a un hospital para su atención.
- El jugador lesionado sustituido es elegible para el control de dopaje.

5.1.12 INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN, ABANDONO Y CANCELACIÓN DEL PARTIDO

La CONMEBOL prioriza y trabaja para que todos los partidos de todas sus competencias se desarrollen dentro de los límites de seguridad y normalidad, desde la apertura de los portones del estadio y hasta el término del partido y el posterior cierre del estadio.

El Delegado de Partido trabaja con ese objetivo y liderará todo el equipo para su cumplimiento.

La interrupción, suspensión y abandono del campo de juego o cancelación del partido son el último recurso posible, y únicamente se podrá dar cuando hay una amenaza clara e inminente a la seguridad de los jugadores, oficiales y/o público.

Con este objetivo, se deberán tomar en cuenta las orientaciones de la CONMEBOL que se deberán desarrollar durante la gestión de crisis, como ser situaciones de retraso, interrupción o abandono del partido. Todos los encargados de tomar decisiones deben estar involucrados en el proceso.

El Árbitro debe interrumpir el partido si el campo de juego no está en condiciones mínimas o si otras cuestiones no están de acuerdo con las Reglas de Juego.

El Delegado de Partido debe evaluar la situación identificada y consultar el grupo de gestión de crisis para definir si es un caso de:

- **INTERRUPCIÓN:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que en un corto espacio de tiempo (normalmente hasta 45 minutos) la situación puede ser controlada y el partido puede ser reanudado y concluido.
- **SUSPENSIÓN:** cuando el Delegado y los involucrados en el grupo de gestión de crisis creen que no será posible en un corto espacio de tiempo controlar la situación para empezar o reanudar el partido de forma que sea concluido con seguridad.
- **ABANDONO:** cuando un equipo no se presenta para un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a seguir jugando o se retira del campo antes del final del partido.

Durante la Reunión de Coordinación de Partido, el Delegado de la CONMEBOL acordará con todos los participantes, quién deberá componer el grupo de gestión de crisis. El Delegado de Partido debe recopilar el nombre de todos los involucrados, localización durante el partido y teléfono móvil para convocar a la reunión de emergencia de gestión de crisis.

5.1.12.1 Recomendación para interrupción/suspensión

TIEMPO DE INTERRUPCIÓN	ACCIÓN
HASTA 20 MINUTOS	• Los equipos deben permanecer en el campo, dependiendo de la naturaleza de la interrupción.
ENTRE 20 Y 30 MINUTOS	• Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 10 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 10 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).
ENTRE 30 Y 45 MINUTOS	• Los equipos deben dirigirse a los vestuarios, y deben recibir 15 minutos para rutinas de calentamiento antes de la reanudación del partido. • Aviso de 15 minutos para la reanudación del partido debe ser dado a todos los involucrados (equipos, oficiales, espectadores, HQ, TV y Medios).

Se recomienda evaluar el comportamiento de los hinchas y la capacidad del estadio durante el proceso de evaluación y toma de decisión para suspender o interrumpir un partido. Es fundamental que se consulte a los representantes del equipo local (y responsables de la operación del estadio) y a los oficiales de seguridad.

En el caso de que un partido sea suspendido o interrumpido por motivo de fuerza mayor o riesgo inminente, luego de su inicio, el partido debe ser reanudado con el mismo marcador en el mismo minuto en el que haya sido interrumpido o suspendido.

Los siguientes principios deben ser seguidos para la reanudación del partido:

- El partido se reanuda en los mismos términos y condiciones que se encontraba al momento de la suspensión;
- El partido debe reanudarse con los mismos jugadores en campo, y suplentes disponibles en el momento de la interrupción del partido; no se admitirán cambios de ningún tipo;
- Los equipos solo podrán hacer las sustituciones a las cuales tenían derecho cuando el partido fue suspendido/interrumpido;
- Jugadores expulsados durante el partido que fue suspendido no podrán ser sustituidos;
- Cualquier sanción aplicada antes de la suspensión del partido permanece válida;
- El nuevo horario de KO, fecha y sitio (debe ser decidido por la Dirección de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL.
- Cualquier otro aspecto que demande decisión, deberá ser llevado a la Dirección de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL.

5.1.12.2 Tormenta de rayos y truenos

- a) El árbitro debe interrumpir el partido cuando entre destello y trueno existan menos de 30 segundos.
- b) El Delegado de partido debe orientar a quienes se encuentren dentro del campo de juego, que busquen refugio, lo cual se dará en forma posterior a la suspensión.
- c) El sistema de sonido del estadio deberá orientar a los espectadores para que busquen refugio y permanezcan en el estadio ante la posibilidad de reanudación del partido el cual se dará 30 minutos después del último trueno.
- d) El partido no podrá ser reanudado, al menos que hayan transcurrido 30 minutos del último trueno.

5.1.12.3 Suspensión definitiva

La CONMEBOL, a través de su Delegado del Partido y en casos de extrema gravedad, podrá suspender previo al inicio. De la misma forma, una vez iniciado el encuentro, el Delegado del Partido, y en caso que considere pertinente por recomendación del Oficial de Seguridad, u otros oficiales presentes, podrá proponer al árbitro la suspensión del partido.

Si por causas ajenas a los clubes (razones de fuerza mayor), se suspendiera de manera definitiva un partido ya iniciado, el mismo deberá proseguir en primera instancia, dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión, y de no ser posible a criterio de la CONMEBOL, se fijará una fecha distinta, completando los minutos faltantes, manteniéndose el resultado y la misma planilla de juego al momento de la suspensión, salvo criterio distinto determinado por la CONMEBOL de acuerdo con las circunstancias concurrentes.

En los casos eventuales previstos en el apartado anterior, el tiempo prudencial de espera será de hasta 45 minutos. Transcurrido este tiempo, y de persistir total o parcialmente las causas de la interrupción, el árbitro podrá decretar la suspensión del juego, salvo que concurren circunstancias que prudencialmente aconsejen esperar un plazo mayor.

5.1.12.4 Cancelación

En los casos en los que la interrupción fuera imputable a los clubes o las personas por la que éstos puedan ser responsables reglamentaria o disciplinariamente, se aplicará lo previsto en el Código Disciplinario, además de pagar todos los costos de la reanudación del encuentro.

5.1.12.5 Abandono

Si un equipo no se presenta a un partido (excepto en casos de fuerza mayor) o se niega a continuar a jugar o deja el campo antes del final del partido, se considerará que el equipo pierde el partido y como regla general será excluido de la participación de la competición.

Además de lo anterior, el club en cuestión pagará una indemnización por cualquier daño o perjuicio realizado contra la CONMEBOL, la Asociación Anfitriona y/o otra Asociación(es) Miembro Participante(s) y no tendrá derecho a una remuneración financiera por parte de la CONMEBOL. La Organizadora puede considerar futuras medidas.

Si por disposiciones nacionales o municipales, debiera procederse a reintegrar al público el valor de las entradas, el club que hubiera abandonado el campo de juego abonará el importe correspondiente y responderá por los gastos de organización y arbitraje que el partido hubiera originado.

5.1.12.6 Retrasos

1.Responsabilidad por retraso en el inicio del partido:

La no presentación del mínimo de Jugadores en el terreno de juego a la hora fijada para el partido podrá ser sancionada con una multa por cada minuto de retraso (hasta 15 minutos después de la hora fijada para el ingreso de los equipos al terreno de juego prevista en la programación del partido). Pasado los 15 minutos, la sanción será la determinación del resultado por los órganos judiciales en los términos del Artículo 27 del Código Disciplinario, además de la imposición de otras multas accesorias a discreción del órgano judicial competente.

El mínimo de jugadores exigidos para la participación de un Club en un partido programado de la CONMEBOL Libertadores es de 7 Jugadores de la Planilla del Partido (Alineación).

2.Responsabilidad por retraso en la reanudación del partido:

Si los jugadores de un equipo compareciesen al terreno de juego más tarde de la hora prevista para su reanudación, o descatando las indicaciones del Árbitro y/o Delegado al respecto, el club responsable y el entrenador del equipo en cuestión, serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL de la siguiente manera:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una advertencia al Club y apercibi-

miento al Entrenador. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 50.000 para el Club y una multa de USD. 50.000 para el Entrenador.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final, Semifinal y Final: se impondrá una multa mínima de USD. 20.000 para el Club y una multa de USD. 50.000 para el Entrenador. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa mínima de USD. 50.000 para el Club y una multa de USD. 50.000 para el Entrenador.

5.1.12.7 Sanciones

La Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL determinará el monto de los daños ocasionados o los perjuicios financieros después de considerar las circunstancias de cada caso en particular y las pruebas disponibles.

El club en cuestión puede ser descalificado de los próximos torneos organizados por la CONMEBOL. La CONMEBOL tomará futuras medidas según corresponda, como la suspensión del club de cualquier otra competición de la CONMEBOL.

Además de las sanciones disciplinarias y económicas descritas en el enunciado anterior, el club deberá responder exclusivamente por las indemnizaciones en materia civil u otra índole contra los demás clubes y/o terceros afectados, exonerando y liberando a la CONMEBOL de toda obligación y responsabilidad de cualquier naturaleza, así como de la responsabilidad por los daños y/o perjuicios causados a propios o a terceros.

5.2 ACTIVIDADES DE PRE-PRODUCCIÓN DEL PARTIDO

El club local es responsable de todos los aspectos organizacionales para el partido y además debe brindar todas las facilidades, seguridades y proveer todas las autorizaciones, seguros y licencias necesarias, sean privadas, municipales o estatales, referentes al estadio donde se jueguen partidos de local para que la CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* puedan ejercer sus operaciones.

Deberán estar disponibles para MD-1 y MD, 10 radios de comunicación (tipo *walkie-talkie*) para el equipo de trabajo de la CONMEBOL y del estadio.



5.2.1 VISITAS E INSPECCIONES TÉCNICAS

La CONMEBOL se reserva el derecho de enviar a sus representantes para la realización de visitas técnicas, inspecciones y reuniones de alineamiento y planeamiento operacional. Esas visitas se realizarán con la única finalidad de auxiliar a los clubes locales en la organización del partido en todos los aspectos relacionados a actividades que pueden realizarse antes del inicio o incluso durante la propia competición, conforme sea necesario.

Las visitas se concertarán y se informarán con la mayor antelación posible a los clubes participantes de acuerdo con los protocolos vigentes de comunicación entre la CONMEBOL, Asociaciones Miembro y clubes participantes.

Las visitas técnicas pueden incluir las que realicen los proveedores de la CONMEBOL, como los de Señalética, LED y Hospitalidad, con la finalidad de planificar el armado del vallado perimetral, tomar medidas de bancas u otros espacios. El club debe facilitar el acceso para estos y proveer los elementos necesarios para un relevamiento efectivo como: personal del club con conocimiento de las instalaciones, cableado, e iluminación entre otros. Cualquier pedido de relevamiento de este tipo se hará oportunamente por medio del Venue Manager.

5.3 ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL PARTIDO

5.3.1 CRONOGRAMA DE LA SEMANA DEL PARTIDO

Hay un cronograma estándar de reuniones y actividades para antes y durante cada partido del torneo.

A continuación, el cronograma típico (sujeto a cambios) basado en un KO de las 19:15 y de las 21:30:

HORA	HORA		
19:15 KO	21:30 KO	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
		MD-3	
		Llegada del proveedor de la señalética (vallas estáticas LED- Si aplica)*	Señalética, Proveedor LED, club local
		MD-2	
10:00	10:00	Llegada del Venue manager y preparación de la Oficina para el equipo de oficiales CONMEBOL	Venue manager, club local
		Proveedor de vallas estáticas o LED descarga los materiales y comienza a trabajar	Señalética, Proveedor LED, club local
12:00	12:00	Venue Manager verifica las marcas competitivas y no autorizadas junto al proveedor de señalética	Venue manager, proveedor, club local
12:00	12:00	Arribo del OB Van al <i>TV Compound</i> *	<i>Host Broadcaster</i>
12:00	12:00	Límite para el pedido de conferencias de prensa del MD-1	OMC, oficial de prensa de club local o visitante
13:00	13:00	Venue Manager y Productor de la emisora anfitriona revisan las instalaciones para la operación de broadcast (posiciones de cámaras), se podría requerir una reunión con el club local	Venue Manager, <i>Host Broadcaster</i> , Club local

		MD-1	
09:00	09:00	Llegada de todos los oficiales de la CONMEBOL para la inspección del estadio	Delegado y demás oficiales, club local
10:00	10:00	Reunión de seguridad	OSC, OSCL Local, OSCL visitante, policía, servicios de emergencia, bomberos, otros
		Conferencia de prensa del club local o visitante (si se requiere)	VM u OMC, miembros del equipo, oficial de prensa clubes, prensa, señalética
		Reconocimiento del campo de juego Equipo visitante	Equipo visitante
19:15	21:30	Límite para entregar el Estadio limpio	Club local, proveedor señalética, venue manager
19:15	19:15	Revisión de iluminación del estadio y del campo de juego	
19:15	21:30	Chequeo de LEDS (si aplica), calibración de cámaras, con iluminación del campo de juego	Venue manager, Host Broadcaster
19:15	21:30	Prueba VAR (si aplica)	Equipo de VAR, club local, árbitros
		MD	
10:00	10:00	Llegada de los oficiales CONMEBOL	Oficiales CONMEBOL
11:00	11:00	Reunión de coordinación oficial del partido	Todos
16:15	18:30	Apertura de portones	
16:15	18:30	Filmación de los vestuarios	HB, VM, utileros
16:15	18:30	Apertura hospitalidad (si aplica)	HVM, club local, proveedores
19:15	21:30	KO – Inicio Del Partido**	
		MD+1	
08:00		Desmantelamiento del proveedor de la señalética (vallas estáticas o LED- Si aplica)	Señalética, Proveedor LED, club local

**Para las acciones clave del día del partido, ver *Cuenta Regresiva* en este capítulo.

*El camión de señalética y/LEDs, así como el camión de transmisión (OBVan) de la emisora anfitriona podrían llegar al estadio en el MD-3, como en el MD-2 y retirarse del mismo en el MD+1 (Como está indicado en la sección de este manual sobre *Instalaciones requeridas en el estadio*).

a) Acceso total a las instalaciones del estadio deben ser facilitadas para los proveedores y el HB desde las 8hs en el MD-3. Desde el MD-2 hasta el MD+1, el club debe hacer los arreglos necesarios para que no haya interferencia en la instalación o en el desmantelamiento de los materiales CONMEBOL o equipamiento de la emisora anfitriona.

b) El club local debe proveer el estadio libre de publicidades (clean site o estadio limpio) hasta las 24hs previas al KO (Ver sección de *Estadio libre de publicidad*).

c) Durante todo ese periodo (MD-2 hasta MD+1), debe ser provista la iluminación

adecuada para las tareas operacionales, como el trabajo de señalética, vallas publicitarias y/o LEDs, actividades de *broadcast* y cualquier ensayo.

d) Se debe proveer iluminación de partido, a la misma hora del partido en el MD-1 para la prueba de VAR y prueba de LED. Se requiere cooperación total del club local para realizar dichas pruebas.

e) Después del partido, la iluminación del estadio y energía debe permanecer en un nivel que permita que los proveedores de señalética y/o LEDs y los *broadcasters* puedan dismantelar sus materiales. Cualquier costo asociado a la disponibilidad y uso de esa energía o iluminación corre por cuenta del club local.

5.3.2 LLEGADA DE LOS EQUIPOS A LA CIUDAD

Todos los equipos deberán estar en la ciudad (o en un radio de 100km) en la cual se realizará el partido por lo menos 24h antes del horario del inicio del mismo.

En el caso de partidos realizados en ciudades con altitud superior a 2.000m sobre el nivel del mar, los equipos deberán llegar al país en el cual se realizará el partido por lo menos 24h antes del inicio del mismo y, única y exclusivamente en esa situación, excepcionalmente, podrán llegar a la ciudad o a un radio de 50km hasta 6h antes del inicio del partido. Esta excepción no exime a los representantes del club de participar de la Reunión de Coordinación del Partido.

La vulneración de estos parágrafos conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

• *Por una primera infracción: advertencia.*

• *Por una segunda o subsiguiente infracción: multa no inferior a USD 50.000.*

5.3.2.1 Partidos amistosos

El club visitante no podrá disputar partidos amistosos en el país donde se deba realizar el partido oficial en la misma semana de disputa de aquel, salvo consentimiento expreso de la CONMEBOL.

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS REUNIONES OFICIALES

Para cada partido, durante la semana de este, tendrán lugar las reuniones oficiales continuación:

5.3.3.1 Reunión de producción de TV

Previo al partido, los participantes (HB, Venue Manager y la CONMEBOL) establecen los requerimientos para los medios de difusión del partido con el club, planes y procedimientos de producción, confirmación de los accesos. Los representantes de operaciones del club local deben estar presentes en esta reunión.

5.3.3.2 Reunión de seguridad

Se llevará a cabo en el estadio el día antes del partido la reunión e inspección técnica operativa y de seguridad del estadio sede del partido, la cual se realizará en lo posible a la misma hora de la inspección del Delegado de Partido.

En el caso de fuerza mayor, la reunión de seguridad podrá realizarse en otro lugar, previo acuerdo entre las partes e información a la gerencia de seguridad de compe-

ticiones de clubes de la CONMEBOL.

Presidida por el Delegado y el Oficial de Seguridad CONMEBOL, deberán estar presentes los oficiales de seguridad del club local y visitante, personal policial local, *staff* de seguridad, servicios de emergencia, gerencia del estadio y cualquier otra parte relacionada a las operaciones de seguridad del partido.

La agenda incluirá: transporte, control de accesos, *Reglamento de seguridad* del torneo y de seguridad local, modelo de comando y control, evaluación de riesgos, incluidos los números de personal policial, bomberos y servicios médicos requeridos.

A efectos de dar cumplimiento a la reunión de seguridad, el club local deberá habilitar un lugar en el estadio, con las siguientes características:

- Mesa en formato U para 12 personas.
- Cabecera para 4 personas.
- *Video Beam*.

En el caso de que la reunión de seguridad se lleve a cabo en lugar diferente al estadio, se deberá cumplir con las características citadas anteriormente.

5.3.3.3 Reunión de coordinación del partido

El día del partido, a las 11:00hs, se realizará la Reunión de Coordinación de Partido. Esta cita deberá contar con la presencia de los siguientes representantes:

Representantes de la CONMEBOL:

- Delegado de Partido.
- Coordinador del Partido.



- Oficial de Seguridad.
- Oficial de Control de Dopaje.
- Asesor de Arbitraje.
- Venue Manager.
- Oficial de Medios CONMEBOL - OMC.
- Otros oficiales (en caso de que corresponda).

Representantes de los equipos:

- Responsable de las cuestiones administrativas (obligatorio).
- Oficial de Seguridad (obligatorio).
- Responsable del área médica (obligatorio).
- Una persona del área técnica (obligatorio).
- Oficial de Prensa (obligatorio).

La agenda de la Reunión de Coordinación del Partido será la siguiente:

- Bienvenida y Presentación de los Oficiales de Partido.
- Horarios de salida de los hoteles.
- Coordinación de los uniformes de los equipos (incluyendo equipamiento de los arqueros).
- Planilla de Partido (alineación) y Planilla de Formación Táctica Inicial.
- Protocolo de irrigación del campo.
- Cuenta regresiva, protocolo de inicio.
- Número de personas permitidas en los bancos.
- Procedimientos de Calentamiento (antes y durante el partido).
- Cuestiones de Arbitraje.
- Cuestiones Médicas y de Antidopaje.
- Cuestiones de Marketing y Transmisión de TV.
- Organización de los Medios de Comunicación.
- Cuestiones disciplinarias.
- Cuestiones de Seguridad.
- Otros temas.

Nota: Los Equipos deberán llevar los tres modelos de uniformes completos de jugadores y arqueros presentados para la respectiva edición de la competición.

La no participación de los representantes del club en la Reunión de Coordinación del Partido y/o Reunión de Seguridad constituye infracción disciplinaria. En ese caso, el Club será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL de la siguiente manera:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 5.000 por cada oficial ausente. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 8.000 por cada oficial ausente.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 8.000 por cada oficial ausente. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000 por cada oficial ausente.

En la Final: con una multa de al menos USD 15.000 por cada oficial ausente.

5.3.4 RECONOCIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO

El club local debe obligatoriamente permitir el acceso y condiciones para que el club visitante haga el reconocimiento de terreno de juego o campo en el estadio con duración máximo de 45 minutos, utilizando zapatos de suela de goma (sin tapones), pudiendo realizarse en el MD-2 o MD-1.

El incumplimiento de esta normativa por el club local podrá implicar sanciones disciplinarias, salvo excepción de un acontecimiento que configure motivo de fuerza mayor o que perjudique drásticamente las condiciones del campo de juego.

Cabe única y exclusivamente al Delegado del Partido la decisión final sobre las condiciones del campo de juego y la viabilidad o no de la realización del reconocimiento del campo de juego.

No está permitido acuerdo entre los clubes para la realización de entrenamiento previo al partido en el estadio. En caso de incumplimiento del apartado, los dos clubes serán sancionados por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

5.4 ACREDITACIÓN Y ACCESOS

5.4.1 NIVELES DE ACCESO

Las acreditaciones son el elemento de identificación por medio del cual se podrá acceder a determinadas zonas del estadio sedes de las competiciones de clubes, incluidas las zonas de acceso restringido.

Las acreditaciones deberán ser elaboradas y entregadas a personas que desempeñen funciones específicas en desarrollo de la correspondiente competición.

Los clubes están obligados a elaborar y entregar las acreditaciones de los oficiales, proveedores, socios comerciales y *broadcast* de la CONMEBOL.

La tabla a continuación es una sugerencia de cómo los clubes pueden implementar el sistema de acreditación y zonificación:

ACCESO	TIPO	INCLUYE
1	FOP	Campo de Juego
2	Áreas de competición	Área técnica y vestuario
3	Áreas de circulación	Estadio
4	Área operativa	Zona de operaciones fuera del campo de juego
5	VIP	Campo de juego y área técnica
6	Media	Zona mixta, conferencia de prensa, tribuna de prensa, sala de prensa
7	Hospitalidad	Zona de hospitalidad, tribuna de patrocinadores, palcos patrocinadores
8	VAPP	Circulación dentro del estadio
9	VAPP PARKING	Estacionamiento dentro del estadio

5.4.1.1 Pases de hospitalidad

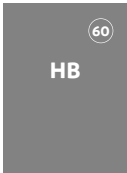
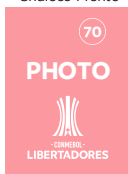
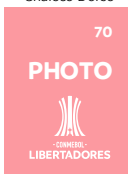
La CONMEBOL organiza hospitalidad para sus patrocinadores e invitados en una zona separada de la hospitalidad del club y por esta razón es la CONMEBOL quien controla el acceso a esta zona con sus propios pases.



5.4.2 CHALECOS/PECHERAS

La CONMEBOL y/o el *Venue Management Team* proveerá chalecos para los equipos, fotógrafos, camarógrafos/reporteros TV, pasapelotas y personal de campo identificadas con el logotipo del torneo para la utilización obligatoria en cada uno de los partidos del Torneo.



CHALECOS	GRUPO OBJETIVO	COMENTARIOS/VARIANTE
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Emisora anfitriona (HB= <i>Host Broadcaster</i>)	Para todos los profesionales involucrados en las operaciones de transmisión. Operadores de cámara, asistentes, técnicos de TV, presentadores del HB y RTV que trabajan en el campo de juego desde el KO -2h y hasta el final del partido con la acreditación correspondiente. Cada emisora es responsable de recolectar todas las pecheras de TV después del partido y devolverlos a la oficina de la CONMEBOL dentro de los 90 minutos posteriores al final del partido.
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Titulares de derecho	
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Fotógrafos	
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Digital CONMEBOL: redes sociales, fotógrafo y técnicos de videos proveedores oficiales	Chaleco Frente  Chaleco Dorso  Para todos los técnicos del proveedor oficial de fotografía y video de la CONMEBOL
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Pasapelotas	Chaleco Frente  Chaleco Dorso 
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Médicos	
Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Para los chaperones de antidopaje	

Chaleco Frente  Chaleco Dorso 	Proveedor de materiales LED y otros	Para proveedores varios de la CONMEBOL, como los técnicos de LED que trabajan al costado del campo de juego durante el partido o el personal proveedor de señalética que mueven los elementos del protocolo de inicio y los <i>flash interview backdrops</i>.
CHALECOS PARA LOS EQUIPOS		



En cada partido, la CONMEBOL distribuirá número suficiente de chalecos para cada equipo que obligatoriamente deberán ser utilizados durante el calentamiento antes del inicio del partido.

- a) No es necesaria la utilización de chaleco por parte de los arqueros para el calentamiento pre-partido.
- b) Todos los jugadores suplentes deberán utilizar los chalecos en el banco de suplentes, durante el calentamiento y durante el partido.
- c) En el caso de que sea solicitado por el árbitro, los integrantes de la comisión técnica utilizarán los chalecos.
- d) Es responsabilidad de cada club devolver al final del partido al representante de la CONMEBOL, el mismo número de chalecos que recibió antes del inicio del partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una Advertencia. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 5.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000.

En la Final: impondrá una multa de al menos USD 10.000.

5.4.3 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACREDITACIONES Y CHALECOS

La tabla a continuación resume la producción, distribución y devolución de las acreditaciones y chalecos para los grupos objetivos que asisten a los partidos:

	PRODUCIDO POR	DISTRIBUIDO POR	DEVUELTO POR
Acreditaciones proveedores de CONMEBOL	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones para patrocinadores	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones emisora anfitriona/titulares de derechos	Club local	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Acreditaciones medios Sin derechos	Club local	Club local	--
Acreditaciones fotógrafos/reporteros y otros medios	Club local	Club local	--
Acreditaciones VAR	Club local	Club local	--
Invitaciones Hospitalidad	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	--
Chalecos HB/RTV	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	HB/RTV
Chalecos fotógrafos	CONMEBOL	Club local	Club local
Chalecos TV CONMEBOL	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	TV CONMEBOL
Chalecos pasapelotas	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Club local
Chalecos médicos	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Médicos
Chalecos control doping	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Chaperón
Chalecos señaletica/LEDS	CONMEBOL	Venue Manager (CONMEBOL)	Proveedor
Chalecos equipos	CONMEBOL	Venue Manager/ Coordinador CONMEBOL	Clubes

5.4.4 PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

5.4.4.1 Gestionadas a través del Venue Manager

EMISORA ANFITRIONA Y TITULARES DE DERECHO

Las acreditaciones y pases para la emisora anfitriona y titulares de derecho son centralizadas y gestionadas por el Venue Manager, quien provee al club local la lista final de técnicos para el partido para que este las produzca.

El club local debe entregar las credenciales al Venue Manager en el MD o antes, para que, al llegar al estadio, las emisoras se comuniquen con éste y las retiren, junto con los pases de estacionamiento y cualquier otro dispositivo de acceso relevante que permita el ingreso al recinto de TV y a las instalaciones del estadio.

La CONMEBOL se reserva el derecho de modificar/incrementar el sistema de acredi-

tación de acuerdo con las necesidades operacionales de la competencia.

PATROCINADORES

Las acreditaciones para los invitados de la CONMEBOL son centralizadas por el Venue Manager, quien provee el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club local las produzca.

Estas tendrán acceso total para ser utilizadas en las actividades en el campo de juego, sin embargo deberán estar acompañados con personal del *Venue Management Team*.

PROVEEDORES CONMEBOL

Las acreditaciones y pases para los proveedores (señalética o LED –si aplica–, proveedor de hidratación, *staff* para los programas exclusivos de los patrocinadores, proveedores varios para la hospitalidad, u otros) son centralizadas por el Venue Manager, quien proveerá el listado final y aprobado por la CONMEBOL en la semana del partido para que el club las produzca.

5.4.4.2 Gestionadas por el Club

NO TITULARES DE DERECHOS

Todos los integrantes de los medios (escrita, sitios web, TVs y Radio), así como las TVs y redes sociales de los clubes deben estar acreditados para acceder las áreas de prensa. El club local gestiona los procesos y procedimientos de acceso y acreditación de los medios no titulares de derechos.

La acreditación debe ser hecha a través de los equipos locales, bajo orientación de la CONMEBOL. La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios, lo cual será avisado al club con la debida antelación. La CONMEBOL se reserva el derecho de revisar los derechos de acreditación para los No Titulares de Derechos, pudiendo suspender las acreditaciones a medios.

TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Con respecto los derechos de acceso y los procedimientos de acreditación de las plataformas oficiales de los clubes, estos serán tratados de forma similar a las emisoras de TV y radios no titulares de derechos, cuyas condiciones para la grabación de contenidos en el estadio están descritas en el capítulo de *Broadcast* de este manual.

FOTÓGRAFOS

Todos los fotógrafos deben estar acreditados para acceder a las áreas de prensa, áreas de trabajo y posiciones en su área en el campo.

El Club local gestiona los requerimientos de acreditación de fotógrafos, y es responsable de la producción y distribución de éstas. El club es responsable de proveer acreditaciones especiales para la sala de conferencia y zonas mixtas, si se requiriesen. El número de acreditaciones para fotógrafos no debe exceder el número estipulado de posiciones de campo para fotógrafos especificada en el capítulo de *Requerimientos de las Instalaciones* de este manual.

La CONMEBOL es responsable de la producción de los chalecos y asientos para fotó-

grafos, pero es responsabilidad del club local asignar la cantidad suficiente de personal para su distribución previo al partido, así como su devolución después de este.

La CONMEBOL podrá en cualquier fase y/o partido pasar a ser responsable por la acreditación de los medios y su distribución, lo cual será informado con una antelación de 20 días al partido a los clubes locales.

VAR

El club recibirá una comunicación de la CONMEBOL en la cual se establecerán las especificaciones en cuanto a cantidad y nivel de acceso requeridos para la operación del VAR.

El club distribuirá dichas acreditaciones en la semana del partido únicamente al personal designado para esta tarea.

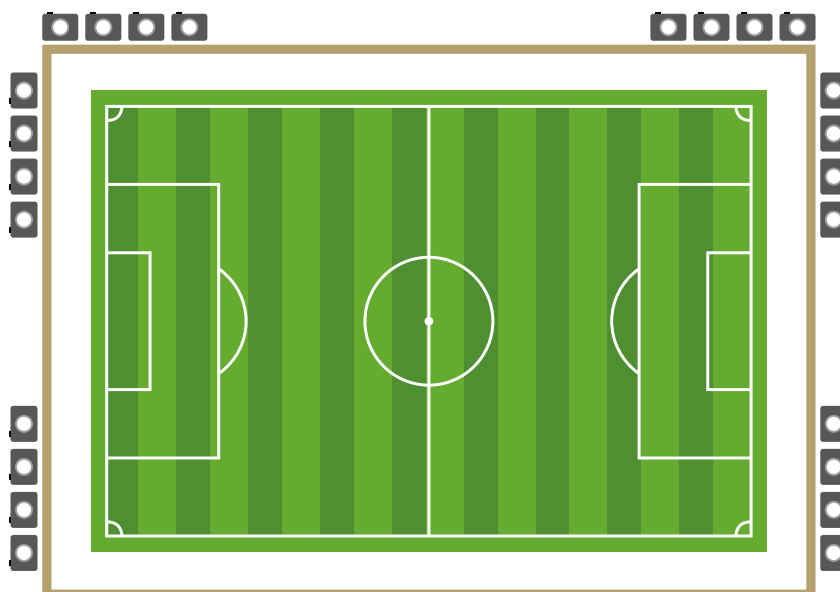
5.4.5 DERECHOS DE ACCESO

Los medios de comunicación no podrán ingresar dentro de las cuatro líneas del campo de juego, antes durante y después del inicio de partido, siendo ésta un área restringida.

El campo de juego se encuentra reservado para los jugadores, árbitros, cuerpo médico, y los delegados debidamente acreditados para dicho efecto, desde el momento en que los equipos ingresan al terreno de juego, durante la disputa del partido y hasta que los mismos se retiren a los camarines. Se encuentra prohibido el ingreso a personas distintas, salvo que el árbitro autorice el ingreso.

Desde el inicio del calentamiento, no estará permitida la presencia de los profesionales de los medios de comunicación - personal de TV - (Titulares de Derecho) en las zonas aledañas a los bancos de suplentes, ni en la zona de acceso a los túneles. Los fotógrafos pueden solamente quedarse en sus posiciones atrás de las líneas de meta y en los laterales opuestos, si la CONMEBOL autorizó esa posición. Es obligatoria la utilización de chalecos suministrados por la CONMEBOL y acreditación del partido para acceder a esas áreas.

POSIBLES UBICACIONES PARA LOS FOTÓGRAFOS



La emisora anfitriona está autorizada a seguir con la filmación de acuerdo con el manual de transmisión durante todo el partido, manteniendo todos los estándares de producción.

5.4.5.1 Acceso a posiciones en el FOP

Durante el transcurso del partido, fuera de las cuatro líneas que delimitan el campo de juego y las tribunas para espectadores y detrás de las vallas publicitarias se admitirá solo un número limitado de fotógrafos y personal de la transmisión oficial de televisión, quienes estarán todos debidamente acreditados. Este número será determinado por la CONMEBOL.

- Las posiciones de cámaras de la emisora anfitriona y titulares de derechos tienen prioridad en cuanto al posicionamiento en el campo de juego.
- El Delegado del Partido y/u Oficial de Seguridad podrán en cualquier momento retirar la acreditación y/o el chaleco de identificación a aquellos que incumplan estas normativas y se podrá solicitar a los encargados de seguridad su exclusión del campo de juego y/o del estadio.
- Los titulares de derechos, pueden acceder durante todo el día, en horario a ser definido por la CONMEBOL y club local, de acuerdo a las posiciones pedidas y aprobadas por la CONMEBOL.



FOTÓGRAFOS

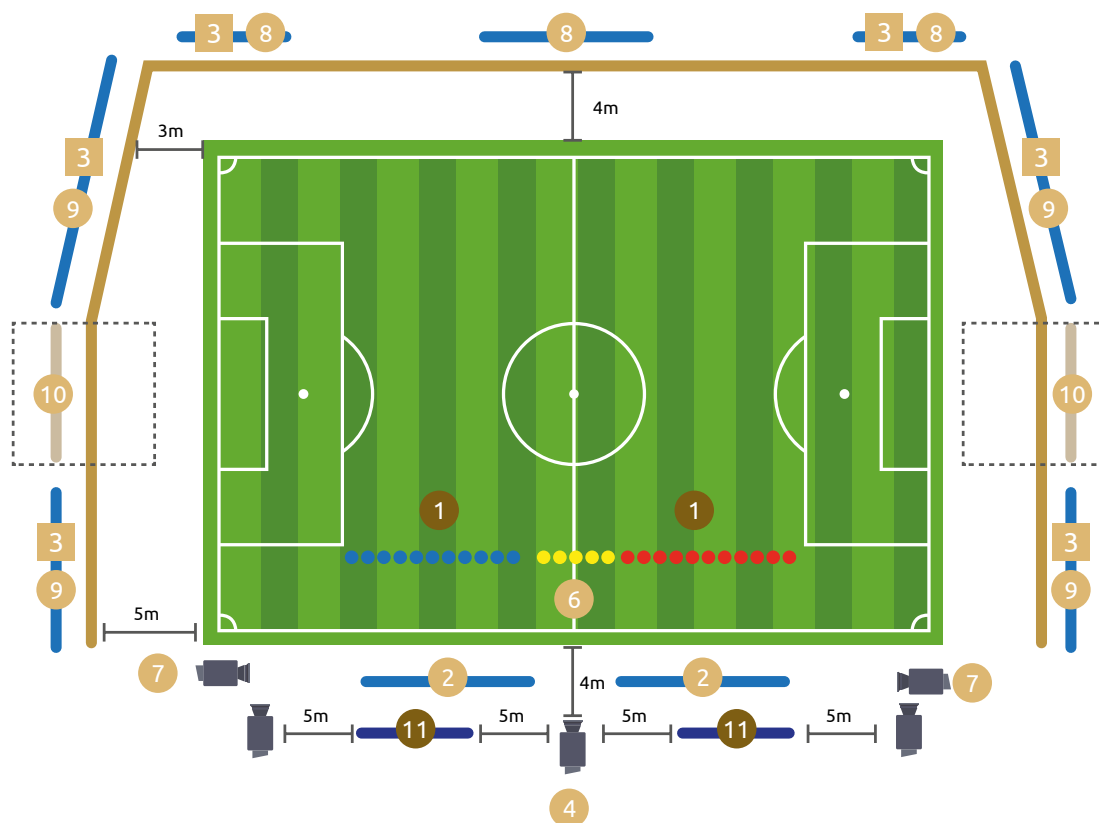
Los fotógrafos se ubicarán detrás de las estáticas de publicidad o LED, en las líneas de fondo de ambos lados del FOP (esas posiciones son delimitadas entre las banderillas de tiro de esquina y la línea del área chica) y dependiendo de la cantidad, será necesario utilizar una parte de la lateral del campo también, previa autorización de la CONMEBOL.

Los fotógrafos no pueden posicionarse detrás de los arcos y deben permanecer sentados durante todo el tiempo del partido, pudiendo desplazarse solamente en los intervalos y/o después del término del partido.

El desplazamiento de los fotógrafos debe ser hecho por el área de entrada de fotógrafos en el FOP (determinada en cada uno de los estadios preferencialmente en un camino separado de la entrada de los equipos en campo).

- Esa entrada puede iniciarse 2 horas antes del inicio del partido.
- Durante la entrada en campo, durante el intervalo y hasta luego del término del partido, los fotógrafos no deben circular delante de los bancos de suplentes.
- En ningún momento los fotógrafos pueden circular por delante de los bancos de suplentes.
- En el caso de disputa de penales, los fotógrafos no podrán trasladarse al otro lado del campo, salvo que cuenten con autorización y sean conducidos por el OMC.

A continuación, un diagrama con la configuración de tono estándar:



1. Equipos previo al partido
2. Fotógrafos previo al partido
3. Fotógrafos durante el partido
4. Cámara a mitad de campo
5. Cámara de 20m
6. Cámara de mano previo al partido, alineación y posterior al partido

7. Steadicam durante el partido
8. Cámaras de ángulo reverso
9. Cámaras de TV adicionales (área reservada mínima de 10x2m)
10. Cámaras del host (solo cámaras remotas en frente de tableros)
11. Banco de suplentes

- Todos los detalles están sujetos a las condiciones individuales del estadio.
- Todo el equipamiento técnico en el campo de juego debe colocarse de modo que no presente ningún peligro para los jugadores, entrenadores y oficiales de los partidos.



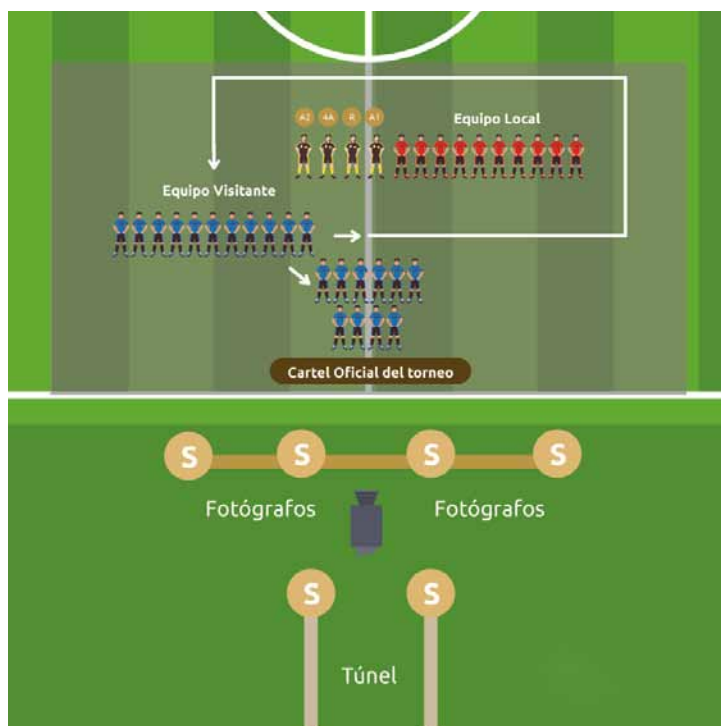
5.4.5.2 Acceso durante el protocolo de inicio y fotos de los equipos

Una vez culminado el calentamiento, los fotógrafos serán conducidos a las cercanías del túnel de acceso para la posición de foto del protocolo de inicio, alineación, foto oficial del equipo y foto de los árbitros/capitanes. Esta operación es denominada Operación de Cuerda, y es obligatoria a partir de los FASE DE GRUPOS.

Esta aproximación deberá ser autorizada y coordinada por el OMC y realizada en asistencia del equipo del club local. Serán utilizadas dos cuerdas en formato de "L", una de cada lado del túnel, para controlar el desplazamiento de los fotógrafos.



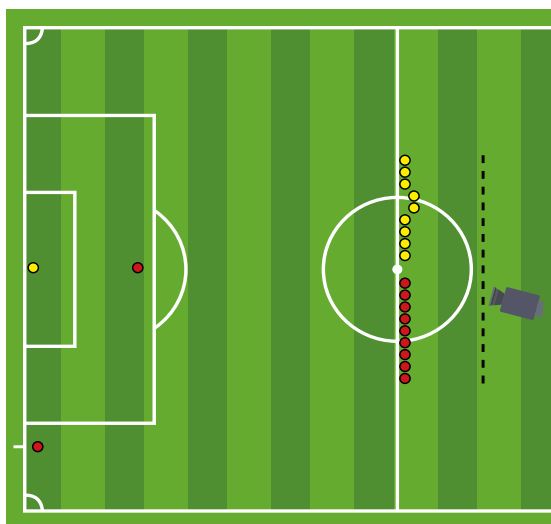
Luego de la entrada de los equipos en el campo de juego, las dos cuerdas en formato "L" se abren para permitir el posicionamiento de los fotógrafos junto a la línea lateral para registrar el saludo de los equipos y la foto oficial de los árbitros con los capitanes.



Culminada la foto de los árbitros con los capitanes, el equipo que asiste al OMC deberá conducir, lo más rápido posible, a todos los fotógrafos hasta sus posiciones de fotos originales.

5.4.5.3 Definición por tiros penal

En caso de disputa de penales, una cámara entrará, terminado el tiempo reglamentario, al campo de juego, se ubicará cercana al círculo central y cubrirá el sorteo por parte del árbitro.



Una vez finalizado el sorteo se quedará dentro del campo, detrás de la línea de medio campo y de los jugadores que allí se encuentran. Siempre fuera del círculo central.

5.4.5.4 TV CONMEBOL

Al equipo de fotógrafos y filmaciones oficiales de la CONMEBOL le serán aplicables las reglas establecidas precedentemente, sin embargo, sus acreditaciones podrán contener acceso a las áreas restringidas.

5.5 REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Cada equipo participante deberá durante el torneo y en cada partido, obligatoriamente:

- Realizar Evaluaciones Médicas Pre-competencia a los Jugadores integrantes del torneo, y será responsabilidad exclusiva del club y del Departamento Médico el cumplimiento de la presente disposición.
- Contar con un médico en el banco de suplentes durante todo el partido. Dicho profesional debe pertenecer al *staff* del equipo participante y tener conocimientos médicos de todo su plantel.



Estas son obligaciones de cumplimiento ineludible y excluyente para que pueda disputarse cada partido del torneo, las cuales deberán ser constatadas y verificadas por el Médico de campo designado, o en su defecto por el Delegado del Partido antes del inicio del encuentro respectivo, sin perjuicio de las sanciones que puedan adoptarse por parte de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

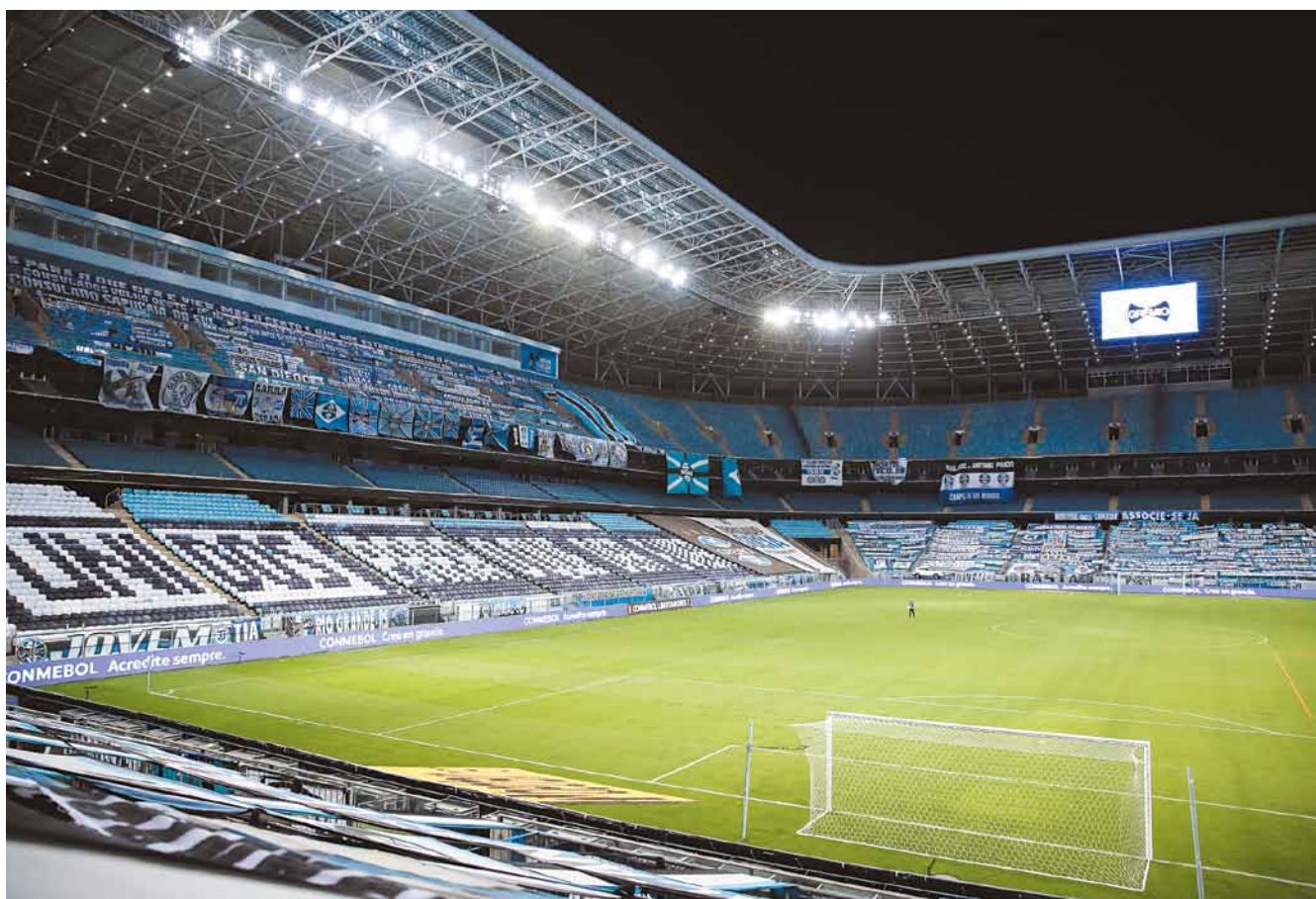
Es responsabilidad del equipo local, proveer para cada partido lo siguiente:

- Al menos 2 ambulancias de alta complejidad con acceso inmediato al campo de juego. Deberá además contar con un hospital de alta complejidad a un tiempo no mayor a 15 minutos del estadio. Las ambulancias deben estar en el estadio como mínimo 1h antes de la apertura de las puertas del estadio, hasta 1h después de la finalización del partido.
- Además de las ambulancias de alta complejidad, las cuales son exclusivas para atención de los jugadores y oficiales, se deberá poner a disposición una ambulancia para cada 10.000 espectadores en el estadio.
- Contar en el campo de juego con personal médico o paramédico con el siguiente equipamiento:

- Desfibrilador Externo Automático.
 - Camilla rígida de extracción para trauma raquimedular o camilla de extracción de víctimas de trauma.
 - Inmovilizador provisorio para miembros superiores o inferiores traumatizados.
 - Bolsa de Soporte Avanzado a la Vida (ALS) - equipamientos de resucitación cardiaca y soporte ventilatorio.
- d) El estadio deberá estar equipado con sala(s) de primeros auxilios para atender a los jugadores, oficiales y espectadores que necesiten asistencia médica, de acuerdo con el *Reglamento de Licencia de Clubes* de la CONMEBOL.

El incumplimiento de disposiciones médicas mencionadas más arriba constituye infracción reglamentaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

5.6 CONDICIONES DE JUEGO



5.6.1 CONDICIONES DEL CAMPO DE JUEGO (FIELD OF PLAY O FOP)

El club local es el responsable de garantizar que todos los recursos y procedimientos de mantenimiento y preparación del campo de juego estén disponibles y sean reali-

zados en tiempo para garantizar una superficie segura, nivelada y con altura correspondiente de corte.

Igualmente es fundamental que se garantice la disponibilidad y buen funcionamiento del:

- Sistema de drenaje, el cual deberá estar adecuado al clima local para garantizar la realización de los partidos bajo adversidades climáticas;
- Sistema de riego, preferentemente automático, que permita la distribución homogénea de la lámina de agua por la superficie, permitiendo el buen crecimiento del césped y el protocolo de riego que antecede el partido;
- Equipamientos de corte, mantenimiento y preparación adecuados a la necesidad.

5.6.1.1 Altura y corte del césped

Para los estadios con césped natural, la recomendación es que la altura del césped permanezca entre 20mm y 25mm, no pudiendo en principio exceder a 25mm de altura, garantizando que la altura del césped sea la misma altura en toda su extensión. Además, se recomienda que se utilicen las líneas de corte perpendiculares a las líneas laterales, de acuerdo con la imagen abajo.

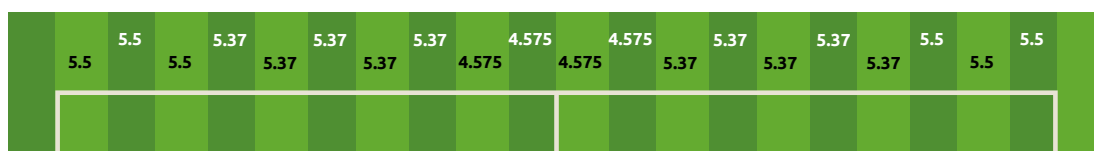


Los responsables del campo de juego deben estar atentos si las líneas de demarcación del campo de juego están de forma correcta, considerando el tamaño de las líneas, medidas de las marcaciones, y distancias estándares de corte.

El corte del césped con las fajas transversales es un punto muy sensible en la preparación del césped. Además de la cuestión estética para el público y la transmisión, auxilia al equipo de arbitraje en jugadas difíciles. Por eso es altamente recomendable seguir el estándar descrito en este manual.



Para un campo con dimensión de 105 x 68m, el césped debe contener 20 rayas a lo largo de su ancho (diez en cada mitad del campo).



Ejemplo en función de un campo de 105 x 68 m. El ancho de las franjas dependerá de la longitud del campo.

Sigue abajo una ilustración con las medidas estandarizadas de acuerdo con las normas establecidas por las Reglas de Juego de la IFAB.

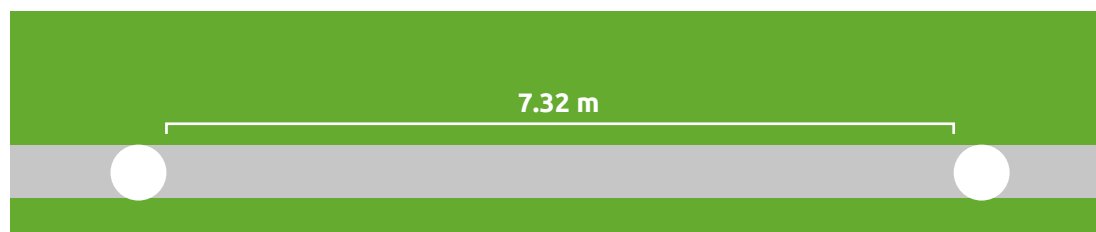
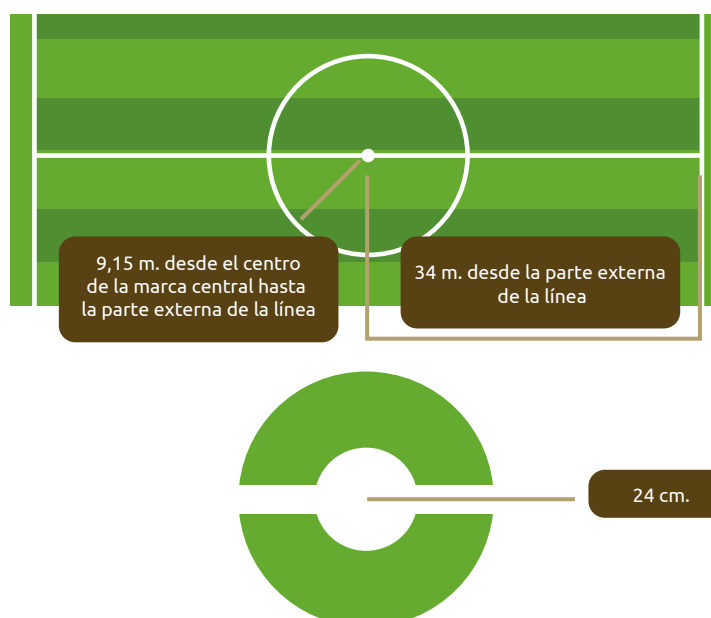
Estándares de corte transversal y medidas:



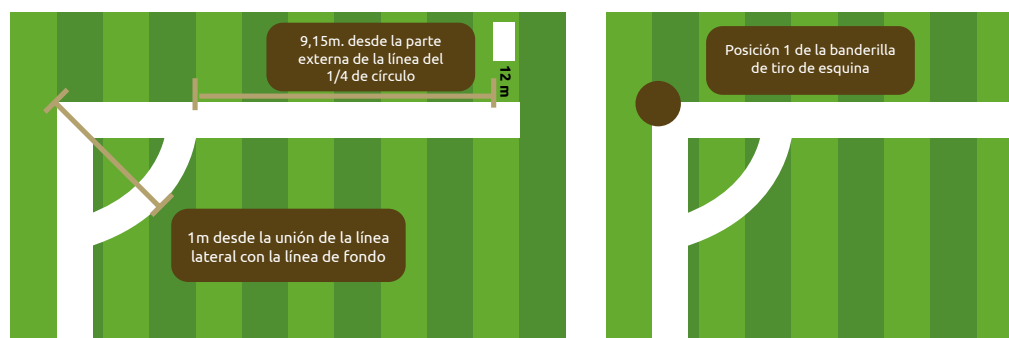
5.6.2 MARCACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

- El ancho de la línea debe ser exactamente igual al diámetro de los postes del arco, es decir, si el poste tiene 12cm de diámetro, las líneas de marcación deberán tener 12cm de ancho.
- El ancho de las líneas debe ser exacto.
- La marcación debe ser clara y nítida.
- Las líneas deben ser rectas.
- La pintura se debe realizar en las dos direcciones.



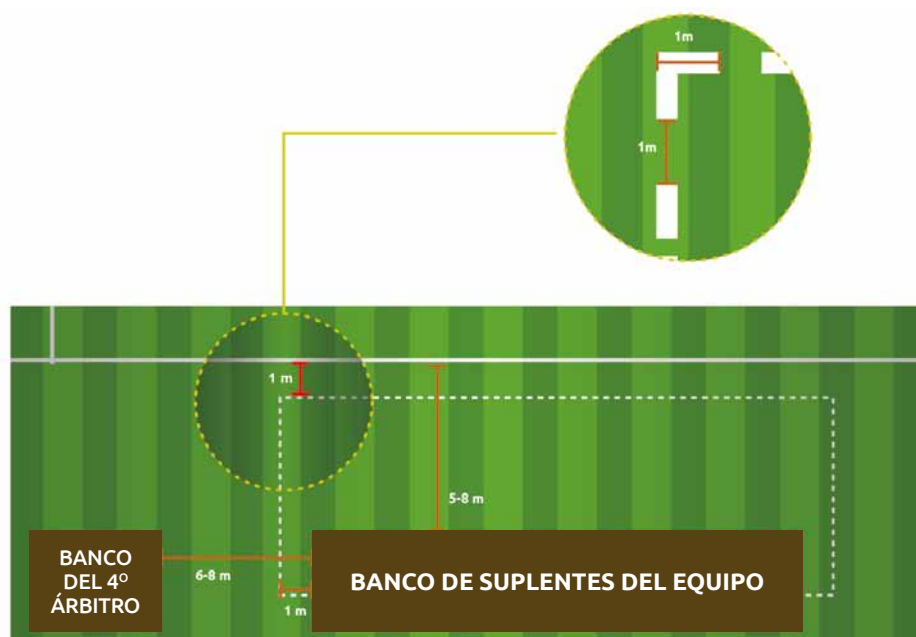
DIMENSIONES MÁS IMPORTANTES:Línea del GolCírculo Central

- Posición centro de la marca central = 34m, desde la parte externa de la línea lateral (considerando un campo con 68m de ancho).
- Rayo del círculo central = 9,15m, desde la parte externa de la línea del círculo hasta la marca central).
- Diámetro de la marca central = 24cm.

Tiro de esquina

- Marca de distancia del tiro de esquina = 9,15m entre los bordes externos del cuarto de círculo y de la propia marca. La marca deberá tener 24cm de largo y estar a 12cm de la línea de fondo.
- Un cuarto de círculo con radio de 1m del vértice externo, donde queda la banderilla de tiro de esquina, y la línea externa del arco.
- La banderilla de tiro de esquina, con 1,5 de alto y extremidad sin punta, deberá ser ubicada en cada área de tiro de esquina, dentro del campo de juego.

Área Técnica

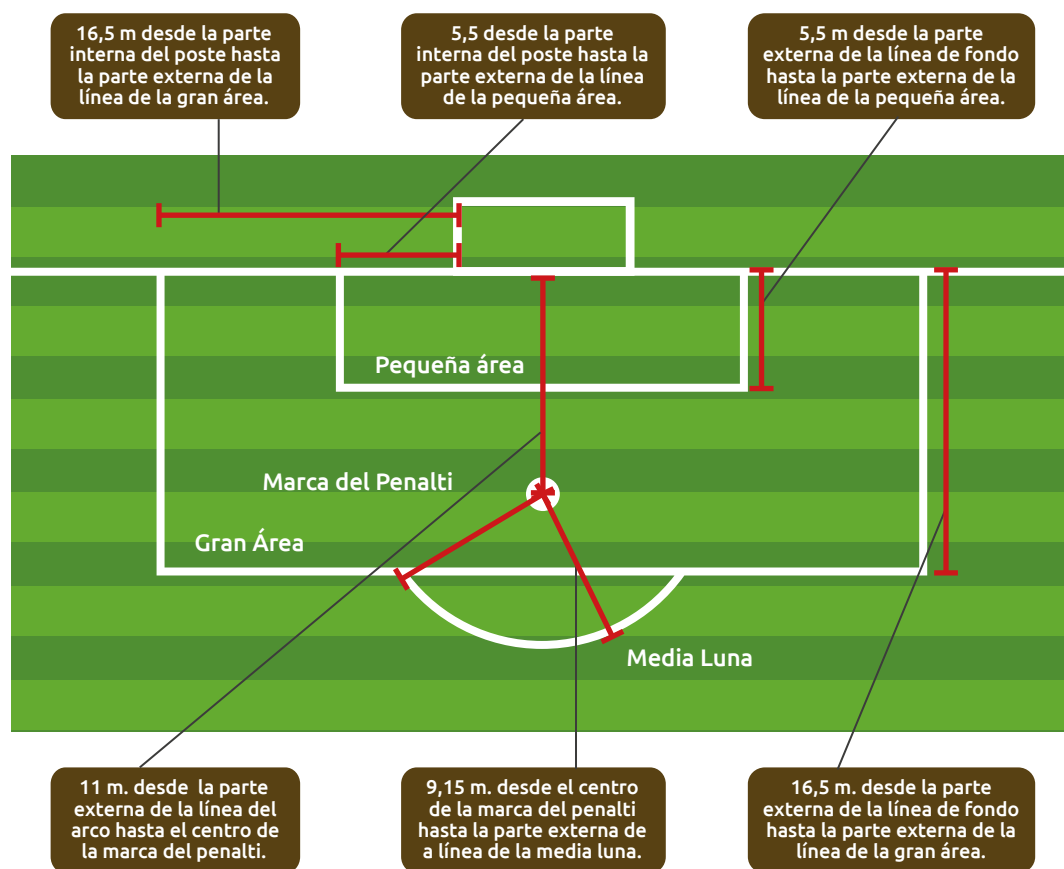


Distancia entre el banco de suplentes y el banco del cuarto árbitro = 6 y 8 m (dependiendo del espacio disponible).

- Distancia entre el banco de suplentes y la línea lateral = entre 5 y 8m (dependiendo del espacio disponible).
- El banco deberá ser instalado en una posición en la que no se interfiera la visión de los VIPs o espectadores.

Pequeña y Gran Área

- Pequeña área = 5,5m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de cada línea y 5,5m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de la línea de la pequeña área.
- Gran área = 16,5m, desde la parte interna de cada poste hasta la parte externa de su línea y 16,5m desde la parte externa de la línea de fondo hasta la parte externa de su línea.
- Marca del penalti = 11m desde la línea de fondo y 20cm de diámetro
- Media Luna = 9,15m de radio desde el centro de la marca del penalti hasta el borde externo de su línea.



5.6.3 IRRIGACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO

El Delegado del Partido informará el protocolo de riego del campo para cada partido durante la Reunión de Coordinación del Partido, de acuerdo con las condiciones del campo y las condiciones climáticas.



Normalmente, el protocolo deberá constar de un riego KO -2h, seguido de otro riego ligero KO -00:20 (dependiendo de las condiciones climáticas y condiciones del campo).

Los responsables del mantenimiento del campo, el Delegado del Partido y el Árbitro tomarán tales decisiones conjuntamente.

5.6.4 REPUESTOS Y EQUIPAMIENTOS

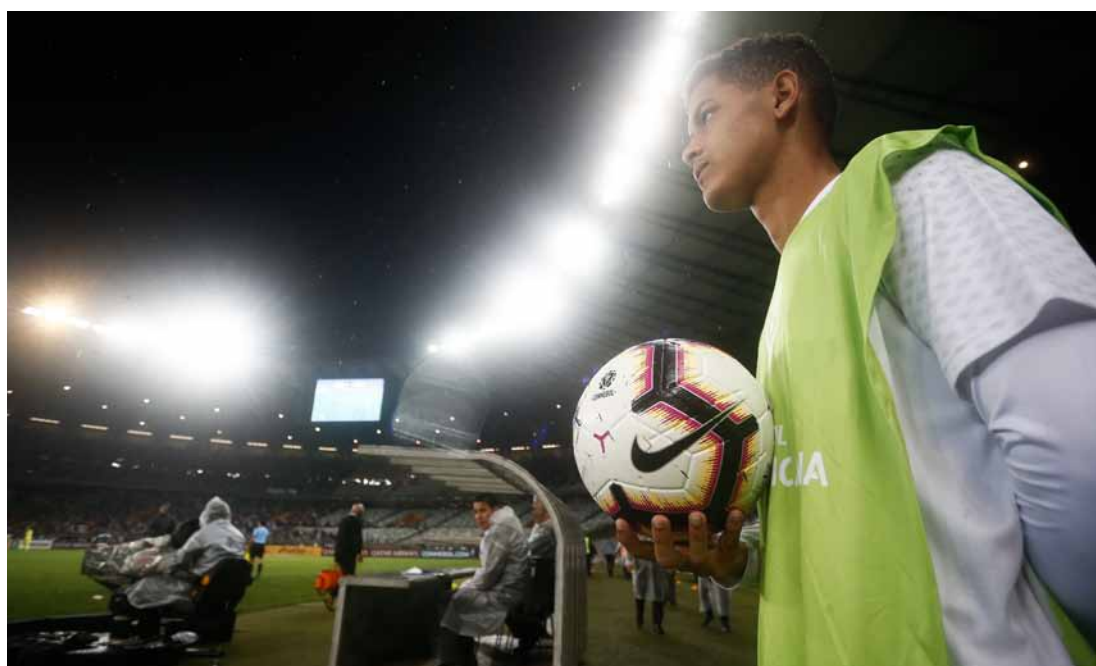
Deben estar disponibles, en buenas condiciones y estado de conservación, todos los equipamientos deportivos necesarios para la realización de las actividades de los equipos.

Sigue el listado de los ítems obligatorios en los Estadios:

- 1 par de arcos/porterías con redes instaladas (preferentemente blancas);
- Al menos 1 arco/portería de reserva (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 2 pares de redes para arcos/porterías (para sustitución en el caso de que sea necesario);
- 30 estacas para fijación de redes arcos/porterías en el suelo;
- 2 juegos con 4 unidades de banderillas de tiro de esquina completas, con base flexible (un juego deberá estar instalado, y otro permanecerá de reserva en el caso de que sea necesario su cambio);
- 60 conos (sin marcas comerciales) para delimitación de las áreas de calentamiento.

Además, el club local debe garantizar el personal y recursos disponibles para realización del cambio de cualquier ítem descrito anteriormente, de forma rápida y eficaz, antes o durante el partido conforme sea solicitado por el Delegado de Partido.

5.6.5 PASAPELOTAS

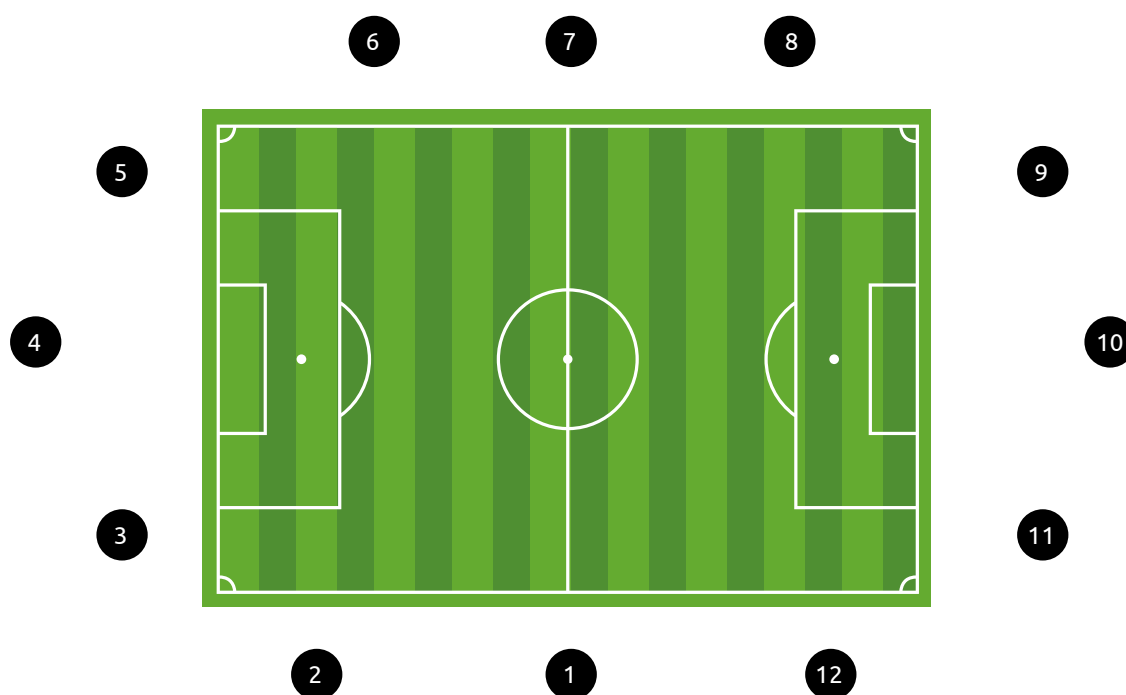


El club local debe facilitar 12 pasapelotas para el calentamiento y para el partido. Los pasapelotas deberán usar los chalecos suministrados por la CONMEBOL. Antes del inicio del partido, el club local deberá entregar la lista con el nombre completo de todos los pasapelotas, de acuerdo con su posición y el 4º Árbitro que dará las instrucciones de cómo ellos deberán proceder durante el partido.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 10.000 por cada pasapelota expulsado. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000 por cada pasapelota expulsado.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 12.500 por cada pasapelota expulsado. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 15.000 por cada pasapelota expulsado.



Durante el calentamiento de los equipos (KO-00:50 y KO-00:20) y durante el partido, los pasapelotas deben estar, sin pelotas, en sus posiciones conforme a esta figura.

5.7 MANUAL DE MARCA DE CLUBES

Los equipos deberán presentar a CONMEBOL su manual de marca junto con su logo/escudo oficial y todas sus versiones, en alta resolución.

El manual de marca deberá detallar:

- Escudo/logo
- Versiones del escudo/logo
- Paleta de colores
- Usos sobre fondos aleatorios
- Usos incorrectos

El escudo/logo del equipo deberá ser adjuntado en formato illustrator (curvas) o PNG (mínimo 1080 x 1080 pixeles). Esto servirá para el uso correcto en las placas de TV, redes sociales, impresiones, etc.

En el caso de que el equipo no cuente con un manual de marca, podrá descargar un archivo de referencia el cual debe completar para su posterior envío. Este archivo será utilizado como un manual de marca, y se encontrará disponible en la carpeta "Documentos" del sistema informático COMET.

Los equipos deberán adjuntar su manual de marca y su logo/escudo en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, hasta las 18hs (horario de Paraguay) del día 3 de febrero de 2021.

5.8 UNIFORMES Y EQUIPAMIENTOS

Los equipos deberán presentar a la CONMEBOL el diseño de sus indumentarias en formato PNG. Deberán adjuntar TRES opciones de indumentarias de jugadores y arqueros de colores contrastantes entre sí; 1ra indumentaria oficial, 2da indumentaria y 3ra indumentaria.



La plantilla a utilizar para el diseño de los uniformes se encuentra disponible en el sistema informático COMET dentro de la carpeta "Documentos" donde deberán descargar el archivo en formato PSD.

Los equipos deberán adjuntar el diseño de sus indumentarias en la plataforma digital habilitada para luego comunicar a la CONMEBOL a través de su Asociación Miembro que las mismas ya fueron adjuntadas en la plataforma. Esta comunicación deberá realizarse a través de una nota, hasta las 18hs (horario de Paraguay) del día 3 de febrero de 2021.

Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

1ra_indumentaria_oficial.PNG

2da_indumentaria.PNG

3ra_indumentaria.PNG

1ra_indumentaria_oficial_arquero.PNG

2da_indumentaria_arquero.PNG

3ra_indumentaria_arquero.PNG

Los uniformes serán presentados a través del Sistema COMET.



Asimismo, los clubes deberán indicar su escudo oficial, actualizado, en archivo en alta calidad, para exhibición del mismo en todo el contenido relacionado con el torneo (placas de TV, redes sociales oficiales, etc.) El formato de los escudos debe ser: Illustrator (curvas) o PNG (mínimo 521 x 512 píxeles)

La Dirección de Competiciones de la CONMEBOL informará, siempre que sea posible, 10 días antes del inicio de cada fase, los uniformes que cada equipo deberá utilizar en los partidos de dicha fase.

- Siempre que sea posible, designará el uniforme que haya sido declarado como primer uniforme en el formulario.
- Cuando esto no sea posible, el principio es tener un equipo predominantemente en color oscuro y otro equipo predominantemente en color claro.
- En casos extremos, ambos equipos podrán tener que hacer combinaciones de sus uniformes oficiales y reservas.

Es obligatorio que cada equipo utilice el uniforme designado por la CONMEBOL. La no utilización de cualquier pieza definida por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 15.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 20.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 20.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 25.000.

En la Final: impondrá una multa de al menos USD 30.000.

Los clubes deben obligatoriamente presentar y tener disponible para todos los partidos una indumentaria de color clara, una de color oscura y una de color contrastante con las otras dos opciones.

- Los uniformes para la competición deberán ser aprobados por la CONMEBOL, que podrá solicitar la indicación de un color y/o combinación distinta de las presentadas por los clubes.
- En el caso de cambio de indumentaria durante el torneo, el club deberá enviar el formulario con el nuevo modelo de uniforme para aprobación de la CONMEBOL hasta 5 (cinco) días antes del primer partido.
- En el caso de que uno o más de los uniformes no obedezcan las directrices de contrastes y colores, la CONMEBOL podrá vetar su utilización, quedando el respectivo club obligado a presentar una indumentaria alternativa que cumpla con el descrito en el presente apartado.

Los uniformes de cada partido serán informados de la siguiente forma:



5.8.1 NÚMEROS

Los equipos obligatoriamente deberán utilizar uniformes con números con colores contrastantes al color de la camiseta y pantalones. No se permitirá utilizar uniforme sin numeración de los jugadores en la espalda y en los pantalones.



- Para la FASE PRELIMINAR la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 45, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.
- A partir de la FASE DE GRUPOS, la numeración referida no podrá ser distinta en ningún caso, debiendo utilizarse exclusivamente los números 1 al 50, siendo el número 1 reservado exclusivamente para el arquero.

5.8.2 NOMBRES O APODOS

Las camisetas deberán llevar en la espalda el nombre, apellido o apodo del jugador respectivo, no debiendo éste exceder de 7 cm de altura. En el caso de utilizarse un apodo, éste deberá ser aprobado previamente por la CONMEBOL. Es obligatorio que el nombre, apellido o apodo aprobado sea colocado en la parte superior en la espalda de la camiseta.

5.8.3 EXHIBICIÓN DE MENSAJES

La exhibición de mensajes políticos, religiosos, comerciales, personales o slogans en cualquier idioma o forma por jugador u oficial en el uniforme, camiseta bajo el uniforme, equipamiento (bolsas, botellas, *squeezes*, *coolers*, bolsas médicas, etc.) en el cuerpo, a través de letreros o de cualquier forma posible, están prohibidas durante el partido, la llegada y/o salida del estadio, durante la previa y post partido, o en cualquier actividad relativa al partido (calentamiento, reconocimiento de campo, conferencia de prensa, entrevista en la zona mixta, *flash interview*, etc.).

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL.

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: con una multa de al menos USD 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 8.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: con una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de USD. 10.000.

En la Final: con una multa de al menos USD 15.000.



5.8.4 PARCHES

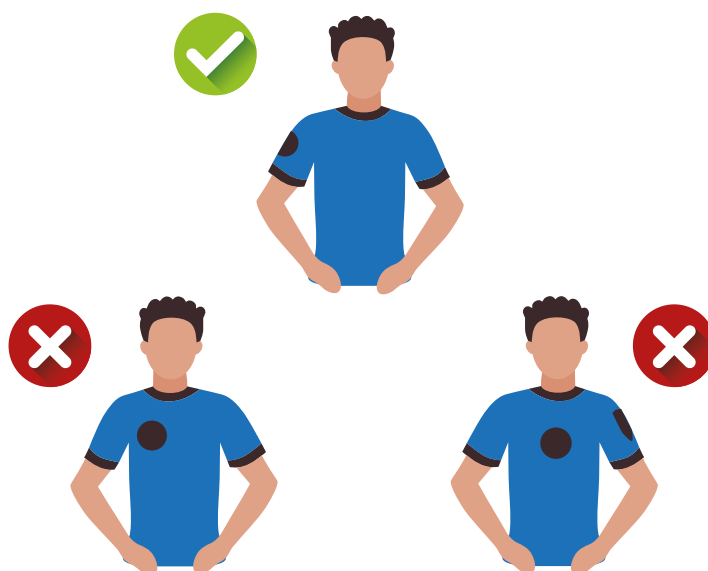
El Club campeón vigente lucirá en el pecho un parche oficial de Campeón de la CONMEBOL Libertadores establecido por la CONMEBOL que lo identifique como tal. Se encuentra prohibido el uso del parche en campeonatos distintos. Su uso será obligatorio y deberá ser colocado en la parte delantera de la camiseta, centralizado, conforme se indica en la siguiente imagen:



- El parche a utilizarse será provisto por la CONMEBOL.
- Los clubes campeones llevarán obligatoriamente en la manga izquierda el parche correspondiente al número de títulos conquistados del torneo. A este fin, la CONMEBOL proveerá la cantidad requerida de parches. Los mismos deberán estar colocados indefectiblemente en la manga izquierda, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad (centralizado) en dicha manga.



- Los demás equipos llevarán obligatoriamente el parche correspondiente a la edición del torneo, el cual indefectiblemente se posicionará en el centro de la manga derecha, por lo que deberán dejar un espacio libre de publicidad en el centro de dicha manga de 7 cm. x 7 cm. La CONMEBOL proveerá a los clubes en tiempo y forma la cantidad requerida de parches.



No se permitirá la colocación del parche en otra zona de las camisetas. En caso de hacerlo, será pasible de sanciones a ser establecidas por la Comisión Disciplinaria.

El incumplimiento a esta disposición conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 5.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 8.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 8.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 10.000.

En la Final: impondrá una multa de al menos USD 20.000.

5.8.5 PELOTA OFICIAL

La CONMEBOL ha designado a Nike como el proveedor oficial de material deportivo para la CONMEBOL Libertadores. Según este acuerdo, Nike suministrará las pelotas oficiales para todos los clubes participantes.

La pelota oficial debe usarse para todos los partidos desde las fases preliminares y hasta la culminación del Torneo, así como en sesiones oficiales de entrenamiento.

Cada partido se disputará con 10 balones oficiales de la competición. El cuarto arbitro y el delegado de partido serán los responsables de controlar el estado y la presión de estos.

5.9 ESTADIO LIMPIO

5.9.1 ENTREGA DEL ESTADIO LIMPIO Y ÁREAS EXCLUSIVAS

La publicidad, inclusive institucional y/o nombres y símbolos de clubes y/o asociaciones que no participan del partido no se encuentran autorizadas en los estadios, siendo los clubes participantes responsables de su remoción, la cual será a su costo y responsabilidad. Además, el club local deberá garantizar un escenario adecuado para la exposición de las marcas de los Patrocinadores y de la CONMEBOL en el campo de juego y en el estadio. Un escenario adecuado puede implicar la remoción de elementos que estén en lugar, dificulten u obstruyan de cualquier forma los materiales de la CONMEBOL o sus Patrocinadores, y la remoción de los mismos es a costo y responsabilidad del club local.



Este compromiso también aplica para aquellos casos en los que el equipo local, por decisión propia o por circunstancias especiales o en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, deba jugar en un estadio diferente al que habitualmente utiliza para sus partidos como local.

Estadios limpios o libres de toda publicidad tanto interna como externa (que esté o no en foco de cámaras de TV) comprende el retiro de todo tipo de avisos/anuncios (incluyendo carteles, estática, lonas, publicidad pintada, banderas de los clubes/hinchadas, etc.) alrededor de todo el perímetro del campo de juego incluyendo el alambrado, cerco o muro perimetral que separa el campo de juego del sector público, comprendido todo el espacio entre las líneas de demarcación del campo y el alambrado, cerco o muro perimetral.

Estadios libres de toda publicidad comprende también la obligación de los clubes a cubrir o remover toda publicidad en todos los sectores del estadio incluyendo, sin limitaciones: graderías inferiores y superiores, anillos, estructuras tales como techos y/o torres de iluminación, entorno de los tableros electrónicos, pantallas LED, así como sectores internos del mismo, comprendidos por pasillos, zonas mixtas, vestuarios, salas de prensa, etc.

Campo y estadio libre de toda publicidad también se entiende como cualquier otro tipo de exposición comercial que pueda aparecer en el campo y entorno, incluyendo, pero no limitado a:

- Inflables, globos, banderas y/o lonas colocadas en el campo, entorno, y graderías a no ser aquellos que por contrato tengan derecho los Patrocinadores del Torneo.
- Todo tipo de promociones/actividades incluyendo, pero no limitado a desfiles, porristas, mascotas, etc., en el campo de juego y en el entorno cuya exposición no corresponda a los Patrocinadores de la competición.
- Publicidad en los chalecos de fotógrafos y pasapelotas.
- Todos los costos y operación para cubrir las marcas son de responsabilidad del club que debe entregar el estadio limpio hasta 24hs antes del inicio del partido.
- La CONMEBOL tiene la libertad de alterar la forma en como las marcas deban ser cubiertas en el caso que las mismas no hayan sido cubiertas en su totalidad o en el caso de que no hayan sido cubiertas con materiales adecuados y que pudieran perjudicar la imagen del torneo.
- En el caso de que los clubes no entregasen el estadio libre de toda publicidad, la CONMEBOL tiene la facultad de retirarla o cubrirla por iniciativa propia, al costo del club (costos de producción, labor, y transporte).
- Los costos provenientes de ese servicio serán debitados automáticamente del monto a recibir por los clubes por parte de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.
- Cualquier daño o gasto en que se incurriese mediante el retiro de la publicidad no autorizada será a cargo de los clubes.

El incumplimiento de las disposiciones descriptas en este capítulo conllevará la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 50.000.

En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 100.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 100.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 150.000

RESUMEN DE SITIO LIMPIO	
ELEMENTOS QUE DEBEN SER REMOVIDOS/CUBIERTOS	ELEMENTOS QUE NO DEBEN SER REMOVIDOS/CUBIERTOS
Institucionales: En el caso de que se dispute el partido en un estadio no propio, es necesario cubrir los logos institucionales del equipo dueño del estadio.	Institucionales: No hace falta cubrir los logos institucionales del club local.
Slogans y frases del equipo: En el caso de que se dispute el partido en un estadio no propio, es necesario cubrir frases y slogans del equipo dueño del estadio aunque que no tenga ningún vínculo y o asociación con marca y/o mensajes políticos, religiosos o comerciales de forma directa o indirecta.	Slogans y frases del equipo: No hace falta tapar frases y slogans del equipo aunque que no tenga ningún vínculo y o asociación con marca y/o mensajes políticas, religiosas o comerciales de forma directa o indirecta.
Comerciales: Todas las marcas comerciales que no son patrocinadoras del torneo deben ser cubiertas (incluida la ambulancia).	
	Gobierno: No hace falta cubrir el logo del gobierno, mientras no sea comercial.
Federaciones: Todas las marcas y logos de Federaciones necesitan ser cubiertos.	

5.9.1.1 Banco de suplentes

Un patrocinador del torneo puede tener el derecho exclusivo de colocar publicidad con sus marcas corporativas tanto en el interior como en los techos/cenefas de los bancos de suplentes incluyendo recipientes para almacenar o disponer de bebidas en los costados de los bancos sin cualquier logo del Club.



5.9.1.2 Mangas/ túneles

En estadios donde la infraestructura lo permita, la CONMEBOL podrá proveer mangas/túneles inflables para el ingreso/ egreso al campo de juego de los jugadores y árbitros y su utilización será obligatoria.

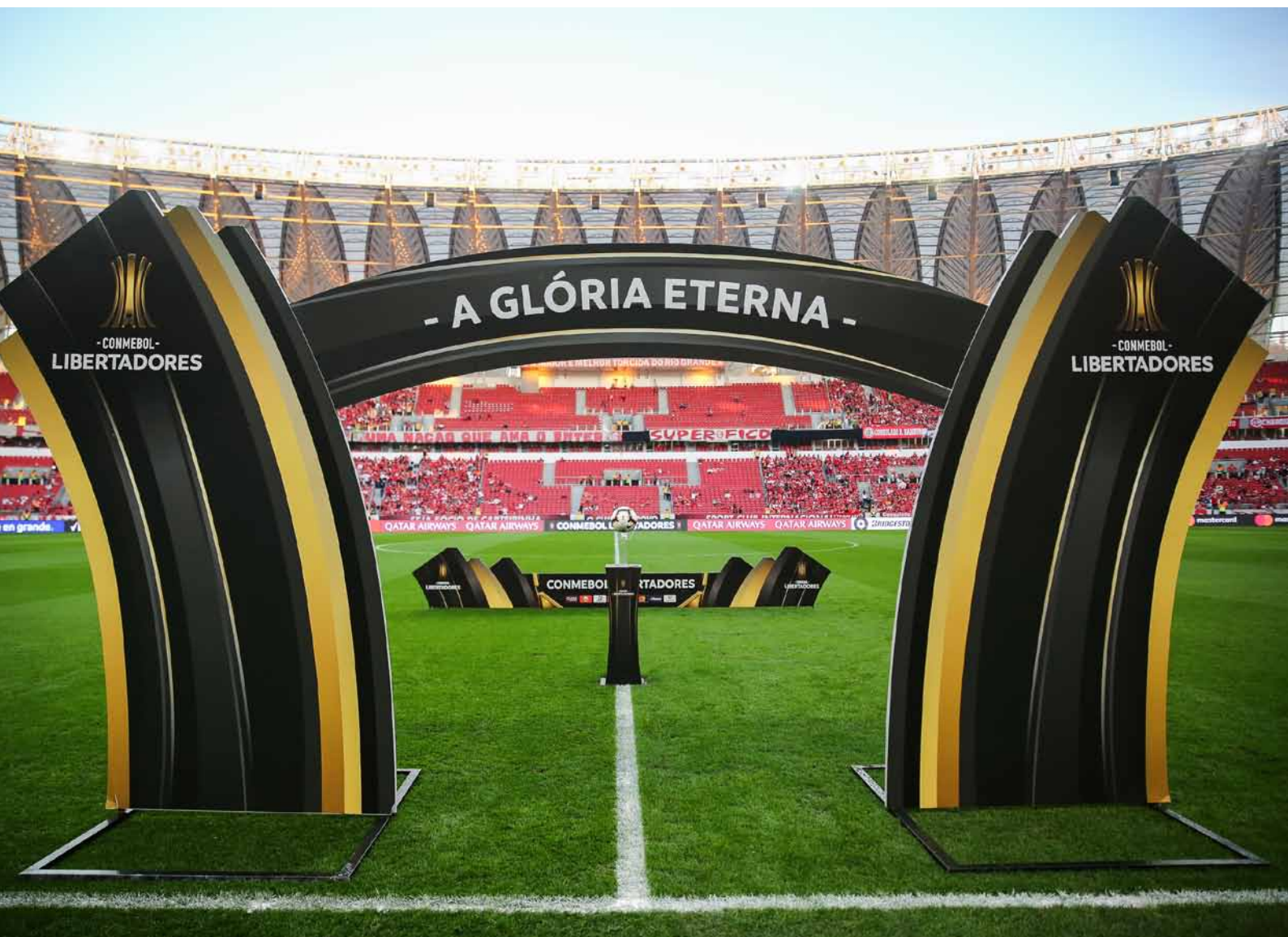
La CONMEBOL podrá comercializar con sus Patrocinadores el derecho de exhibir sus marcas en dichas mangas/túneles inflables.



5.9.2 PUBLICIDAD Y DECORACIÓN DEL ESTADIO

- Personal contratado por la CONMEBOL y supervisado por el *Venue Management Team* instalará a su costo toda la publicidad de los Patrocinadores y de la CONMEBOL.
- Finalizado cada juego removerá dicha publicidad y devolverá el estadio limpio de la publicidad del encuentro en hasta 24 horas de finalizado el encuentro.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, especialmente, pero no solamente, en *banners* y placas indicativas en todos los niveles del estadio, torres de iluminación, puertas, acceso al campo de juego, tribunas y también en *backdrops*, *banners* y otros materiales en la sala de prensa, zona mixta, vestuarios, área de hospitalidad, zonas aledañas, etc.



5.9.3 MATERIALES DE SEÑALÉTICA

El proveedor de señalética instalará un número de materiales en el estadio, incluidos:

- *Backdrop Flash Interview* (2)
- Conferencia de prensa y cartel para mesa (1+1).
- *Backdrops* Zona mixta (2 o 3).
- Cartel de fotos.
- Portapelotas (1).
- Pórtico (1).
- *Banners*.
- Mínimo de 40 Vallas estáticas/ Sistema LEDs.
- Elementos de hospitalidad: *welcome desk*, túnel, tótems, pórticos, portapelotas, *backpodium*.
- Elementos para banca de suplentes: Exterior, interior y cenefas, para cada banca.

5.10 ACTIVIDADES DE LOS CLUBES

Cualquier actividad u homenaje organizado por el club dentro o alrededor del estadio, antes, durante o después del partido, necesita ser autorizado previamente por la CONMEBOL. Las solicitudes deberán ser enviadas a competiciones@conmebol.com hasta 5 días antes del partido.

5.10.1 VISITA A LOS ESTADIOS (PÚBLICO GENERAL)

Las visitas del público general al estadio y otras actividades institucionales del club, se pueden organizar desde el MD-2 hasta MD + 1 (inclusive) con excepción en el MD cuando las visitas organizadas al estadio están prohibidas desde el KO-5 hasta dos horas después del partido.

En estas actividades, no se dará acceso a las áreas de transmisión, las áreas de señalización ni a las áreas donde la CONMEBOL y / o cualquier tercero que actúe en nombre de la CONMEBOL esté realizando trabajos para la preparación y/u organización del partido.

5.11 SEGURIDAD

Todas las cuestiones vinculadas a la Seguridad del partido, serán responsabilidad exclusiva del club que actúe de local de acuerdo con las obligaciones que impone el *Reglamento de Seguridad* y las circulares emanadas de la CONMEBOL. A dichos efectos, y a efectos de la normativa local, los clubes locales serán considerados organizadores del evento.

Todas las instrucciones sobre los aspectos de seguridad relativas a la organización de los partidos están establecidas en el *Reglamento de Seguridad* de la CONMEBOL.

5.11.1 PLAN OPERACIONAL DE SEGURIDAD

El plan destaca diversas acciones y procedimientos, entre ellos, lo más aplicado a las operaciones de los estadios, el Plan Operacional de Seguridad (POS). Con partes fundamentales del POS:

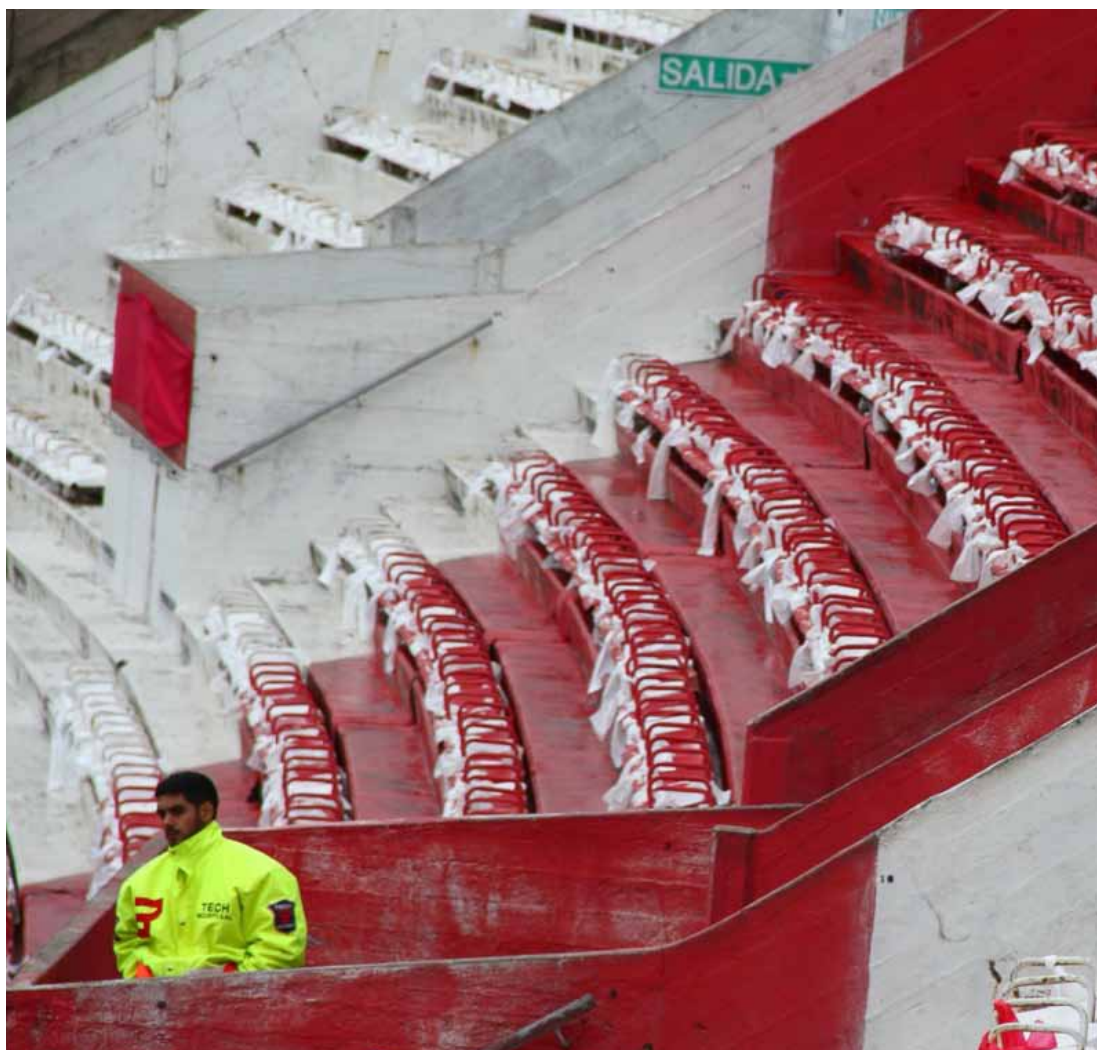
- a) Planeamiento de Seguridad.
- b) Plan de Evacuación.
- c) Planeamiento Médico.
- d) Planeamiento Contra Incendios.
- e) Planeamiento de Logística.
- f) Planeamiento Operacional.

Cada plan específico y sus características están detallados en el artículo 31 del *Reglamento de Seguridad*.

5.11.2 GESTIÓN DE CRISIS

El artículo 33 de *Reglamento de Seguridad* establece que el grupo de Gestión de Crisis estará conformado por:

- a) Delegado de Partido.



- b) Oficial de Seguridad de la CONMEBOL.
- c) Oficial de Policía responsable del servicio del Estadio.
- d) Gestión de Riesgo.
- e) Bomberos Locales.
- f) Administrador del Estadio.
- g) Árbitros (caso necesario).

En los artículos 34, 35 y 36, el *Reglamento de Seguridad* establece el procedimiento de Gestión de Crisis, Responsables y Conducción de tiempos.

Es fundamental que todas las personas involucradas en la operación del Estadio para los días de partidos reciban entrenamiento y orientación sobre cómo proceder en el caso de suspensión o interrupción de un partido.

5.11.3 ESCOLTA POLICIAL

Además del equipo visitante y de los árbitros, el club local deberá garantizar el acompañamiento de escolta policial al estadio, en el caso de presencia en los partidos del Presidente, Vicepresidentes o Miembros del Consejo de la CONMEBOL.



6

ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES



6

ACTIVIDADES DE LOS PATROCINADORES

6.1 PATROCINADORES OFICIALES

6.2 PROGRAMAS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES

6.1 PATROCINADORES OFICIALES



Los patrocinadores y licenciarios de la CONMEBOL Libertadores forman un grupo exclusivo conformado por hasta 10 patrocinadores, un proveedor de material deportivo y licencias oficiales validadas por la CONMEBOL. Cada integrante de este grupo cuenta con exclusividad en su categoría de producto y protección de marca.

El nuevo concepto comercial de la CONMEBOL genera nuevos y exclusivos derechos de productos y categorías. Todos los clubes y participantes deben respetar esta exclusividad porque son estos derechos los responsables de incrementar los ingresos y soportan la realización del torneo, así como los premios y pagos a los clubes participantes.

Las Asociaciones Miembro y los clubes participantes deberán garantizar la libre explotación de los derechos comerciales y audiovisuales otorgados por la CONMEBOL al patrocinador comercial y televisivo. Y deben garantizar que no se violarán los derechos comerciales, así como la difusión en directo o diferido de contenidos audiovisuales vinculados a la CONMEBOL Libertadores que no hayan sido autorizados por el patrocinador televisivo o por la CONMEBOL.

Los derechos de patrocinio incluyen, mas no se limitan, a la venta de todos los espacios publicitarios y todas las acciones promocionales que puedan ser realizadas du-

rante el torneo, por ejemplo:

- Acciones con banderas,
- Lona del círculo central,
- Exposición de productos,
- Colocación de inflables,
- *Backdrop* para *flash interview*,
- Paneles para fotos,
- Publicidad en el banco de suplentes,
- Túneles inflables,
- Espacio en chalecos,
- *Players escorts* (escolta de jugador) y *referees escorts* (escolta de árbitros) en las ceremonias protocolares previas a los partidos,
- Publicidad en las placas de sustitución de jugadores,
- Publicidad en el tótem del balón,
- Publicidad en el pórtico de entrada
- Publicidad en la moneda del sorteo oficial,
- Programa de tarjeta amarilla y roja,
- Elección del Jugador del Partido,
- Licencia de productos del torneo,
- Activaciones con patrocinadores,
- Exposición de automóvil,
- Aplicaciones de marca en la indumentaria de los árbitros.

Los patrocinadores de la CONMEBOL tendrán derecho de exponer sus marcas en todas las áreas del estadio y alrededores, especialmente, pero no solamente en:

- *Banners* y placas indicativas en todos los niveles del estadio,
- Torres de iluminación,
- Puertas,
- Acceso al campo de juego,
- Tribunas
- *Backdrops*, *banners* y otros materiales en la sala de prensa,
- Zona mixta,
- Vestuarios,
- Área de patrocinadores,
- Área de hospitalidad,
- Zonas aledañas, etc.

6.1.1 CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES

CATEGORÍAS DE PRODUCTO DE LOS PATROCINADORES		
	Qatar Airways	Aerolínea.
	Rexona	Cuidado personal (productos para el cuidado personal: desodorante, antitranspirante, spray corporal, gel de ducha, champú, acondicionador, cuidado del cabello, peinado, cuidado de la piel, afeitado y productos para el aseo masculino).
	Amstel	Bebidas de malta y productos de sidra.
	Mastercard	Redes, sistemas, plataformas, servicios, tecnologías y dispositivos de pago que incluyen, entre otros: (i) Sistemas / redes de pago con tarjeta, valor almacenado y sistemas de pago con tarjeta prepaga y otros sistemas y servicios de pago electrónico, (ii) cajero automático ("ATM") redes de pago, (iii) sistemas de pago con tarjeta inteligente, (iv) productos y servicios de pago que reportan a los sistemas de pago, y (v) dispositivos / sistemas de pago móviles, inalámbricos y otros.
	Santander	Banco minorista.
	Bridgestone	Neumáticos para vehículos mecanizados, incluidos automóviles, camiones y bicicletas.
	Gatorade	Bebidas deportivas y productos nutricionales para ayudar al rendimiento de los atletas.
	Betfair	Apuestas.
	EA Sports	Videojuegos.
	Ford	Vehículos comerciales y de pasajeros.

*Más patrocinadores/licencias pueden ser anunciadas posteriormente al momento de la publicación de este manual, lo cual será comunicado a los clubes participantes.

6.2 PROGRAMAS EXCLUSIVOS DE LOS PATROCINADORES*

La CONMEBOL podrá activar a su propio criterio otras promociones y activaciones adicionales, como, por ejemplo, niños escoltas de los jugadores y/o árbitros, visitas al estadio y/o vestuarios, visitas a las actividades oficiales de media en horarios coordinados previo al partido, dentro de sus programas sociales y/o comerciales (confirmados por contrato), siempre y cuando no interrumpen entrenamientos y/o a los jugadores. La entrega de premios como por ejemplo Mejor Jugador del Partido, no será considerada como una interrupción a los Jugadores. El Venue Manager es el contacto principal para los patrocinadores y se pondrá en contacto con los clubes en la semana del partido para informar las promociones y actividades planificadas.

*Más programas exclusivos pueden ser anunciados posteriormente al momento de la publicación de este manual.

6.2.1 PROMOCIONES Y ACTIVACIONES

PREVIAS AL PARTIDO

6.2.1.1 Parche en la manga de los árbitros
Bridgestone colocará un parche en la manga derecha de los árbitros.

Se podrían incluir otras aplicaciones de marca en la indumentaria de los árbitros.



6.2.1.2 Colocación de productos en los vestuarios

Gatorade (patrocinador del Torneo) colocará productos de su marca en los vestuarios de los jugadores (local y visitante), previo a la llegada de los equipos al estadio, pudiendo captar imágenes o realizar videos para generar contenido propio, así como para la señal internacional, esta actividad será coordinada por el Venue Manager de la CONMEBOL.



Las botellas o cualquier otro tipo de envase de bebidas hidratantes que no sean las del patrocinador no estarán permitidas en el estadio, los vestuarios ni en el campo de juego, aún sin las etiquetas de su marca respectiva. Todo contenido líquido, incluso botellas de agua, para atender la hidratación y/o suplementación del equipo, incluyendo jugadores y cuerpo técnico, deberá ser vertida en las caramañolas o termos oficiales de hidratación entregados a los equipos por el patrocinador oficial de hidratación de la CONMEBOL Libertadores.

Otras marcas patrocinadoras del torneo podrían colocar sus productos en los vestuarios.

6.2.1.3 Inflables

La CONMEBOL tendrá el derecho exclusivo de colocar inflables en los estadios y entorno inmediato en cada uno de los partidos de los Torneos, en coordinación con las autoridades competentes. Ningún otro inflable o tipo de globo/zeppelin, que no sea autorizado por la CONMEBOL, podrá ser colocado en cualquier parte del estadio o entorno inmediato.

Los inflables no podrán interferir con la visibilidad del público y serán removidos antes del ingreso de los equipos al campo de juego bien sea antes del comienzo del partido o antes del inicio del segundo tiempo cuando estos sean inflados en el intermedio de dicho partido.

6.2.1.4 Experiencias VIP

- En la experiencia VIP de SANTANDER, cinco invitados acceden al campo de juego 90 minutos antes del inicio del partido para poder dar una vuelta alrededor del mismo.
- En la experiencia VIP de Bridgestone, seis invitados bajan a ver el calentamiento previo de los equipos al nivel del campo y se quedan durante todo el calentamiento.
- En la experiencia VIP de Amstel, cinco invitados accederán al campo de juego para hacer un recorrido rápido y después se posicionan en la salida del túnel para asistir la salida de los jugadores para el calentamiento.
- En la experiencia VIP de Rexona, cinco invitados pasean por la zona mixta y acceden al campo de juego a través del túnel.



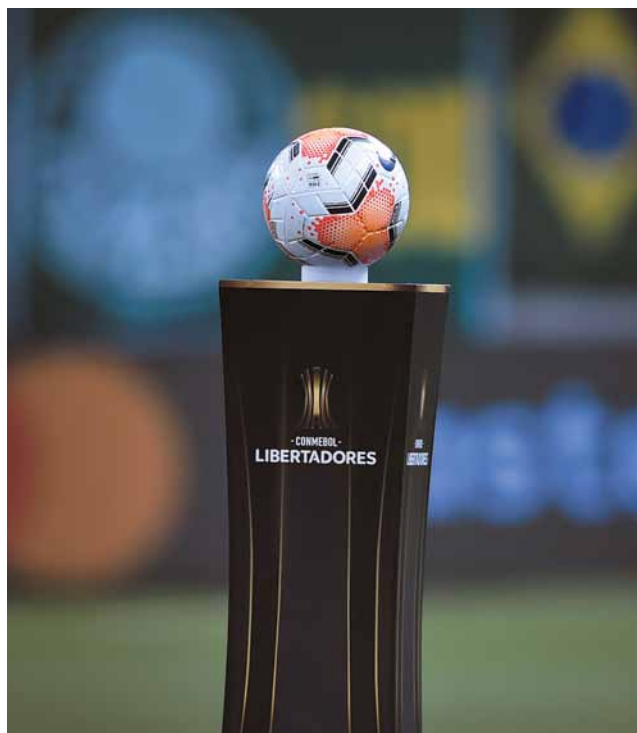
EXPERIENCIA VIP	REQUERIMIENTOS PARA EL CLUB	RESPONSABILIDADES DEL VM
SANTANDER	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará hasta el campo de juego. - Los hará caminar y dejará que se saquen fotos, luego los llevará a sus asientos.
BRIDGESTONE	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará hasta el campo de juego. - Una vez que termine el calentamiento los acompañará a sus asientos.
AMSTEL	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará hasta el campo de juego. - Los hará caminar y dejará que se saquen fotos, luego se posicionará con ellos en la salida del túnel previo a la salida de los jugadores al calentamiento previo.
REXONA	- Acreditaciones para los invitados y 1 acreditación para <i>staff</i>	- Se encontrará con los invitados y los llevará a la zona mixta, al túnel y hasta el campo de juego. Dejará que se saquen fotos y acompañará a sus asientos.

La CONMEBOL se reserva el derecho de realizar otros tipos de activaciones y experiencias VIP con sus Socios Comerciales dentro del estadio desde 2 (dos) días antes del partido, hasta finalizados todos los eventos relacionados a la competición. Ejemplos, pero no limitado a: Tour alrededor del estadio, video conferencia con invitados de los socios comerciales con exposición en pantalla gigante (previa, entretiempo y post partido), visitas a vestuarios (sin jugadores), llegada de autobuses de los equipos, presencia en conferencia de prensa, Saludos en zona mixta, activaciones en campo de juego en la previa, entretiempo y post partido (por ejemplo: tiros de penal, entre otros).

6.2.1.5 Soporte de la pelota oficial

En todas las fases del torneo, un portapelotas decorado con las gráficas del torneo será posicionado a la salida del túnel de jugadores, después del pórtico. La pelota oficial del Partido será ubicada sobre el portapelotas y será recogida por el árbitro en la salida de los oficiales y jugadores al campo de juego (protocolo de inicio).

La CONMEBOL tiene el derecho de incluir marcas de sus socios comerciales en el soporte de la pelota oficial.





6.2.1.6 Escort kids

Consiste en veinticuatro (24) niños que ingresan al campo de juego en el contexto del protocolo de inicio del partido, uno con cada jugador y dos con el primer jugador, utilizando uniformes con la marca SANTANDER. Comienza en la fase de grupos y se realiza en todos los partidos.

Dependiendo del país, el Patrocinador seleccionará a los niños participantes de la activación. Si no fuera el caso, el patrocinador puede requerir, a través del Venue Manager, la colaboración del club para reclutar a los niños.

REQUERIMIENTOS PARA EL CLUB	RESPONSABILIDADES DEL VM
- Acreditaciones para el <i>staff</i> de Santander. - Acreditaciones o dispositivos de accesos para los niños - Se podría requerir colaboración para el reclutamiento de los participantes. - Espacio de sala de espera, cerca del túnel de los jugadores, para todos los niños y el <i>staff</i> desde KO-4h hasta KO-15'. Con espacio suficiente para que jueguen, con mesas y sillas suficiente para todos. - Se debe contar con baños dentro o cerca del espacio de sala de espera.	- El VM gestionará la sala de espera para los niños con el club. - Reclutará a los niños junto al club (si aplica) y se asegurará de que se respeten las directrices en cuanto a altura y edad. - Recibirá a los niños, con sus padres y <i>staff</i> y los dirigirá a la sala de espera. - Les explicará a los niños lo que tienen que hacer - Llevará a los niños de la sala de espera al túnel de salida al campo de juego. - Los llevará a sus asientos. - Idealmente, si hubiera, conducirá un ensayo previo.

6.2.1.7 Lona círculo central

La CONMEBOL podrá comercializar con sus Patrocinadores el derecho de exhibir una lona colocada sobre el círculo central de todos los campos de juego donde se dispute el Torneo. La lona central puede ser utilizada previo al partido, durante el entretiempo y post partido.

En el caso de ser utilizada en la previa, la lona será instalada como mínimo media hora (30 minutos) antes del horario previsto para el comienzo de cada partido. La lona será retirada al ingresar los jugadores al campo de juego inmediatamente después del saludo de jugadores y antes del sorteo de vallas.

6.2.1.8 Capitanes honoríficos

Mastercard seleccionará a dos invitados por partido que ingresaran al campo de juego antes del inicio del partido, para asistir y apoyar el protocolo de inicio del partido. Cada invitado camina hasta el borde del terreno de juego con un niño. Los niños son los Capitanes Honoríficos. Los invitados esperan en la línea mientras los niños entran al terreno de juego al encuentro de los árbitros y de los capitanes de los equipos para el sorteo de campos.



Los niños saludan a los árbitros y a los capitanes de los equipos, entregan la moneda para el sorteo, se sacan fotos y se retiran del terreno de juego. Los invitados abandonan el campo de juego junto con los niños.

Excepcionalmente, los capitanes honoríficos podrían ser adultos, si fuera así aprobado por la CONMEBOL.

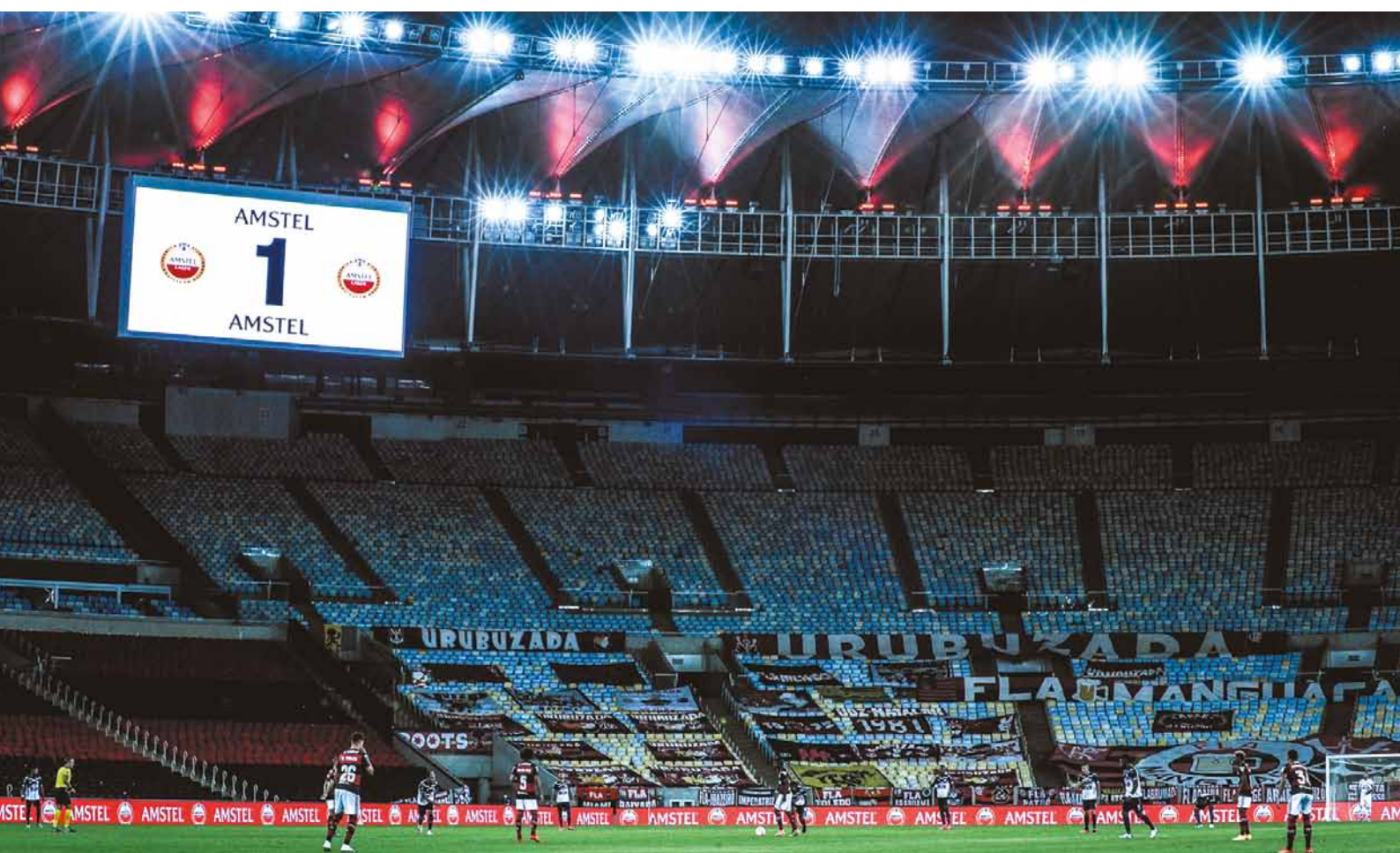
6.2.1.9 Fotos equipos

Antes del comienzo de cada partido, es obligatoria la formación de cada uno de los equipos, así como de los árbitros con los respectivos capitanes para un set de fotografías delante de un cartel que identifica al Torneo.



6.2.1.10 Kick off Countdown

En todos los partidos en que haya vallas de LED (Octavos de final en adelante) habrá una cuenta regresiva de 10" con graficas de AMSTEL desde los 15" previos al KO. El Venue manager junto con el proveedor, demás oficiales del partido y árbitro, así como la voz del estadio deberán coordinar para que el inicio del partido coincida con el sistema de sonido del estadio y gráficas en los tableros de LED.



6.2.1.11 Publimetas 3D

La CONMEBOL a través del Venue Management Team tendrá el derecho de instalar alfombras 3D o Publimetas con marcas de patrocinadores y/o de marcas institucionales de la CONMEBOL. La CONMEBOL se reserva el derecho de permitir incluir diferentes modelos y cantidad de Publimetas. Dichas alfombras pueden estar instaladas al lado de las porterías en una o ambas líneas del fondo, siempre respetando las Reglas de Juego de IFAB.

Las publimetas serán ubicadas en su posición final en el campo de juego a partir del KO-6 para que estén disponibles para la prueba de cámaras. Una vez ubicadas, y después de las pruebas, las mismas no pueden ser reubicadas ni removidas.



DURANTE EL PARTIDO

6.2.1.12 Exhibición de Vehículo

Ford tiene el derecho para la exposición de hasta 2 autos en el campo de juego (donde haya espacio suficiente, preferiblemente atrás de los arcos).





6.2.1.13 Banco de suplentes

La clase o marca de las bebidas utilizadas por los integrantes del banco de suplentes serán al criterio del cuerpo técnico de cada club. Sin embargo, las botellas o cualquier otro tipo de envase de bebidas hidratantes que no sean las del patrocinador de Hidratación (Gatorade) no estarán permitidas en el vestuario ni en el campo de juego, aún sin las etiquetas.

En el caso de que los clubes utilicen sus propios recipientes, estos tampoco podrán llevar publicidad o marca de bebida.

Las marcas de identificación de Gatorade son las marcas exclusivas que pueden aparecer en los bancos de los suplentes y en los productos o artículos que suelen estar cerca de estos, como: botellas, refrigeradores, toallas y carritos de bebidas. El Venue Manager debe verificar que ningún elemento de otra marca de hidratación ingrese al campo de juego o alrededor de este

6.2.1.14 Distribución de hidratación

Personal de Gatorade ingresará al campo de juego a ofrecer / distribuir bebidas entre los jugadores al final del primer tiempo y al final del partido. El club debe proveer los accesos debidos para que puedan ingresar en el campo de juego. El personal de Gatorade no puede perseguir a los jugadores.



POSTERIORES AL PARTIDO

6.2.1.15 Backdrop para entrevistas en el campo de juego

Al finalizar el partido, se colocará un panel movable a ser utilizado como *backdrop* para el *flash interview*, la entrega del premio MVP y entrevista al mejor jugador de partido.



6.2.1.16 Colocación de productos en conferencia de prensa

Gatorade puede colocar sus productos, como vasos y botellas antes y durante la conferencia de prensa post partido. El Venue manager debe verificar que la colocación se realice en tiempo y forma, previo al inicio de la conferencia.





6.2.1.17 Best of the Match Award

Bridgestone tiene el derecho exclusivo de otorgar un premio al MVP de cada uno de los partidos. El premio podrá ser entregado al jugador ganador en el campo de juego inmediatamente al finalizar cada partido, previo o durante el Sorteo de los Torneos del año siguiente (en el caso de mejor jugador del Torneo); en un evento organizado por Bridgestone en coordinación con el club del MVP. La presencia del MVP es obligatoria en cualquiera de las tres instancias. Antes del comienzo de cada edición del Torneo, los clubes serán informados del proceso de selección y contenido del premio MVP.

El Venue manager es responsable de asegurar la presencia del presentador del premio antes del final del partido y colocar el *backdrop* junto a la *Flash Interview*, así como de llevar al jugador elegido para recibir el premio.



6.2.1.18 Backdrop para conferencia de prensa y zona mixta

Todas las entrevistas y filmaciones en zona mixta se deben realizar obligatoriamente con el *backdrop* oficial del torneo de fondo. De la misma forma se deben realizar las conferencias de prensa post partido, así como las conferencias en el MD-1.

OTRAS PROMOCIONES Y ACTIVACIONES

6.2.1.19 Banners y carteles indicadores

Los Patrocinadores, con la aprobación de la CONMEBOL tienen el derecho de instalar *banners* y banderas en todas las estructuras del estadio incluyendo: graderías, anillos, techos, torres de iluminación, etc.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar: carteles indicadores, banderines, afiches en todas las dependencias del estadio incluyendo puertas de ingreso y acceso al campo de juego, tribunas y graderías.

6.2.1.20 Banners en las afueras de los estadios

La CONMEBOL tiene el derecho exclusivo de instalar en las afueras y entradas de los estadios: pasacalles, banderas, inflables, etc. Los clubes se encargarán de gestionar todos los permisos necesarios si se tratase de estadios municipales o que no sean propiedad de los clubes.

6.2.1.21 Campañas promocionales en los estadios

Los Socios comerciales de la CONMEBOL tienen el derecho de usar espacios en los estadios para coordinar campañas promocionales, como: montaje de zonas de exhibición de marca y distribución de productos para el público. Antes del partido, durante el entretiempo y después del partido (desde MD-3 hasta el MD+1).

6.3 OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

6.3.1 VISIBILIDAD

Los clubes asegurarán por todos los medios necesarios e instruirán a todas las partes responsables de que la publicidad de los patrocinadores del torneo en el terreno de juego durante los partidos tenga total y permanente visibilidad, impidiendo que se sitúe o permanezca al frente de la misma cualquier objeto o personas tales como prensa, fotógrafos, pasapelotas, cuerpo técnico, jugadores suplentes, policías, miembros de la Cruz Roja, etc.

Para mantener una imagen limpia para la transmisión de televisión y de las marcas de los Patrocinadores, está estrictamente prohibido el despliegue de banderas de los clubes/las hinchadas que cubran la publicidad de los patrocinadores del torneo.

6.3.2 PUBLICIDAD VIRTUAL Y DOBLE GENERACIÓN DE IMAGEN

En lo que se refiere directamente a las obligaciones de los clubes, estos no deben permitir la colocación de ningún material en el campo o su perímetro tales como alfombras/lonas en el piso de la cancha o en cualquier otro lugar donde puedan aparecer en la transmisión por televisión, sean de marcas o emblemas del club.

6.3.3 MARKETING DE EMBOSCADA

Cada club participante, así como todos sus patrocinadores, sponsors y empresas vinculadas, se abstendrán de realizar cualquier actividad publicitaria y/o promocional que pueda ser considerada como marketing de emboscada, o vincular la



imagen del torneo con patrocinadores y sponsors que no han adquirido derechos de la CONMEBOL.

Esto incluye la abstención de cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier ambiente o soporte físico o digital, que pueda generar cualquier visibilidad a marcas que no sean asociadas de la CONMEBOL, ni hayan adquirido derecho alguno de la CONMEBOL, o llevar a la suposición razonable de que el torneo u otros derechos de acceso al mismo pueden ser adquiridos por terceros no patrocinadores oficiales en sus respectivos rubros.

El incumplimiento a esta disposición conlleva la imposición de las siguientes sanciones al club responsable, por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL:

En la Fase 1-2-3 y Fase de Grupos: se impondrá una multa de al menos USD. 50.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 100.000.

En la Fase de Octavos de Final, Cuartos de Final y Semifinal: se impondrá una multa de al menos USD 100.000. En el caso de una segunda y subsiguientes infracciones se impondrá una multa de al menos USD. 150.000

6.3.4 PRODUCTOS PROMOCIONALES

Con la previa aprobación de la CONMEBOL, los Patrocinadores tienen el derecho de distribuir mercadería promocional, productos, folletos y a organizar actividades promocionales en los estadios donde se juegan los partidos del torneo.

Los Patrocinadores también tendrán el derecho de instalar por su propia cuenta y cargo, *stands* dentro del estadio y/o carpas en el entorno inmediato del estadio para la distribución de mercadería promocional, productos, folletos, o para la organización de actividades promocionales tales como salones VIP, museos itinerantes, concursos, juegos, etc.

La distribución para fines promocionales por parte de los Patrocinadores de cualquier indumentaria deportiva (remeras, gorras, etc.) y/o mercadería tal como bolsas, llaveros, pins, etc., que reproduzcan los escudos y/o nombres oficiales de los clubes será permitido únicamente con el previo acuerdo del club.

La venta de cualquier producto sin acuerdo previo de la CONMEBOL, del club (o del dueño de cada estadio a ser indicado por el club) o por los Patrocinadores está prohibidas, y las condiciones de venta deberán ser establecidas entre las partes.

Ninguna otra empresa, incluyendo los clubes, tendrá el derecho de organizar cualquier tipo de promoción/ activación en conexión con los partidos de la CONMEBOL Libertadores.

Todos los materiales producidos por los clubes y que tengan el logotipo o cualquier elemento de identidad visual de la competición, deberán ser utilizados y aprobados por la CONMEBOL.

6.3.5 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON LOS CLUBES

En el caso de que los Patrocinadores decidan organizar eventos dirigidos a la prensa, ganadores de promociones, clientes, funcionarios, etc., en conjunto con los clubes:

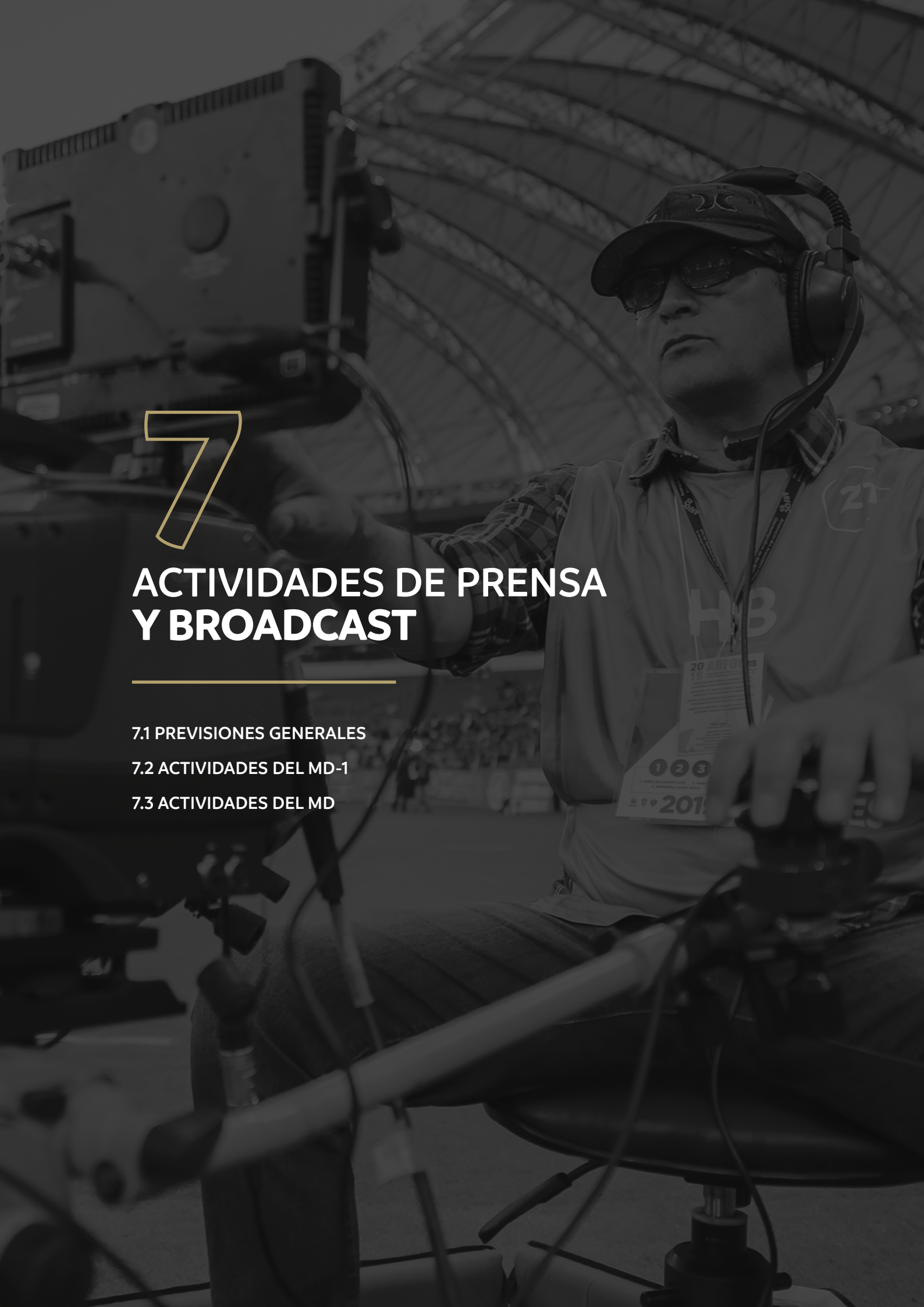
- Al recibir confirmación de los Patrocinadores en organizar tales eventos, la CONMEBOL y/o el Venue Management Team se pondrá en contacto con los clubes para asistir en la coordinación de tales actividades.
- Al recibir la solicitud, el club local facilitará a la CONMEBOL y/o el Venue Management Team un espacio para la organización y/o recepción dentro del estadio.





7

**ACTIVIDADES
DE PRENSA Y
BROADCAST**

A man wearing a cap, sunglasses, and a headset, operating a broadcast camera in a stadium. The background shows the stadium's architecture.

7

ACTIVIDADES DE PRENSA Y BROADCAST

7.1 PREVISIONES GENERALES

7.2 ACTIVIDADES DEL MD-1

7.3 ACTIVIDADES DEL MD

7.1 PREVISIONES GENERALES

La CONMEBOL, a través de su Departamento de Comunicaciones establecerá la normativa a seguir en los partidos por parte de los profesionales de los medios de comunicación (cronistas, reporteros de TV, fotógrafos, camarógrafos, técnicos, ayudantes, así como cualquier otra persona de cualquier medio, televisión, radio y escrito etc.), en cuanto a cantidad permitida, ubicación, permanencia o no en el campo de juego, en las zonas de bancos de suplentes y mesa de control.

Los equipos están obligados a atender los requerimientos del Departamento de Prensa de la CONMEBOL, sea para el sitio web oficial (www.conmebol.com / www.libertadores.com) y/o redes sociales oficiales.

Los clubes deben dar máxima cooperación con los pedidos adicionales de los titulares de derechos de la CONMEBOL Libertadores al proporcionar espacio e instalaciones en el estadio, así como al observar ciertas prácticas y procedimientos para garantizar la uniformidad entre todos los partidos de la competición. Es decir, que el club local deberá hacerse responsable de brindarle a los titulares de derechos la seguridad y todas las facilidades técnicas necesarias para una adecuada transmisión televisiva. El club deberá designar a una persona de contacto a fin de establecer los criterios mencionados. Cualquier incumplimiento será comunicado por el Oficial del Partido.

El incumplimiento de cualquiera de los deberes y obligaciones regulados en el presente capítulo, constituye infracción disciplinaria, encontrándose facultada la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL para imponer las sanciones que de conformidad con el Código Disciplinario de la CONMEBOL pudieran corresponder.

7.2 ACTIVIDADES DEL MD-1

7.2.1 CONFERENCIA DE PRENSA EN EL MD-1

En el caso de que los clubes, jugando como locales o visitantes, organicen conferencias de prensa, Zonas mixtas, permitan entrevistas (sea en la sede el club, estadio, hotel, campo de entrenamiento, etc.) o cualquier otra actividad de prensa en MD-1 y/o MD en referencia al torneo, deberán obligatoriamente utilizar de fondo el backdrop oficial del Torneo.

La intención de realizar esta actividad debe ser informada a CONMEBOL con 48hs de antelación como esta descrito en el apartado 1.3.1 ORGANIZACIÓN DE LOS CLUBES. Si el club decide realizar una conferencia de prensa, debe contar con un equipo de sonido con: micrófonos, altoparlantes, salida de audio (Split box). No está permitido poner micrófonos de los medios arriba de la mesa de conferencia de prensa.

7.3 ACTIVIDADES DEL MD

7.3.1 PREVIO AL PARTIDO



7.3.1.1 Filmación de los vestuarios

Los clubes deben autorizar la entrada del equipo de la emisora anfitriona y a los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL a los vestuarios para la grabación de imágenes antes de la llegada de los jugadores y técnicos. Para esto, todo el material de juego -camisas, pantalones, calcetines, zapatillas de fútbol y guantes- ya deberán estar arreglados y expuestos.

La filmación es organizada por la CONMEBOL a través del Venue Manager junto con la emisora anfitriona y debe ser finalizada antes de la llegada de los jugadores a los vestuarios.

Durante la Reunión de coordinación, los representantes de los clubes establecerán el horario de la llegada de los utileros al estadio y la hora exacta en que el vestuario estará listo para este fin. Debe respetarse la hora pactada en la reunión, caso contrario se informará y remitirán antecedentes a la Unidad Disciplinaria.

Los titulares de derecho no están autorizados a ingresar la zona de competición y esto incluye la zona de vestuarios

7.3.1.1.1 Filmación de los vestuarios de los árbitros

- La emisora anfitriona y TV CONMEBOL pueden solicitar la grabación de imágenes en el vestuario de los árbitros, de acuerdo con los siguientes tiempos y reglas:
- Los árbitros llegan al estadio entre 120 minutos y 90 minutos antes del partido, en

ese tiempo preparan sus uniformes en el vestuario. Una vez que los árbitros salen para hacer la inspección de campo, está autorizada la entrada al vestuario para hacer imágenes. Estas no deben durar más de 4 minutos, y la preferencia es siempre de la emisora anfitriona.

- No está permitida la presencia de los titulares de derechos en esta zona, por lo que la emisora anfitriona entregará el material para todos ellos.
- Este material solo podrá ser utilizado por los titulares de derechos a partir del KO-60min. Está prohibida la utilización antes de lo permitido, aunque este material haya sido recibido en el camión unilateral en el sitio.
- No están permitidas las entrevistas o imágenes de los árbitros.



7.3.1.2 Filmación de la llegada de jugadores

Durante la llegada de los equipos al estadio, la emisora anfitriona, los fotógrafos o representantes digitales oficiales de la CONMEBOL pueden usar un número preestablecido de cámaras de televisión en posiciones fijas para acompañar el desplazamiento de los equipos desde el autobús hasta la puerta del vestuario.

Estas posiciones de cámara, acordadas previamente, pueden incluir:

- Una cámara ubicada de frente a la puerta del autobús tomando el descenso de los jugadores. Ningún personal de seguridad u otra persona deberá obstruir la visual del camarógrafo;
- Una cámara colocada en el camino desde los autobuses a los vestuarios;

- Otra colocada fuera de los vestuarios para la toma de imágenes del ingreso de los jugadores.

Ninguna de estas posiciones puede tener vista del interior del vestuario.

Los titulares de derechos no pueden permanecer en esta área y no pueden utilizar cámaras para tomar el desplazamiento de los jugadores hacia el vestuario. Este material será entregado por el HB a cada titular de derecho y solo podrá ser utilizado a partir del KO-60min. Está prohibida la utilización de este material antes de lo permitido aunque éste haya sido recibido en el camión unilateral on site.

La CONMEBOL se reserva el derecho de aplicar sanciones a los titulares de derechos que no cumplan con lo expresado en este apartado.

7.3.1.3 Entrevista al entrenador

La CONMEBOL hará una entrevista (duración máxima de 60 segundos) con el entrenador y/o asistentes (en el caso de que el entrenador no esté disponible) a la llegada del equipo al estadio. Esta entrevista será realizada pura y exclusivamente por el periodista de la Emisora Anfitriona, y los titulares de derechos no están permitidos en esta zona.

La entrevista debe ser solicitada al club por adelantado y una vez solicitada es obligatoria. El Oficial de Medios de la CONMEBOL es quien la solicita al club durante la visita de reconocimiento o durante la reunión de coordinación. El club debe colaborar para que el entrenador esté disponible para esta acción. La misma se llevará a cabo en el lugar designado para broadcast, con el backdrop del torneo de fondo, por lo que no habrá necesidad de desplazamiento del entrenador.





7.3.1.4 Set en campo de juego

Esta posición puede ser solicitada por los Titulares de derechos y la confirmación dependerá de la disponibilidad de espacio. La aprobación deberá ser realizada por el club y la CONMEBOL.

Los sets tienen que ubicarse detrás de los arcos entre la línea de la pequeña área y el córner. En los estadios donde no se cuente con espacio disponible detrás de los arcos, la posición será definida entre la CONMEBOL y el club. El uso de escritorios, carpas, paraguas, etc. está sujeto a los requisitos de seguridad, la disponibilidad de espacio y la aprobación de la CONMEBOL.

Esta ubicación estará disponible hasta KO-70 min, debiendo quedar toda la zona libre de materiales (luces, tarimas, trípodes, etc) en el KO-45 min, sin excepción.

- Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluidos los presentadores.

Durante el vivo, los presentadores no necesitan utilizar chalecos, pero deben tenerlos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por parte de la CONMEBOL.

La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación de esta posición de acuerdo con cada partido.



7.3.1.5 Áreas de presentación al lado del campo de juego (pitch side)



Los titulares de derecho pueden solicitar esta posición ubicada entre el córner y hasta dos metros antes de la línea del área técnica, para presentar su programa, entrevistar a invitados o dar noticias.

La posición no puede estar ubicada a la salida de túneles, o lugares donde pueda llegar a obstruir o entorpecer la circulación del resto de las personas dentro del estadio.

- Los reporteros no pueden ingresar el campo de juego (dentro de las 4 líneas) ni hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica.
- Los reporteros pueden sacarse el chaleco mientras hacen el vivo, pero deben volver a ponérselo cuando no están al aire.

La posición estará habilitada hasta el KO-20 min, y todo el equipo debe retirarse del área de presentación en ese momento. No podrá haber nadie en la posición al costado del campo al menos 20 minutos antes del inicio del partido.

7.3.1.6 Sala de conferencia de prensa - entrevistas

La sala de conferencia de prensa estará disponible para que los titulares de derecho puedan salir en vivo durante la previa.



7.3.1.7 Cabinas de transmisión

Los titulares de derechos pueden solicitar cabinas para hacer su transmisión. Podrán hacer salidas en vivo en la previa del partido y los tiempos serán proporcionados y supervisados por la CONMEBOL.

Los clubes deberán establecer cuáles son las cabinas disponibles, así como su ubicación y cantidad. La CONMEBOL deberá comunicar al club cuantas y cuáles serán utilizadas por los titulares de derechos.

Los clubes deberán disponibilizar todas las cabinas, ya sean de TV o de radio.

7.3.1.8 Estudios de televisión

Espacios para montar un estudio de televisión pueden ser solicitados por los titulares de derechos para hacer sus salidas en vivo en la previa o en el post partido.

Esta posición deberá ser aprobada por la CONMEBOL, y los tiempos serán informados oportunamente.

7.3.1.9 Calentamiento previo

La emisora anfitriona podrá acceder al campo para hacer imágenes de los jugadores en el calentamiento. Esto deberá estar consensuado y autorizado previamente por la CONMEBOL.

En el caso que un equipo decida no realizar el calentamiento en el campo de juego, el club deberá autorizar que el personal de la emisora anfitriona grabe imágenes del calentamiento de los jugadores donde sea estipulado por el club.

7.3.1.10 Zona de Competición y Zona Mixta

- Los titulares de derechos no están autorizados a ingresar en la zona de competición (esto incluye la zona de los vestuarios y, en algunos casos, las zonas mixtas que están pegadas a esta zona)
- Para los estadios en que la zona mixta no esté adentro de la zona de competición, los titulares de derechos pueden utilizar esta posición con el backdrop oficial del torneo de fondo. Entrevistas con jugadores y miembros de la comisión técnica que estén en la lista de buena fe están prohibidas.
- Entrevistas con jugadores que no estén en la lista de buena fe, personalidades y ex jugadores están autorizadas.

CONMEBOL se reserva el derecho de revisar todas las posiciones que estén cerca de la zona de competición.

7.3.2 DURANTE EL PARTIDO

7.3.2.1 Posición detrás de los arcos (ENG)

Los titulares de derechos, siempre que cuenten con la autorización de la CONMEBOL, pueden tener una cámara con reportero en el campo detrás de los arcos, ubicado en un espacio desde la línea de la pequeña área hasta el córner. Estas posiciones están disponibles para un número limitado de emisoras en cada sede.

Especificaciones sobre estas posiciones:

- Los equipos de ENG tendrán un máximo de tres personas en campo: un camarógrafo, un asistente técnico/productor y un reportero, quien podrá utilizar esta posición para hacer comentarios (por audio) durante el partido. El reportero deberá permanecer sentado durante todo el desarrollo del juego.
- Entrevistas y/o stand up están prohibidas desde esta posición.
- Las personas deberán utilizar el chaleco.
- La CONMEBOL se reserva el derecho de limitar el número de posiciones por las restricciones de espacio.

7.3.2.2 Posición detrás de los arcos (LIVE)

Los titulares de derechos pueden solicitar únicamente 1 cámara en vivo dentro de la cancha, detrás de los arcos, para la cobertura del partido. Esta cámara tiene carácter de cámara exclusiva del titular de derecho.

Las condiciones para la utilización de esta cámara son:

- Desde el KO-20min y durante el partido está prohibida la utilización de reporteros en esta posición, solo se autoriza a tomar imágenes del partido.

- Cuando esta cámara sea utilizada durante la transmisión, deberá tener la leyenda de cámara exclusiva, con la gráfica de la competición.
- Toda y cualquier cámara/señal utilizada durante la transmisión tiene que ser entregada al VAR. El titular de derecho entregará la señal en el camión del HB y el HB la entregará al VAR (esto debe ser hecho en el MD-1), en el caso de que no fuera posible, la cámara no podrá ser utilizada en vivo.
- La cámara no podrá mostrar jugadas dudosas antes de cualquier revisión del VAR. En el caso de duda, no se utilizará.
- Está prohibida la utilización de iluminación en esta cámara.
- Entrevistas y/o stand up están prohibidas desde esta posición.

7.3.3 ENTRETIMIENTO

7.3.3.1 Salidas en vivo

Los titulares de derecho pueden salir en vivo en el entretiempo. Para esto deben esperar que todos los jugadores salgan del campo de juego y pueden hacerlo hasta 5 minutos antes de reiniciar el partido. El vivo podrá ser realizado desde sus posiciones:

- Detrás de los arcos: en estas salidas, el reportero puede quitarse el chaleco y deberá volver a ponérselo en el momento que finalice su salida en vivo.
- Tribuna de prensa.
- Cabinas.

7.3.4 POST PARTIDO

Una vez terminado el partido, la emisora anfitriona podrá ingresar al campo para hacer imágenes de los jugadores en su camino hacia los vestuarios. Esta acción deberá ser previamente autorizada por la CONMEBOL.



7.3.4.1 Flash interview

Esta posición estará disponible inmediatamente después de la finalización del partido, en cuanto los jugadores y la posición estén listas.

Cada equipo debe disponer para las entrevistas hasta 3 jugadores a ser elegidos por los titulares de derecho/HB El Oficial de Medios, en coordinación con el Jefe de prensa del club, se encargará de llevar a los jugadores elegidos a la posición de entrevistas *flash*. Para esto se debe garantizar que el Jefe de prensa tenga acceso al FOP.

Cada emisora debe hacer la entrevista sola, es decir, sin la presencia de otra emisora en las preguntas y en el plano de cámara. Además, deben respetar el orden de prioridad establecido en este apartado.

La duración máxima de cada emisora es de 45 segundos por entrevista. Si no hay otra emisora que desee entrevistar, la entrevista puede ser prolongada, siempre respetando el tiempo máximo de 2:30 minutos por jugador.

El encuadramiento con el backdrop oficial del torneo de fondo es obligatorio a todos los Titulares de Derecho.

El plano debe ser centrado en el jugador con el backdrop de fondo, no debe salir el periodista en la imagen (solo se verá el micrófono).

El jugador deberá presentarse con la misma camiseta con la que jugó el partido.

El Venue Manager es responsable por organizar el orden de prioridad de las entrevistas y puede orientar e intervenir en el caso de incumplimiento de las reglas establecidas en este manual.

Listado de prioridad:

- BACKDROP 1:
 1. Emisora anfitriona (HB)
 2. RH del país del equipo visitante
 3. RH de países diferentes a los países que jugaron el partido
- BACKDROP 2:
 1. RH del país del equipo local.

En el caso de que un backdrop se quedara libre, el RH que sigue será el siguiente en la línea de entrevistas del otro backdrop.

7.3.4.2 Flash interview mejor jugador del partido

Entrevista obligatoria con el jugador elegido como el Mejor Jugador del Partido. Se realiza en el FOP con el *backdrop* de la CONMEBOL. Obligatoriamente debe realizarse una vez terminadas las flash interviews Tiene una duración máxima de 45 segundos.

7.3.4.3 Detrás de los arcos

Esta posición está autorizada para los titulares de derecho que quieran salir en vivo después de terminado el partido. Estará disponible hasta transcurridos 15 minutos del silbato final.

- Todas las personas deben estar detrás de las placas de publicidad, y solo los repor-

teros pueden sacarse el chaleco para hacer el vivo. Una vez terminado el vivo, deben volver a ponerse el chaleco.

- Está prohibido realizar entrevistas desde esta posición.

7.3.4.4 Cabinas de transmisión

Los titulares de derecho podrán salir en vivo desde esta posición una vez finalizado el partido. Para esto pueden solicitar al club que parte del campo permanezca iluminado. El VM será el encargado de informar al club los tiempos en que los titulares de derechos precisen de esa iluminación.



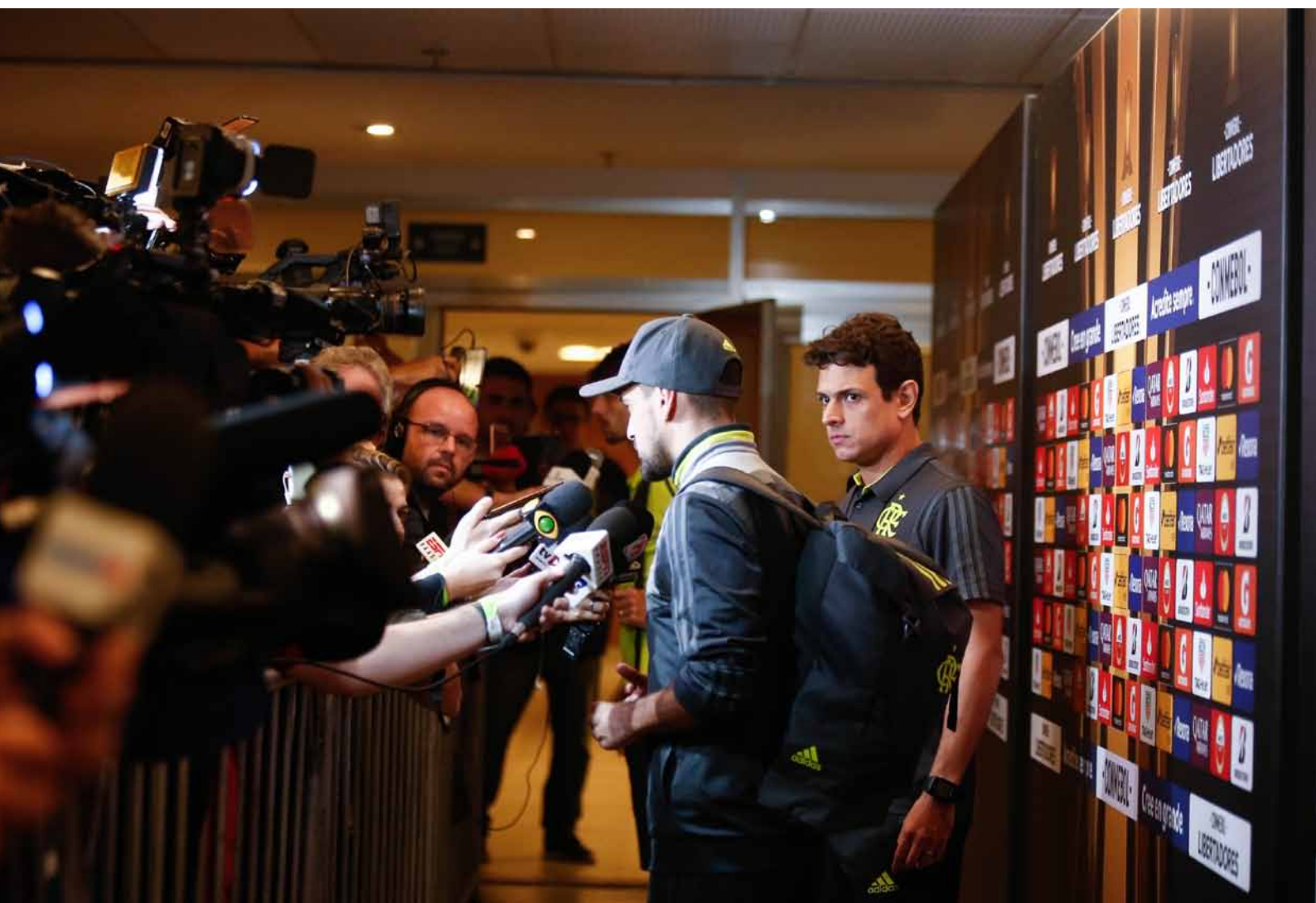
7.3.4.5 Conferencia de prensa

La CONMEBOL convocará ruedas de prensa al finalizar cada uno de los partidos del torneo. La asistencia del director técnico y 1 jugador (que haya disputado el partido) de cada equipo es obligatoria. En el caso de la FINAL, al jugador que haya recibido el premio MVP (mejor jugador del torneo), se solicitará la presencia en la conferencia de prensa, además del jugador y técnico de su equipo.

- La conferencia de los dos equipos se realizará en la misma sala.
- La primera conferencia será con el jugador y el entrenador del equipo visitante y deberá empezar aproximadamente 15 minutos después del silbato final.
- La segunda conferencia, con el jugador y el entrenador del equipo local, deberá empezar al término de la primera conferencia.
- Se realizarán utilizando de fondo el *backdrop* oficial del Torneo, la cual incluye las marcas de los Patrocinadores oficiales del Torneo.
- Publicidad que no sea de los Patrocinadores no será permitida en las ruedas de prensa, incluyendo artículos colocados en las mesas (bebidas que no sean del Patrocinador, carteles, micrófono, etc.).

- No estará permitida la utilización de indumentaria deportiva que no sea habitualmente utilizada en el campo de juego (ejemplo: gorras con publicidad, remeras, etc.). La indumentaria debe ser la oficial del club.
- Podrán acceder periodistas acreditados de diferentes medios.
- Jugadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de la conferencia de prensa.
- En el caso de que un entrenador sea expulsado o suspendido, el club debe enviar a la conferencia de prensa al auxiliar técnico.
- Los fotógrafos pueden acceder a la Sala de Conferencia, pero la prioridad es para los reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.
- Está prohibido el uso de flash por parte de los fotógrafos, durante la emisión de la señal Internacional.
- La prioridad de las posiciones en la plataforma de cámaras sigue el siguiente orden:
 - Emisora Anfitriona (HB);
 - Titulares de derecho (RH) del país de los equipos del partido;
 - Titulares de Derechos (Emisoras de otros países);
 - No Titulares de Derechos (NRH).
- Los medios no titulares de derechos, no tienen el derecho de hacer vivo, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El incumplimiento de esta prohibición traerá aparejadas sanciones para el medio.

7.3.4.6 Zona mixta



Todos los jugadores en la lista oficial de los dos equipos del partido deben obligatoriamente pasar por la Zona Mixta, así como los entrenadores de cada equipo.

Después del partido, los responsables del departamento de comunicación de los clubes deben incentivar a los jugadores y técnicos a responder a la prensa en la Zona Mixta.

La zona mixta debe tener una separación física entre:

1. Titulares de derecho.
2. Prensa (incluyendo TV sin derechos, radios y prensa escrita).

- Para una mejor exposición de las marcas comerciales, se recomienda que las TVs sin derecho estén en la parte donde hay *backdrop* (siempre separado a la parte de las TVs con derecho).

- Los primeros en realizar las entrevistas son los equipos de televisión.

En la parte de TV, la prioridad es tratada como *first come first serve*, o sea, el que llega primero tiene la opción de elegir su posición. La utilización del *backdrop* es obligatoria.

En el caso de un evento con alta demanda, donde hay muchos pedidos por parte de los titulares de derecho, la prioridad se aplica de la siguiente manera:

1. Titulares de derecho locales;
2. Titulares de derecho del país de los equipos del partido;
3. Titulares de derecho que hayan solicitado el *booking* con mayor antelación.

- Los No Titulares de Derechos (NRH) pueden estar en la Zona Mixta y ubicarse en la parte de la prensa escrita. Estos no tienen el derecho a hacer vivos, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado (ENG). El Incumplimiento de estas directrices puede incurrir en sanciones para el medio y revisión de la acreditación para el periodista en partidos próximos.

- Los fotógrafos pueden acceder a las Zonas Mixtas, pero la prioridad es para los reporteros, camarógrafos y equipos técnicos de las emisoras de TV y Radio.

7.3.5 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE JUEGO

En los sets de campo de juego, posiciones al lado del campo de juego y detrás de los arcos, tanto antes, durante y después del partido (salvo excepciones detalladas en este manual):

- Todas las personas involucradas deben utilizar chalecos, incluyendo los presentadores. Durante el vivo, los presentadores no necesitan utilizar chalecos, pero deben tener chalecos a su alcance en el caso de control de personas en el campo de juego por la CONMEBOL.
- Invitados, celebridades, jugadores no incluidos en la lista de buena fe y funcionarios del club pueden ser entrevistados.
- Los reporteros no pueden hacer entrevistas con jugadores o miembros de la comisión técnica que estén en la planilla de jugadores.
- Todas las salidas deben respetar los tiempos para cada posición como está especificado a lo largo de este capítulo: sets en campo KO-70 min, stand up en campo (lateral

o atrás de los arcos) KO-20min.

- La CONMEBOL tiene el derecho de revisar los tiempos y ubicación todas las posiciones, de acuerdo con cada partido.
- Jugadores, entrenadores y oficiales expulsados y/o suspendidos no podrán participar de ninguna actividad de prensa.

7.4 FINAL ÚNICA

El partido de la final única de la CONMEBOL Libertadores tendrá todas las operaciones y actividades de medios descritas anteriormente, además de otras actividades que serán incorporadas.

Para la final única, la CONMEBOL podrá determinar actividades específicas de atendimento a los medios como conferencias de prensa antes del partido, entrenamiento abierto a los medios, oportunidades de generación de contenidos, entre otros. Todas las actividades serán informadas a través de circulares específicas.

La organización del partido final es de responsabilidad de la CONMEBOL. Para ese partido, se realizarán actividades especiales, las cuales serán informadas a los finalistas.

7.4.1 FESTEJOS Y CELEBRACIONES

El club que resultara campeón de la CONMEBOL Libertadores deberá brindar acceso exclusivo al (los) titular (es) de derecho de transmisión, la CONMEBOL y sus patrocinadores (en acciones puntuales organizadas por la CONMEBOL) a todos los festejos y celebraciones (incluido, pero no limitado a cenas y homenajes) que realice con motivo de este logro.

7.5 MEDIOS NO TITULARES DE DERECHOS

Con el objetivo de proporcionar un acceso adecuado a los no titulares de derechos ("NRH") y especialmente para proteger los derechos exclusivos de los Licenciarios de Derechos de los Medios para los partidos de la CONMEBOL Libertadores, la CONMEBOL ha establecido las siguientes pautas que los NRH acreditados y que deberán seguir en todo momento.

Cualquier incumplimiento de éstas puede resultar en la revocación de su acreditación o retirada de cualquier sitio oficial del torneo.

REGLAS GENERALES

Permitido

1. Ingresar al estadio el día del partido (desde 2 horas antes del KO) con equipos de grabación.
2. Grabar zona mixta (solamente pueden utilizar el material después de que todos los jugadores y técnicos de los dos equipos pasen por la zona mixta).
3. Grabar conferencia de prensa, si el espacio lo permite. (Solamente pueden utilizar

el material después de terminada la segunda conferencia de prensa, no se puede subir el material al término de la primera conferencia)

4. Salir en Vivo – Solamente desde el compound de televisión, o en un lugar que será asignado por un oficial de medios de la CONMEBOL. Salir en vivo de todas las demás áreas está prohibido.

5. Los NRH pueden salir en vivo afuera del estadio.

No permitido

1. Acceder al estadio en los días previos al partido, excepto en las actividades oficiales que serán comunicadas por la CONMEBOL.

2. Llevar o utilizar equipos a la tribuna de prensa o a cualquier otra área desde la que los partidos puedan ser filmados (deben dejar sus equipos fuera de estas áreas durante los partidos).

3. Grabar cualquier tipo de imágenes o audio de los partidos, o utilizar en sus medios imágenes y/o videos de redes sociales, que contengan imágenes del partido (incluyendo imágenes de las tribunas).

4. Salidas en vivo adentro del estadio, hoteles y centro de entrenamiento - incluye zona mixta y conferencias de prensa.

5. Hacer imágenes desde las tribunas (de prensa y de público general).

6. Utilización de imágenes de redes sociales en los canales de televisión.

7. Ingreso de unidad móvil al estadio en los días previos o días del partido.

8. Las radios y los medios digitales (a través de sus teléfonos) no están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.

El club local deberá proporcionar un lugar para el almacenamiento de los equipamientos de los No titulares de derecho y además de eso, deberán controlar para que no accedan a la tribuna con dichos equipamientos.

La CONMEBOL no asumirá ninguna responsabilidad por los equipos dejados en el lugar de almacenamiento.

En el caso de un evento de alta demanda, para acceder a la zona mixta y a la sala de conferencia de prensa, después del partido, serán entregados dispositivos suplementarios de acceso (SADs) que estarán sujetos a la disponibilidad de espacio.

Los titulares de derechos tienen prioridad sobre cualquier NRH en cualquier posición disponible en los eventos de la CONMEBOL.

Los NRH acreditados tienen permitido utilizar sólo una (1) cámara por organización en los momentos y en las ubicaciones indicadas en este apartado.

En el caso de que cualquier medio NRH utilice imágenes no autorizadas, no podrá ser acreditado para los torneos de la CONMEBOL y la CONMEBOL se reserva el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes en este caso.

Para este fin, se llevará un registro de los incumplimientos, los cuales serán tomados en cuenta al momento de la sanción. En el caso de incumplimiento en ediciones an-

teriores, y de comprobarse un nuevo incumplimiento, se inhabilitará al medio para cualquier torneo de la CONMEBOL.

Imágenes y Highlights

Para acceder a los mejores momentos del partido (highlights), los NRHs deben pedir las imágenes al titular de derecho de su país.

Por alguna inquietud o si necesitaran el contacto del titular de derecho para obtener los highlights, consultar al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.

7.5.1 RADIOS/WEB RADIOS

Las emisoras de radio/webradios están autorizadas a transmitir los partidos, pero deben seguir las siguientes reglas:

- No pueden tener acceso al campo de juego;
- Deben transmitir desde la tribuna de prensa;
- Deben respetar las prioridades de las cabinas de transmisión, incluso en los estadios en que las radios/webradios tienen acuerdo de utilización de la cabina para los campeonatos locales;
 - Emisora anfitriona
 - Titulares de derecho
 - Radios/webradios
- Su acreditación es realizada por el club local.
- Tienen derecho de estar en la zona mixta (en vivo) y deben estar ubicadas en la parte destinada a la prensa escrita. Como la zona mixta es un área común, deben respetar a los demás profesionales con relación al volumen de sus transmisiones.
- Tienen derecho de participar en la conferencia de prensa haciendo preguntas y entrando en vivo. Los micrófonos de las radios/webradios no se pueden colocar en la mesa directiva, por lo que deben utilizar los altavoces de la sala de conferencias. Deben respetar a los demás profesionales en relación al volumen de sus transmisiones.
- No están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.
- Cualquier otra posición dentro del estadio está prohibida de ser utilizada.

7.6 TV Y REDES SOCIALES DE LOS CLUBES

Las TVs y redes sociales de los clubes pueden generar imágenes para sus canales, pero deben respetar las siguientes reglas:

PREVIA AL PARTIDO

- Están autorizados a grabar contenido hasta 20 minutos antes del inicio del partido. La prioridad es siempre de la Emisora Anfitriona, por lo tanto, las televisoras de los clubes deben estar atentos a las cámaras de la transmisión, no interfiriendo o colocándose delante de ellas.
- Las imágenes grabadas en la previa pueden ser subidas a sus canales/redes una vez que haya comenzado el partido.

DURANTE EL PARTIDO

- La generación de contenido desde 20 minutos antes del inicio y hasta el final del partido está prohibida (incluso durante el flash interview).
- Para obtener las imágenes del partido, los clubes deben ponerse en contacto con los titulares de derecho y solicitar los highlights. De no contar con este contacto deberán solicitarlo al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.

POST PARTIDO

- Tienen derecho de acceso a la zona mixta y a la conferencia de prensa con los mismos derechos que los NRH. No pueden hacer vivo, por lo cual todo el material de estos debe ser grabado.
- No podrán acceder a las tribunas de prensa, o cualquier otra parte del estadio con visión hacia el FOP, con sus equipamientos. Está expresamente prohibida la grabación o rodaje del partido, como también la transmisión en vivo de este, entrevistas, o cualquier otro evento, incluso si su transmisión es por internet.
- Deben solicitar al titular de derecho de su país los highlights del partido.
- No está permitida la utilización en las redes sociales o cualquier otra plataforma del club de las imágenes del pendrive que es entregado a los clubes después del partido. Este material debe ser utilizado únicamente para análisis técnico.
- Los clubes podrán subir a sus redes sociales los highlights con esta restricción de tiempos:
- Youtube y sus socios: después de 4hs de finalizado el partido
- Facebook, Instagram y socios: una vez finalizado el partido

REDES SOCIALES

- El club/atleta está autorizado a producir fotos y videos desde la llegada del autobús al estadio, vestuarios y calentamiento. La producción de este material debe ser hecha hasta KO-20min y de ninguna manera debe ser hecho en vivo (utilizando la función live y/o dispositivos móviles, como live U, para subir la señal en vivo).
- La producción de imágenes de video durante el partido está expresamente prohibida (se pueden hacer fotos)
- La prioridad de la generación de contenido es siempre de la emisora anfitriona y de los titulares de derecho, por lo tanto, los clubes y atletas deben respetar esa prioridad y no interferir en la transmisión global.
- Las imágenes de los partidos deben ser solicitadas a los Titulares de Derecho.

Cuando se aplique la marca CONMEBOL, CONMEBOL Libertadores o RECOPA en las gráficas del club en las redes sociales, no puede hacerse con los patrocinadores propios del club en estas.

El incumplimiento de las referidas disposiciones incluidas en este capítulo constituirá una infracción disciplinaria, y, en consecuencia, la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL sancionará al infractor con una multa mínima de USD. 15.000

7.6.1 REDES SOCIALES PERSONALES

Para proteger la privacidad de todos los miembros de la delegación, miembros del equipo rival, personal de la CONMEBOL, la integridad del deporte, de las Asociaciones Miembro y de la competición, cada club debe asegurar que los miembros de su

delegación que utilicen cualquier medio social (redes sociales) sigan los siguientes términos y condiciones en cuanto a la forma del contenido relacionado a sus expectativas personales durante la competición, la competición en general o informaciones relacionadas:

- a) Los miembros de las delegaciones de los equipos no deben divulgar cualquier información confidencial o privada en relación a terceros, incluyendo, sin limitación, informaciones que puedan comprometer la seguridad u organización de la Competición, la seguridad de cualquier club participante o sus delegaciones o cualquier personal de la CONMEBOL.
- b) Cualquier contenido publicado, debe ser en el espíritu del juego limpio, en estricto respeto a las normas de las buenas costumbres y moral.
- c) Cada club debe informar a los miembros de la delegación de su equipo que, siempre que los mismos elijan publicar sus opiniones en los medios de comunicación digital, ellos son responsables de sus comentarios. Las personas que publican en los medios digitales o blogs, así como la institución que están vinculados, pueden ser responsabilizados personalmente por cualquier comentario considerado difamatorio, obsceno, racista o contrario a los fines y objetivos de la CONMEBOL declarados en los Estatutos Sociales.

7.7 PROVEEDORES DE FOTO Y VIDEO CONMEBOL

La CONMEBOL podrá indicar un proveedor especializado o un tercero a su criterio para realizar registros fotográficos y filmar antes, durante y después del partido. Quedará a criterio de la CONMEBOL las condiciones para la disponibilidad de dicho material a los clubes y terceros. Estos fotógrafos y técnicos de video producirán material específico para utilizar en las publicaciones de la web o redes sociales oficiales de la CONMEBOL, siendo la CONMEBOL la dueña y titular de los derechos de los trabajos realizados por encargo.

7.8 GRABACIONES EN MEMORIA USB

Las emisoras anfitrionas deben proporcionar una grabación maestra del juego completo (señal del partido). Inmediatamente después del final del partido, la emisora principal debe proporcionar a la CONMEBOL o al Venue Manager con cinco grabaciones de memoria USB de la cobertura del partido. Una copia será enviada al HUB de la CONMEBOL y las otras copias serán entregadas al delegado del partido, árbitro del partido y representantes de los dos clubes.

Estas grabaciones son para uso técnico del equipo y no deben ser utilizadas para promoción en ningún medio, incluidas las redes sociales.

ANEXOS Y FORMULARIOS

**FORMULARIO 1**
**Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
FASE PRELIMINAR**
Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.3 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, obligatoriamente hasta las 14:00h. (hora local de Paraguay) del día anterior del inicio de la Fase Preliminar.

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 72 horas antes del inicio de la Fase Preliminar, a los siguientes correos:

 Unidad Disciplinaria: **unidad.disciplinaria@conmebol.com**

 Dirección de Competiciones de Clubes: **competiciones@conmebol.com**



FORMULARIO 2

Formulario de inscripción de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.4 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la inscripción de 5 (cinco) jugadores adicionales a fin de completar la lista de 50 (cincuenta) jugadores permitidos en la Fase de Grupos.

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 72 horas antes del inicio de la Fase de Grupos, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.comDirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 3

Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
FASE DE GRUPOS

Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.6 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional de acuerdo con los plazos indicados en el punto 3.4

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 72 horas antes del inicio de la Fase de Grupos, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.comDirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 4
Formulario de Sustitución de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL

Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.7 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 50 (cincuenta) jugadores para los Octavos de Final (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados.

Apellido y Nombre		Cambios	ID COMET
1		Entra	
		Sale	
2		Entra	
		Sale	
3		Entra	
		Sale	
4		Entra	
		Sale	
5		Entra	
		Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL. Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio de los Octavos de Final, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 5
Formulario de Inscripción Provisional de Jugadores
OCTAVOS DE FINAL

Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Conforme a lo establecido en el punto 3.7.5.8 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la inscripción provisional de los siguientes jugadores en nuestra lista de buena fe. Comprometiéndonos a remitir los documentos correspondientes para la regularización de la inscripción provisional, obligatoriamente hasta las 14:00h. (hora local de Paraguay) del día anterior del inicio de los OCTAVOS DE FINAL.

	Apellido y Nombre	Camiseta N°	ID COMET
1			
2			
3			
4			
5			

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes una vez confirmada las inscripciones de los jugadores por la Unidad Disciplinaria.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 72 horas antes del inicio de los OCTAVOS DE FINAL, a los siguientes correos:

Unidad Disciplinaria: unidad.disciplinaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 6
Formulario de Sustitución de Jugadores
CUARTOS DE FINAL y SEMIFINAL

Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Marcar con una "X":

☐

CUARTOS DE FINAL

☐

SEMIFINAL

Conforme a lo que establece los puntos 3.7.5.9 y 3.7.5.10 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la sustitución de los siguientes jugadores de la lista de 50 (cincuenta) jugadores para la fase indicada (ida y vuelta), utilizando los mismos números de los reemplazados.

	Apellido y Nombre	Camiseta Nº	Cambios	ID COMET
1			Entra	
			Sale	
2			Entra	
			Sale	
3			Entra	
			Sale	

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de la CONMEBOL. Este formulario será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro 72 horas antes del inicio de la fase indicada, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.com

Dirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 7

Formulario de Sustitución de Arquero por Lesión

Equipo: _____

Asociación Miembro: _____

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.12 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la sustitución de un arquero por motivos de lesión.

Apellido y Nombre	Camiseta N°	Cambios	ID COMET
		Entra	
		Sale	

Este formulario debe ser enviado junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador.

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL.

Este formulario junto con el informe médico del club y todos los exámenes que comprueben la lesión del jugador será remitido a la CONMEBOL a través de su respectiva Asociación Miembro hasta las 14 horas (hora local de Paraguay) del día anterior del partido en cuestión, a los siguientes correos:

Comisión Médica: comision.medica@conmebol.comDirección de Competiciones: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 8

Actualización de Listas de Jugadores y Cuerpo Técnico

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.13 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos dar de baja de nuestra lista inicial presentada a CONMEBOL a las siguientes personas que ya no forman parte de nuestro equipo.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo	N° de Camista	Desde que Fecha

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 72 horas después de que dicho jugador o cuerpo técnico dejará de pertenecer al club, a los siguientes correos:

Secretaría General: secretaria@conmebol.comDirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com



FORMULARIO 9

Inscripción de miembros del cuerpo técnico

Equipo:

Asociación Miembro:

Conforme a lo que establece el punto 3.7.5.14 del Manual de Clubes de la CONMEBOL LIBERTADORES 2021, solicitamos la inscripción de las siguientes personas a la lista de buena fe.

ID COMET	Apellido y Nombre	Cargo
		Director Técnico
		Entrenador Asistente
		Médico

Responsable del Equipo

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Responsable de la Asociación Miembro

Nombre y Apellido:

Firma:

Fecha:

Las actualizaciones en el Sistema COMET serán realizadas por la Dirección de Competiciones de Clubes de la CONMEBOL.

Este formulario será remitido a la CONMEBOL, a través de su respectiva Asociación Miembro hasta 24 horas antes del inicio de su partido.

Secretaría General: secretaria@conmebol.comDirección de Competiciones de Clubes: competiciones@conmebol.com

CALENDARIO 2021
CONMEBOL Libertadores - SUDAMERICANA - RECOPA

Propuesta aprobada por el Consejo de 04/02/2021

	LUN - DOM	FECHAS FIFA	LIBERTADORES		SUDAMERICANA		RECOPA (A SER DEFINIDA)	
Semana 53	28/12 - 03/01		30-dic	Mie	30-dic	Mie	30-dic	Mie
Semana 1	04/01 - 10/01		6-ene	Mie	6-ene	Mie	6-ene	Mie
Semana 2	11/01 - 17/01		13-ene	Mie	13-ene	Mie	13-ene	Mie
Semana 3	18/01 - 24/01		20-ene	Mie	20-ene	Mie	20-ene	Mie
Semana 4	25/01 - 31/01		27-ene	Mie	27-ene	Mie	27-ene	Mie
Semana 5	01/02 - 07/02		3-feb	Mie	3-feb	Mie	3-feb	Mie
Semana 6	08/02 - 14/02		10-feb	Mie	10-feb	Mie	10-feb	Mie
Semana 7	15/02 - 21/02		17-feb	Mie	17-feb	Mie	17-feb	Mie
Semana 8	22/02 - 28/02		24-feb	Mie	24-feb	Mie	24-feb	Mie
Semana 9	01/03 - 07/03		3-mar	Mie	3-mar	Mie	3-mar	Mie
Semana 10	08/03 - 14/03		10-mar	Mie	10-mar	Mie	10-mar	Mie
Semana 11	15/03 - 21/03		17-mar	Mie	17-mar	Mie	17-mar	Mie
Semana 12	22/03 - 28/03	Fecha FIFA (del 22)	24-mar	Mie	24-mar	Mie	24-mar	Mie
Semana 13	29/03 - 04/04	Fecha FIFA (hasta 30)	31-mar	Mie	31-mar	Mie	31-mar	Mie
Semana 14	05/04 - 11/04		7-abr	Mie	7-abr	Mie	7-abr	Mie
Semana 15	12/04 - 18/04		14-abr	Mie	14-abr	Mie	14-abr	Mie
Semana 16	19/04 - 25/04		16-abr	Vie	16-abr	Vie	16-abr	Vie
Semana 17	26/04 - 02/05		21-abr	Mie	21-abr	Mie	21-abr	Mie
Semana 18	03/05 - 09/05		28-abr	Mie	28-abr	Mie	28-abr	Mie
Semana 19	10/05 - 16/05		5-may	Mie	5-may	Mie	5-may	Mie
Semana 20	17/05 - 23/05		12-may	Mie	12-may	Mie	12-may	Mie
Semana 21	24/05 - 30/05		19-may	Mie	19-may	Mie	19-may	Mie
Semana 22	31/05 - 06/06	Fecha FIFA (del 31)	26-may	Mie	26-may	Mie	26-may	Mie
Semana 23	07/06 - 13/06	Fecha FIFA (hasta 08)	2-jun	Mie	2-jun	Mie	2-jun	Mie
Semana 24	14/06 - 20/06		9-jun	Mie	9-jun	Mie	9-jun	Mie
Semana 25	21/06 - 27/06		16-jun	Mie	16-jun	Mie	16-jun	Mie
Semana 26	28/06 - 04/07		23-jun	Mie	23-jun	Mie	23-jun	Mie
Semana 27	05/07 - 11/07		30-jun	Mie	30-jun	Mie	30-jun	Mie
Semana 28	12/07 - 18/07		7-jul	Mie	7-jul	Mie	7-jul	Mie
Semana 29	19/07 - 25/07		14-jul	Mie	14-jul	Mie	14-jul	Mie
Semana 30	26/07 - 01/08		21-jul	Mie	21-jul	Mie	21-jul	Mie
Semana 31	02/08 - 08/08		28-jul	Mie	28-jul	Mie	28-jul	Mie
Semana 32	09/08 - 15/08		4-ago	Mie	4-ago	Mie	4-ago	Mie
Semana 33	16/08 - 22/08		11-ago	Mie	11-ago	Mie	11-ago	Mie
Semana 34	23/08 - 29/08		18-ago	Mie	18-ago	Mie	18-ago	Mie
Semana 35	30/08 - 05/09	Fecha FIFA (del 30)	25-ago	Mie	25-ago	Mie	25-ago	Mie
Semana 36	06/09 - 12/09	Fecha FIFA (hasta 07)	1-sept	Mie	1-sept	Mie	1-sept	Mie
Semana 37	13/09 - 19/09		8-sept	Mie	8-sept	Mie	8-sept	Mie
Semana 38	20/09 - 26/09		15-sept	Mie	15-sept	Mie	15-sept	Mie
Semana 39	27/09 - 03/10		22-sept	Mie	22-sept	Mie	22-sept	Mie
Semana 40	04/10 - 10/10	Fecha FIFA (del 04)	29-sept	Mie	29-sept	Mie	29-sept	Mie
Semana 41	11/10 - 17/10	Fecha FIFA (hasta 12)	6-oct	Mie	6-oct	Mie	6-oct	Mie
Semana 42	18/10 - 24/10		13-oct	Mie	13-oct	Mie	13-oct	Mie
Semana 43	25/10 - 31/10		20-oct	Mie	20-oct	Mie	20-oct	Mie
Semana 44	01/11 - 07/11		27-oct	Mie	27-oct	Mie	27-oct	Mie
Semana 45	08/11 - 14/11	Fecha FIFA (del 08)	3-nov	Mie	3-nov	Mie	3-nov	Mie
Semana 46	15/11 - 21/11	Fecha FIFA (hasta 16)	6-nov	SAB	6-nov	SAB	6-nov	SAB
Semana 47	22/11 - 28/11		10-nov	Mie	10-nov	Mie	10-nov	Mie
Semana 48	29/11 - 05/12		17-nov	Mie	17-nov	Mie	17-nov	Mie
Semana 49	06/12 - 12/12		20-nov	SAB	20-nov	SAB	20-nov	SAB
Semana 50	13/12 - 19/12		24-nov	Mie	24-nov	Mie	24-nov	Mie
Semana 51	20/12 - 26/12		27-nov	SAB	27-nov	SAB	27-nov	SAB
Semana 52	27/12 - 02/01		1-dic	Mie	1-dic	Mie	1-dic	Mie
			8-dic	Mie	8-dic	Mie	8-dic	Mie
			15-dic	Mie	15-dic	Mie	15-dic	Mie
			22-dic	Mie	22-dic	Mie	22-dic	Mie
			29-dic	Mie	29-dic	Mie	29-dic	Mie

* Fechas de las finales sujetas a ajustes



- CONMEBOL -
LIBERTADORES